Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

AÑO LXVI — Buenos Aires, viernes 9 de mayo de 1958 — Número 18.641

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

OSCAR SUAREZ Y CIA. COSMETICA MODERNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato. — Entre los señores Oscar Suárez, argentino, domiciliado en la calle Ricardo Gutiérrez número 741 de Olivos, Provincia de Buenos Aires; Ralph Raymond, estadounidense, domiciliado en la calle Coronel Vivot número 226 de Acassuso, Provincia de Buenos Aires; Sylvia Rosa Crossley de Pérez, uruguaya, domiciliada en la calle Albarellos número 1552 de Martínez, Provincia de Buenos Aires; Enrique Horacio Suárez, argentino, domiciliado en la calle Larrea número 2620 de Capital Federal; Antonio Gaspar Bruzzone, argentino, domiciliado en la calle Bolívar número 456 de Capital Federal; Leonardo Crossley, inglés, domiciliado en Diagonal Roque Sáenz Peña número 890 de Capital Federal; Antonio Pérez Attanasio, argentino, domiciliado en la calle Albarellos número 1552 de Martínez, Provincia de Buenos Aires; Elisabeta Victoria Brotschi, rumana, domiciliada en la Avenida del Tejar número 2628 de Capital Federal; Alfonso Marshall Moffat, inglés, domiciliado en la calle Curie esquina Lafinida de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y Nélida Beatriz Casares, argentina, domiciliada en la calle Jujuy número 1350 de Capital Federal, se convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada sujeta a las disposiciones de la Ley número 11.645 y a las siguientes cláusulas, con el propósito de continuar los negocios sociales que hasta el presente venía desempeñando la sociedad de hecho, formalizada entre las mismas partes y que giraba en esta plaza bajo el rubro social de Oscar Suárez y Cía.- Cométsica Moderna: Primero: La sociedad se denominará OSCAR SUAREZ Y CIA. S. R. L. — COSMETICA MODERNA — tendrá su domicilio en la calle Cabildo número 4955 de esta Capital Federal. Podrá trasladar dicho domicilio y establecer sucursales, agencias o representaciones en el país o en el extranjero. — Segundo: Tendrá una duración de diez años a contar del primero de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, fecha a la cual se retrotraen los negocios sociales, pero los socios de común acuerdo, podrán prorrogarla o disolverla antes del vencimiento de dicho término, mediante el voto de socios que representen un mínimo del setenta y cinco por ciento del capital social. Los disidentes, podrán, salvo durante el lapso previsto en la cláusula décima, hacer uso del derecho de receso, en la forma y condiciones del artículo número 354 del Código de Comercio. — Tercero: El objeto de la sociedad lo constituye: la elaboración, transformación, adquisición, venta, importación y exportación de mercaderías en general, especialmente productos de cosmética, perfumería, especialidades medicinales y afines, pudiendo realizar cualquier otra actividad lícita en el comercio, tenga o no relación con el objeto principal de la sociedad precedentemente señalado. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de Setecientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 700.000,00) dividido en cuotas de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Oscar Suárez, dos mil cuotas por un valor total de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 200.000,00); Ralph Raymond, un mil quinientas cuotas por un valor total de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 150.000,00); Sylvia Rosa Crossley de Pérez, novecientas diez cuotas por un valor total de noventa y un mil pesos moneda nacional de c|legal ($ 91.000,00). Enrique Horacio Suárez, quinientas cuarenta y cuatro cuotas por un valor total de cincuenta y cuatro mil cuatrocientos pesos moneda nacional de curso legal ($ 54.400,00); Antonio Gaspar Bruzzone, quinientas cuotas por un valor total de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 50.000,00); Leonardo Crossley, quinientas cuotas por un valor total de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 50.000,00): Antonio Pérez Attanasio, trescientas cincuenta cuotas por un valor de treinta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 35.000,00); Alfonso Marshall Moffat, doscientas ochenta y cuatro cuotas por un valor total de veintiocho mil cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 28.400,00); Elisabeta Victoria Brotschi, doscientas ochenta y una cuotas por un valor total de veintiocho mil cien pesos moneda nacional de curso legal ($ 28.100,00): y Nélida Beatriz Casares, ciento treinta y una cuotas por un valor total de trece mil cien pesos moneda nacional de curso legal ($ 13.100,00): totalmente integrada a la fecha mediante los bienes del activo y pasivo de la sociedad de hecho, Oscar Suárez y Cía. - Cosmética Moderna, — de la cual la presente es sucesora legal, conforme al balance que debidamente firmado por los socios se agrega al presente y forma parte integrante de este contrato. — Quinto: El capital social podrá ser aumentado en cualquier momento por resolución de los socios, con la mayoría indicada en el apartado octavo, en cuyo caso, tendrán éstos preferencia para suscribirlo en proporción las cuotas de capital que posean en el momento de decidirse el aumento, lo que deberá hacérseles saber por telegrama colacionado. El derecho de preferencia deberá ser ejercitado dentro de los diez días de recibido el telegrama antes citado. — Sexto: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Oscar Suárez y Antonio Pérez Attanasio, quienes ostentarán los cargos de Gerentes, teniendo indistintamente el uso de la firma social la que no podrá ser comprometida como garantía o aval, ni de los socios individual o conjuntamente o de terceros ajenos a la sociedad. Dejándose aclarado que para la adquisición, enajenación o gravamen de cualquier índole de los bienes inmuebles de la sociedad será necesario la firma conjunta de ambos Gerentes. Para ciertos y determinadoc actos los gerentes podrán, en forma conjunta, delegar en alguna persona, socia o no, de la entidad, la realización del mismo, confiriéndole al efecto el poder especial correspondiente. Los gerentes podrán, sin que ello signifique limitación alguna, realizar los siguientes actos en la forma indicada precedentemente: a) comprar, vender, explotar, transferir y registrar toda clase de bienes, muebles o inmuebles, marcas de fábrica, de comercio, patentes de invención y modelos de procedimientos industriales; b) dar y tomar en arrendamiento bienes urbanos y rurales; c) constituir sobre inmuebles toda clase de derechos reales, hipotecas, usufructos, servidumbre, anticresis y otros, y sobre los bienes muebles toda clase de gravámenes prendarios, sean de carácter comercial, industrial o agrario, con o sin desplazamiento; d) efectuar toda clase de operaciones con los Bancos, Central de la República Argentina, Nación, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y con cualquier otra institución bancaria de carácter oficial, mixto o particular, creada o a crearse, nacional o extranjera; e) concertar convenios comerciales con personas, empresas, sociedades y otros entes o personas jurídicas, cualquiera sea el carácter, civil o comercial, que revistan, pudiendo al efecto realizar sin limitación alguna, toda clase de negocios o empresas mixtas, inclusive la de participar como socia, accionista, comanditaria o en cualquier otra forma; f) ejercer representaciones y mandatos y dar y aceptar comisiones; g) llevar a cabo convenios y contratos públicos o privados con los gobiernos nacionales y provinciales, municipalidades, reparticiones autónomas o autárquicas, como asimismo con cualquier otra autoridad pública del país o del extranjero; h) celebrar toda clase de contrato y llevar a cabo todos los demás actos jurídicos que sean necesarios para su desenvolvimiento, por ser la precedente enumeración solo enunciativa y no limitativa Para ello se los inviste de las más amplias facultades de administración y disposición, incluso de aquelas para cuyo ejercicio se requiera poder especial, a cuyo efecto se dá por reproducido el artículo 1.881 del Código Civil. Séptimo: El ejercicio económico financiero será anual, comprendiendo el período que finaliza el treinta (30) de septiembre de cada año. A esa fecha se practicará un inventario y balance general, ajustado a normas técnicas de contabilidad. Del resultado, si fuera ganancia, se separará previamente el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto, y las reservas facultativas que resuelvan crear los socios; el remanente, si lo hubiera, se distribuirá entre los socios en proporción al capital suscripto por cada uno de ellos. En la misma proporción se distribuirán las pérdidas, pero en ningún caso los socios responderán por ellas sino con el capital suscripto. Octavo: Cada cuota de capital da derecho a un voto y las decisiones de los socios se tomarán por simple mayoría de capital. Sin embargo, cuando se trate de modificar el objeto social, el capital, la prórroga o disolución de la sociedad, las decisiones deberán adoptarse por una mayoría del setenta y cinco por ciento del capital suscripto. De las resoluciones que se adopten, se dejará constancia en un libro de actas especialmente llevado al efecto. Noveno: La sociedad solo se disuelve antes del tiempo fijado para su duración si así lo deciden los socios con la mayoría indicada en el apartado anterior. En el supuesto que medie fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos podrán ocupar el lugar del socio fallecido, debiendo unificar la representación, en el caso que fueran varios los herederos. Si estos herederos resolvieran vender las cuotas recibidas por herencia del socio fallecido, los demás socios tendrán preferencia para adquirirlas, en el orden que se establece en el apartado número once. Décimo: Los socios se obligan, salvo en la situación prevista en el apartado noveno, a no transferir las cuotas suscriptas o integradas en el presente, durante el término de tres años. Pasado dicho lapso podrán disponer de sus cuotas sociales teniendo siempre, sin embargo, preferencia para adquirirlas los socios restantes que permanecen en la sociedad, en el orden que se establece en el apartado once. Undécimo: Para el caso de venta de cuotas de capital, prevista en los apartados noveno y décimo tendrán preferencia para adquirirlas en proporción a sus respectivos capitales, en primer término los socios Oscar Suárez, Enrique Horacio Suárez, Antonio Pérez Attanasio Antonio Gaspar Bruzzone, Elisabeta Victoria Brotschi y Nélida Beatriz Casares. Si estos socios no hicieran uso del derecho de preferencia, los demás socios tendrá prioridad para adquirirlas, con preferencia a los terceros extraños a la sociedad. El derecho de preferencia, en ambos casos, deberá ser ejercitado dentro de los treinta días de ser notificado por telegrama colacionado de las cuotas ofrecidas en venta. La determinación del precio se hará sobre la base de un balance especial acreditado con el valor de la llave del negocio que se fijará técnicamente, según las reglas establecidas por la Dirección General Impositiva para el Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes. Duodécimo: En el supuesto que medie fallecimiento, quiebra, concurso e interdicción de cualquiera de los socios gerentes, los demás socios procederán a designar entre ellos al socio o socios que los reemplazarán. La designación se hará por la mayoría indicada en el apartado octavo. Décimo tercero: Para la aprobación del balance anual, de la creación de reservas y de la distribución de las utilidades los gerentes convocarán a una reunión de todos los socios. Igualmente queda a criterio de los gerentes convocarlos para requerir sus consejos cada vez que deba decidirse sobre negocios u operaciones que a su juicio revisten especial importancia para la sociedad. De las recaudaciones o decisiones que se adopten se dejará constancia en el libro de actas. Décimo cuarto: En cualquier caso de disolución de la sociedad, la liquidación se verificará actuando los socios gerentes como liquidadores, y, en caso de imposibilidad o interdicción de éstos, por intermedio de la comisión liquidadora que designen los socios por simple mayoría de capital, los cuales fijarán la duración del mandato y retribución. Décimo quinto: El producto de la liquidación, una vez satisfechas todas las deudas y obligaciones de la sociedad, corresponderá a los socios, en proporción a sus respectivos aportes. Décimo Sexto: Todo duda o divergencia que surgiera durante la vigencia de este contrato o el tiempo de la liquidación, será dirimida por amigables componedores, designándose uno por cada parte en litigio. Los árbitros designarán un tercero, en caso de desacuerdo, laudarán sin forma de juicio y su fallo será inapelable, renunciando desde ya las partes al derecho de entablar la nulidad del fallo. Décimo séptimo: Para su inscripción en el Registro Público de Comercio, se firman dos ejemplares de un mismo tenor, en la Capital Federal de la República Argentina a los trece días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y siete. Oscar Suárez. Ralph Raymond. Sylvia Rosa Crossley de Pérez. Enrique Horacio Suárez. Antonio Gaspar Bruzzone. Leonardo Crossley. Antonio Pérez Attanasio. Elisabeta Victoria Brotschi. Alfonso Marchall Moffat. Nélida Beatriz Casares.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1958. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 710.— e.9|5-Nº 21.719-v.9|5|58

Sumario

EDICION DE 32 PAGINAS

15 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO
17 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Pág. 1)

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA (Pág. 7)

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION
Anteriores. (Pág. 16)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 3)
Anteriores. (Pág. 16)

REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 10)
Anteriores. (Pág. 23)

CONVOCATORIAS
Nuevas. (Pág. 11)
Anteriores. (Pág. 26)

TRANSFERENCIAS
Nuevas. (Pág. 13)
Anteriores. (Pág. 28)

REMATES COMERCIALES
Nuevos. (Pág. 14)
Anteriores. (Pág. 32)

AVISOS DIVERSOS
Nuevos. (Pág. 14)
Anteriores. (Pág. 32)

Reclamos: Se aceptan hasta 48 horas

PROFESIONAL INMOBILIARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Alejandro De Gainza, Secretaría del Doctor Amerino J. Macedonia, ordenóse la publicación por un día del siguiente edicto:

En Buenos Aires, el veintidós de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, entre Rosa Luisa Sangiorgi de Rosemberg, argentina, domiciliada en Crámer 2265 de esta Capital, se constituye la Sociedad Comercial que girará como "PROFESIONAL INMOBILIARIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y se regirá por las estipulaciones siguientes: 1) El objeto será la explotación de los negocios de compraventa de inmuebles por el régimen del Córdigo Civil y la Ley 13.512, promoción de edificios por ese régimen, construcciones y cualquier otra actividad lícita excepto los de Banco, Seguro, Capitalización y Ahorro. — 2) La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a partir de este otorgamiento, pudiendo disolverse después del quinto año a pedido de cualquier socio. — 3) El capital será de cuatrocientos mil pesos pesos, divididos en cuatrocientas cuotas de un mil pesos nacionales cada una, aportados trescientas veinticinco cuotas, o sean trescientos veinte y cinco mil pesos, por la socia Rosa Luisa Sangiorgi de Rosemberg y setenta y cinco cuotas o sea setenta y cinco mil pesos nacionales por el socio Santiago Rosemberg. Todos los aportes están íntegramente efectuados de acuerdo con el balance agregado y se considera parte de este acto. — 4) El domicilio estará en Pasaje La Paz 668, P. B., Capital, pudiendo cambiarlo o establecer conjuntamente otros en el país o en el extranjero. — 5) La dirección y representación estará indistintamente a cargo de ambos socios, al efecto investidos de las facultades de gerentes, los que actuarán con todas las atribuciones como ser: comprar, vender, permutar, gravar y alquilar cualquier clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes; librar, endosar, cobrar, avalar y pagar cualquier clase de papel de comercio o bancario como ser vales, billetes, pagarés, cheques, letras de cambio, etc. Podrán representar a la sociedad ante los poderes públicos de cualquier fuero o jurisdicción, incluso ante el Poder Judicial, y sea la sociedad actora o demandada. Podrán solicitar dinero prestado, tanto de particuares como de instituciones bancarias, oficiales o privadas, aceptando sus cartas orgánicas y suscribiendo los instrumentos obligacionales del caso, sea por instrumento público o privado. Podrán operar así con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de Londres y América del Sud, Nuevo Italiano y cualquier otro. Podrán licitar cualquier obra o suministro público y en general cuantos más actos, contratos, diligencias y acciones sean necesarias o conducentes al ejercicio de este mandato, siendo la precedente enumeración enunciativa y no taxativa. — 6) El ejercicio financiero se cerrará el día treinta de junio de cada año en cuya oportunidad se practicará balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, con arreglo a las normas contables en el que se deducirán las siguientes reservas: cinco por ciento de las utilidades hasta formar una suma igual al diez por ciento del capital, en cumplimiento del artículo 20 de la Ley 11.645, reserva matemática para preservar el patrimonio social de las obligaciones que impone a la sociedad la Ley 11.729 y las demás que los socios consideren necesario o conveniente. — 7) Las utilidades y/o pérdidas que se devenguen se distribuirá entre los socios a prorrata de sus capitales, balanceadas con las cuentas particulares en razón del tiempo. — 8) La disolución y liquidación de la sociedad se hará por los socios con arreglo a los artículos del 419 al 443 del Código de Comercio. — 9) En caso de muerte de uno de los socios, los derecho-habientes deberán unificar la representación, quedando la administración a cargo del supérstite. — 10) Los socios dedicarán su trabajo a la prosecución de los negocios sociales y percibirán cada uno mensualmente por su gestión dos mil pesos mensuales. — 11) En lo no previsto se atenderá a lo dispuesto en la Ley 11.645 y en lo que ésta no proveyere, los artículos del 282 al 300 del Código de Comercio. — 12)

a todos los efectos, las partes se someten a los Tribunales en lo Ordinario de la Capital Federal, con exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción. — Conformes firman en el lugar y fecha de celebración. — Rosa Luisa Sangiorgi de Rosemberg. — S. Rosemberg". El.. "Dr." vale.

Buenos Aires, Abril 23 de 1958. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 290.— e.9|5-Nº 24.919-v.9|5|58

ALDASA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Abelardo F. Rossi y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores: Armando Monteagudo, de treinta y cuatro años de edad, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Remedios número tres mil trescientos veintiséis y don Héctor Passini, de cuarenta años de edad, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Donado número tres mil ciento noventa y ocho, ambos vecinos de esta Capital Federal, exponen: Que por contrato privado de fecha catorce de febrero de mil novecientos cincuenta y uno, el señor Armando Monteagudo constituyó, conjuntamente con los señores Emilio César Lemos, Emilio Mario Fernández Rial de José Carlos García, por el término de diez años, contados desde el catorce de febrero de mil novecientos cincuenta y uno, una Sociedad que gira en esta plaza en la calle Santiago del Estero número doscientos ochenta y seis, bajo la denominación de "Aldasa, Sociedad de Responsabilidad Limitada", dedicada a la ejecución de toda clase de actos de comercio, especialmente toda índole de operaciones financieras, compra-venta de mercaderías en general, materias primas o productos semielaborados, en el mercado interno o internacional, como importadora o exportadora, etcétera, con un capital de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, aportado por los socios en partes iguales e integrado en un cincuenta por ciento, lo que resulta del respectivo instrumento que en su testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio de esta Capital, con fecha dos de abril de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número doscientos diez al folio doscientos veintiséis del libro diecinueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Posteriormente, por documento celebrado el veintinueve de enero de mil novecientos cincuenta y tres, el nombrado señor Emilio Mario Fernández Rial cedió y transfirió a favor de sus consocios, señores Lemos, Monteagudo y García, las cien cuotas valor de un mil pesos moneda nacional cada una, que tenía suscriptas en la nombrada Sociedad y de las que integrara el cincuenta por ciento, o sea la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, subrogándolos en todas sus acciones y derechos como dueño exclusivo de las cuotas transferidas, lo que así consta en el respectivo testimonio de la aludida cesión. Que igualmente por documento privado de fecha primero de octubre de mil novecientos cincuenta y seis y con la anuencia de sus demás consocios, el señor Emilio César Lemos, cedió y transfirió al señor Alfredo Camilo Graham, ciento treinta y tres cuotas que constituían la totalidad de las que poseía en "Aldasa, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con un valor nominal de un mil pesos cada una y que fueron integradas en un cincuenta por ciento. Que con posterioridad, el nombrado señor Alfredo Camilo Graham, mediante documento privado de fecha ocho de Ju- (Sigue en el sello de $ 3 m|n. Nº R. 2.376.693) — (Viene del sello de $ 3.— m|n. Nº R. 2.376.692) lio de mil novecientos cincuenta y siete, cedió y transfirió al señor Héctor Passini, la totalidad de las ciento treinta y tres cuotas que le cediera el nombrado señor Lemos, por el expresado valor nominal de un mil pesos cada una, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación, con absoluta subrogación. Finalmente, también por documento privado de fecha cinco de agosto del corriente año, el nombrado señor José Carlos García, con la anuencia de sus demás consocios, cedió y transfirió a los señores Passini y Monteagudo, por partes iguales, la totalidad de las ciento treinta y tres cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que tenía suscriptas en la nombrada Sociedad, integradas en un cincuenta por ciento, o sea la suma de sesenta y seis mil quinientos pesos de igual moneda, lo que así se desprende del respectivo testimonio de la citada cesión. Que en base a los antecedentes relacionados procedentemente, los señores Armando Monteagudo y Héctor Passini, continúan diciendo: Que estando de esta manera determinado el estado actual de la Sociedad y la situación de los comparecientes dentro de ella, ya que ellos quedan desde ahora como únicos integrantes de la Sociedad, en la que el señor Passini figura como socio de hecho desde el treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro y con el propósito de continuar el giro de las actividades comerciales, bajo el mismo rubro social, tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma, resuelven a este efecto los señores Monteagudo y Passini, continuar los negocios sociales y reformar el contrato social, sustituyéndolo por el siguiente que, bajo las cláusulas que se expresan a continuación, regirá para el futuro como único y exclusivo documento habilitante de la misma: Primero: Rubro: La Sociedad continuará con la denominación de "ALDASA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", siendo su domicilio en esta Ciudad, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier otro género de representaciones en cualquier punto de esta República o del extranjero. — Segundo: Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la ejecución de toda clase de actos de comercio, con excepción de operaciones de Bancos, seguros, capitalización y ahorro. Podrá especialmente realizar toda índole de operaciones financieras, compra-venta de mercaderías en general, materias primas o productos semi-elaborados, en el mercado interno o internacional, como importadora o exportadora, explotaciones industriales; comisiones; consignaciones, mandatos comerciales, representaciones y actividades inmobiliarias de toda índole, debiendo entenderse esta especificación de actividades como meramente enunciativas. — Tercero: Término: Su plazo de duración será hasta el día catorce de febrero de mil novecientos sesenta y uno, término prorrogable, indefinida y automáticamente por períodos de diez años, si ninguno de los — (Sigue en el sello de $ 3.— m|n. número R. 2.376.694) — (Viene del sello de $ 3.- m|n. R 2.376.693) socios manifestara su voluntad de disolverla y|o retirarse de la Sociedad, debiendo dar aviso, en tal sentido, por telegrama colacionado, con noventa días de anticipación, al vencimiento del período; no mediando éste, se considerará tácitamente prorrogado y|o aceptada su voluntad de continuar en la Sociedad. — Cuarto: Capital: El capital social es de Cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuatrocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportadas por los socios por partes iguales. El cien por ciento de dicho capital está representado por créditos, muebles y demás bienes que constan en los libros de la Sociedad y forman el activo líquido de la misma, según consta en el balance practicado a la fecha. — Quinto: Administración: Ambos socios quedan designados Gerentes de la Sociedad y, actuando conjuntamente, podrán hacer uso de la firma social, confiriéndoseles a ese efecto, todas las facultades necesarias para cumplir con el objeto de la misma, inclusive para los casos que por disposiciones legales, requieran poder especial, entre ellos, sin que esta enumeración sea limitativa, los detallados en los incisos primero a cuarto, séptimo a décimo quinto y décimo séptimo del artículo mil ochocientos ochenta y uno, del Código Civil, que se dan aquí por reproducidos y forman parte integrante de este contrato, pudiendo también, por lo tanto, celebrar toda clase de operaciones, inclusive préstamos con o sin hipoteca, con los Bancos Oficiales, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina y Banco de la Provincia de Buenos Aires, sometiendo a la Sociedad a las Leyes, Decretos, Estatutos, Cartas Orgánicas y Reglamentos que rijan en dichas Instituciones. Está prohibido emplear la firma social en negociaciones ajenas al giro ni en garantías, avales o fianzas a favor de terceros, ni en provecho particular. — Sexto: Balance, utilidades y pérdidas: Anualmente, el día treinta y uno de Diciembre de cada año, se practicará un Inventario y Balance General de las operaciones efectuadas hasta el día treinta de Octubre y previa deducción de las sumas destinadas al fondo de reserva legal y a otras reservas y castigos; las utilidades o las pérdidas serán distribuidas o soportadas en proporción a las cuotas. — Séptimo: Venta de cuotas: Ninguno de los socios podrá vender las cuotas o parte de ellas en forma contraria a lo dispuesto en el artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el precio resultante podrá ser abonado el cincuenta por ciento al contado y el saldo en cuotas anuales, a convenir, hasta un máximo de tres años, con el ocho por ciento anual. — Octavo: Liquidación: Vencido el plazo de duración o en el caso de disolución anticipada, la disolución será efectuada por los socios, conjun- (Sigue en el sello de $ 3.— m|n. Nº R 2.376.695) (Viene del sello de $ 3.— m|n. Nº R 2.376.694) ta o separadamente, con todas las facultades necesarias, incluso las determinadas en el artículo quinto de este contrato. Los socios liquidadores, irán realizando los bienes en la forma y por el precio, plazo y condiciones que juzguen convenientes. El saldo de la liquidación, a medida que los socios lo estimen prudente, será entregado a los socios o a sus sucesores en proporción a las cuotas y, si la liquidación arrojare pérdidas, ellas también serán soportadas en igual proporción. — Noveno: Divergencias: Cualquier cuestión entre los socios será dirimida por quien desempeñe el cargo de Presidente de la Bolsa de Comercio de esta Capital, como arbitrador, amigable componedor, con facultad de delegar tales funciones. Su fallo será inapelable, renunciando los socios a interponer cualquier recurso, aún el de nulidad, salvo el caso del artículo ochocientos ocho del Código de Procedimientos y la parte que se alce contra él o que entorpezca el procedimiento, abonará una multa de diez mil pesos moneda nacional a favor de la otra. — Décimo: Fallecimiento o incapacidad. La Sociedad no se disolverá por fallecimiento o incapacidad legalmente declarada de alguno de sus integrantes. En estos casos, los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado, podrá optar: a) Por continuar en la Sociedad, debiendo en este caso, unificar representación; b) Retirarse de la Sociedad, en cuyo caso se aplicarán las normas establecidas en el artículo séptimo. — Undécimo: Distribución de cuotas: La distribución de cuotas del fallecido o incapacitado, se hará en proporción a las cuotas que los socios tengan entonces; a menos que los interesados convengan otras y, llegado este caso, el precio y la forma de pago serán las mismas establecidas en la cláusula séptima. — Duodécima: Resoluciones de los socios: Los socios se reunirán una vez por semestre, para considerar los balances o marcha de la Sociedad y las resoluciones que se tomen se asentarán en un Libro de Actas. — Décimo tercero: Imprevistos: Para todo lo que no se haya previsto en este contrato, se aplicarán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y del Código de Comercio respectivo. Bajo las trece cláusulas precedentes, los otorgantes dan por constituída la Sociedad "Aldasa, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y celebrado su contrato, que se obligan a cumplir y respetar fielmente, de acuerdo a derecho. — A. Monteagudo. — H. Passini.

Buenos Aires, marzo 24 de 1958. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 630.— e.9|5-Nº 21.744-v.9|5|58

ATENEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Doctor Alejandro de Galaza, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Norberto Salas, domiciliado en la calle Lacarra 624, de Gerli Este, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, soltero; Osvaldo Molina, domiciliado en la Avenida Pavón 5383, de Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, casado; Héctor Dall'Ospedale, domiciliado en la calle Villarino 2218, Capital Federal, casado; Humberto J. Rena, domiciliado en Italia 1798, San Miguel, Provincia de Buenos Aires; casado; Julio Pinsón, domiciliado en la calle Pastor Obligado 468, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; casado; todos argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar, y la sociedad colectiva Esteban L. Peluffo e Hijos, con domicilio en la Avenida Pueyrredón 961, Capital Federal, se conviene en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sujeción a las disposiciones de la Ley Nro. 11.645, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída entre los nombrados una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "ATENEA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con escritorios en la Avenida Pueyrredón 961, Capital Federal, y taller, en la calle Bernal 2575, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires, pudiendo cambiar éstos, establecer filiales, sucursales, agencias, talleres, depósitos, escritorios, etc., en cualquier punto del país y|o del extranjero. — Segunda: La sociedad se constituye para la explotación de un establecimiento gráfico de imprenta y encuadernación, sin perjuicio de toda otra negociación que los socios de común acuerdo resuelvan realizar. A tal fin podrá adquirir y transferir el dominio de mercaderías, bienes muebles e inmuebles, celebrar contratos de compra-venta, pagando y percibiendo su precio al contado y|o a plazos, con o sin garantías personales y|o reales, realizar toda clase de operaciones de créditos con particulares y|o con Bancos del país y|o del extranjero. Cualquiera de las operaciones que constituyen el objeto social podrá ser efectuada por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en el país y|o en el extranjero. — Tercera: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 450.000), representado por cuatrocientas cincuenta (450) cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000) cada una. Dichas cuotas son integradas totalmente por los socios en maquinarias, rodados y dinero efectivo, en la siguiente proporción: los socios señores Norberto Salas, Osvaldo Molina y Héctor Dall'Ospedale, setenta (70) cuotas, o sean setenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 70.000) cada uno; el socio don Humberto J. Rena, cincuenta (50) cuotas, o sean cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 50.000); el socio don Julio Pinsón, treinta (30) cuotas, o sean treinta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 30.000), y la Sociedad Colectiva Esteban L. Peluffo e Hijos, ciento sesenta (160) cuotas, o sean ciento sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 160.000). — Cuarta: Las cuotas no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad, sino con el voto favorable de la mayoría de los socios que representen las tres cuartas partes del capital, en cuyo caso, cualquiera de los socios, en igualdad de condiciones, tendrá preferencia sobre dichos terceros. — Quinta: La dirección, administración y representación de la sociedad, así como el uso de la firma social, estará a cargo en forma conjunta de los socios, señores Osvaldo Molina y Horacio Luis Peluffo, este último en representación de la firma Esteban L. Peluffo e Hijos; los dos socios nombrados asumen por ello el carácter de socios gerentes. — Sexta: Los socios gerentes, actuando en la forma indicada en la cláusula anterior, podrán celebrar toda clase de actos y contratos tendientes al logro de los fines sociales, a cuyo efecto se les confieren las facultades más amplias de administración. Representan a la sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales y comparecerán en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderados, con facultades para promover y contestar demandas, absolver posiciones, conferir poderes y revocarlos. Queda prohibido emplear la firma social en negocios ajenos a la sociedad así como comprometerla en fianzas o garantías a favor de terceros. — Séptima: Los socios señores Norberto Salas, Osvaldo Molina y Héctor Dall'Ospedale, quedan obligados a dedicar toda su actividad, colaboración y conocimientos a los negocios sociales, no pudiendo dedicarse a otras actividades que no sean las derivadas de los negocios de la sociedad, en compensación recibirán una retribución mensual de tres mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 3.000) cada uno, suma que podrá variar conforme a lo que en su oportunidad se resuelva por mayoría de votos, y que será cargada a gastos generales. Los demás socios no están obligados a prestar su total dedicación a la sociedad y en consecuencia, no percibirán retribución alguna. — Octava: El día 30 de abril de cada año se considerará como fecha de cierre del ejercicio social, en cuya oportunidad se efectuará un inventario de las existencias y un balance general. Las utilidades líquidas y realizadas que arrojen dichos balances, previa deducción de un cinco por ciento (5 %) para constituir el Fondo de Reserva Legal dispuesta por la Ley Nº 11.645, como así también de los importes que se destinen a constituir otras reservas legales o que crean convenientes los socios, se distribuirán entre los socios en proporción a sus respectivos aportes. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en igual proporción. — Novena: El plazo de duración de la sociedad se fija en cinco (5) años a partir del 1ro. de mayo del corriente año, fecha a la cual se retrotraen las operaciones comerciales de la sociedad, pudiendo ser prorrogado por otro período igual o menor, según lo que los socios resuelvan oportunamente. — Décima: En caso de disolución anticipada de la sociedad resuelta de común acuerdo entre todos los socios, el capital líquido que resulte, según balance que a tal efecto se practicará dentro de los treinta días de convenida la disolución, se dividirá entre todos los socios en proporción a sus respectivas cuotas sociales, y si se resolviera la venta del negocio, cualquiera de los socios en igualdad de condiciones, tendrá preferencia con respecto a terceros. — Décima Primera: En caso de que alguno de los socios deseare retirarse de la sociedad, deberá comunicar su determinación a los demás socios por telegrama colacionado dirigido a la sociedad, con una anticipación no menor de seis meses. El socio que se retira, queda obligado a percibir el importe que, por todo concepto le corresponda, según balance que a tal efecto se practicará en la fecha fijada para su separación, en cuatro cuotas semestrales iguales, con más el interés del ocho por ciento (8 %) anual sobre los saldos deudores, pagadero por semestre adelantado. Las cuotas del socio que se retira serán adquiridas por los restantes socios en proporción a sus respectivos capitales. — Décima Segunda: La sociedad no se disolverá por fallecimiento, incapacidad física o interdicción de cualquiera de los socios. Llegado alguno de esos casos, los herederos del socio fallecido o incapacitado tendrán opción a ingresar a la sociedad unificando su representación, con los mismos derechos que su predecesor, excepción hecha de la administración de la sociedad. Esta opción deberán ejercerla dentro de los noventa días posteriores al fallecimiento o declaración de incapacidad, en caso contrario se les abonará el capital aportado con más las utilidades que les correspondan, de acuerdo con el balance que deberá practicarse dentro de los 30 días de ocurrido el fallecimiento o declarada la incapacidad, en cuatro cuotas semestrales iguales, con más un interés del 8% anual sobre los saldos deudores, pagadero por semestre adelantado. En este caso las cuotas del socio fallecido o incapaz serán adquiridas por los restantes socios en proporción a sus respectivos capitales. — Décima Tercera: Déjase expresamente establecido que llegado el caso de retiro, fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios y a los efectos de establecer el capital y utilidades que pudieran corresponderle, se fijará a los bienes sociales, de cualquier naturaleza que ellos fueran, los mismos valores con que figuran en el último balance aprobado. Es decir que no habiéndose asignado valor de llave al negocio, no podrá fijársele en el futuro, en lo que respecta a las relaciones entre los socios y sus herederos. Esta norma no regirá respecto de terceros para los casos de venta o fusión, en cuyos casos se beneficiarán exclusivamente los socios que formen parte de la sociedad en ese momento. — Décima Cuarta: Podrá aceptarse la incorporación de nuevos socios en las condiciones, carácter y bases que se establezcan por mayoría de votos. — Décima Quinta: Los socios se reunirán: a) Periódicamente, a convocatoria de los socios gerentes, para considerar la marcha de los negocios; b) En cualquier momento a solicitud de cualquiera de los socios, cuando la resolución de algún asunto especial así lo haga necesario. c) Anualmente, para considerar y aprobar el inventario, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y la distribución de utilidades. Las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos, salvo las que se refieran a cesión de cuotas a terceros, que lo serán por una mayoría que represente las tres cuartas partes del capital y las relativas a disolución anticipada o cambio de objeto de la sociedad, que lo serán por unanimidad. Queda entendido que cada cuota social da derecho a un voto. Lo tratado en estas reuniones, así como las resoluciones que se adopten, será transcripto en un libro de actas que se llevará rubricado. Conformes todos los socios de lo expresado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y siete. — Fdo.: Norberto Salas. — O. Molina. — Héctor Dall'Ospedale. — Humberto J. Rena. — Julio Pinsón y por Esteban L. Peluffo e Hijos: Horacio L. Peluffo y Guillermo E. Peluffo.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1958. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 570.— e.9|5-Nº 21.742-v.9|5|58

HAAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y ocho, entre los señores: Aladar Haar, argentino naturalizado, casado, de 61 años de edad, domiciliado en la calle Valentín Gómez Nº 3196, por una parte y el señor Esteban Jorge Haar, húngaro, casado, de 33 años de edad, domiciliado en la calle General César Díaz Nº 2952, se ha convenido en formalizar la siguiente

Sociedad de responsabilidad limitada. — Primero: A partir del día primero de marzo de 1958 y por el término de veinte y cinco años, dejan constituída la presente sociedad. — Segundo: La sociedad girará bajo la razón social de "HAAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su sede en esta Capital Federal, actualmente en la calle Luis Belaustegui Nº 2772, sin perjuicio de trasladarla o de establecer agencias o sucursales, en cual quier punto de la República Argentina o del extranjero. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a "Talleres gráficos así como a la fabricación y venta de artículos de propaganda en general". — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal ($ 1.000.000 m|n.), dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda legal cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma: don Aladar Haar, setecientas cuotas o sean setecientos mil pesos moneda legal y don Esteban Jorge Haar, trescientas cuotas o sean trescientos mil pesos moneda legal. Dichas cuotas de capital, se encuentran totalmente integradas por los valores del activo menos el pasivo, según balance general practicado por las partes al día primero de marzo de 1958, que de conformidad firman los socios por separado y que corresponde a la sociedad de hecho que tienen los firmantes, de la cual son continuadores. — Quinto: La sociedad designa por este acto gerentes de la misma, a los dos socios, señores Aladar Haar y Esteban Jorge Haar, quienes tendrán el uso de la firma social y obligarán a la misma, en forma conjunta, separada o indistintamente. — Sexto: Cada socio podrá retirar para sus gastos particulares, las sumas que convengan y se asentará en el libro de actas, con imputación a la cuenta particular de cada uno. — Séptimo: Anualmente, al día 28 de febrero, se practicará un balance general, sin perjuicio de los parciales de comprobación que podrán efectuar en cualquier momento. De las utilidades líquidas, se destinará el cinco por ciento al fondo de reserva legal, hasta que este alcance el diez por ciento del capital social y el saldo resultante se repartirá entre los socios en la siguiente proporción: setenta por ciento para el señor Aladar Haar y el treinta por ciento para el señor Esteban Jorge Haar. Las pérdidas, en su caso, serán soportadas en la misma proporción. — Octavo: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros y las resoluciones de importancia, modificación del objeto social o liquidación anticipada de la sociedad, se tomarán de común acuerdo entre los socios; los balances generales se considerarán aprobados por los socios, si no fueren observados dentro de los treinta días de haber sido puestos a disposición de los mismos. Para los fines contemplados en este artículo, se llevará un libro de actas rubricado de la sociedad, donde se asentarán las resoluciones que se adopten. — Noveno: Serán facultades propias de administración y uso de la firma social por parte de los socios gerentes y sin que esta enumeración sea limitativa, sino enunciativa, las siguientes: Comprar y vender materias primas y|o mercaderías; comprar y vender bienes muebles, semovientes, rodados y bienes inmuebles, firmando al respecto los boletos, documentos y escrituras públicas o privadas del caso; pedir dinero prestado con o sin garantía real o prendaria; aceptar quitas y esperas; otorgar poderes generales y especiales, para asuntos judiciales, administrativos o contenciosos y revocarlos; presentarse ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, con escritos y peticiones que hagan a su derecho; presentarse ante los juzgados nacionales o provinciales, del Trabajo o ministerios que correspondan; Ministerio de Correos y Telecomunicaciones y cualquier repartición autárquica o autónoma. Podrán asimismo, abrir cuentas corrientes en los Bancos de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Central, Banco de Crédito Industrial Argentino y cualquier otra repartición bancaria del país o del extranjero, pudiendo librar cheques contra los fondos depositados y|o girar en descubierto con autorización del Banco; solicitar créditos, descuentos de documentos, firmar toda clase de obligaciones, pagarés, letras de cambio, así como renovarlos y amortizarlos; conceder quitas y esperas; cobrar, percibir, girar o aceptar toda clase de obligaciones y en fin, practicar cuanto acto, gestión o diligencia fuere menester, para el mejor fin del objeto social. La firma social no podrá ser usada en fianzas o garantías a favor de terceros. — Décimo: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad no se disolverá, continuando en las mismas condiciones con la cónyuge supérstite, quien se incorporará de inmediato a la misma. En caso de incapacidad legal, se procederá en la misma forma. — Undécimo: En caso de divergencia entre los socios, las mismas serán resueltas por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que en caso de discordia, nombrarán un tercero, cuyo fallo será inapelable. En caso de no ponerse de acuerdo sobre la designación del tercero, este será designado por el señor Juez Nacional de Comercio en turno. Y para todos los efectos legales, las partes constituyen domicilio especial en los enunciados más arriba. — En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha ut-supra. — Firmado: Aladar Haar. — E. J. Haar.

Buenos Aires, 9 de abril de 1958. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 330.— e.9|5-Nº 21.752-v.9|5|58

D. RODRIGUEZ DE LA FUENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LILITADA

El señor Juez Nacional en lo Comercial. Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 19, hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores don Jorge Antonio Rodríguez; don Reinaldo Darío Rodríguez; don Darío Abelardo Rodríguez; don José Cao Fernández y doña Irene Esther Rodríguez de Cao Fernández, en carácter de únicos componentes de la razón social "D. RODRIGUEZ de la FUENTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Hipólito Yrigoyen cuatro mil ciento cincuenta y seis|cincuenta y ocho, de esta Capital Federal, según contrato original de fecha quince de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha primero de Julio del mismo año, bajo el número quinientos sesenta y uno, al folio cuatrocientos treinta y uno del libro catorce de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y modificado por escritura privada del veintiséis de mayo de mil novecientos cincuenta y tres, inscripto en el Registro con fecha veintiuno de Agosto del mismo año, bajo el número un mil setecientos siete, al folio trescientos noventa y uno del libro veinticuatro —se resuelve— de conformidad a lo convenido en reunión de socios celebrada el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, y cuyas conclusiones obran al folio ocho del libro de Actas: Primero: Ampliar el capital social en la suma de un millón setecientos mil pesos m|n., más mediante nuevos aportes de todos los socios, y en consecuencia, modificar el punto cuarto del contrato que lo rige, que en lo sucesivo quedará así: "Cuarto: El capital social asciende a la suma de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional, divididos en dos mil quinientas cuotas de un mil pesos m|n., cada una, encontrándose totalmente suscripto e integrado por todos los socios, a partir del día primero de enero del corriente año de mil novecientos cincuenta y ocho, en la siguiente proporción: don Jorge Antonio Rodríguez posee suscriptas e integradas, seiscientas cincuenta y cinco cuotas, por seiscientos cincuenta y cinco mil pesos m|n., de las que tenía ya —según el contrato del veintiséis de mayo de mil novecientos cincuenta y tres— doscientas treinta cuotas, y ha aportado las cuatrocientas veinticinco cuotas restantes, mediante la transferencia de la suma de cuatrocientos veinticinco mil pesos m|n., del saldo acreedor de su cuenta particular a la cuenta capital; don Reinaldo Darío Rodríguez tiene integradas en total, seiscientas quince cuotas, por seiscientos quince mil pesos m|n., y don Darío Abelardo Rodríguez, otras seiscientas quince cuotas, por igual valor efectivo que ambos han integrado en la siguiente forma: ciento noventa cuotas poseían, cada uno de ellos, según el contrato anterior indicado, y han aportado cuatrocientas veinticinco cuotas cada uno, mediante la transferencia que autorizaron de los fondos de sus respectivas cuentas personales a la cuenta capital por un importe individual de cuatrocientos veinticinco mil pesos m|n.; don José Cao Fernández, tiene integradas cuatrocientas ochenta y cinco cuotas, por cuatrocientos ochenta y cinco mil pesos m|n., de las cuales poseía según el anterior contrato, ciento cincuenta cuotas, y las trescientas treinta y cinco cuotas restantes, las ha aportado mediante igual transferencia que los anteriores y por último, doña Irene Esther Rodríguez de Cao Fernández, posee suscriptas e integradas, ciento treinta cuotas, por ciento treinta mil pesos m|n., de las que tenía ya, cuarenta, y ha aportado las noventa restantes, en la misma forma que los demás socios. Estos saldos y acreditaciones surgen del balance general practicado al finalizar el ejercicio que cerró el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, fecha a la cual retrotraen las partes los efectos de la presente modificación. Segundo: Modificar el contenido del punto séptimo del contrato original, dejando también sin efecto la reforma introducida al mismo punto, en el ampliatorio del veintiséis de mayo de mil novecientos cincuenta y tres. Esta cláusula, que se refiere a la gerencia y administración de la sociedad, quedará en cumplimiento de lo acordado por las partes en la misma reunión de socios así: "Séptimo: Los socios don Jorge Antonio Rodríguez; don José Cao Fernández; don Reinaldo Darío Rodríguez y don Darío Abelardo Rodríguez, serán gerentes de la sociedad, con las más amplias facultades para administrarla, representarla y obligarla, individualmente con la sola firma de cualquiera de ellos. Actuando en estas condiciones cada uno de los socios gerentes podrá realizar todos los actos, gestiones y operaciones que hagan al giro de los negocios sociales, y que —a simple título enunciativo— se detallan en el mismo punto del contrato original, y sin más limitaciones que las que allí se indican". Tercero: Declarar a todos los efectos jurídicos presentes, pasados y|o futuros, que esta sociedad es sucesora de la firma individual que giró en esta plaza con el rubro de "D. Rodríguez de la Fuente", bajo la responsabilidad personal de nuestro ex-socio don Darío Rodríguez de la Fuente, con el mismo domicilio de la calle Hipólito Yrigoyen cuatro mil ciento cincuenta y seis|cincuenta y ocho, y para la explotación de la fábrica de pastillas y afines que hace al objeto de esta sociedad. Cuarto: Ratificar todas las demás cláusulas vigentes que no quedan expresamente modificadas por la presente escritura. De conformidad firman las partes en este único ejemplar extendido en dos sellos de tres pesos m|n., el primero número R. tres millones trescientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos veintisiete, integrado con el sellado de ley y el presente, en Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho. José Cao Fernández. Irene Esther R. de Cao. Reinaldo D. Rodríguez. Jorge A. Rodríguez. Darío A. Rodríguez.

Buenos Aires, 9 de abril de 1958. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 330.— e.9|5-Nº 21.753-v.9|5|58

CEIBO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado en lo Comercial Nº 5, por la Secretaría número 15, hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete, entre el señor Carlos Stutzinger, alemán, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Gobernador Ugarte número mil seiscientos treinta (Olivos) por una parte y los señores Edmundo Pintschuk, argentino naturalizado, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Larrea seiscientos treinta y cuatro, Capital y el señor José Luis del Pino, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en calle Cuarenta y ocho número ochocientos veintiuno, La Plata, por la otra, convienen en celebrar el siguiente contrato de cesión de cuotas de la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada anteriormente CEIBO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituída por documento de fecha veintiocho de octubre de mil novecientos cuarenta y tres, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha tres de diciembre del mismo año bajo el número mil trescientos tres, al folio doscientos diez y nueve, del libro siete de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, posteriormente modificado por designación de gerente, inscripto el veintidós de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, bajo el número sesenta y uno, al folio doscientos ochenta y cuatro, del libro siete de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada; modificado por las siguientes cesiones de cuotas: a) Inscripción de fecha dos de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, bajo el número cuatrocientos cuarenta y cuatro, al folio trescientos noventa y seis del libro Siete de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; b) De fecha once de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco bajo el número ochenta y cinco, al folio veinticuatro del libro diez de Sociedades de Responsabilidad Limitada; por aumento de capital a cien mil pesos moneda nacional, inscripto el cinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis bajo el número mil ciento cuarenta y cinco, al folio cuatrocientos sesenta y nueve del libro diez de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; d) Modificación inscripta con fecha veinte de setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo el número mil quinientos treinta, al folio ciento veintinueve del libro quince de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; e) De fecha cinco de mayo de mil novecientos cincuenta bajo el número seiscientos sesenta y nueve al folio trescientos diez y nueve del libro diez y ocho de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada y f) De fecha primero de mayo de mil novecientos cincuenta y uno, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número mil setecientos treinta y uno al folio cuatrocientos diez y ocho del libro veinte de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Primero: el señor Carlos Stutzinger cede al señor Edmundo Pintschuk cuatrocientas noventa cuotas de cien pesos moneda nacional cada una y al señor José Luis del Pino diez cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, enajenando así la totalidad de su capital en la sociedad a la que deja de pertenecer por este acto. — Segundo: El precio de la cesión se pacta en la suma conjunta de setenta mil pesos moneda nacional, suma que el cedente recibe en este acto en valores a su satisfacción, otorgando por el presente suficiente recibo de cancelación. — Tercero: La cesión incluye las utilidades no distribuídas correspondientes a ejercicios anteriores y el saldo personal de la cuenta del cedente. — Cuarto: La presente cesión se pacta con efecto retroactivo al de la fecha de iniciación del ejercicio comercial en curso, correspondiendo en consecuencia las utilidades o pérdidas de las operaciones realizadas durante el mismo y las pendientes, a la cesionaria. — Quinto: El cedente declara conocer todos los actos de administración efectuados por los demás gerentes de la sociedad y los ratifica expresamente manifestando no tener reclamo alguno que efectuar contra la sociedad a los socios y renunciando expresamente a toda acción individual o social que pudiere corresponderle. — Sexto: Presente a este acto la señora Elisa Susana Frey Veugelin de Pintschuk restante integrante de la sociedad, presta conformidad con la cesión de cuotas. Y el señor Edmundo Pintschuk, señora Elisa Susana Frey Veugelin de Pintschuk y José Luis del Pino que resultan así únicos integrantes de la sociedad, convienen en modificar de la siguiente manera los porcentajes de participación de los socios en las utilidades o pérdidas sociales: a) Al señor Edmundo Pintschuk el ochenta y siete por ciento; b) A la señora Elisa Susana Frey Veugelin de Pintschuk el uno sesenta y cinco por ciento y al señor José Luis de Pino el uno por ciento; d) El diez treinta y cinco por ciento se reserva para ser destinado a habilitaciones y retribuciones de personal en la forma y condiciones que oportunamente establezca la gerencia social. De conformidad firman todos los comparecientes el presente en un ejemplar único que será inscripto en el Registro Público de Comercio en el lugar y fecha al comienzo indicados.

Buenos Aires, abril 9 de 1958. — Luis E. Camps, secretario.

$ 310.— e.9|5-Nº 21.758-v.9|5|58

VICTOR VITALI Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Doctor Luis M. Pomés, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Víctor Vitali, argentino, casado, comerciante, y Juan José Vitali, uruguayo, casado, comerciante, domiciliado en esta Capital calle Malabia 2136 y Montevideo 385 y respectivamente mayores de edad, hábiles para contratar, se conviene en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las cláusulas que se expresan a continuación: Primero: La sociedad se denominará "VICTOR VITALI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Segundo: Tendrá su domicilio en esta Capital calle Honduras 3768, o donde se traslade en el futuro. — Tercero: El término de duración del presente contrato será de diez años a partir de la fecha. — Cuarto: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad antes del vencimiento del contrato preavisando por telegrama colacionado, con seis meses de anticipación. — Quinto: El objeto de la Sociedad lo constituye la fabricación y venta de artículos de escritorio, encuadernación y afines y toda actividad lícita que convenga para los intereses de la misma. — Sexta: El capital social lo constituye la suma de ochenta mil pesos moneda nacional ($ 80.000 m.n.), distribuídas en 80 cuotas de mil (1.000) pesos cada una que suscriben los socios por partes iguales, integrando los mismos de acuerdo al balance que se acompaña adjunto. — Séptimo: La gerencia de la sociedad será ejercida por el socio Víctor Vitali, a cuyo cargo quedará la dirección y administración de la misma, como también el uso de la firma social, con todas las atribuciones que le acuerda la ley, debiendo anteponer a la firma un sello con el rótulo social Víctor Vitali y Cía., Soc. Resp. Ltda., Ind. y Comercial, Capital $ 80.000 m|n. — Octavo: La dirección técnica estará a cargo del señor Juan José Vitali, quien organizará la realización de los trabajos, con todas las atribuciones inherentes a su condición de director técnico. — Noveno: La firma social no podrá ser usada en negocios ajenos a la sociedad, ni en prestaciones gratuitas o garantías a terceros. — Décimo: Queda designado gerente suplente el socio Juan José Vitali, quien deberá actuar en caso de ausencia, imposibilidad, renuncia o fallecimiento del titular. — Décimo Primero: El 31 de diciembre de cada año se practicará balance general, el que se considerará aprobado por los socios transcurridos los primeros treinta días de su confección. — Décimo Segundo: Las utilidades y pérdidas serán absorbidas por partes iguales, previa deducción de las reservas legales. Los socios podrán retirar sumas iguales de acuerdo a las po-

sibilidades del negocio, que serán a cuenta de las ganancias. — Décimo Tercero: Ninguna resolución relacionada con la sociedad podrá ser tomada sino de acuerdo entre ambos socios. — Décimo Cuarto: La sociedad que por este acto se constituye tendrá capacidad jurídica para realizar además de los negocios sociales, los siguientes actos; siendo esta enumeración acumulativa y no limitativa; Conferir poderes generales y|o especiales; hacer gestiones ante el Banco Central de la República Argentina y cualquier dependencia del mismo, ante la Dirección General de Aduanas y sus dependencias; Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco Hipotecario Nacional, y de cualquier otro Banco oficial, particular y|o mixto, nacional y extranjero. — Décimo Quinto: — La muerte o incapacidad de alguno de los socios, no disolverá la sociedad, si el socio sobreviviente opta incorporar a la sociedad a los herederos o representantes del socio fallecido, unificando la representación; en caso contrario se disolverá la sociedad, liquidando a los mismos el importe que corresponda al socio fallecido por capital y utilidades, de acuerdo al balance a practicarse a la fecha del deceso o incapacidad, en la siguiente forma: El cuarenta por ciento al firmarse el contrato de cesión de cuotas y el remanente en tres cuotas trimestrales sin interés. — Décimo Sexto. — En el caso que la sociedad haya perdido, antes de finalizar su plazo de duración, el cincuenta por ciento del capital social, entrará de inmediato en liquidación. — Décimo Séptimo. — Todas las comunicaciones, intimaciones, notificaciones, serán válidas; fehacientes y obligatorias entre los contratantes y entre éstos y la sociedad, siempre que se verifique por telegrama colacionado en el domicilio legal de la sociedad, calle Honduras 3768, o donde se traslade en el futuro y a todos los efectos pertinentes relacionados con este contrato, las partes constituyen domicilio legal y especial en los arriba indicados. — Décimo Octavo: — Toda duda o diferencia que pudiera suscitarse entre los socios o entre algunos de éstos y los derechos habientes del que hubiere fallecido, durante la sociedad, con motivo de su liquidación, o luego de extinguida la misma, será sometido al arbitraje de árbitros arbitradores, amigables componedores, cuyo fallo será inapelable. — Décimo Noveno: — Todo lo no previsto en este contrato se regirá por lo que establece la ley 11.645 y el Código de comercio vigente. — Bajo las cláusulas que anteceden queda definitivamente constituída la sociedad "Víctor Vitali y Cía., Soc. Resp. Ltda. Industrial y Comercial", obligándose los socios a cumplirla fielmente en prueba de lo cual firman el presente contrato en un ejemplar y dos copias del mismo tenor y a los mismos efectos en Buenos Aires, a los diez y ocho (18) días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho. — Víctor Vitali. — Juan José Vitali. — Buenos Aires, Abril 8 de 1958. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 160.— e.9|5-Nº 21.777-v.9|5|58

TEXTIL ESQUEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 10 días del mes de marzo de 1958, entre los señores: Mario Niessner, argentino, con domicilio en la calle Morón 3867 de esta Capital; Inés Aída Montagna de Niessner, chilena, con domicilio en la calle Morón 3867 de esta Capital, Pedro Montagna, italiano, con domicilio en la calle Los Paraísos Nº 133 de la Ciudad Jardín, Lomas del Palomar, Provincia de Buenos Aires, todos casados y mayores de edad, y Norberto Angel Annoni, argentino, menor, de 20 años de edad, con domicilio en la calle Ballivián Nº 2746 de la Capital Federal, y que cuenta con la venia del padre que así se transcribe: Primer Testimonio: Escritura Número 32. — En la Ciudad de Avellaneda, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí escribano autorizante y testigos que al final se expresarán, comparecen don Angel Juan Annoni, casado en segundas nupcias, argentino, mayor de edad, vecino de la Capital Federal, accidentalmente aquí, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe y dice: Que teniendo en consideración las cualidades personales; conducta, condiciones y aptitudes demostradas por su hijo don Norberto Angel Annoni, soltero, nacido el quince de diciembre de mil novecientos treinta y siete, y juzgándolo con la experiencia, conocimientos y habilidad requerida a los fines perseguidos en la presente, viene a concederle su autorización o formal venia, para que en lo sucesivo pueda ejercer con amplitud y por cuenta propia el comercio, pudiendo por lo tanto hacer de su ejercicio profesión habitual en la forma establecida en el Código de Comercio y sin más limitaciones que las que expresamente consigna el citado cuerpo. — Leída que les fué por mí se ratifica en su contenido y firma el compareciente como acostumbra juntamente con los testigos del acto don Marcelo Lamarque y don Eduardo Guillermo Gowland de este vecindario, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Sigue a la escritura número treinta y uno de fecha de hoy. — A. J. Annoni. — Tgo.: M. Lamarque. — Tgo.: Eduardo G. Gowland. — Hay un sello ante mí: Eduardo M. Marne. — Concuerda con su matriz que pasó al folio ciento cuarenta y tres del registro número ochenta y cinco de Avellaneda, a mi cargo, doy fe. — Para el interesado expido el presente que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a tres de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho. — Hay un sello y firma. — Legalizada por el señor Secretario y el señor presidente de la Excma. Cámara Segunda de Apelación. — Hay sellos y firmas" se conviene celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, bajo las cláusulas que a continuación se detallan: Primero: Bajo la designación de TEXTIL ESQUEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA queda constituída la sociedad por todos los socios mencionados precedentemente. — Segundo: El domicilio legal de la sociedad se constituye en la calle Morón Nº 3867 de esta Capital, donde funcionan los escritorios y la fábrica de la sociedad. — Tercero: La duración de la sociedad es de dos años a partir del primero de enero de 1958 a cuya fecha retrotraen los socios sus operaciones; y quedará automáticamente prorrogada por iguales períodos consecutivos, mientras ninguno de los socios la denuncie con seis meses de anticipación al vencimiento de cada período. — Cuarto: El objeto de la sociedad es la fabricación de medias, pudiendo además ampliar el negocio con otras industrias afines o no al objeto de la sociedad; celebrar cualquier acto o contrato conveniente a los intereses sociales, entendiéndose que los derechos y las facultades determinados en este capítulo no son a título taxativo, sino meramente enunciativo. — Quinto: El capital con el que se constituye la sociedad está integrado con lo aportado por los socios en mercaderías, maquinarias, muebles y útiles, instalaciones y otros bienes según surge del inventario y balance practicado y firmado por los socios al primero de enero de 1958 que asciende a la suma de pesos cuatrocientos noventa y cinco mil, moneda nacional de curso legal, importe líquido éste que se divide en cuotas de pesos cien cada una y que los socios se adjudican en la proporción siguiente: 3635 cuotas de $ 100.— o sea trescientos sesenta y cinco mil quinientos pesos para el socio Mario Niessner; 295 cuotas de $ 100.— o sea veinte y nueve mil quinientos pesos para la socia Inés Aída Montagna de Niessner; 900 cuotas de $ 100, o sea noventa mil pesos para el socio Pedro Montagna, y 100 cuotas de $ 100.— o sea diez mil pesos para el socio Norberto Angel Annoni, lo que totaliza el capital líquido expresado de $ 495.000. — Sexto: La sociedad será administrada por el socio Mario Niessner, el que en carácter de gerente y sin restricción alguna, obrará en nombre de la misma, en todas clases de operaciones que le atañen, pudiendo además conferir poderes generales y/o especiales. — Séptimo: La sociedad hará llevar libros rubricados de acuerdo a derecho y cerrará sus ejercicios al 31 de diciembre de cada año. — Deducido el fondo de reserva legal y las amortizaciones técnicas; el remanente de las ganancias habidas o de las pérdidas sufridas será distribuido o soportado por los socios en proporción a los capitales aportados. — Octavo: Los socios Mario Niessner y Norberto Angel Annoni son los únicos que hacen prestación personal de servicio en la sociedad, por lo tanto gozarán de un sueldo que se fijará por libro de actas, los restantes revestirán carácter de simples socios de capital. — Noveno: Ningún socio podrá retirarse de la sociedad antes de cumplirse el plazo de los primeros dos años del contrato; si uno o más socios así lo hicieran no tendrán derecho a retirar su haber hasta después de efectuado el segundo balance general y obtendrán las cuotas de capital más las ganancias habidas o las pérdidas sufridas en cuatro cuotas semestrales consecutivas sin garantía y sin interés, la primera de las cuales se haría efectiva a los 180 días de efectuado el mencionado balance. — Décimo: Con excepción del socio Mario Niessner, en caso de fallecimiento de cualquiera tres socios, las cuotas que fueron de pertenencias de los socios fallecidos, pasarán automáticamente a poder de la sociedad, excluyéndose la participación de los herederos del o de los socios fallecidos. — Décimo Primero: Los socios de mutuo acuerdo podrán disolver la sociedad en cualquier momento. Resuelta la disolución, el socio Mario Niessner será su liquidador y se ajustará a las disposiciones contenidas en el capítulo 10 del libro 2º del Código de Comercio. — Décimo Segundo: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, será resuelta por amigables componedores nombrados uno por cada parte, los que en caso de discordia entre ellos, nombrarán un único cuyo fallo será inapelable. — Cualquier otra cuestión no prevista en el presente contrato será resuelta por las disposiciones del Código de Comercio y de la ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada Nº 11.645 incorporadas al mismo. — Bajo las cláusulas que anteceden, los socios se obligan a inscribir el presente contrato en el Registro Público de Comercio y firman de conformidad. — Mario Niessner. — Inés M. de Niessner. — Pedro Montagna. — N. A. Annoni. Buenos Aires, abril ocho de 1958. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 1 440.— e.9|5-Nº 21.818-v.9|5|58

CHRISTIANSEN Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del suscripto, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Por contrato privado del 5 de marzo de 1958, se ha resuelto modificar las cláusulas 4º, 6º y 7º del contrato social de "CHRISTIANSEN Y CIA.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que en el futuro tendrán la siguiente redacción: "Cuarto: El capital social es de m$n. 4.000.000 (cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal), dividido en 40.000 cuotas de m$n. 100 cada una, íntegramente suscripto e integrado en la siguiente proporción: Kurt Kottlow, 11.800 cuotas equivalentes a m$n. 1.180.000.—; Carlos Adalberto Christiansen, 7.050 cuotas, equivalentes a m$n. 705.000.—; Guillermo Eduardo Schneider 5.550 cuotas, equivalentes a m$n. 555.000.—; Federico Guillermo Böhmler, 5.100 cuotas, equivalentes a m$n. 510.000.—; Gualterio Grotewold, 3.900 cuotas, equivalentes a m$n. 390.000.—; Rodolfo Pedro Schaefer, 3.450 cuotas, equivalentes a m$n. 345.00.—, y Alfredo Luis Kottlow, 3.150 cuotas, equivalentes a m$n. 315.000.—. — Sexto: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de los señores Kurt Kottlow, Carlos Adalberto Christiansen, Guillermo Eduardo Schneider y Rodolfo Pedro Schaefer, con el carácter de gerentes con todas las facultades inherentes, incluso los actos para los cuales los incisos concordantes del artículo 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio exijen poderes especiales; con la única restricción de no emplear la firma social para asuntos particulares o ajenos a los de la sociedad, o para fianzas, avales y garantías personales o a favor de terceros. — El uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios; uno de los cuales por lo menos deberá ser gerente, en forma conjunta, indistinta y|o alternativa, teniendo facultades para actuar en todas aquellas operaciones de importancia que representen obligaciones para la sociedad, así como para otorgar poderes generales y|o especiales, firmar cheques, órdenes de pago, abrir cuentas bancarias, solicitar créditos bancarios en cuenta corriente o en descubierto, aceptar, librar o endosar letras, pagarés y demás documentos comerciales y suscribir los contratos de todo orden que fueran consecuencia de las operaciones sociales. Para constituir créditos documentarios y trámites relativos a los mismos; otorgar recibos por documentaciones de embarque, firmar documentos aduaneros y demás relacionados con exportaciones, sólo se requerirá la firma de un gerente individual, indistinta y|o alternativamente, como asimismo para meros actos de administración, como ser: depositar cheques u otros documentos bancarios, firmar recibos por dinero o documentos y realizar gestiones o reclamaciones ante Reparticiones Públicas Nacionales o Provinciales, Ministerios, Aduanas, Correos y Telecomunicaciones, Dirección General Impositiva y demás oficinas dependientes o autárquicas; podrá intervenir o firmar por sí solo cualquiera de los socios gerentes indistinta y|o alternativamente. — Séptimo: El 31 de mayo de cada año se practicará un balance general sin perjuicio de los balances de saldos y de comprobaciones que en cualquier momento podrán exigir los socios para comprobar el estado de la sociedad. — Las utilidades líquidas que resulten se distribuirán entre los socios, previa deducción del 5 o|o para fondo de reservas hasta el 10 o|o del capital social, en la siguiente proporción: el señor Kurt Kottlow, el 20 o|o; el señor Carlos Adalberto Christiansen, el 15 o|o; el señor Guillermo Eduardo Schneider, el 15 o|o; el señor Federico Guillermo Böhmler, el 14 o|o; el señor Gualterio Grotewold, el 12 o|o; el señor Rodolfo Pedro Schaefer, el 12 o|o, y el señor Alfredo Luis Kottlow, el 12 o|o. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción establecida para las ganancias". — Las demás cláusulas del contrato social subsisten sin modificación. — Kurt Kottlow. — C. A. Christiansen. — W. E. Schneider. — W. Böhmler. — W. Grotewold. — R. Schaefer. — Alfredo L. Kottlow.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1958. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 230.— e.9|5-Nº 21.822-v.9|5|58

MAGRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Alejandro de Gainza, secretaría Nº 11 del autorizante, se hace saber por el término de un día, que por documento privado de fecha 25 de febrero de 1958, el señor Emilio José Martínez, componente de la razón social "MAGRI" SDAD. DE RESP. LTDA., se retiró de la sociedad, haciendo cesión de la totalidad de sus cuotas de capital a doña María Fevronía Mutevelis, por el precio total de $ 64.800,21 m|n. Prestó conformidad a esta operación el otro socio, señor Oscar Roberto Pérez, quien convino con la socia entrante doña María Fevronía Mutevelis, para que ésta reemplace al socio saliente en el cargo de Gerente, en las mismas condiciones estipuladas en la cláusula 7º del contrato social.

Buenos Aires, 8 de abril de 1958. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 60.— e.9|5-Nº 21.819-v.9|5|58

CASA MARTIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Luis M. Pomés, secretaría Nº 16 del autorizante, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los 24 días del mes de marzo de 1958, entre los señores: Héctor Carlos Zelaschi, con domicilio en la calle Rivadavia Nº 3995 y Agustín Bega, con domicilio en la calle José Evaristo Uriburu Nº 1015, piso 1º, departamento 10, ambos argentinos, casados, mayores de edad, de esta capital, en calidad de únicos socios y dueños de CASA MARTIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Azcuénaga Nº 540, local C. de esta capital, inscripta el 14 de marzo de 1952, bajo el Nº 498, al folio 247 del libro 22 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, y posteriores modificaciones inscriptas la primera el 23 de abril de 1952, bajo el Nº 888, al folio 305, del libro 22 y la segunda el 26 de mayo de 1952, bajo el Nº 1145, al folio 342, del libro 22 de contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada; se convienen modificar con efecto retroactivo al 1º de enero de 1958, las disposiciones 4º y 7º del contrato social actualmente en vigor, las que quedarán redactadas en los términos siguientes: Cuarta: Queda, en este acto, elevado a la suma de $ 210.000.— m|n. de c|l. el capital social de Casa Martín Sociedad de Responsabilidad Limitada. La diferencia entre la mencionada suma de pesos doscientos diez mil y la anterior de $ 30.000 o sea los ciento ochenta mil pesos de aumento, la toman los socios de las respectivas cuentas particulares, cuyos saldos acreedores al 31 de diciembre de 1957, permiten en conjunto disponer de tal cantidad. Por lo tanto queda adjudicado a los socios la cantidad definitiva de 105 cuotas de $ 1.000.— cada una para cada socio. — Séptima: Si durante la vigencia de este contrato social, cualquiera de los socios falleciera, la sociedad no se disolverá y los herederos del socio fallecido, previa unificación de la personería seguirán formando parte de ella, teniendo además el derecho de gozar del sueldo que gozaba el socio fallecido, sin que deba hacer prestación personal de servicios y hasta un mínimo de dos años, siempre que la sociedad subsista. Por último conformes las partes, con lo convenido, se obligan a inscribir estas modificaciones en el Registro Público de Comercio. — Héctor Carlos Zelaschi. — Agustín Bega.

Buenos Aires, abril ocho de 1958. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 150.— e.9|5-Nº 21.834-v.9|5|58

ALTA PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Alejandro Gainza, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de cesión de cuotas. Entre los señores: Juan Carlos Altamirano, argentino, casado, mayor de edad, y Salvador Orlando Laneri, argentino, casado, mayor de edad, han convenido lo siguiente: Primero: El señor Salvador Orlando Laneri, vende, cede y transfiere al señor Juan Carlos Altamirano, las cinco cuotas de capital que tiene en la firma "ALTA PUBLICIDAD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por el importe convenido de cinco mil pesos moneda nacional que recibe en este acto otorgando por el presente suficiente recibo de pago. — Segundo: La presente cesión comprende todos los derechos y acciones que el señor Salvador Orlando Laneri tenía en la sociedad, asimismo el crédito que arroja su cuenta particular, quedando desligado desde ya de la misma. — Tercero: El señor Oscar F. Altamirano, presta su conformidad con la presente cesión. De conformidad, se firma el presente en Buenos Aires, a los 21 días del mes de enero de 1958. S. O. Laneri. — J. C. Altamirano. — Oscar Altamirano.

Buenos Aires, 8 de abril de 1958. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 70.— e.9|5-Nº 21.842-v.9|5|58

GRANJA TIO PEPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis María Pomés, y secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura de fecha 21 de marzo de 1958, pasada por ante el escribano Alejandro Carlos Laredo, el señor Héctor Esteban Ferrari, cede, vende y transfiere, a favor del señor Jesús Ernesto Fortunato Vincent, las 200 cuotas de capital de cien pesos m|n. cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "GRANJA TIO PEPE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total y convenida de veinte mil pesos moneda nacional, quedando totalmente desvinculado de la sociedad. Y por este mismo acto, el señor Rodolfo Alejandro Busseti, cede, vende y transfiere a favor de los señores Julio César Agustoni, don Rodolfo Juan Vincent, don Osvaldo Víctor Zatti y don Jesús Ernesto Fortunato Vincent, las 200 cuotas de cien pesos m|n. cada una, por la suma total y convenida de veinte mil pesos moneda nacional, en la proporción de cincuenta cuotas para cada uno de los cesionarios, esta cesión la efectúa por el precio de cinco [illegible] nacional por cada uno de los socios, que hace un total de veinte mil pesos m|n., quedando el señor Busseti desvinculado totalmente de la sociedad, colocando a los cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas.

Buenos Aires, abril 8 de 1958. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 90.— e.9|5-Nº 21.844-v.9|5|58

COSALIT BOTONERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis María Pomés, y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, los señores Salomón Cosarinsky y Jacobo Marcos Chamudis, únicos componentes de "COSALIT BOTONERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio el quince de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro bajo el número trescientos cincuenta y siete al folio ciento veintisiete del libro veintiseis de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, resuelven capitalizar los siguientes importes de los saldos a su favor que arroja el Balance General practicado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete; el señor Cosarinsky capitaliza la suma de Ciento treinta y seis mil pesos moneda nacional, y el señor Chamudis la suma de Ciento catorce mil pesos moneda nacional. — En consecuencia resuelven modificar el artículo tercero del contrato social que queda redactado en los siguientes términos: Art. Tercero: El Capital Social se fija en la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas y aportadas por los socios así: el socio señor Cosarinsky, doscientas setenta y dos cuotas, o sean doscientos setenta y dos mil peso moneda nacional, y el socio señor Chamudis, doscientas veintiocho cuotas, o

sean doscientos veintiocho mil pesos moneda nacional, suscriptas e integradas totalmente por los socios según Balance que por separado firman y forman parte integrante del presente. — Se deja especial constancia que el negocio de venta al por menor instalado por el señor Cosarinsky en Alsina mil novecientos setenta y uno no forma parte de este contrato. — De conformidad se firma el presente en el lugar y fecha arriba indicados. — Salomón Cosarinsky. — Jacobo Marcos Chamudis.

Buenos Aires, abril 8 de 1958. — Alberto Zambrano, secretario

$ 1180.— e.9|5-Nº 21.846-v.9|5|58

MAD - FER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Luis María Pomés y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Segismundo Strauss, la señora Catalina Hofheimer, ambos alemanes, casados, domiciliados en Moldes 2565, Capital Federal, y el señor Máximo Weinmann, argentino naturalizado, soltero, domiciliado en San Pedrito 154, Capital Federal; todos mayores de edad y hábiles, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada bajo las cláusulas siguientes: 1º Queda constituída por los suscriptos una sociedad de responsabilidad limitada, que se denominará "MAD-FER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que comenzará a funcionar desde el 1º de noviembre de 1957 y que tendrá por objeto la compra, venta, fabricación, importación y exportación de artículos de ferretería y herrajes para obras, en particular; y en general todos los actos de comercio que encuente conveniente realizar la asamblea de socios. — 2º: El domicilio de la sociedad será el de la calle Monroe Nº 3841, o donde en adelante traslade sus oficinas la misma, pudiendo instalar sucursales y agencias en el interior y exterior del país. — 3º: El capital social es de trescientos mil pesos m|n. dividido en trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional caad una; de las cuales el señor Segismundo Strauss suscribe doscientas cuotas; la señora Catalina Hofheimer de Strauss, treinta cuotas; y el señor Máximo Weinmann, setenta cuotas. Todas las cuotas suscriptas se hállan totalmente integradas mediante el aporte de mercaderías al negocio que hasta la fecha explotaba a su sólo nombre el señor Segismundo Strauss, según detalle en inventario por separado, que suscripto por todos los socios, forma parte integrante del presente contrato. — 4º: La administración de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo indistinto de los tres socios, con la siguiente limitación: el señor Segismundo Strauss firmará solo; en cambio, el señor Máximo Weinmann y la señora Catalina Hofheimer de Strauss firmarán conjuntamente. Con la sola limitación que antecede, los socios, que desempeñarán el cargo de gerentes, tendrán la facultad de comprar, vender, cobrar y percibir, suscribir cheques, pagarés, letras de cambio, y los demás papeles de comercio, así como endosarlos; operar con los Bancos oficiales y particulares, incluso el Banco Central de la República Argentina, el Banco de la Nación Argentina, el Banco Industrial de la República Argentina, el Banoo de la Provincia de Buenos Aires, y a aceptar sus respectivos reglamentos; solicitar créditos bancarios, descuento de documentos y la facultad para girar en descubierto, efectuar depósitos, otorgar garantías para las operaciones propias de la sociedad; constituir y aceptar prendas e hipotecas; presentarse en licitaciones; representar a la sociedad ante las reparticiones y autoridades nacionales, provinciales y municipales, incluso el Ministerio de Comercio e Industria, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Trabajo y Previsión, la Dirección General Impositiva, la Administración General de Aduanas, Comisiones de Conciliación, Tribunales de Trabajo y Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción. Negociar con cualquier clase de bienes muebles o inmuebles; celebrar contratos de arrendamientos y de locación de servicios, celebrar contratos de seguros, de construcción, de consignación y gestión de negocios, solicitar de la Municipalidad aprobación de planos de edificación; desempeñar toda clase de mandatos, nombrar apoderados; hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; intervenir en los juicios; comprometer en árbitros o amigables componedores; transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; conferir poderes generales y especiales y revocarlos; adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención; y efectuar todo otro acto de administración relacionado directa o indirectamente con el objeto de la sociedad por cuanto la enumeración que antecede no es limitativa sino enunciativa; así como designar y despedir personal y fijar las remuneraciones. Para la constitución de hipotecas, prendas y otros derechos reales, así como la compra y venta de inmuebles se requerirá conformidad previa de la asamblea de socios tomada por simple mayoría de votos. — 5º; Anualmente al 31 de octubre se practicará un balance general, y de las utilidades que hubiere se destinará en primer término un cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta un diez por ciento del capital. El remanente se distribuirá en la siguiente proporción: al señor Segismundo Strauss, cincuenta y uno por ciento; al señor Máximo Weinmann, treinta y siete por ciento; y a la señora Catalina Hofheimer de Strauss, doce por ciento. Las pérdidas serán soportadas en igual proporción que las ganancias. — 6º: Los socios se reunirán en asamblea a los efectos de la aprobación de balances, fijación de los sueldos de los gerentes y para resolver cualquier otra cuestión que interese a la sociedad. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos representada por cuotas, siendo suficiente la simple mayoría aún paar los casos previstos en el artículo 354 del Código de Comercio. De las resoluciones de las asambleas se labrarán actas en un libro que se llevará para el efecto. — 7º: La sociedad se celebra por el término de diez años a contar desde el 1º de noviembre de 1957. — 8º: En caso de fallecimiento de uno de los socios, ocuparán su lugar sus herederos legales, quienes deberán unificar la representación. Si los herederos no desearen proseguir en la sociedad podrán venden sus cuotas, debiendo ofrecerlas en primer término a los otros socios al precio que resulte del último balance practicado antes del fallecimiento. Si dentro de los treinta días los demás socios no hicieren uso de la opción, los herederos podrán ofrecer las cuotas a terceros. — 9º: La sociedad podrá ser disuelta anticipadamente después de cualquiera de los bienes por mayoría de votos de los socios. — 10º: En caso de disolución de la sociedad, incluso la anticipada, su liquidación será practicada por los gerentes. Se realizarán todos los bienes, y una vez pagados los acreedores, el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a los capitales. — 11º: Ninguno de los socios por sí, ni en carácter de gerentes de la sociedad, podrán otorgar garantías a favor de terceros, salvo las facultades conferidas en la cláusula cuarta. — 12º: Cualquier desavenencia entre las partes será dirimida por dos árbitros arbitradores amigos, nombrados por cada parte en discordia. En caso de no llegar a un acuerdo, esos dos árbitros designarán a un tercero y en ese caso se resolverá por mayoría de votos, comprometiéndose desde ya los socios a acatar el fallo que recayere. Y en fe de conformidad suscriben el presente en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días de octubre de 1957. Segismundo Strauss. — Máximo Weinmann. — Buenos Aires, abril 8 de 1958. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 390.— e.9|5-Nº 21.845-v.9|5|58

URBANA INMOBILIARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Luis María Pomés, secretaría Nº 16, a cargo del doctor Luis C. Benítez Cruz, hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Benjamín Froim Taub, argentino naturalizado, mayor, casado, comerciante, domiciliado en Av. Corrientes 2759; Mejlach Szymon Taub, argentino naturalizado, mayor, casado, comerciante, domiciliado en Av. Corrientes 2759; Hugo Godfrid, argentino naturalizado, mayor, casado, comerciante, domiciliado en Lavalle 1884, P. 2º; Adán Kocielski, argentino naturalizado, mayor, casado, comerciante, con domicilio en Vernet 258, Dep. 3, e Ichiel Mejer Rozensztroch, argentino naturalizado, casado, mayor, comerciante, con domicilio en Agüero 279, P. 1º "A", de común acuerdo convienen el presente contrato de cesión parcial de cuotas, sujeto a las siguientes estipulaciones: 1º): Los suscriptos, Benjamín Froim Taub y Mejlach Szymon Taub, tienen constituída una sociedad que gira bajo la denominación de "URBANA INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de la que revisten el carácter de únicos integrantes, formalizada por contrato de fecha 8 de diciembre de 1955 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de marzo de 1956 bajo el número trescientos cincuenta y tres al folio doscientos cincuenta y ocho del libro veintinueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, posteriormente modificado por contrato de cesión de cuotas de fecha 24 de diciembre de 1957, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 7 de marzo de 1958 bajo el número ochocientos noventa y tres al folio doscientos noventa del libro treinta y cuatro de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — 2º): De conformidad a dicho contrato original y ulterior cesión de cuotas a su respectivo favor, los señores Benjamín Froim Taub y Mejlach Szymon Taub, son los titulares de la totalidad de las cuotas del capital suscripto de "Urbana Inmobiliaria Sociedad de Responsabilidad Limitada", en la siguiente proporción: El Sr. Benjamín Froim Taub tiene y le corresponden en la expresada sociedad un aporte de capital suscripto de un millón ciento cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 1.150.000), representado por mil ciento cincuenta cuotas de un mil pesos cada una y el señor Mejlach Szymon Taub tiene asimismo un aporte de capital suscripto de un millón ciento cincuenta mil pesos m|n. (m$n. 1.150.000), representado por mil ciento cincuenta cuotas de un mil pesos cada una. — 3º): Por este acto, los señores Benjamín Froim Taub y Mejlach Szymon Taub, vienen a hacer cesión parcial de las cuotas de capital suscripto que respectivamente tienen y les corresponden en la expresada sociedad "Urbana Inmobiliaria Sociedad de Responsabilidad Limitada", a favor de los señores Hugo Godfrid, Adán Kocielski e Ichiel Mejer Rozensztroch en la siguiente forma y proporción: El Sr. Benjamín Froim Taub, de las mil ciento cincuenta cuotas de capital suscripto que le corresponden, cede la cantidad de quinientas setenta y cinco cuotas (575) de un mil pesos m|n. c|u. al Sr. Hugo Godfrid por el precio total de cuatrocientos doce mil quinientos pesos ($ 412.500), (pasa al sello número 045798), (viene del sello Nº 045797), y cede también al Sr. Ichiel Mejer Rozensztroch la cantidad de doscientas una cuotas de capital (201) de un mil pesos cada una por el precio total de ciento cuarenta y cuatro mil ciento noventa y seis pesos m|n. (m$n. 144.196). Por su parte, el Sr. Mejlach Szymon Taub, de las mil ciento cincuenta cuotas de capital suscripto que tiene y le corresponden en la misma sociedad, cede y transfiere al señor Ichiel Mejer Rozensztroch la cantidad de trescientas setenta y cuatro cuotas (374) de un mil pesos m|n. cada una por el precio total de doscientos sesenta y ocho mil trescientos tres pesos ($ 268.303) y a la vez cede y transfiere a favor del Sr. Adán Kocielski, la cantidad de quinientas setenta y cinco cuotas de capital (575) de un mil pesos cada una por el precio total de cuatrocientos doce mil quinientos pesos m|n. (m$n. 412.500). — 4º): De consiguiente y mediante la cesión de cuotas que a su respectivo favor hacen los señores Benjamín Froim Taub, y Mejlach Szymon Taub, los señores Hugo Godfrid, Adán Kocielski e Ichiel Mejer Rozensztroch se incorporan a la sociedad "Urbana Inmobiliaria Sociedad de Responsabilidad Limitada", en carácter de socios con los derechos y obligaciones que establece el contrato social, hallándose constituídos los respectivos aportes de conformidad a la cláusula precedente, en la siguiente forma y proporción: El señor Benjamín Froim Taub tiene y le corresponden trescientas setenta y cuatro (374) cuotas de capital suscripto de un mil pesos cada una; el señor Mejlach Szymon Taub tiene y le corresponden doscientas una cuotas (201) de capital suscripto; el señor Hugo Godfrid, tiene y le corresponden quinientas setenta y cinco (575) cuotas de un mil pesos cada una; el señor Adán Kocielski tiene y le corresponden quinientas setenta y cinco (575) cuotas de capital de un mil pesos cada una y el señor Ichiel Mejer Rozensztroch tiene y le corresponden, asimismo, quinientas setenta y cinco (575) cuotas de capital de un mil pesos cada una. — 5º): A la vez y por este acto, quedan designados socios gerentes los señores Benjamín Froim Taub, Hugo Godfrid, Ichiel Mejer Rozensztroch, con uso de la firma social y con todas las facultades que les acuerda la cláusula IV) del contrato social, debiendo en todos los casos firmar indistintamente dos de los gerentes en forma conjunta. — 6º); Los señores Benjamín Froim Taub y Mejlach Szymon Taub, dejan constancia de haber percibido la totalidad de las sumas que respectivamente y por concepto de precio les correspondía de los cesionarios, otorgando mediante el presente suficiente recibo y carta de pago. — 7º): Todos los socios prestan su recíproca conformidad con la precedente cesión de cuotas, dejando constancia de que la sociedad no reconoce al día de la fecha pasivo alguno, con la sola excepción de una hipoteca en primer grado que grava el, (pasa al sello Nº 045799), (viene del sello Nº 045798), inmueble calle Vera 186|90 esquina Lavalleja de esta Capital, de propiedad de "Urbana Inmobiliaria, Sociedad de Responsabilidad Limitada", por la suma de trescientos sesenta y nueve mil seiscientos pesos (m$n. 369.600), gravamen que los señores Benjamín Froim Taub y Mejlach Szymon Taub toman a su exclusivo cargo, obligándose personalmente a su pago y cancelación a su correspondiente vencimiento, así como al pago de los servicios de intereses sobre dicha hipoteca, desligándose a la sociedad de toda obligación a ese respecto. — De conformidad se suscriben del presente cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los 24 días del mes de marzo de 1958. — Firmado: Benjamín Froim Taub. — Mejlach Szymon Taub. — Hugo Godfrid. — Adán Kocielski. — Ichiel Majer Rozensztroch.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1958. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 400.— e.9|5-Nº 20.411-v.9|5|58

VUL - CUER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Luis María Pomés y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a diecisiete de marzo de 1958, entre los señores Pedro Sibar, argentino, casado, domiciliado en Pasaje Fortunato Devoto Nº 476, Jacobo Chilcovsky, argentino naturalizado, casado, domiciliado en Santa Fe Nº 1753, Pedro María, argentino, casado, domiciliado en Bavón Nº 3877, Francisco Bartolo, argentino, soltero, domiciliado en Carabobo Nº 652, Raúl José María Bartolo, argentino, casado, domiciliado en Monte Nº 1865, Horacio Pedro Fimiani, argentino, casado, domiciliado en Pedernera Nº 525, José Ambrosio Basilico, argentino, casado, domiciliado en 24 de Noviembre Nº 1328, José Tojeiro, español, soltero, domiciliado en Portela Nº 73, Orlando De Souza, argentino, casado, domiciliado en 24 de Noviembre Nº 1328 Juan Aguilar, español, casado, domiciliado en Palmar Nº 7139, y Carlos Cattáneo, argentino, casado, domiciliado en Córdoba Nº 1336, todos de esta Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene de común acuerdo constituir una sociedad de responsabilidad limitada sujeta a la Ley Nº 11.645 y en un todo de acuerdo a las cláusulas siguientes: Primera: A contar desde el primero de marzo último, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales del presente contrato, queda formalmente constituída la sociedad de responsabilidad limitada que girara bajo la razón social de "VUL-CUER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en esta Capital, actualmente en la calle Carabobo Nº 650, pudiendo establecer fábricas, sucursales, filiales, agencias, y representaciones en cualquier punto de esta República y en el extranjero. — Segunda: El objeto de la sociedad será la fabricación de calzado en general y sus afines, pudiendo en el futuro dedicarse a cualquiera otra negociación que convenga a los socios, como así también a la importación y exportación. — Tercera: El plazo de duración de la presente sociedad será de nueve años y diez meses, vale decir, vencerá el treinta y uno de diciembre de 1967; pero transcurrido el primer ejercicio, cada uno de los socios gozará del más amplio derecho de retirarse de la sociedad, preavisando por telegrama colacionado con una anticipación no menor de ciento veinte días al cierre del ejercicio en que se producirá su retiro. En ese caso, los otros socios tendrán la opción, que se resolverá por mayoría de votos de porcentaje de utilidad, entre la disolución de la sociedad o hacerse cargo de la parte del socio que se retira, en la proporción de sus respectivos porcentajes de utilidad, pagándole lo que corresponda por Capital y Utilidades, según el balance practicado. El socio saliente no tendrá derecho a importe alguno en concepto de valor llave, mayor valor de maquinarias, muebles, útiles y demás rubros del Activo Fijo, ni tampoco, sobre las marcas, patentes, denominaciones, etc. registradas o sin registrar. Dichos haberes le serán abonados en la forma siguiente: Treinta por ciento al contado y el resto en siete cuotas mensuales iguales y consecutivas, venciendo la primera a los treinta días de haberse pagado la cuota de contado, importes estos que que documentarán y ganarán el nueve por ciento de interés anual. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Tres Millones Ciento Cincuenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en tres mil ciento cincuenta y cinco

cuotas de un mil pesos cada una, aportadas por los socios en la proporción siguiente: Pedro Sibar, Jacobo Chilcovsky y Pedro María, mil cuotas por un valor de un millón de pesos moneda nacional, cada uno; Francisco Bartolo, Raúl José María Bartolo, Horacio Pedro Fimiani, José Ambrosio Basilico, José Tojeiro, Orlando de Souza y Juan Aguilar, veintiuna cuotas por un valor de veintiún mil pesos moneda nacional cada uno; y Carlos Cattáneo ocho cuotas por un valor de ocho mil pesos moneda nacional, integrada de acuerdo al inventario practicado al efecto y que suscripto por los socios forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: La sociedad será dirigida y administrada por los socios Pedro Sibar, Pedro María, Raúl José María Bartolo y Carlos Cattáneo, quienes desde ya asumen el carácter de socios gerentes con todas las atribuciones de la ley y con las limitaciones expresamente indicadas en este contrato. El uso de la firma social estará a cargo en forma conjunta de dos cualesquiera de los socios gerentes; pero no podrán comprometerla en asuntos ajenos al interés de la sociedad, ni en fianzas, ni en prestaciones a título gratuito. Los socios firmarán en todos los casos con sus firmas particulares precedidas por la denominación de la sociedad. — Sexta: Para el mejor desenvolvimiento de sus operaciones, la sociedad podrá adquirir y transmitir el dominio de bienes raíces; dar y tomar dinero prestado con garantía hipotecaria, prendaria y sin ellas, presentarse en licitaciones oficiales y particulares; realizar toda clase de operaciones bancarias en los Bancos de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Central de la República Argentina, Industrial Argentino, y todo otro Banco sin excepción y con particulares; conferir poderes generales y especiales y revocarlos; actuar ante los Ministerios y Reparticiones Públicas Nacionales, Provinciales y Municipales; estar en juicio como actora y demandada; dejándose aclarado que la presente enumeración es meramente enunciativa y no limitativa, ya que la sociedad podrá realizar sin excepción, todos los actos que requiera su marcha y desenvolvimiento armónico y progresivo. — Séptima; Cada año, el treinta y uno de diciembre se practicará un balance inventario de los negocios sociales, debiendo realizarse el primero, el treinta y uno de diciem bre de 1958, y de las utilidades resultantes, una vez deducidas las amortizaciones del activo fijo, constituída la reserva para indemnización por despidos del personal admitidas por la Dirección General Impositiva y después de separado el cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del Capital, el remanente corresponderá a los socios en la proporción siguiente: Cada uno de los socios Pedro Sibar, Jacobo Chilcovsky y Pedro María, el dieciséis por ciento (16 %), Francisco Bartolo, el seis con ochocientos cincuenta y ocho por ciento (6,858 %), cada uno de los socios Raúl José María Bartolo, Horacio Pedro Fimiani, José Ambrosio Basilico, José Tojeiro, Orlando de Souza y Juan Aguilar el seis con ochocientos cincuenta y siete por ciento, (6.857 %) y Carlos Cattáneo, el cuatro por ciento (4 %). Las utilidades que les correspondan a cada uno de los socios les serán acreditadas en sus respectivas cuentas particulares, de las que no podrán retirar, más que hasta el veinticinco por ciento de las mismas y siempre que la situación financiera de la sociedad lo permita. — Las pérdidas, si las hubiera, serán soportadas en la misma proporción — Octava: Si a la aprobación de los balances anuales se comprobara la pérdida de más de un diez por ciento del capital, los socios que lo desearan podrán solicitar en esa oportunidad y en forma expresa su retiro de la sociedad, en cuyo caso los demás socios tendrán la opción a que se refiere la cláusula tercera. En caso de aprobarse el o los retiros, regirá para el pago de los haberes del o de los socios salientes todo lo prescripto en dicha cláusula pero sobre la base de la cifra que arroje a favor de los mismos el balance, motivo de la aprobación. — Novena: Para la aprobación de balances, aceptación de nuevos socios, aumento del capital social, designación o remoción de gerentes, compraventa de inmuebles y cualquier otro acto que signifique la constitución de derechos reales y toda otra resolución que implique alteración, modificación o cambio de la estructura social o de sus bases fundamentales y que deban adoptar los socios, será necesario mayoría de votos de porcentaje de utilidad, teniendo el valor de un voto por cada porciento asignado a los socios en la cláusula séptima. Dichas resoluciones serán asentadas en un libro de Actas que a tal efecto se rubricará. — Décima: En caso de liquidación de la sociedad la misma estará a cargo de los socios gerentes quienes una vez realizado el activo y cancelado el pasivo, distribuirán lo que le corresponda a cada socio por capital en la proporción del capital aportado y por utilidades, en la proporción prevista en la cláusula séptima. — Décima Primera: Para el caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad proseguirá su giro con los socios sobrevivientes y los herederos del socio fallecido, quienes deberán unificar la representación, o representante del incapaz. El representante de los herederos o del incapaz no ejercerá la gerencia ni tendrá el uso de la firma, ni percibirá sueldo alguno; sus funciones serán de mera vigilancia. En casos de que los herederos del socio fallecido o representante del incapaz resuelvan retirarse de la sociedad se procederá de acuerdo con lo previsto en la cláusula tercera, referente al retiro de un socio. — Décima Segunda: Los socios Sibar, Chilcovsky, María, Francisco Bartolo y Cattáneo, podrán dedicarse a otras actividades, sin excepción. Los demás socios deberán dedicarse única y exclusivamente a la atención de los negocios sociales, no pudiendo dedicarse a otras actividades directa ni indirectamente, por lo tanto deberán permanecer en el lugar en que sean necesarios sus servicios, según lo resuelvan los socios por mayoría de votos de porcentaje de utilidad. — Décima Tercera: Los señores Sibar, Chilcovsky y María, se reservan el derecho de designar apoderados para que los representen en la sociedad, con los mismos derechos y facultades. — Décima Cuarta: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios, o entre éstos y los herederos del socio fallecido o representante del incapaz, agotados los medios conciliatorios y siempre que la solución no se halle prevista en este contrato, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, debiendo dichos árbitros nombrar un tercero para el caso de discordia. Tanto la designación de los árbitros como la de tercero se hará a más tardar dentro de los diez días de producida la cuestión arbitral. Cualquier demora en tales designaciones dará derecho a la o a las otras partes a recurrir al Juez de Comercio en turno al solo efecto de su designación y a costa del o de los remisos. Dentro de los treinta días subsiguientes, los árbitros o el tercero, en su caso, dictarán el fallo: éste será definitivo, inapelable y obligatorio, para las partes, quienes desde ya renuncian a toda intervención judicial que no tenga por objeto la ejecución del laudo y la condena que éste contenga. — Bajo las cláusulas que preceden queda definitivamente constituída la sociedad "Vul-Cuer, Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose los socios a cumplirlo fielmente, en prueba de lo cual firman el presente en el lugar y fecha ut-supra. — Fdo.: F. Bartolo. — Jacobo Chilcovsky. — Pedro Sibar. — C. Cattáneo. — J. A. Basilico. — R. J. M. Bartolo. — Horacio P. Fimiani. — José Tojeiro. — J. Aguilar. — Orlando de Souza. — P. María.

Buenos Aires, marzo 28 de 1958. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 600.— e.9|5-Nº 20.401-v.9|5|58

OMNIPOL SUDAMERICANA
Comercial e Industrial
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Luis María Pomes y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de marzo de 1958, se reunen los señores Juan J. Moravek domiciliado en la calle Echeverría 2015, naturalizado argentino, casado, mayor de edad, don Otto Salgo, austríaco, casado, mayor de edad, don Alejandro Rostas, austríaco, casado, mayor de edad, y don Enrique Holub, austríaco, casado, mayor de edad, los tres últimos domiciliados en la calle Medrano 582, únicos componentes de la razón social OMNIPOL SUDAMERICANA COMERCIAL E INDUSTRIAL, S. R. L., inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de junio de 1951, bajo el Nº 1304 al folio 354 del libro 20 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con modificación de contrato inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 2.530 folio 14 del libro 26 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y resuelven de común acuerdo aumentar el capital social de $ 1.600.000 m|n. a m$n. 6.000.000, modificando correlativamente el artículo octavo del Contrato Social, el que queda redactado en los siguientes términos: Octavo: El Capital Social se fija en la suma de m$n. 6.000.000 (seis millones de pesos), dividido en 60.000 cuotas de $ 100. c|u., suscripto por los socios por partes iguales, en la proporción de 15.000 cuotas que representan pesos 1.500.000 m|n. cada uno. El Capital Social se encuentra totalmente integrado con el valor de los bienes ya aportados a la Sociedad, según resulta del balance especial, practicado de común acuerdo entre los socios el día 31 de Diciembre de 1957. En un todo de acuerdo, las partes firman el presente en un solo ejemplar.

Buenos Aires, marzo 26 de 1958. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 90.— e.9|5-Nº 20.404-v.9|5|58

AMERICAN SCREEN
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y ocho, entre los señores Carlos Ferdinando Bocchio, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Corrientes 2063; Miguel Angel Hurtado Delgado, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Callao 384 y la señora Leonor Hernández de Del Valle, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en la calle Altolaguirre 3336; todos de esta ciudad, se conviene formalizar una sociedad, de responsabilidad limitada, que se regirá por las cláusulas siguientes y subsidiariamente por la Ley 11.645: Primero: La sociedad girará bajo la razón social "AMERICAN SCREEN" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la calle Corrientes 2063, oficina Nº 114, de esta ciudad, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República y del extranjero. — Segundo: El objeto principal es la fabricación de pinturas y la comercialización de los productos de su fabricación, la compra-venta de toda clase de mercaderías y, en general, todas las operaciones mercantiles que los socios acordaren emprender. Para la realización de sus fines, la sociedad podrá comprar y vender muebles raíces, semovientes, marcas de comercio, de fábrica, patentes de invención, procedimientos industriales y cualquier otra clase de útiles y cualquier otro valor cotizable o no en la Bolsa de Comercio; celebrar contratos de sociedad con empresas ya establecidas o a establecerse, ya sean sociedades civiles o comerciales, de responsabilidad limitada, etc., participando en ellas como socia industrial o comanditaria, comprar, vender y transferir toda clase de concesiones, patentes de invenciones o modelos de industriales, adquirir, vender y liquidar el activo de otras empresas o establecimientos, crear o participar en la creación de toda clase de sociedad o participar en las existentes, efectuar combinaciones y otra comunidad de intereses con firmas, compañías o personas jurídicas. Gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesiones de los gobiernos nacionales, provinciales o municipales, que tengan por fin facilitar o proteger los negocios de la sociedad. Ejecutar todos aquellos actos, trabajos o gestiones que resulten necesarios para el cumplimiento de los fines de la sociedad, aunque no se especifique expresamente en este contrato. — Tercero: La sociedad tendrá una duración de tres años a contar del primero de diciembre de 1957, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. Este plazo podrá prorrogarse, de común acuerdo, por otro lapso igual, pero cualquier socio se podrá retirar de ella preavisando con un plazo de tres meses a la fecha de su retiro. — Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de cien mil pesos moneda nacional de c|l. ($ 100.000), dividido en cien cuotas de mil pesos cada una, el que es suscripto e integrado por los socios en la siguiente forma: Por el señor Carlos Ferdinando Bocchio, ochenta mil pesos m|n. o sea ochenta cuotas; por el señor Miguel Angel Hurtado Delgado, diez mil pesos m|n. o sea diez cuotas; por la señora Leonor Hernández de Del Valle, diez mil pesos m|n. o sea diez cuotas, que los socios integran con muebles, útiles, mercaderías, inmuebles y demás, determinado en el inventario que firman las partes y sin transcribirse, se agrega a la presente. — Sexta: La sociedad será dirigida y administrada por un gerente y un sub-gerente, que podrán ser o no socios, que la obligarán con su firma personal, bajo el sello "American Screen S.R.L.", quedando por este acto nombrado para desempeñar el cargo de gerente el señor Carlos Ferdinando Bocchio y para sub-gerente el señor Miguel Angel Hurtado Delgado. El gerente y el sub-gerente podrán realizar todos los actos enunciados en el artículo 2º de este contrato, con las facultades otorgadas en el artículo décimo sexto de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Tanto el gerente como el sub-gerente están obligados a prestar a la sociedad el concurso de su trabajo personal, en la administración y desenvolvimiento de los negocios y asuntos de la sociedad y les queda absolutamente prohibido terminantemente emprender negocios análogos conforme a lo dispuesto por el artículo de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Séptimo: El gerente y sub-gerente nombrados en el artículo anterior, durarán en su cargo hasta la terminación de este contrato, y se le fija en carácter de sueldo mensual la suma de nueve mil pesos moneda nacional y siete mil quinientos pesos moneda nacional respectivamente. El gerente y sub-gerente serán reemplazados transitoriamente por suplentes que se designarán a cada uno en caso de licencia, ausencia, enfermedad o incapacidad momentánea. — Octavo: Los socios efectuarán préstamos a la sociedad mediante el interés que se fije, actuando en este caso como tercero, igualmente llegado el caso podrán avalar particularmente obligaciones sociales mediante el interés que se fije; las sumas prestadas así no se considerarán nuevo aporte ni modificarán su parte proporcional en pérdidas y ganancias. — Noveno: Las cuotas podrán ser cedidas de acuerdo a la Ley 11.645, estableciéndose que el precio a pagarse por las cuotas, en caso de hacerse la operación, no podrá ser superior a su valor nominal con más el importe de las utilidades distribuídas en los tres últimos ejercicios. Los socios tendrán prioridad en la cesión, quienes serán avisados con tres meses de anticipación. — Décimo: Todos los 31 de diciembre se practicará un balance general y de las utilidades líquidas realizadas que de el mismo resulten, serán distribuídas en proporción del capital aportado, después de haber practicado las amortizaciones y reservas por la Ley Impositiva. — Undécimo: El fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios no disuelve la sociedad. Los herederos y cónyuge podrán fiscalizar los negocios sociales bajo representación iniciada y no podrán alterar bajo ningún concepto las bases del presente y valores de balances. Los socios sobrevivientes podrán separar a los herederos o incapacitados entregándoles su capital y utilidades en cuatro cuotas trimestrales con el cinco por ciento de interés. Para la determinación de esos valores se practicará un balance del giro comercial o de los valores establecidos en los ya realizados. La resolución se comunicará a los herederos o representantes de los incapacitados por telegrama colacionado. — Duodécimo: Todos los casos no previstos en el presente contrato y que se refieran a la buena marcha de los negocios, serán resueltos por mayoría de votos computados, según las cuotas del capital a cuyo efecto cada cuota da derecho a un voto. — Bajo los doce artículos precedentes, dejan formalizado el presente contrato que se obligan a respetar y cumplir fielmente, conforme a derecho, ratificándose de su contenido y firmándose en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la fecha susodicha. — Firmado: Carlos Bocchio. — M. A Hurtado Delgado. — Leonor V. Hernández.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1958 — Luis H. Díaz, secretario.

$ 400.— e.9|5-Nº 20.422-v.9|5|58

LANIFICACION ARGENTINA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por diposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Raúl Giménez Fauvety a cargo del Juzgado Nº 3, y Secretaría Nº 7 del autorizante, se hace saber por un día, que por documento privado de fecha treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, el señor Héctor Atilio Argentino Dasso vende y cede a don Víctor Cascini las dos cuotas que tenía en LANIFICACION ARGENTINA S. R. L., por la suma de dos mil pesos moneda nacional, prestando su conformidad doña Celia C. Roselli de Cascini.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1958. — E|l.: "saber" si vale. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 40.— e.9|5-Nº 20.436-v.9|5|58

CAPITAN DE CASTILLA ALONSO HERMANOS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura del 28 de febrero de 1958, pasada ante el Escribano Julio Carrera Pereyra, se formalizó la transferencia por parte de Héctor Timo a Manuel César Alonso, de las diez cuotas que aquél poseía en la sociedad "CAPITAN DE CASTILLA", ALONSO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1958. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 40.— e.9|5-Nº 20.439-v.9|5|58

PEÑA, PEÑA Y PEÑA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Alejandro de Gainza, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura otorgada ante el Escribano H. A. Buttini Rodríguez, con fecha 19 de agosto de 1957, el señor Guillermo Peña, cede y transfiere a "Peñi", Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria, Financiera y Comercial", cuatrocientas diez y seis cuotas de mil pesos cada una, que tiene y le corresponde en la sociedad "PEÑA, PEÑA Y PEÑA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Sobrerraspado: Sociedad Anónima, vale.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1958. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 40.— e.9|5-Nº 26.464-v.9|5|58

Ministerio de Comercio e Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Solicitud de permiso de cateo para las sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, Art. 4º del Código de Minería de Hidrocarburos Flúidos, en el Departamento 9 de Julio, Provincia de Río Negro, presentada en expediente Nº 57.403-56, por los señores Argentino A. Garrido y Ricardo Goicoechea, el día nueve de abril de mil novecientos cincuenta y seis, a las once horas, cincuenta y un minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de las leguas a y d del lote 75, Sección III, Departamento 9 de Julio de la Provincia de Río Negro, en forma rectangular de 5.000 m. de lado en dirección Norte-Sud por 4.000 m. de modo que su vértice NorOeste se halla a 2.500 m. al Norte del esquinero Sud-Oeste de la legua a del lote 75 mencionado, perteneciendo los terrenos afectados según manifestación de los interesados, al Fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 30 de diciembre de 1957. — Registrese. Publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Firmado: Julio César Cataldi, Escribano a cargo de Autoridad Minera de Primera Instancia. En Buenos Aires, a los veintidós días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y ocho. — Jorge A. Quesada, escribano, a|c. 2ª Jefatura Escribanía de Minas.

$ 1.000.— e.6|5-Nº 25.597-v.19|5|58

Solicitud de permiso de cateo para substancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º Art. 4º del Código de Minería e hidrocarburos flúidos; en el Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, presentada en el Expediente Nº 57.996|56, por el señor Manuel Antonio Marilico, el día 27 de julio de 1956, a las 14 horas cuarenta y un minutos.

La Autoridad Minera Nacional le hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezca a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de la legua b, lote 37, Sección I, Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, en forma de un trapecio determinado de la siguiente manera: partiendo del vértice Nor-Oeste de la legua b del lote 37 mencionado, se medirán sucesivamente: 3250m. al Este, 4100m. al Sud 23º 30' Oeste, 3500m. al Oeste y 4000m. al Norte, perteneciendo los terrenos afectados según manifestación del interesado, al Fisco. — A lo que se proveyó: Buenos Aires, 28 de marzo de 1958. — Regístrese, publíquese, en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo. Justo Pastor Sosa, Escribano a|c. Escribanía de Minas. — En Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y ocho, — Justo Pastor Sosa, Escribano a|c. Escribanía de Minas.

$ 900.— e.9|5-Nº 26.180-v.22|5|58

Petición de mensura de seis pertenencias de la mina de plomo, denominada "María Elvira", de los señores Clemente Ghilardi, Leonardo Innocenti, Manuel Fernández García y Ennio Cecchi, ubicada en el Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, Expediente Nº 95.007|54.

Señor Director de la Autoridad Minera de Primera Instancia. Mario F. Valls por Clemente Ghilardi, Leonardo Innocenti, Manuel Fernández García y Ennio Cecchi, con domicilio constituído en Córdoba 374, 5 piso en el Expediente No. 95.007|54, (Mina "María Elvira"), al señor director me presento y digo: Que habiendo mis mandantes ejecutado la labor legal y de acuerdo con lo dispuesto por los arts. 231, siguientes y concordantes del Código de Minería, vengo a solicitar la mensura y demarcación de las pertenencias que integrarán esta mina. En esta operación dichas pertenencias se ubicarán de acuerdo con el plano adjunto, teniéndose en cuenta lo estatuído por los arts. 227 y concordantes del Código de Minería. Tenga el señor Director por formulado en término el pedido de mensura, acordando las publicaciones pertinentes, que será justicia. Fdo. Mario F. Valls. Recibido en mi oficina hoy siete de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco siendo las dieciséis horas cincuenta y ocho minutos Conste. Fdo Fernando V. Puca Prota. Buenos Aires, 10 de marzo de 1958 — La petición de mensura de seis pertenencias para la mina de plomo denominada "María Elvira" de los señores Clemente Ghilardi, Leonardo Innocenti, Manuel Fernández García y Ennio Cecchi ha quedado ubicada en los planos de Registro dentro de la legua a del lote 2, Fracción C, Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, de la siguiente manera: Pertenencia Nº 1. Adopta la forma rectangular de 300 m. de lado en dirección Este Oeste por 200 m. de modo que su vértice Sud Este se halla en el extremo de una poligonal determinada de la siguiente manera; partiendo del esquinero Sud-Este de la legua a del lote 2, se medirán sucesivamente: 1.950 m. al Oeste, 760 m. al Norte llegándose al punto de extracción de la muestra que coincide con la labor legal. De dicha labor se medirán 150 m. al Oeste y 150 m. al Norte. Superf. 6 Hás. Pertenencias Nros. 2, 3 y 4. De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada y ubicadas de modo que sus vértices Sud-Oeste, Nor-Este y Nor-Oeste coinciden respectivamente con el esquinero Sud Este de la pertenencia Nº 1. Pertenencias Nros. 5 y 6. Igual a las anteriores y ubicadas de modo que su vértices Nor-Este y Nor-Oeste coinciden respec respectivamente con el esquinero Sud-Oeste de la pertenencia Nº 4. Corresponde ordenar las publicaciones conforme al art. 231 del Código de Minería. Fdo. Adolfo Nosiglia a|c. Registro Protocolar. Buenos Aires, 13 de marzo de 1958. Publíquese, en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso a las puertas de la Escribanía de Minas (art. 119 conf. 231 y 233 del Código de Minería). llamando por quince días (art. 235 ídem), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por la Escribanía de Minas, Registro Protocolar y Canon y Padron y Policía Minera y acredite el peticionante, en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonada la petición de mensura, caducos sus derechos y demás que hubiere lugar. Fdo. Justo Pastor Sosa, Escribano a|c. Escribanía de Minas Proveo por Resolución Nº 134|58. Adolfo Nosiglia, a|c. Registro Protocolar.

e.9|5-Nº 26.286-v.9|5|58

e.16|5-Nº 26.296-v.16|5|58

$ 370-e.23|5-Nº 26.296-v.23|5|58

Petición de mensura de seis pertenencias, de la mina de plomo, denominada "Don Armando", de los señores Guillermo Cecchi, Angel Albano Carlos Cecchi, Ennio Cecchi y Maximiliano L. C. Diamante, ubicada en el Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, Expediente Nº 95.471|54.

Señor Director de la Autoridad Minera de 1ra. Instancia, Mario F. Valls, por Guillermo Cecchi, Angel Albano Carlos Cecchi, Ennio Cecchi y Maximiliano Luis César Diamante, con domicilio en Córdoba 374, 5º piso en el Expediente número 95.471|54, al señor Director, digo: Que habiendo mis mandantes ejecutado la labor legal y de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 231, siguientes y concordantes del Código de Minería, vengo a solicitar la mensura y demarcación de las pertenencias que integrarán esta mina. — En esta operación dichas pertenencias se ubicarán de acuerdo con el plano adjunto, teniéndose en cuenta lo estatuído por los artículos 227 y concordantes del C. de Minería. Tenga el señor Director por formulado en término el pedido de mensura, acordando las publicaciones pertinentes, que será Justicia. — Fdo.: Mario Francisco Valls. Recibido en mi oficina, hoy treinta de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, a las trece horas treinta y un minutos. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1958. — La petición de mensura de 6 pertenencias para la mina de plomo denominada "Don Armando" de los señores Guillermo Cecchi, Angel Albano Carlos Cecchi, Ennio Cecchi, y Maximiliano L. C. Diamante, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro del lote 8 de la Sección G, Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, de la siguiente manera: Relacionamiento, el esquinero Sud Oeste de la pertenencia Nº 1 se halla en el extremo de una poligonal determinada de la siguiente manera: partiendo del esquinero Sud-Oeste del lote 8 mencionado, se medirán sucesivamente 2.500 metros al Este, 2.500 metros al Norte, 700 metros al Norte 27º Oeste llegándose al punto de extracción de la muestra que coincide con la labor legal. De dicha labor se miden 100 metros al Oeste y 250 metros al Norte. Pertenencia Nº 1. Adopta la forma rectangular de 300 metros de lado en dirección Norte Sud por 200 metros. Superficie 6 Hás. Pertenencias del 2 al 6. De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada precedentemente y ubicadas de modo que sus lados Norte coinciden respectivamente con los límites Sud de las Pertenencias del 1 al 5. Corresponde ordenar las publicaciones conforme al Art. 231 del Código de Minería. — Fdo.: Adolfo Nosiglia a|c. de Registro Protocolar. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1958. — Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso a las puertas de la Escribanía de Minas (art. 119, conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 idem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por la Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) y Policía Minera y acredite el peticionante, en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonada la petición de mensura, caducos sus derechos y demás a que hubiere lugar. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano a|c. Escribanía de Minas. Proveo por Resolución Nº 134|58.

e.9|5-Nº 26.289-v.9|5|58

e.16|5-Nº 26.289-v.16|5|58

$ 370.— e.23|5-Nº 26.289-v.23|5|58

Petición de mensura de seis pertenencias de la mina de plomo denominada "Patricia María", de los señores Samuel Galay, Ernesto Rivas, Bernardo Kurlas y Vermiglio Ciabocco, ubicada en el Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, Expediente Nº 95.903-54.

Señor Director de la Autoridad Minera de la Primera Instancia. Mario F. Valls por Samuel Galay, Ernesto Rivas, Bernardo Kuriss y Vermiglio Ciabocco, con domicilio constituído en Córdoba 374, 5o piso, en el Expediente Nro. 95.903. (Mina "Patricia María") al señor Director me presento y digo: Que habiendo mis mandantes ejecutado la labor legal y de acuerdo con lo dispuesto por los arts. 231, siguientes y concordantes del Código de Minería, vengo a solicitar la mensura y demarcación de las pertenencias que integrarán esta mina. En esta operación dichas pertenencias se ubicarán de acuerdo con el plano adjunto, teniéndose en cuenta lo estatuído por los arts. 227 y concordantes del C. de Minería. Tenga el señor Director por formulado en término el pedido de mensura, acordando las publicaciones pertinentes, que será justicia. Fdo.: Mario Francisco Valls. Recibido en mi oficina hoy siete de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco a las dieciséis horas cincuenta y siete minutos. Conste. Fdo.: Fernando Puca Prota. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1958. La petición de mensura de seis pertenencias para la mina de plomo denominada "Patricia María", de los señores Samuel Galay, Ernesto Rivas, Bernardo Kuriss y Vermiglio Ciabocco, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro de la legua a del lote 2, Fracción C, Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, del siguiente modo: Relacionamiento: El vértice Nor-Oeste de la pertenencia Nº 1 se halla en el extremo de una poligonal determinada de la siguiente manera: partiendo del esquinero Sud-Este de la legua a del lote 2, se medirán sucesivamente 1930 m. al Oeste, 275 m. al Norte llegándose al punto de extracción de la muestra que coincide con la labor legal. De dicha labor se miden 100 m. al Este y 80 m. al Norte. Pertenencia Nº 1. Adopta la forma rectangular de 300m. de lado en dirección Norte Sud por 200m. Superficie, 6 Hás. Pertenencias del 2 al 6. De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada precedentemente y ubicadas de modo que sus lados Este coinciden respectivamente con los límites Oeste de las pertenencias del 1 al 5. — Corresponde ordenar las publicaciones conforme al art. 231 del Código de Minería. — Fdo. Adolfo Nosiglia a|c. Registro Protocolar. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1958. — Publíquese, en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso a las puertas de la Escribanía de Minas. (Art. 119 conf. 231 y 233 ídem), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por la Escribanía de Minas, (Registro Protocolar y Canon y Padrón) y Policía Minera acredite el peticionante, en el término de treinta días haberse efectuado las publicación ordenada bajo apercibimiento de declararla abandonada la petición de mensura caducos sus derechos y demás a que hubiere lugar. — Fdo. Justo Pastor Sosa, Escribano a|c. Escribanía de Minas Proveo por Resolución Nº 134|58. —

Adolfo Nosiglia, a|c. Registro Protocolar.

e.9|5-Nº 26.306-v.9|5|58

e.16|5-Nº 26.306-v.16|5|58

$ 510.— e.23|5-Nº 26.306-v.23|5|58

Petición de mensura de seis pertenencias, de la mina de plomo, denominada "La Mónica", de los señores Clemente Ghilardi, Leonardo Innocenti, Manuel Fernández García y Ennio Cecchi, ubicada en el Departamento San Antonio, Provincia de Río Negro, expediente número 85.142|53.

Señor Director de la Autoridad Minera de 1ª Instancia: Mario Francisco Valls, por Clemente Ghilardi, Leonardo Innocenti, Manuel Fernández García y Ennio Cecci, con domicilio en Córdoba 374, 5º piso en el Expediente Nº 85.142|53, (Mina "La Mónica"), al señor Director digo: Que habiendo mis mandantes ejecutado la labor legal y de acuerdo con lo dispuesto por los arts. 231, siguientes y concordantes del Código de Minería, vengo a solicitar la mensura y demarcación de las cinco pertenencias que integrarán esta mina. En esta operación dichas pertenencias se ubicarán de acuerdo con el plano adjunto, teniéndose en cuenta lo estatuído por los arts. 227 y concordantes del Código de Minería. Tenga el señor Director por formulado en término el pedido de mensura, acordando las publicaciones pertinentes, que será justicia. Fdo. Mario F. Valls. Recibido en mi oficina hoy seis de abril de mil novecientos cincuenta y cinco a las dieciséis horas cincuenta y tres minutos Conste. Fdo. Justo Pastor Sosa, Esribano 2º Jefe Escribanía de Minas. Buenos Aires, 10 de marzo de 1958. — La petición de mensura de seis pertenencias para la mina de plomo denominada "La Mónica", de los señores Clemente Ghilardi, Leonardo Innocenti, Manuel Fernández García y Ennio Cecchi, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro de la legua a del lote 3, Sección C. Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento San Antonio de la Provincia de Río Negro de la siguiente manera. Pertenencia Nº 1. Adopta la forma rectangular de 300 m. de lado en dirección Este-Oeste por 200 m. de modo que su vértice Sud-Oeste se halla en el extremo de una poligonal determinada de la siguiente manera; partiendo del esquinero Nor-Oeste de la legua a del lote 3 mencionado, se medirán sucesivamente 3.850 m. al Sud 1.700 m. al Este y 560 m. al Norte. Superficie 6 Hás. Pertenencias Nos. 2, 3 y 4. De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada precedentemente y ubicada de modo que sus lados Norte coinciden respectivamente con los límites Sud de las pertenencias 1, 2 y 3. Dentro de la pertenencia Nº 4 se halla la labor legal que coincide con el punto de extracción de la muestra. Pertenencia Nº 5. Adopta la forma rectangular de 300 m. de lado en dirección Norte-Sud por 200 m. de modo que su vértice Nor-Oeste se halla a 100 m. al Este del esquinero Sud-Este de la pertenencia Nº 4. Superficie 6 Hás. Pertenencia Nº 6. Igual a la mencionada precedentemente y ubicada de modo que su lado Norte coincide con el límite Sud de la pertenencia Nº 5. Corresponde ordenar las publicaciones conforme al art. 231 del Código de Minería. Fdo. Adolfo María Nosiglia a|c. Registro Protocolar. Buenos Aires, 12 de marzo de 1958. Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso a las puertas de la Escribanía de Minas (art. 119 conf. 231 y 233 del Código de Minería). llamando por quince días art. 235 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por la Escribanía de Minas, Registro Protocolar y Canon y Padrón, y Policía Minera y acredite el peticionante, en el término de treinta días haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonada la petición de mensura, caducos sus derechos y demás a que hubiere lugar. Fdo. Justo Pastor Sosa. Escribano a|c. Escribanía de Minas Proveo por Resolución Nº 134|58.

e.9|5-Nº 26.291-v.9|5|58

e.16|5-Nº 26.291-v.16|5|58

$ 800-e.23|5-Nº 26.291-v.23|5|58

Petición de mensura de dos pertenencias, de la mina de wolfram denominada "Achalay", del señor Fernando Juan Manquel, ubicada en el Departamento Valcheta, Provincia de Río Negro, Expediente Nº 55.529-55.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1955.— Señor Director de Autoridad Minera de Primera Instancia: Luis Martín Barberis, apoderado inscripto en el Registro pertinente, bajo el Nº 44, con domicilio legal constituído en la calle Suipacha 612, 3º "F", Capital Federal, en el expediente Nº 55.529-55 a nombre de Fernando Juan Manquel, al señor Director se presenta y respetuosamente manifiesta: Que viene a solicitar dos pertenencias de 300 m. de lado en dirección Este-Oeste por 200 m., de modo que el centro de la pertenencia Nº 1 coincide con la labor legal. La pertenencia Nº 2 se encuentra adosada por su lado Oeste. La labor legal es un pozo de 2,50 metros de largo, de 1 metro de ancho, efectuado sobre un afloramiento de wolfram. Será Justicia. — Fdo.: Luis Martín Barberis. Recibido en mi oficina hoy diecisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco a las diecisiete horas, nueve minutos. Presentado en término. Fdo.: Fernando Puca Prota. Buenos Aires, 27 de marzo de 1958. La petición de mensura de dos (2) pertenencias para la mina de wolfram denominada "Achalay", del señor Fernando Juan Manquel, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro de las leguas a y b del lote 35, Sección I, Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, en la siguiente forma: Pertenencia Nº 1. Adopta la forma rectangular de 300 m. de lado en dirección Este-Oeste por 200 m. de modo que su baricentro coincide con el punto de extracción de la muestra y labor legal. Dicha labor ha sido efectuada a 50 m. al Oeste de un punto que se encuentra a 840 m. al Norte del esquinero Sud-Este de la legua a del lote 35 mencionado. Superficie 6 Hás. Pertenencia Nº 2. De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada precedentemente y ubicada de modo que su lado Oeste coincide con el límite Este de la pertenencia Nº 1. Corresponde ordenar las publicaciones conforme al art. 231 del Código de Minería. — Fdo. Adolfo Nosiglia a|c. Registro Protocolar. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1958. Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso a las puertas de la Escribanía de Minas (art. 119 conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) y Policía Minera y acredite el peticionante en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonada la petición de mensura, caducos sus derechos y demás a que hubiere lugar. — Fdo. Justo Pastor Sosa, Escribano a|c. Escribanía de Minas.

e.9|5-Nº 26.238-v.9|5|58

e.16|5-Nº 26.238-v.16|5|58

$ 540.— e.23|5-Nº 26.238-v.23|5|58

EDICTOS DEL DIA

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez Civil Doctor Norberto S. Albisetti, por la Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a acreedores y herederos de doña MARIA LEONTINA GIMENEZ de ARIEU.
Buenos Aires, mayo 6 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 26.162-v.22|5|58

El señor Juez Doctor Norberto S. Albisetti, a cargo el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don EMILIO EUGENIO ...
Buenos Aires mayo 7 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 26.382-v.22|5|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de EUFEMIA GENOVEVA CIMBRELO o EUFEMIA GENOVEVA CIMBRELO y PRIETO.
Buenos Aires, mayo 7 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 26.351-v.22|5|58

Núm. 2

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría número 6, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de TIBURCIO JOSE DEL CORAZON DE JESUS RICARDES, TIBURCIO o MAXIMO TIBURCIO RICARDES.
Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — José Fargas, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 26.368-v.22|5|58

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4 (Secretaría Nº 11), cita por diez días a herederos y acreedores de TERESIO TORLASCHI.
Buenos Aires, marzo 27 de 1958. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 26.278-v.22|5|58

Núm. 9

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9 (Secretaría 27), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MONTES CALVISO.
Buenos Aires, 22 de abril de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 26.330-v.22|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Jorge F. Fliess, Secretaría 25, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ELVIRA ELEUTERIA CASSINELLI de PALANZONE.
Buenos Aires, mayo 5 de 1958. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 26.204-v.22|5|58

Núm. 10

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de don CESAR BIANCHI; publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1958. — Bautista S. Laurenoena, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 26.168-v.22|5|5

Núm. 11

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, Doctor Agustín Tiscornia (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de doña AMELIA MARIA SIMONETTI de VIGLIONE.
Buenos Aires, abril 30 de 1958. — El Secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 26.338-v.22|5|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, Doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de DONATO ANTONIO GENTILE.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 26.263-v.22|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE JULIO ANFOSSI.
Buenos Aires, abril 23 de 1958. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 200-e.9|5-Nº 26.176-v.22|5|58

Núm. 12

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Alberto R. H. Garland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 36, cita por el término de cinco días a fin de comparecer a estar a derecho a doña LIVIA SERGIO, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes en autos "DEGESE PASCUAL c|SERGIO LIVIA s|divorcio".
Buenos Aires, abril siete de 1958. — Diego L. Barreotaveña, secretario.
$ 150-e.9|5-Nº 26.299-v.15|5|58

Núm. 13

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, por la Secretaría Nº 39 del Dr. Jorge Escuti Pizarro, cita por diez días a herederos y acreedores de CAROLINA DE ANGELIS de CAORSI.
Buenos Aires, abril 9 de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200-e.9|5-Nº 26.356-v.22|5|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, por la Secretaría Nº 39 del Dr. Jorge Escuti Pizarro, cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO PEREZ o EDUARDO PEREZ DURAN.
Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200-e.9|5-Nº 26.316-v.22|5|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, por la Secretaría Nº 39 del Dr. Jorge Escuti Pizarro, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN SANCHEZ o JUAN SANCHEZ y SANCHEZ.
Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200-e.9|5-Nº 26.313-v.22|5|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge Garzón Maceda a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA TERESA JOSEFA LUGANO de GUERCI.
Buenos Aires, abril veinticuatro de 1958. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200-e.9|5-Nº 26.261-v.22|5|58

Núm. 14

El señor Juez en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra (Secretaría Nº 41) cita por diez días a herederos y acreedores de OSCAR EDGARDO BEATY.
Buenos Aires, abril tres de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200-e.9|5-Nº 26.384-v.22|5|58

El doctor Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIA MARIA BROGGI de MENOTTI.
Buenos Aires, 28 de abril de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 200-e.9|5-Nº 26.190-v.22|5|58

El doctor Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional de lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 41, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA CHIARELLA.
Buenos Aires, 17 de abril de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 200-e.9|5-Nº 26.151-v.22|5|58

Núm. 15

El doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de VICTORIO MRONI.
Buenos Aires, abril 25 de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200-e.9|5-Nº 26.367-v.22|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de RICARDO VICENTE VERA BARROS.
Buenos Aires, abril 25 de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 26.199-v.22|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, por intermedio de la Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ISOLINA JULIANA MARQUEZ.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 26.175-v.22|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 43) cita por diez días a herederos y acreedores de GUILLERMO JUAN MARIA HUBERTO JONAS.
Buenos Aires, abril 25 de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.—e.9|5-Nº 26.195-v.22|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44 a cargo del Escribano Arístides L. F. Rolando, cita por diez días a herederos y acreedores de doña BERTA STRAUSS de HAMMEL.
Buenos Aires, mayo 5 de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 26.174-v.22|5|58

Núm. 16

El doctor César C. San Miguel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48 del doctor Ricardo J. R. Sojo, cita por diez días a herederos y acreedores de OLOTILDE GALLARDO CALCAGNO o CALCAGNO PAZ de GALLARDO.
Buenos Aires, abril 22 de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 24.804-v.21|5|58
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|4 al 13|5|58.

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César A. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ZELMIRA o ZELMIRA HONORIA ALBERTA GARRIGOS de VON DER HEYDE.
Buenos Aires, mayo 6 de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 26.302-v.22|5|58

Núm. 17

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de KURT o CURT WOELFERT.
Buenos Aires, abril 23 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 24.978-v.21|5|58
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|4 al 13|5|58.

Núm. 18

El Dr. Antonio Collazo, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de doña TERESA GALIMBERTI de ANNONI.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1958. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 26.355-v.22|5|58

Núm. 19

El Doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de doña AMPARO TRILLO Viuda de MOREIRA.
Buenos Aires, 23 de abril de 1958. — Alberto Noceti, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 26.293-v.22|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MARADEI o JOSE MARADEI AIELLO.
Buenos Aires, 28 de abril de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 26.161-v.22|5|58

El Doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS AGOZZINO y SUSANA MONTENEGRO de AGOZZINO.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1958. — Alberto Noceti, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 26.216-v.22|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 56, hace saber por dos días que en el concurso civil de SALOMON YANKILLEVICH, se ha depositado en secretaría por quince días el estado de graduación de créditos a efecto de que los acreedores puedan inspeccionarlo (Art. 758, Cód. de Ptos.).
Buenos Aires, 6 de mayo de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 40.— e.9|5-Nº 26.207-v.12|5|58

Núm. 20

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 59, cita por tres meses, mediante una publicación mensual a doña LIDIA CLARA SUAREZ y ZUBILLAGA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de su presunción de fallecimiento.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 20.— e.9|5-Nº 26.233-v.9|5|58

El Doctor Rafael Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de don MECIA DANTUR.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 26.270-v.22|5|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de DONINO GIROLA.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 26.334-v.22|5|58

Rafael Martín Demaría, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL LEVIN.
Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 26.352-v.22|5|58

Doctor Rafael Martín Demaría, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de don GREGORIO ROISENTUL.
Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 26.332-v.22|5|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El Juez Nacional de Paz de la Capital, Nº 1, doctor Atilio J. Dóssola, cita por cinco días a herederos y acreedores de CONCEPCION FANTASIA de DI FLORIO.
Buenos Aires, mayo 6 de 1958. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 26.365-v.15|5|58

El Dr. Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de AMPARO RODRIGUEZ ALVAREZ o AMPARO RODRIGUEZ ALVAREZ de ALVAREZ.
Buenos Aires, mayo 10 de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 26.147-v.15|5|58

El Dr. Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don BERNARDO CHAO. Buenos Aires, abril 29 de mil novecientos cincuenta y ocho. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 26.265-v.15|5|58

Núm. 2

El Dr. Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA BAYARRI de SUCH.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 18.357-v.15|5|58
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 14|3 al 20|3|58.

El Doctor Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña DOLORES BAAMONDE de JORGE.
Buenos Aires, abril 22 de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 26.182-v.15|5|58

El Juez Nacional de Paz Dr. Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA ZUFFINETTI de RACCHI.
Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 26.262-v.15|5|58

Núm. 3

El Dr. Jorge E. Bargalló Cirio, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de NELIDA SERAFINA MENOTTI.
Buenos Aires, abril 28 de 1958. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 26.189-v.15|5|58

El Dr. Jorge E. Bergallo Cirio, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL TEMPRANO.
Buenos Aires, abril 25 de 1958. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 26.242-v.15|5|58

Núm. 4

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, Dr. Felipe C. Solá, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE RAFAEL GUTIERREZ.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1957. — G. J. Payssá, secretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 26.183-v.15|5|58

El Señor Juez Nacional de Paz doctor Felipe Carlos Solá, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS FERRARI.
Buenos Aires, mayo 2 de 1958. — G. J. Payssá, secretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 26.362-v.15|5|58

Núm. 5

El doctor Julio A. de Kemmeter a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 5 cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MARIA RAMOS.
Buenos Aires, abril 21 de 1958. — Carlos Domínguez, prosecretario.
$ 100-e.9|5-Nº 26.360-v.15|5|58

Núm. 6

El Juez doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROBERTO RODRIGUEZ.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100-e.9|5-Nº 26.312-v.15|5|58

Núm. 7

El Juez Nacional de Paz Dr. Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7 cita por cinco días a herederos y acreedores de SANTIAGO CARLOS ALVAREZ.
Buenos Aires, abril 30 de 1958. — José Joaquín Casanovas, prosecretario.
$ 100-e.9|5-Nº 26.165-v.15|5|58

El doctor Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, cita y emplaza por cinco días a acreedores y herederos de doña PAOLA MARIA MAGDALENA MAFFEI de ROCCA.
Buenos Aires, abril 19 de 1958. — R. J. Casadó Quintana, secretario.
$ 100-e.9|5-Nº 26.196-v.15|5|58

Núm. 8

El doctor F. P. Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO MANCUSO.
Buenos Aires, 25 de abril de 1958. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100-e.9|5-Nº 26.287-v.15|5|58

El doctor F. P. Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de PASCUAL BELC STRO.
Buenos Aires, 25 de abril de 1958. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100-e.9|5-Nº 26.290-v.15|5|58

Núm. 9

El señor Juez doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO FIORITO y NATIVIDAD ESTHER FIORITO de IOTTI.
Buenos Aires, abril 28 de 1958. — Julio A. Olivera, prosecretario.
$ 100-e.9|5-Nº 26.310-v.15|5|58

El doctor Oscar E. S. Peña, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de TOMAS DE LA PUERTA.
Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Carlos R. Clement, secretario.
$ 100-e.9|5-Nº 26.369-v.15|5|58

Núm. 11

El señor Juez Nacional de Paz doctor César A. Galbisso, a cargo del Juzgado Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de FLORENTINA ZACCARDI de GUGLIELMINO.
Buenos Aires, abril 16 de 1958. — José Luis Mó, secretario.
$ 100-e.9|5-Nº 26.357-v.15|5|58

Núm. 12

El Juez Nacional de Paz, Dr. Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de EPIFANIO FUNES.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1957. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 100-e.9|5-Nº 26.184-v.15|5|58

Núm. 14

El Juez doctor Juan Antonio González Calderón (h.) a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL LOSADA.
Buenos Aires, mayo 6 de 1958. — José Remuñán, secretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 26.170-v.15|5|58

Núm. 16

El Juez Nacional de Paz Nº 16, doctor Conrado Díaz Molina, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSEFA HUMBERTO o UMBERTO de VENTRE y SANTOS VENTRI o VENTRE.
Buenos Aires, octubre 4 de 1957. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 26.311-v.15|5|58

Núm. 17

El Juez Nacional de Paz, doctor Rodolfo Senet, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de AMALIA LOMBARDERO, MODESTA QUINTANA DE LOMBARDERO y AURELIA o AURELIA MARIA LOMBARDERO.
Buenos Aires, abril 21 le 1958. — José H. Alcacer, secretaría.
$ 100.— e.9|5-Nº 26.254-v.15|5|58

Núm. 23

Por disposición del Juez Nacional de Paz Nº 23, doctor José A. Amuchástegui Keen, en autos "ROSEMBERG MARIA c|DE LEONE, DANTE y EDUARDO EJECUTIVO" se notifica por tres días a los demandados el siguiente auto: "Buenos Aires, 21 de abril de 1958. Córrase vista de la liquidación presentada por el término de cinco días con la prevención de que será aprobada en el caso de que no se observe. Notifíquese.— José Amuchástegui Keen".
Buenos Aires, 25 de abril de 1958. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 90.— e.9|5-Nº 26.154-v.13|5|58

Núm. 24

El doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ALFREDO GABBI.
Buenos Aires, mayo 6 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 26.335-v.15|5|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIA VAIO DE LIBERA.
Buenos Aires, 25 de abril de 1958. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 26.349-v. 15|5|58

El Juez Nacional de Paz Nº 24, doctor Miguel Echegaray, Secretaría del doctor Horacio Cornille, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ALFREDO MIGUEL ODORISIO.
Buenos Aires, mayo 6 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 26.234-v.15|5|58

El doctor Miguel Echegaray, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a acreedores y herederos de don BAUTISTA FERNANDEZ.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 26.223-v.15|5|58

Núm. 25

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA DI DONATO o MARIA DONATO DE DEMARCO.
Buenos Aires, Mayo 7 de 1958. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 26.314-v.15|5|58

El doctor Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL ANTONIO LAURES.
Buenos Aires, abril 17 de 1958. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 26.304-v.15|5|58

El doctor Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL AMADEO CAPURRO. — Buenos Aires, mayo 2 de 1958. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100-e.9|5-Nº 26.359-v.15|5|58

Núm. 26

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. R. Stábile, cita por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO NOBILE
Buenos Aires, 6 de mayo de 1958. — Tomás Federico de Guerrica, prosecretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 26.200-v.15|5|58

Núm. 27

El Juez doctor Miguel O Llanos, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de MARIA LUISA GINOCCHIO o GINOCHIO de CASALE. —
Buenos Aires, 22 de abril de 1958. — El secretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 26.318-v.15|5|58

Núm. 29

El Juez Nacional de Paz, doctor Joaquín J. Darquier, Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de CLAUDINA GAMBINO de RUBIAL. —
Buenos Aires, 22 de abril de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 26.345-v.15|5|58

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 29, doctor Joaquín J. Darquier, cita por cinco días a herederos y acreedores de ADOLFO BERCOVICH. —
Buenos Aires, mayo 5 de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 26.364-v.15|5|58

Núm. 31

El señor Juez Nacional de Paz Dr. Federico Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña FLORENTINA D'AGOSTINO de MASCOLO.
Buenos Aires, 16 de abril de 1958. — J. M. Oliver Zimmermann, secretario.
$ 100-e 9|5-Nº 26.308-v.15|5|58

Núm. 32

El Juez Nacional de Paz, Dr. José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de LEONARDO BONOMO.
Buenos Aires, mayo 2 de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100-e.9|5-Nº 26.211-v.15|5|58

Núm. 33

Emilio Terán Frías, Juez de Paz a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO DE AZCUE.
Buenos Aires, mayo 5 de 1958. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100-e.9|5-Nº 26.229-v.15|5|58

Núm. 35

El doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 40. cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JOSEFA GUDMONAS de DIELINIKAITIS.
Buenos Aires, 23 de abril de 1958. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100-e.9|5-Nº 26.383-v.15|5|58

Núm. 36

El señor Juez Dr. Osvaldo W. Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN ZACCARDI.
Buenos Aires, abril 28 de 1958. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100-e.9|5-Nº 26.379-v.15|5|58

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 36, Osvaldo W. Lavao Vidal, cita y emplaza a don ESPARTACO CALDERINI para que dentro del término de tres días comparezca a estar a derecho en el juicio que sobre desalojo le sigue don SALVADOR PAGLIUCA bajo apercibimiento de darse la intervención al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 9 de abril de 1958. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 90-e.9|5-Nº 26.336-v.13|5|58

Núm. 40

Se cita a doña MARIA ISABEL BENAVIDEZ OLAZABAL a estar a derecho en el juicio que por desalojo le ha iniciado doña SIXTA MARIA SUAREZ POMPEO de MENDOZA por ante el Juzgado Nacional de Paz Nº 35 de la Capital Federal de acuerdo al auto cuya parte pertinente se transcribe: "Buenos Aires, mayo 2 de 1958... Cítese por edictos a la demandada, que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente... Chapeaurouge".
Buenos Aires, mayo 5 de 1958. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 120-e.9|5-Nº 26.350-v.13|5|58

CRIMINAL DE INSTRUCCION

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Doctor David Kiappembach, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a HUGO LUIS COWAN ROS, a fin de estar a derecho en la Causa Nº 20.352, que se le sigue por el delito de infracción a la ley de prenda con registro (Ley 12.962), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 46.
Local del Juzgado: tercer piso. Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 23 de abril de 1958. — Rafael Cullen, secretario.
e.9|5-Nº 1.514-v.15|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Doctor D. Klappembach, se cita, llama y se emplaza por 5 días a ANDRES ROLDAN, a comparecer en la Causa Nº 20.330, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 46.
Buenos Aires, 23 de abril de 1958. — Rafael Cullen, secretario.
e.9|5-Nº 1.515-v.15|5|58

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción Doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días, a ANGEL FERNANDO PAMPINELLA, a comparecer en la causa que se le sigue por tentativa de estafa (Nº 30.137), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 49.
Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.
e.9|5-Nº 1.516-v.15|5|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción Doctor J. Franklin Kent, Secretaría Nº 50 del Doctor Hugo Rocha Degreef, se emplaza por el término de cinco días, a FRANCISCO ALBERTO ALMARAZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50.
Buenos Aires, 23 de abril de 1958. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.9|5-Nº 1.517-v.15|5|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción Doctor J. Franklin Kent, Secretaría Nº 50 del Doctor H. Rocha Degreef, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE MATEU, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50.
Buenos Aires, 22 de abril de 1958. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.9|5-Nº 1.518-v.15|5|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción Doctor J. Franklin Kent, Secretaría Nº 50 del Doctor Hugo Rocha Degreef, se emplaza por el término de cinco días a AURELIO ERNESTO SACCO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto y defraudación (número 30.044), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50.
Buenos Aires, 24 de abril de 1958. — Hugo Rocha Degreef, secretario
e.9|5-Nº 1.519-v.15|5|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción Doctor Julián Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días, a LUIS HERIBERTO MEDINA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo (Causa Nº 30.315). — Secretaría Nº 50.
Buenos Aires, 24 de abril de 1958. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.9|5-Nº 1.520-v.15|5|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción Doctor J. Franklin Kent, Secretaría a cargo del Doctor Hugo Rocha Degreef, se emplaza por el término de cinco días, a SARA VICTORIA MARIN de SCHERER, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50.
Buenos Aires, 28 de abril de 1958. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.9|5-Nº 1.521-v.15|5|58

Núm. 5

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días, a JULIO N. PEREZ DEL CERRO, JOSE VILAR VAZQUEZ, JUAN ENRIQUE LEGUEIRA, NATALIO BODIATTI, CARLOS M. CORIAT y RAFAEL MARIO CORONEL, procesados por defraudación, para que comparezcan a estar a derecho Causa Nº 23.456, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 28 de abril de 1958. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.9|5-Nº 1.522-v.15|5|58

Por orden del Señor Juez Nacional de de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días al "CORDOBES", procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 7, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 28 de abril de 1958. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.9|5-Nº 1.523-v.15|5|58

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos María Ure, Juez del Crimen de Inst., se cita, llama y emplaza por cinco días a INES PETRONA CHACON, causa Nº 19.503, procesada por hurto, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 29 de abril de 1958. — Juan J. Devalle, secretario.
e.9|5-Nº 1.524-v.15|5|58

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por el término de ley a CELIA FERNANDEZ, procesada por hurto en la causa Nº 19.500, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se menciona, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Juan J. Devalle, secretario.
e.9|5-Nº 1.525-v.15|5|58

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a JOSEFA FURMANKA de GRABOW, en la causa Nº 19.502, procesada por defraudación, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 29 de abril de 1958. — Juan J. Devalle, secretario.
e.9|5-Nº 1.526-v.15|5|58

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a OSCAR HERNANDEZ, SALVADOR RIERA y EDUARDO PEDRO SEVERINO procesados por defraudación, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 23.456, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 28 de abril de 1958. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.9|5-Nº 1.527-v.15|5|58

Núm. 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga (Juzgado de Instrucción Nº 7), se emplaza por cinco días a EMMA ELISA MALATESTA de GARCIA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 60.
Hoy, 2 de mayo de 1958. — Ricardo Fox, secretario.
e.9|5-Nº 1.528-v.15|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a ALEJANDRO CORGATELLI y PEDRO MARQUEZ a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Hoy, 18 de abril de 1958. — Raúl Barceló, secretario.
e.9|5-Nº 1.529-v.15|5|58

PRIMERA INSTANCIA EN LO CORRECCIONAL

"N"

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Correccional, Doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a ANTONIO JOSE BERNAZA, para que dentro de treinta días, a contar desde la la primera publicación, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el Art. 153 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, 26 de marzo de 1958. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638.
Luis María Rizzi, (h.), secretario.
$ 150.— e.9|5-Nº 26.167-v.15|5|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la la Capital, Doctor Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 1, se hace saber por un día, que por documento privado de fecha 15 de abril de 1958 de la sociedad N. RUBENZADEH, que gira en esta plaza, se ha retirado el socio Michel Rubin, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma los socios restantes señores Nouriela Rubenzadeh, Peter Rubin y Daniel Rubenzadeh.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — Ernesto Lavayén, secretario.
$ 30.— e.9|5-Nº 26.374-v.9|5|58

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 2, Doctor Abelardo F. Rossi, secretaría Nº 5, se hace saber por un día, el siguiente edicto: La Sociedad que giraba en esta plaza bajo el rubro de "ARBA COMERCIAL E INDUSTRIAL de REYNOSO Y CLARET", para la explotación del Comercio en el ramo de venta de automotores, artículos del hogar y máquinas e instrumentos comerciales e industriales, ha quedado totalmente disuelta, según instrumento privado suscripto por las partes con fecha 14 de noviembre de 1957. En la misma fecha, 14 de noviembre de 1957, los señores Raúl Isidro Indalecio Reynoso Kreitter y Horacio Alberto Acuña, constituyen una Sociedad Comercial Colectiva, que girará con el nombre de "Arba Comercial e Industrial de Reynoso y Acuña", para la explotación del comercio en el ramo de fabricación y reparación de máquinas y la compra venta de automotores, artículos para uso del hogar y máquinas e instrumentos comerciales e industriales, y que tendrá su domicilio en la calle Jaramillo mil ochocientos sesenta y cuatro de esta Capital.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — Héctor A. Paimel, secretario.

$ 70.— e.9|5-Nº 26.228-v.9|5|58

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 8 del autorizante, se hace saber por dos días que en los autos: "MORLA AUGUSTO NICOLAS, s|quiebra", se han practicado las siguientes regulaciones: Rosando G. Alfonso $ 500; Arón Bron $ 200; Pascual Ramos $ 550; Aureliano García Calvo $ 200; Milada C. Palma de Bruschi $ 1.100; Manuel J. Cruz $ 600; Guillermo N. Viacava $ 150 y José U. Saporiti $ 3.000, todos moneda nacional.

Buenos Aires, 24 de abril de 1958. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 60.— e.9|5-Nº 26.212-v.12|5|58

Por disposición del Doctor Raúl Giménez Fauvety, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº ..., del suscripto, se hace saber por un día que por contrato privado suscripto con fecha 22 de enero de 1958, se ha resuelto la disolución de la sociedad colectiva "COSTA Y VALENTI", con negocio de imprenta en Nicasio Oroño 1834, de esta Capital Federal, haciéndose cargo de activo y pasivo el socio Horacio Silvano Costa. Oposiciones a Horacio Silvano Costa, Nicasio Oroño 1834.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 40.— e.9|5-Nº 26.287-v.9|5|58

Por disposición del Doctor Raúl Giménez Fauvety, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría del suscripto, se hace saber por un día, que por documento privado del 31 de enero de 1958, los socios de ROBERTO FERNANDEZ Y CIA. SOCIEDAD COMERCIAL DE CAPITAL E INDUSTRIA, han resuelto la disolución de la misma, haciéndose cargo del activo y pasivo social los señores Roberto Fernández, Emilio Fernández y Manuel María Fernández.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1958. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 30.— e.9|5-Nº 26.306-v.9|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que ha quedado totalmente disuelta la sociedad que giraba en plaza bajo el rubro de "ALVAREZ, SANCHEZ Y CIA.", con fecha veintidós de octubre de 1957.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1958. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 20.— e.9|5-Nº 26.249-v.9|5|58

Núm. 5

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo Juzgado Nº 5, secretaría Nº 13, hace saber que por instrumento privado del 26 de febrero de 1958, se ha disuelto parcialmente la sociedad "LOZEJ & CIA. INDUSTRIAL Y COMERCIAL", por retiro de los socios Nicolo Muha y Maximiliano Rojel, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Emilio Lozej y Justiniano Marusic.

Buenos Aires, 24 de abril de 1958. — Pedro R. Taránco, secretario.

$ 30.— e.9|5-Nº 26.215-v.9|5|58

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, Doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 20, a cargo del suscripto, se hace saber por cinco días al señor ISRAEL HERSCHFELD, para que comparezca a estar a derecho en los autos de su Convocatoria de Acreedores, bajo apercibimiento de Ley y designar al Señor Defensor Oficial, para que lo represente.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1958. — Carlos L. Riffaud, secretario.

$ 150.— e.9|5-Nº 26.358-v.15|5|58

El Doctor Héctor Fernández Marelli, Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a VICENTE SALVADOR RUSSO, para que dentro del mismo plazo comparezca a estar a derecho en los autos "Acosta, Eduardo c|Russo, Vicente Salvador s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1958. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 100.— e.9|5-Nº 24.747-v.15|5|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|4 al 6|5|58.

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

SANTA CRUZ

El Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia de Santa Cruz, con asiento en Río Gallegos, Doctor Alberto A. Chioddi, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don RAFAEL ALMAZAN y de doña TERESA ALVAREZ.

Río Gallegos, 12 de diciembre de 1957. — Luis Manuel Albarracín secretario.

$ 200.— e.9|5-Nº 26.214-v.22|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia de Santa Cruz, con asiento en Río Gallegos, Doctor Alberto A. Chioddi, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE LUIS BARROS RETAMAL o RETAMALES.

Río Gallegos, 13 de marzo de 1958. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.

$ 200.— e.9|5-Nº 26.209-v.22|5|58

FORMOSA

Juan B. Sansserri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nº 1 de la Provincia por subrogación, secretaría Armín F. Gaite, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA ALEJANDRINA LAURETA CESARINA ACHILLI de SALDARINI, Sucesión. — Formosa, 9 de abril de 1958. — Armín F. Gaite, secretario.

$ 200.— e.9|5-Nº 26.227-v.22|5|58

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 4

JUDICIAL: Desocupada: Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12, se hace saber por cinco días, que ha sido designado martillero el Sr. Roberto M. Mombelli en los autos "PEREZ PEDRO ISIDORO y MORI de PEREZ GINEBRA s|sucesión y testamentaría, para que efectúe la subasta de la propiedad ubicada en la calle Ricardo Gutiérrez Nº 2271 en Martínez, Pdo. de San Isidro, edificada en el lote 28 de la manzana Q, con frente a la calle R. Gutiérrez entre las de Güemes y Pueyrredón, con una extensión de 8.66 mts. de frente, por 25.58 mts. de fondo, con una superficie total de 221.52 mts. con la base de $ 8.000 m|n. al contado. Seña 8%. Comisión 3% subasta a efectuarse el domingo 18 de mayo a las 15,30 horas en la misma propiedad.

Buenos Aires, 29 de abril de 1958. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 250-e.9|5-Nº 26.237-v.15|5|58

Núm. 5

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil doctor Luis N. Perrone, Secretaría Nº 13, del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "BALBI, JUAN SANTIAGO su sucesión ab-intestato", los martilleros A. C. Taquini y Cía., subastarán públicamente el 15 de mayo, a las 15.30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, los siguientes inmuebles ubicados en el Partido de General Arenales: 1º Fracción de campo con superficie de 54 Has., 60 as. en circunscripción VIII, parcela 230 del partido, con base de $ 83.720 m|n. 2º Fracción de campo con igual superficie a la anterior, en la circunscripión VIII, parcela 230 del partido, con la base de $ 83.720 m|n. 3º Un lote, circunscripción 1. Sección A, parcela 18, manzana 13, de 15 mts, al N.O. s|Bolívar por 50 mts. al S.O. sobre San Martín. Base $ 3.000 m|n. 4º Una fración terreno de 9.000 mts. cs. de superficie en Circuns. I. Sección B, parcela 7, chacra 22, con base de $ 5.100 m|n. 5º Un lote en Circuns. III Sección A, parcela 2, manzana 1, de 21m.65 frente al N. E. por 39m26 fondo, base $ 45.100 6º Un lote en Circuns. III, Sección A. parcela 1, manzana 1, de 21m.58 frente al N.E. 39m.28 al N.O. y 39m.06 al S. E. y según títulos son 21m.65, 39m.08 y 39m.08, respectivamente, base pesos 54.533,33 m|n. 7º Fracción en Circunsc. III, Sección A. parcela 3, quinta Nº 3, de 173m10 frente al S.O. por 57 mts. de fondo, base $ 7.728,90 m|n. 8º Fracción en Circunsc. III, Sección A, parcela 1, quinta Nº 3, de 115m.40 frente al N.E. por 150m.26 de fondo, base pesos 4.315,26 m|n. 9º Un lote en Circuns. III. Sección A, parcela 4, manzana 16, de 21m65 frente al S.E. por 43m.30. Base $ 400 m|n. y 10º Un lote en Circunsc. VI, Sección A, parcela 15, manzana 23, de 10 mts. al S.O. por 40 de fondo, base de $ 3.200 m|n. 8% seña y 3% de comisión.

Buenos Aires, abril veintiocho de 1958. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 600-e.9|5-Nº 26.300-v.15|5|58

Núm. 9

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Fúnes Lastra, Secretaría Nº 20 del autorizante, hace saber por cinco días que en autos "OCHIUZZI, JOSE, MICELI de OCHIUZZI, LUISA, OCHIUZZI, NICOLAS, sucesiones", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 15 de mayo, a las 15.30 hs., en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Senillosa 1045|47, edificado en lote 10, fracción A, parte manzana "N", de 8m66 frente al E., 44m.722mm. costado N. y 44m.752mm. costado S. Base de pesos 133.333,33 m|n. El inmueble se halla ocupado. 8% de seña y 3% de comisión.

Buenos Aires, abril veintiocho de 1958. Roberto Ramé, secretario.

$ 200-e.9|5-Nº 26.321-v.15|5|58

Núm. 12

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 36, se hace saber por ocho días en los autos "TOSCANO JOSE c| BARRERA de MARCHESE ROSA ELENA, PABLO R. BARRERA, TIMOTEO ALFREDO BARRERA y RAUL MARCELINO BARRERA s|cobro hipotecario", que el martillero designado Raúl A. Fernández a propuesta de partes, procederá a rematar en pública subasta el 22 de mayo a las 16 horas en Rivadavia 1389, lo siguiente: 2 lotes de terreno números 1 y 16 de la fracción J., Marcos Paz. Lote 1: 30 mts. de frente al Norte por 60 mts. de fondo y frente también al Oeste, total 1.800 mts2.; por su frente al Norte calle en medio con el lote 28 de la fracción I, al Oeste calle en medio con parte del lote 15 de la fracción H, al sud con parte del lote 16 y al Este con el lote 2. Lote 16: 42,50 mts. de frente al Oeste; 60 mts. al Norte; 60,50 mts. al Este y 62,64 centímetros al Sud, total 3.090 mts2.; lindando por su frente al Oeste con calle en medio con parte del lote 15 de la fracción H; al Norte con fondos de los lotes 1 y 2; al Este con parte del 3 y al Sud con el arroyo de los Pozos. Nomenclatura catastral: Circunscripción III, Sección X, Quinta 3, Parcelas 1 y 16. Base: $ 12.000. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 560.— e.9|5-Nº 25.868-v.20|5|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7|5 al 9|5|58

Núm. 13

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil doctor Jorge I. Garzón Maceda, Secretaría Nº 39 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "GIOVACCHINI de HUGUET, TERESA MARIA c|DABORMIDA y CIA., Sociedad en Comandita por acciones s|ejecutivo", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 15 de mayo a las 15.30 hs., en su hall, San Martín 388, las fracciones 56 y 58, forman parte Establec. "Los Arenales". Part. de las Conchas, proximidades Est. Ingeniero Maschwitz, con superficies totales de 70 Hás., 52 as., 20 cs. y 71 Hás., 40 cs. y 3 as. respectivamente, con las medidas lineales y linderos que resultan del testimonio de escritura hipotecaria obrante de fs. 4 a fs. 13 de autos. La venta se realiza sin base, al mejor postor, al contado y por separado. 8% de seña y 3% de comisión.

Buenos Aires, mayo seis de 1958. — Jorge Escutti Pizarro, secretario.

$ 250-e.9|5-Nº 26.315-v.15|5|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, Secretaría Nº 38 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "BOGGIANO, ROMUALDO JUAN c| BOGGIANO, JUAN JOSE, NILDA CLELIA, ALBERTO OSVALDO, LUIS ALFREDO y otros s|división de condominio", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el día 15 de mayo, a las 15.30 hs., en su hall, San Martín 388, los lotes 5, 6, 7, 26, 27 y 28, manzana "B" Villa Turdera, Partido de Almira Brown, frente a calles Seguróla y Gi Frías midiendo los tres primeros 8m de frente al N. O. por 44m81 de for y los restantes, 8m66 frente al S. por 44m81 de fondo, base en bloque sos 56.000 m|n., al contado. Escritu como condición de venta, ante el esc bano designado por la sucesión vende ra. 8% de seña y 3% de comisión.

Buenos Aires, mayo 5 de 1958. — Ju Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 250.— e.9|5-Nº 26.307-v.15|5

Núm. 14

JUDICIAL. — Rodolfo de Abelley Juez de Primera Instancia en lo Civil cargo del Juzgado Nº 14 hace saber cinco días que en autos "SAINT, E MUNDO PABLO ROBERTO s|sucesió que tramitan ante la Secretaría Nº del autorizante, se ha designado al m tillero oficial Adolfo Bullrich y Cía. Ltd S. A. para que subaste al contado, base y al mejor postor 123 vacas (parición) y vaquillonas y 20 toros y ritos, todos Holando Argentino de "I digree". Remataré el 17 de mayo a 14 horas en las instalaciones del mar llero en Tablada (F. C. Roca). Comisió 6% a cargo del comprador.

Buenos Aires, mayo 6 de 1958. — Ba R. Frías, secretario.

$ 200.— e.9|5-Nº 26.323-v.15,5

Núm. 17

JUDICIAL Desocupada: Por disposici del señor Juez Nacional en lo Civil, do tor Marcelo Padilla, a cargo del Juzga Nº 17, Sec. del autorizante, hácese sab por 5 días, en autos "PISANO CAYET NO c|CADI HASSAN s. cobro hipotec rio" que el martillero Fulvio Galh rematará la propiedad ubicada en Je M. Miralla Nº 1951, Pdo. de Matanza inmediaciones de la estación Tablada, q mide 10 m. de frente por 25.65 de fon o sea una sup. de 256,50 m.c. El deud ha contraído compromiso en la cláusu E) de la escritura hipotecaria de entr gar el inmueble desocupado. Base: pes 21.255,60 m|n. Al contado. El Dgo. 18 mayo a las 16 hs. s|la misma. Seña: 8 Comisión: 3%.

Buenos Aires, 17 de abril de 1958. — J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 200.— e.9|5-Nº 26.185-v.15|5|

Núm. 20

JUDICIAL. — Por disposición del s ñor Juez Nacional en lo Civil, doctor R fael M. Demaría a cargo del Juzga Nº 20, Secretaría Nº 58 del autorizan se hace saber por 5 días que en los a tos: "ABELLA RICARDO y VAZQUEZ RAIMUNDA CARMEN VAZQUEZ c|VA QUEZ PEREIRO AVELINO s|Suc. ENR QUE de VAZQUEZ JOSEFINA, VALL DOLID HUGO s|Cumplimiento de Contr to e Indemnización de daños y perju cios", Carlos Alberto Cúneo rematará s bre el mismo el Domingo, 1º de junio a l 15 ... e lote e ... de la calle Chanas Marinos del Fournier (antes St. María de Haedo, de 17 mts. de frente por Ch nas, 4m24 de ochava, 7 mts. de frente Marinos del Fournier, por 10 mts. al N. y 17 mts. al S. O., igual 193.50 m2. A Corpus, con todo lo plantado y adherid a su suelo y en el estado en que se e cuentra. Agua a 18 mts. Pavimento a un cuadra Av. Rosales con Colectivo Nº 18 Base: $ 14.687 al contado. Seña: 30% Comisión: 3%. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 6 de mayo 1958. — Jua L. Peña, secretario.

$ 350.— e.9|5-Nº 26.152-v.15|5|5

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 3

JUDICIAL: Una máquina eléctrica nueva para lavarropas, marca Drean de lujo, tipo familiar, para corriente alternada Nº 157997 perfectamente equipada y en perfecto estado de funcionamiento. Remataré el 15 de Mayo a las 17 horas, en Moreno 1441. Orden del Señor Juez Nacional de Paz doctor Jorge E. Bargalló Cirio, Juzgado Nº 3, autos: "ROBERTO BERLINGIERI S. A. c|CORDA JUAN SALVADOR ANGEL ejecutivo $ 5.280", por tres días. Base $ 4.455,00 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. Informes al martillero José Antonio Pizarro, Rodríguez Peña 140. Teléf. 40-0756.

Buenos Aires, mayo 7 de 1958. — Ricardo Heuttley, secretario.

$ 120.— e.9|5-Nº 26.294-v.13|5|58

Núm. 4

Por orden del Señor Juez Dr. Felipe Carlos Sola, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 4, en autos "LA CAMONA S. A. C. e I contra BIBEL y BAFFONI, cobro ejecutivo", el martillero D. A. Wáshington Correa rematará el diez y seis de Mayo corriente, a las diez y seis horas en Tucumán 1439, dos juegos de sillones tapizados; varios sillones giratorios; escritorios metálicos; un armario metálico; un fichero metálico; sillas americanas; un mostrador madera; sillas tapizadas; diversos objetos de escritorio: un letrero luminoso; aparadores; roperos; mesa de luz; heladera y otros, al contado. Comisión y seña de práctica.

Buenos Aires, mayo siete de 1958. — G. J. Paysás, secretario.

$ 80.— e.9|5-Nº 26.339-v.12|5|58

Por orden del Señor Juez Dr. Felipe Carlos Sola, a cargo del Juzgado Nacional de Paz 4, en autos "LA CAMONA S. A. C. e I. contra BIBEL y BAFFONI, cobro ejecutivo", el martillero D. A. Wáshington Correa rematará el diez y seis de Mayo corriente, a las diez y se horas en Tucumán 1439, una máquina d escribir Remington, cinco mesas escrito rio, metálicas, un archivo metálico y un caja de seguridad marca Borges, al con tado. Comisión y seña de práctica.

Buenos Aires, mayo siete de 1958. — G. J. Paysás, secretario.

$ 60.— e.9|5-Nº 26.340-v.12|5|5

Núm. 7

JUDICIAL. — Terreno en Lomas d Zamora. — Por disposición del Seño Juez Nacional de Paz, Doctor Juan Car los de Abelleyra, a cargo del Juzgad Nº 7, en autos MORENO ANTONIO JO SE MARIA y MAZZA de MORENO MA RIA, sus sucesiones, hácese saber po cinco días que el martillero público do Enrique C. Brinkmann, con oficinas e la calle Moreno 1441 (T. E. 38-1875-7647) rematará el Domingo 18 de Mayo, a la 17 hs. sobre el mismo, un lote de terre no sito en Lomas de Zamora (Prov. d Buenos Aires), ubicado en la esquin formada por las calles General Sucre Loria, designado con el Nº 8 de la man zana J. y compuesto de 15,70 mts. d frente al Este, sobre calle Gral. Sucre por 34.02 mts. de fondo al Norte, sobr calle Loria. Base $ 12.570. Seña 8 o|o Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 28 de abril de 1958. — R. J. Casadó Quintana, secretario.

$ 250.— e.9|5-Nº 26.257-v.15|5|5

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez Nacional de Paz, Dr. Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgad Nº 7, en autos "SABAINO de MERLO ANGELA y MERLO FRANCISCO, s|sucesiones", el martillero don Enrique C. Brinkmann rematará el Domingo 18 de Mayo, a las 15 hs., sobre el mismo: Lote terreno designado seg. título, con letra d de la manzana 21, sito en la calle Méndez (ex Tucumán) entre las de Acevado y Abernetein, de Villa Barceló, Partido de Lanús, Prov. Bs. As., que mi-

.5 mts. de frente al N. O. por 37,80 de fondo. Sup. 567 mt2. Venta adue. Base $ 24.370. Seña 8 o|o. Coón 3 o|o. Inf. Moreno 1441. T. E. 1875-7647.
lenos Aires, 28 de abril de 1958. — J. Casadó Quintana, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 26.250-v.15|5|58

Núm. 8

)r disposición del señor Juez Nacio- de Paz Nº 8 Doctor Pablo F. L. Galli afañe, en autos SIAM DI TELLA A. (S. A.) contra LASTRA, FRAN- O BENCARDINO, hácese saber por días que el martillero Ernesto Raúl lino rematará el 30 de mayo próximo s 9 horas en Defensa 1124, una hela- eléctrica "Siam" modelo 75, número 106, completamente equipada, que se ibe en Amancio Alcorta 1561. Sin ba- al mejor postor y al contado. Seña y isión de práctica.
uenos Aires, mayo 6 de 1958. — Mi- l A. Rocamora, prosecretario.
$ 60.— e.9|5-Nº 26.317-v.12|5|58

)r disposición del señor Juez Nacio- de Paz a cargo del Juzgado número)octor Pablo F. L. Galli Villafañe, en s SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) ra POLITI, WALTERIO, hácese saber dos días que el martillero Ernesto l Viglino rematará el 30 de mayo pró- o a las 9 horas, en Defensa 1124, un rropas eléctrico "Siam" modelo 2117 18.100, completmaente equipado, que exhibe en Amancio Alcorta 1661. Sin e, al mejor postor y al contado. Seña omisión de práctica.
uenos Aires, mayo 6 de 1958. — Mi- l A. Rocamora, prosecretario.
$ 60.— e.9|5-Nº 26.320-v.12|5|58

Núm. 13

UDICIAL: Por orden señor Juez Na- al de Paz Doctor Francisco E. Doria, argo del Juzgado Nº 13, autos "SIAM TELLA LTDA. S. A. c|GENOVESE E HORACIO, s|ejec. prendaria", se saber por 2 días que el martillero señor Oscar Cristeche rematará: Un lavarropas eléctrico marca "Hoover", fabricado por Siam Nº 22.934, completamente equipado. Base: $ 2.754.— m|n., al contado. Comisión 10 %. El 29 de mayo de 1958, a las 11 horas, en Ramón L. Falcón Nº 2156, Capital. Se exhibe en Av. Amancio Alcorta 1661, Capital.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — Ricardo N. Cetrángolo, prosecretario.
$ 60.— e.9|5-Nº 26.347-v.12|5|58

Núm. 16

JUDICIAL: Una heladera eléctrica marca "Bentley", modelo 8 ½ p. Nº 1154. Remataré el día 15 de mayo a las 17 horas en la calle Moreno 1441. Orden del señor Juez de Paz Doctor Conrado Díaz Molina, Juzgado Nº 16. Autos: "VANCOUVER S. A. c|MALVICINI, OSCAR OSVALDO, $ 4.800". Por tres días. Base: $ 4.800 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. Informes al martillero José Antonio Pizarro, Rodríguez Peña 140, Tel. 40-0756.
Buenos Aires, mayo 6 de mil novecientos cincuenta y ocho. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.
$ 90.— e.9|5-Nº 26.395-v.13|5|58

Núm. 19

JUDICIAL: Orden Juzgado Nacional de Paz Nº 19, a cargo Doctor A. Daray, autos: "ALONSO VERISIMO c|GUILLERMO O. VAZQUEZ, s.ejec.". el domingo 18 de mayo de 1958, a las 16 horas, remataré sobre el mismo, lote terreno número 16, manzana 94, calle S|n Nombre (hoy Cotagaita) e|Hipólito Yrigoyen y Dardo Rocha, Matanza, Prov. Buenos Aires: mide 10 m. frente S. O. y 27,64 m. al N.O.; total: 273,10 m.c. Base: $ 10.350 al contado; seña 8 o|o; Com. 3 o|o. — Publíquese 5 días en "Boletín Oficial" y "La Prensa".
Martillero: Emalio José Serra, Muigulondo 1594. - 68-4434-2209.
Buenos Aires, abril 22 de 1958. — Federico A. Palació, secretario.
$ 150.— e.9|5-Nº 24.598-v.15|5|58
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25|4 al 2|5|58 y del 5|5 al 9|5|58.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 2

UDICIAL. — Por disposición del se- Juez Nacional de Comercio, Doctor ilardo F. Rossi, a cargo del Juzgado 2, secretaría del autorizante, en autos: BENCO J. e HIJOS c|FRANCISCO MU- Z y otros, s|Ejec. de prenda, hace saber tres días que el señor José Bersaggi, natará el día 24 de mayo, a las 11 hs., calle Defensa 1124, un torno a revól- de 32 mm., marca Mobilio Nº 22 con tor marca Mahe de 1,5 c. v. 220|380 Nº 4139 con sus accesorios correspon- ntes y una amoledora marca Danga- ert, de 0,5 c. v. 380 Nº 2288. Venta Block. Base: $ 16.050 m|n. Al conta- Comisión 10%. Inf. Sucre 2046 T. E.: 3689.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1958. — ctor A. Patuel, secretario.
$ 120.— e.9|5-Nº 26.171-v.13|5|58

Núm. 3

Por disposición señor Juez Primera Ins- icia Civil y Comercial Quinta Nomina- n, Doctor Raúl Kleinman, el secretario o suscribe hace saber: Que en autos: horto Juzgado Nacional Primera Ins- icia en lo Comercial Nº 3, de la Capi- Federal, librado en autos: "WEIN- ACH, CHEHTMAN Y COMPAÑIA con- otro, Ejecución prendaria", se ha dis- esto que el martillero don Daniel D'An- lio proceda a vender en subasta pú- ca, el jueves 29 del corriente mes de yo, a las 17 horas, en calle Catamarca 5, lo siguiente: 1º Una limadora "We- co 45 C.", 400 mm., carrera, monopolea, velocidades, con embrague, morsa gira- ia y motor Corradi 2 H.P. Base: pe- 22.500. — 2º: Un torno de banco "We- co 70" Nº 144, 700 mm., entre puntas, n accesorios y motor Corradi 1 H.P. se: 11.137,50. — 3º: Un torno Wecheco de 1.500 mm., entre puntas, Nº 220, nopolea, 8 velocidades, con accesorios motor Corradi 2 HP. Base: $ 44.500. — Un torno "Wecheco 52, de 1.500 mm., tre puntas, monopolea, 8 velocidades, 156, con accesorios y motor Corradi HP. Base: $ 44.587,50. — 5º: Un torno Vecheco 70", 700 mm., entre puntas, 156, con accesorios y motor Codradi HP. Base: $ 11.137,50. — Los que resul- n compradores deberán entregar al artillero, en el acto del remate y en di- ro efectivo, el importe íntegro de su mpra más la comisión del diez por cien- a su cargo. Los bienes a subastar es rán a la vista de los interesados en el gar del remate, previniéndose que una z efectuada la subasta no se admitirán clamaciones de ninguna especie. Re- o por cuenta y riesgo de los comprado- s, dentro de las veinticuatro horas de alizada la subasta. Lo que se hace sa- r a los fines que hubiere lugar. — Ro- rio, 6 de mayo de 1958. — Guillermo S. aielllo, secretario.
$ 300.— e.9|5-Nº 26.155-v.13|5|58

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional Comercio, Doctor Alejandro de Gainza, cretaría del autorizante, se hace saber r el término de tres días que en los tos: BERISSO OSCAR A. c|SANTAGA- A FRANCISCO s|Ejecución prendaria, o los martilleros Montanelli Hnos., re- atarán el 26 de mayo, a las 14 hs., en atricios 1960 maquinarias para la in- astria del calzado, cuyo extenso detalle gura en autos, donde pueden ser revi- idos en el lugar indicado todos los días ábiles de 9 a 11 hs. Base: $ 230.000 m|n. eña 20%. Comisión 10%.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1958. — onrado E. Aspitia, secretario.
$ 90.— e.9|5-Nº 26.378-v.13|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Alejandro de Gainza, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de tres días que en los autos BERISSO OSCAR A. c|SANTAGADA FRANCISCO s|Ejecución prendaria, que los matrilleros Montanelli Hnos., rematarán el 26 de mayo, a las 14 hs., en Patricios 1960, carritos, hormas y sacabocados para calzados cuyo detalle figura en autos, que están ubicados en la calle Garay 2347|55, donde pueden ser revisados todos los días hábiles de 9 a 11 horas. Base: $ 20.000 m|n. Seña 20%. Comisión 10%.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1958. — Conrado E. Aspitia, secretario.
$ 120.— e.9|5-Nº 26.385-v.13|5|58

Núm. 5

JUDICIAL. — Horacio Duncan Paródi, Juez de Primera Instancia en lo Comercial, hace saber por tres días, que en autos "ASOCIACION COOPERATIVA DE CRIADORES DE CABALLOS SANGRE PURA DE CARRERA LTDA. c|QUIJADA RICARDO, s|ejecutivo", que tramitan ante el Juzgado Nº 5, a su cargo y secretaría Nº 15, del autorizante, se ha designado al martillero oficial Adolfo Bullrich y Cía., Ltda. S. A. para que subaste, al contado, sin base y al mejor postor, a la yegua pura sangre "Diane", zaina, nacida en 1954, por "Bulldozer" y "Dichosa", por "Full Sail". — Comisión 6 o|o a cargo del comprador. Remate el 28 de mayo, a las 15 horas en el Tattersall de Palermo, Avda. Libertador San Martín 4595.
Buenos Aires, 28 de abril de 1958. — Luis E. Camps, secretario.
$ 120.— e.9|5-Nº 26.328-v.13|5|58

Núm. 6

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Luis M. Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 16 del doctor Luis C. Benítez Cruz, en autos OBRAJES Y ASERRADEROS TARUMA S. R. L. contra HABERFELD ERNESTO, s|ejecutivo, se hace saber por ocho días, que el martillero público, don Enrique C. Brinkmann rematará el miércoles 21 de mayo, a las 17 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, los siguientes inmuebles ubicados en la Provincia de Buenos Aires, a saber: En Villa Adelina (Partido de San Isidro), Calle José M. Moreno Nº 1626, entre las de Camacuá y Paraísos. Propiedad edificada — el lote señalado con el Nº 10 de la manzana J, compuesto de 10 metros frente al S. O.; 10,026 mts. al N. E.; 30,351 mts. al N. O. y 30,131 mts. al S. E. Superficie 302,41 m2. Consta de living-comedor, 3 dormitorios, baño, dependencias, garage, jardín. Base $ 39.666,66 (2|3 partes valuación fiscal). — En Parque Leloir (Partido de Morón, Pvia. Bs. Aires), calle de los Reseros, formando esquina con la de La Espuela; A 1 cuadra de Av. Gobernador Guillermo Udaondo. Fracción de terreno, baldía, formada por los lotes números 2 y 3 de la manzana XI, que miden respectivamente, según títulos: 41.56 mts. frente al S. O., 44 mts. contrafrente, 47,65 mts. al S. O., y 78,05 al N. E (Superficie 2.334,19 m2.) y 21,69 mt. y 11,57 m. en sus frentes, 4,71 mts. en ochava; 40 mts. en contrafrente, 94,71 mts. en costado N. E. y 78,05 en costado S. O. (Superficie 3.465,38 m2.). Base $ 21.323,33. (2|3 partes valuación fiscal). — Seña 8 por ciento. Comisión: 3% en efectivo. Más datos en el expediente o en las oficinas del martillero, Moreno 1441, 38-1875. 40-8029.
Buenos Aires, 16 de abril de 1958. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.
$ 880.— e.9|5-Nº 26.260-v.20|5|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo comercial, doctor Luis M. Pomés, Secretaría Nº 17 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "SATURNIA, S. A. I. C. F. Y. A. c| RODOLFO J. LOPEZ, su ejec. $ 700.000". los martilleros "A C. Taquini y Cía.", a propuesta de parte, subastarán públicamente el 22 de Mayo, a las 15.30 hs., en su hall, San Martín 388, los inmuebles Santa Fe 3816-18, en terreno de 8m227 mm. frente al N. E. por 43m300 mm. de fondo y Santa Fe 3822-30, antes 1280, en terreno que mide 8m66 de frente por 43m 30 de fondo, con base total de $ 2.120.000 moneda nacional. 8% de seña y 3% de comisión.
Buenos Aires, mayo 5 de 1958. — Alejandro de Labougle, secretario.
$ 400.— e.9|5-Nº 26.305-v.22|5|58

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por 5 días que en los autos "BIANCHI de MARONI ADELA c| MARONI HERMANOS s|Disolución de sociedad" han sido designados a propuesta de partes los martilleros "Ungaro & Barbará, S. R. L." para proceder al remate de las máquinas y demás existencias de la imprenta sita en la calle Nicasio Oroño 1652, sin base y a su mejor postor todo pagadero al contado. El remate tendrá lugar en el citado local el día 21 de mayo a las 14 horas, quedando el mismo sujeto a la aprobación del Juzgado. Seña: 20%. Comisión: 10%.
Buenos Aires, mayo 7 de 1958. — Ricardo Eastman, secretario.
$ 20.— e.9|5-Nº 26.344-v. 15|5|58

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

"N"

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional del Trabajo, Dr. Justo López, a cargo del Juzgado Nº 23, se hace saber por tres días que el martilero Sr. A. Freijedo, rematará, sin base, al mejor postor y al contado, el 15 de Mayo a las 9,30 horas, en Moreno 1441, una caldera a petróleo Mechanical Works Engineering, que se exhibe en San Antonio 1250. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o. Autos: "CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA c|COMPAÑIA BELIO S. R. L. s|Apremio".
Buenos Aires, 6 de mayo de 1958. — Alejandro S. Ruiz, secretario.
$ 90.— e.9|5-Nº 26.286-v.13|5|58

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION DINAMARQUESA DE BENEFICENCIA Y HOSPITAL EN LA ARGENTINA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 29 de mayo de 1958, a las 21 horas, en la calle Carlos Calvo 257, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura de la memoria de la comisión directiva y presentación del balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario revisados correspondiente al 32º ejercicio terminado el día 31 de marzo de 1958.
2º Autorización para la comisión directiva de vender los títulos Crédito Argentino Interno e invertir el producto más conveniente.
3º Elección de: Vicepresidente, tesorero, 1 vocal, 1 vocal suplente y 1 síndico suplente.
Nota: Se previene a los señores asociados, que todo póder para hacerse representar en la asamblea, deberá ser extendido en papel sellado de m$n. 3.—. — Anker Andersen, presidente. — F. C. Guldberg, secretario.
$ 70.— e.9|5-Nº 26.248-v.9|5|58

"B"

BAIRES S.A.F. y C.
ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 23 del corriente a las 19 horas, en el local social, San Martín 215, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de Capital en m$n. 3.000 000, de acuerdo con el artículo 6º de los estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Para intervenir en la asamblea, los señores accionistas deberán ajustarse a lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos.
$ 250.— e.9|5-Nº 26.279-v.15|5|58

"C"

CAFE BONAFIDE
Sociedad Anónima
Registro Nº 2522
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 1958, a las 16 horas, en Franklin Nº 2156, 4º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 30º ejercicio vencido el 31 de enero de 1958.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinar el número y elección de directores titulares y suplentes por dos años, y un año respectivamente y de síndicos titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 7 de Mayo de 1958. — El Directorio.
$ 300.— e.9|5-Nº 26.197-v.15|5|58

CAFE BONAFIDE
Sociedad Anónima
Registro Nº 2522
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 21 de Mayo de 1958, a las 17 horas, en Franklin Nº 2156, 4º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los estatutos.
2º Designación de dos directores para que indistintamente soliciten la aprobación de la reforma, acepten las modificaciones que aconseje la Inspección General de Justicia, suscriban la escritura pública y su inscripción en el Registro Público de Comercio.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 7 de Mayo de 1958. — El Directorio.
$ 250.— e.9|5-Nº 26.198-v.15|5|58

CONGREGACION ISRAELITA DE LA REPUBLICA ARGENTINA
CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se invita a los socios de la Congregación Israelita de la República Argentina a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el jueves 22 de mayo de 1958, a las 18 horas, en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en su sede, calle Libertad 773, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Autorizar al consejo directivo para adquirir en condominio con la Asociación Israelita de Beneficencia y Culto el edificio ubicado en la calle Tucumán 2173, para ampliar nuestro instituto que linda con la mencionada propiedad.
2º Autorizar al Consejo Directivo para adquirir la propiedad ubicada en Larrea 1221, según las condiciones establecidas en la sesión del C. D. del 14 de abril de 1958, Resolución Nº 4.037, cuyo texto está a disposición de los señores asociados.
3º Designación de dos asociados para ratificar el acta de esta asamblea. — El Consejo Directivo.
$ 70.— e.9|5-Nº 26.373-v.9|5|58

C. A. T. E. C. O.
Compañía Argentina de Transacciones Comerciales, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria paar el día 31 de mayo de 1958 a las 9 horas, en el local social, calle Diagonal R. Sáenz Peña 651, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA.
1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 16º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.
2º Fijar el número de directores titulares, duración de sus mandatos y elección de los mismos.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, mayo 7 de 1958. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el texto del artículo 27 de los estatutos.
$ 300.— e.9|5-Nº 26.259-v.15|5|58

CENTRO SOCIAL Y DE SOCORROS MUTUOS "VOLCAN"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Buenos Aires, 11 de mayo de 1958.
CONVOCATORIA
Invitamos a Ud. a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el domingo 11 de mayo de 1958, a las 9.30 hs., en el local de Cuareta S. A. Volcán I. y C., sito en Avda. Cobo 1659, a efectos de tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria presentada por la comisión directiva.
2º Consideración y aprobación del balance y estado de cuentas del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1957.
3º Fijación de una sobrecuota de $ 4 para hacer frente a los aranceles por servicios sanitarios.
4º Renovación parcial de la comisión directiva y total del órgano de fiscalización:
5 miembros por dos años en reemplazo de los señores Emilio Mir, Luis M. Boedo, Osmar V. D'Alessandro, Adán L. Reyes y Gerardo Inchaurrondo.
6 miembros por un año en reemplazo de los señores Hilda Paglilla, Alfredo Durán, Cosme Asgrizze, Abelino Ussel, Ricardo Andriano y Vicente Asiutto.
Organo de fiscalización: 3 miembros titulares en reemplazo de los señores Mario Cortez, Silvio Madeot e Irma Caprio.

2 miembros suplentes en reemplazo de los señores Oscar Míguez y Alicia Crespo.

5º Nombrar dos socios para firmar el acta de asamblea. — Emilio Mir, presidente; Osmar V. D'Alessandro, secretario.

Nota: Para concurrir a la asamblea es requisito indispensable la presentación del carnet de socio, al día.

Art. 20: Las asambleas no podrán ocuparse de otros asuntos que los contenidos en el orden del día.

Art. 31: Las asambleas sesionarán por primera convocatoria cuando estén presentes a la hora establecida el 50 o|o de los asociados con derecho a voto, y media hora más tarde de la fijada en la citación, con el número de socios que se encuentren presentes.

$ 13.— e.9|5-Nº 26.346-v.9|5|58

CERAMICA ARGITAL

Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el art. XIV del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en las oficinas de la Sociedad, sitas en Hipólito Yrigoyen Nº 615, 1º B, Capital, el día 22 de mayo de 1958, a las 19 y 30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1958.

2º Destino de las utilidades.

3º Retribución al Directorio y sindicatura.

4º Consideración de la renuncia presentada por un director titular.

5º Elección de los síndicos por terminación de mandatos.

6º Designación de dos de los accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. XVI del Estatuto sobre depósito de acciones. — El Directorio.

$ 450.— e.9|5-Nº 26.282-v.15|5|58

"E"

E. C. I. S. A.

Empresa Construcciones Industriales, Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de E. C. I. S. A., Empresa de Construcciones Industriales S. A., a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de mayo, a las 10 horas, en Cangallo 1642, of. 311, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Ratificación del mandato de los directores o elección en su caso.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Fijar la remuneración del síndico.

5º Designar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.9|5-Nº 26.258-v.15|5|58

"F"

FRIGORIFICO SAN ANTONIO

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas del Frigorífico San Antonio, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, a Asamblea General Extraordinaria, para el día 23 de mayo de 1958, a las 10 horas, en la sede de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del síndico con respecto a la situación creada en el Directorio, con motivo de la ocupación de la sede social por medio de la violencia, que impide someter a consideración de la asamblea la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Elección de seis accionistas para integrar el Directorio, por el término de tres años, por haber expirado la duración del mandato del Directorio actual.

3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 17 de los estatutos sociales que establecen que, para poder concurrir a la asamblea general, se debe depositar, hasta tres días antes de la fecha fijada, las acciones o el certificado bancario respectivo. Dicho depósito deberá efectuarse ante el escribano público don Angel E. R. Rossetti Correas, Avenida de Mayo número 580, cuarto piso, escritorio 1|3, Sección H, en el horario de 12 a 18, quien expedirá los certificados correspondientes; ello en virtud de que la sede social de la empresa se encuentra usurpada, como consta en el expediente que se tramita en el Juzgado de Instrucción a cargo del doctor Juan Esteban Bugnone, Secretaría a cargo del doctor Rubén R. Calliaud. — El Síndico.

$ 1.100.— e.9|5-Nº 26.144-v.22|5|58

"G"

GAMAFA, SOCIEDAD ANONIMA

Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial

Registración Nº 8920

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 21 de mayo de 1958, a las 18 horas, en la sede societaria, calle Estados Unidos 783 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital, con aplicación del artículo 5º de los estatutos sociales.

2º Consideración y aprobación de operaciones tratadas, cumpliendo el propósito de constitución social.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 25 de abril de 1958. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la disposición estatutaria sobre depósito de acciones para poder asistir a la asamblea.

$ 300.— e.9|5-Nº 26.280-v.15|5|58

"H"

HOGAR SAN PATRICIO

Villa Elisa, F.C.N.G.R.

Señor socio:

Atentos a lo dispuesto por nuestros estatutos, comunicamos a Ud. que la 19ª Asamblea General Ordinaria de socios del Hogar San Patricio, tendrá lugar el 30 de mayo de 1958, a las 17.30, en la calle Reconquista 491, 7º piso, de esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de presidente y de secretario para actuar en esta asamblea.

2º Lectura del acta de la asamblea anterior.

3º Lectura y consideración de la memoria, balance general e inventario correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1958.

4º Proceder a la elección de cuatro consejeros titulares por tres años en reemplazo de los señores Elena G. de Manny, Eduardo P. Clancy, María Agatha Savage y Juan F. Grehan; de seis consejeros suplentes por un año en reemplazo de los señores Mario Dillon, Ana M. de Irwin, Elena K. de Morgan, Catalina Nally, Diego Savage Manny y Josefina Scally; de tres revisores de cuentas por un año en reemplazo de los señores Elena M. de Buchanan, Patricio Byrne y Tomás M. Handley, todos los cuales terminan su mandato.

5º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario de la misma. — Anna T. de Gahan, presidenta. — Juan F. Grehan, secretario.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos hacemos presente a los señores socios que la asamblea quedará constituída válidamente una hora después de la señalada, cualquiera sea el número de socios presentes.

$ 100.— e.9|5-Nº 26.153-v.9|5|58

"I"

INSTITUTO ARGENTINO DE MEDICINA

Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de mayo, a las 9 horas en el local social de la calle Callao Nº 220, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para desempeñar la tarea de escrutadores y firmar el acta.

2º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 2º ejercicio económico vencido el 31 de enero de 1958.

3º Elección de tres directores titulares y dos suplentes por el término de dos años.

4º Elección de síndico titular y suplente para el ejercicio 1958|59.

5º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico por el ejercicio vencido.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha de realización de la asamblea.

$ 350.— e.9|5-Nº 26.376-v.15|5|58

INDUSTRIA METALURGICA HAEDO

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 1958, a las 11 y 30 horas, en Bartolomé Mitre 2224, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 11º ejercicio terminado el 31 de enero de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Consideración de la deuda con el Instituto Nacional de Previsión Social y facultar al Directorio para que tome las medidas que considere necesarias para lograr la definitiva regularización de la misma.

4º Elección de presidente, cuatro directores, director suplente, síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 9º de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 350.— e.9|5-Nº 26.267-v.15|5|58

"J"

JUAN B. MASINI

Sociedad Anónima, Inmobiliaria Comercial y Financiera

De acuerdo con los artículos 13 y 14 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de mayo de 1958, a las 17 horas, en las oficinas de la sociedad, Concordia 43, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, del Directorio y balance general, inventario e informe del síndico, correspondientes al 1er. ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Fijar y nombrar el número de directores para el nuevo ejercicio.

3º Fijar y nombrar el número de directores para el nuevo ejercicio.

3º Designar el síndico y el síndico suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo prescripto por el artículo 13º del estatuto social, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus certificados de acciones en las cajas de la sociedad, por lo menos dos días antes del fijado para la realización de dicho acto. — Buenos Aires, mayo 7 de 1958. — El Directorio.

$ 350.— e.9|5-Nº 26.156-v.15|5|58

"M"

"M A R V E L"

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 14 de mayo de 1958, a las 9.30 horas, en el local calle Libertad 753, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, abril 29 de 1958. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme al art. 28 de los Estatutos Sociales, para tomar parte en la asamblea deberán depositar en la oficina de títulos del Banco Francés e Italiano para la América del Sud, Cangallo 500, o en la caja de esta sociedad, Avda. de los Constituyentes 5790, sus acciones o un recibo que acredite el depósito de las mismas en un establecimiento bancario, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión.

$ 240.— e.9|5-Nº 26.366-v.15|5|58

M I C H I G A N Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Corrientes 545 — Esc. 106

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de mayo de 1958, a las 14.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Estatuto Social.

2º Designación de la persona o personas que realizarán los trámites ante los poderes públicos para obtener la aprobación de lo que resuelva la asamblea.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.9|5-Nº 26.288-v.15|5|58

"S"

SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO Y OBRAS

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, (segundo llamado), que tendrá lugar el día 15 de mayo a las 11.45, en la sede social, calle San Martín Nº 66, 7º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos de la sociedad.

2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 120.— e.9|5-Nº 26.146-v.13|5|58

SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO Y OBRAS

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (segundo llamado), que tendrá lugar el día 15 de mayo a las 11.30 horas, en la sede social, calle San Martín Nº 66, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas, informe del síndico al 31 de diciembre de 1957 y distribución de utilidades.

2º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.9|5-Nº 26.149-v.13|5|58

SOCIEDAD "LA FRATERNIDAD"

de Personal Ferroviario de Locomotoras

ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS DEL AÑO 1958

CONVOCATORIA

Buenos Aires, marzo 18 de 1958.

De nuestra estima:

La comisión directiva, en la reunión que ha celebrado el día 14 del mes en curso, resolvió convocar la Asamblea General de Delegados de este año, para los días 26, 27 y 28 de mayo de 1958, de acuerdo con las disposiciones de los artículos 43, inciso 13, y 76 del Estatuto de la sociedad.

La asamblea se verificará en el [salón] de actos de nuestro edificio social, calle Hipólito Yrigoyen 1938-38, [Buenos] Aires, iniciándose a las 8 horas, [para] considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Revisión de poderes.

2º Reglamento de discusión.

3º Designación de dos delegados [para] firmar el acta.

4º Nombramiento de comisiones [inter]nas.

5º Consideración de la memoria [y ba]lance.

6º Proposiciones de las secciones [y de] la comisión directiva.

7º Elección de dos revisores de cu[entas].

8º Clausura de la Asamblea Gen[eral].

Los compañeros delegados deberá[n en]contrarse en la sede social a la[s ...] horas del día 26 de mayo, para [...] iniciar puntualmente a las 8 hor[as la] sesión preparatoria.

Los avisos de convocatoria a la [Asam]blea General se publicarán en el [Bole]tín Oficial" y un diario de esta C[apital] de acuerdo al art. 79 del Estatuto.

Todos los asociados podrán concu[rrir a] presenciar las deliberaciones de la [Asam]blea, debiendo previamente acredit[ar su] condición de tal con la exhibición [del] carnet de socio y comprobación [de la Se]cretaría central, que demuestre es[tar el] interesado al día con la tesorería [de la] sociedad.

Sin otro motivo, saludámosle[s] cordialmente, por la comisión direc[tiva]: Félix Mendoza, presidente; Angel [...] Bono, secretario gerente int.

$ 360.— e.9|5-Nº 26.225-v.[...]

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

R H O D I U S

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionis[tas a] Asamblea General Ordinaria para [el día] 20 de mayo de 1958 a las 15.30 hor[as en] Reconquista 336, piso 11, departam[ento ...] para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, i[nven]tario, balance general, cuenta de g[anan]cias y pérdidas e informe del síndi[co co]rrespondientes al ejercicio cerrado [el 31] de marzo de 1958.

2º Resolución sobre el destino del [Fon]do de Previsión.

3º Aprobación del dividendo provi[sorio] y distribución de utilidades.

4º Fijación del número de directo[res y] designación de los directores titular[es por] tres años y suplentes por un año y [elec]ción de síndico titular y suplente [...] por un año.

5º Designación de dos accionistas [para] firmar el acta.

El Direc[torio].

$ 350.— e.9|5-Nº 26.371-v.[...]

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

R H O D I U S

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionis[tas a] Asamblea General Extraordinaria [para] el día 20 de mayo de 1958 a las 16 [horas] en Reconquista 336, piso 11, departa[mento] X, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reducción del capital.

2º Reforma de los estatutos.

3º Resolución sobre el destino [de la] reducción de capital y del exceso del [Fon]do de Reserva Legal.

4º Designación de dos accionistas [para] firmar el acta.

El Direc[torio].

$ 200.— e.9|5-Nº 26.372-v.[...]

S. A. B. E. R.

Asociación Vecinal de Fomento Agrar[...] y Biblioteca Popular "EL RESPLAN[DOR]"

CONVOCATORIA

Se invita a los señores Asociados [a la] Asamblea General Ordinaria que se l[leva]rá a cabo el día 24 de mayo de 1958, [a las] 18.30 horas, en nuestro local social, [...]rena 2727, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.

2º Consideración de la Memoria, In[ven]tario, Balance General, Cuenta de G[astos] y Recursos e Informe de la Comisión [Fis]calizadora, del ejercicio 1957.

3º Renovación parcial de la Com[isión] Directiva; elección de los siguientes m[iem]bros: a) Por dos años: Presidente; Sec[reta]rio General; Secretario de Actas; Pro[teso]rero; Inspector de Zona (uno); Bibl[iote]cario; Delegado Municipal; Vocales ti[tula]res (2). b) Por un año: Tesorero; Vocale[s su]plentes (cuatro); Miembros titulares [de la] Comisión Fiscalizadora (tres); Miem[bros] suplentes de la Comisión Fiscaliza[dora] (dos).

4º Nombramiento de la Junta Escr[utado]dora.

5º Informe de la Comisión Direc[tiva].

6º Designación de dos socios para [re]galizar el acta de la asamblea. — N[ico]lás Fazio, presidente; Julio O. Gen[...] secretario general.

$ 60.— e.9|5-Nº 26.176-v.9[...]

"T"

TEXTILYUTE S. A.

Industrial y Comercial

De acuerdo con el artículo 17 de [los] Estatutos, se convoca en Segunda C[on]vocatoria a los señores accionistas a [la] Asamblea Extraordinaria que se celeb[ra]rá el día 17 de mayo de 1958, a las [...] horas, en el local de la calle Belgr[ano] 427, 6º piso, con el fin de considerar [el] siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social [a] m$n. 2.000.000.— valor nominal por e[mi]sión de 20.000 acciones ordinarias, c[lase] "B", con dividendo 1º de enero de 1[958].

2º Autorizar al Directorio en caso [de] aprobarse el aumento de capital para [que] la emisión la efectúe en el momento [que] lo considere oportuno y entregar [las] acciones en pago total o parcial de d[ivi]dendo y por su valor nominal.

3º Facultar al Directorio para efect[uar] los trámites necesarios ante las autori[da]des respectivas.

4º Designar dos accionistas para fir[mar] el Acta de esta Asamblea.

Para poder concurrir, de acuerdo co[n el] artículo 17 de los Estatutos, los accio[nistas ...]

eberán depositar en la Caja de la lad, sus acciones o bien un certifi- bancario que acredite su depósito res días de anticipación al señalado la Asamblea.

nos Aires, mayo 7 de 1958. — El torio.

$ 240.— e.9|5-Nº 26.153-v.13|5|58

T. O. S. S. A.

Sociedad Anónima
mercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera

SEGUNDA CONVOCATORIA

conformidad con lo dispuesto en el 15 de los Estatutos Sociales, se con- a los señores accionistas a la Asam- General Ordinaria (segunda llama- que tendrá lugar el día 15 de mayo 12.15 horas, en la sede social, calle Martín Nº 66, piso 7º, para tratar guiente

ORDEN DEL DIA:

Consideración de la memoria y ba- general, inventario, cuadro demos- ro de "ganancias y pérdidas", infor- del síndico y distribución de utili- al 31 de diciembre de 1957.

Elección de directores y síndico y co suplente.

Designación de dos accionistas para aprueben y firmen el Acta de la nblea. — El Directorio.

$ 150.— e.9|5-Nº 26.145-v.13|5|58

TEXTILYUTE S. A.

Industrial y Comercial

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca en Segunda Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de mayo de 1958, a las 10.30 horas, en el local de la calle Belgrano 427, piso 6º, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución a los directores y síndicos.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Para poder concurrir, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o bien un certificado bancario que acredite su depósito con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, mayo 7 de 1958. — El Directorio.

$ 210.— e.9|5-Nº 26.147-v.13|5|58

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

arcía Milla, Guarino & Cía., balan- ores y martilleros públicos, oficinas ahuano 82, T. E. 45-2101, avisan: Eli- o Mariño vende a Benigno Rodrí- y Américo Novo, negocio fiambre- quesería y venta de vinos y cer- s envasadas, sito AZCUENAGA 1299; icilio partes mismo negocio. — Re- aciones de ley n|oficinas.

$ 100.— e.9|5-Nº 26.172-v.15|5|58

ernández, Stéfano & Peláez, balancea- s y martilleros públicos, oficinas, iago del Estero 148, 2º piso, T. E. 722 y 1685, avisan: Juan Carlos Bar- y Adelqui Florio Poncino, que giran- rlaro & Poncino", venden a Juan Ma- Moreno Velázquez y Aurelia Delfos- eyra de López, que girarán "Moreno & ez", libre toda deuda y|o gravamen, negocio fiambrería, quesería, rotisería, ebidas general envasadas, denomina- "Las Heras", AVENIDA LAS HERAS , domicilio de los compradores. — Re- nos término ley 11.867, en n|oficinas, icilio vendedores.

$ 150.— e.9|5-Nº 26.285-v.15|5|58

ernández, Stéfano & Peláez, balan- dores y martilleros públicos, oficinas tiago del Etsero 148, 2º piso, T. E. 722 y 1685, avisan: Arnaldo Fornero de a Hugo Alberto Cortés Costa, li- toda deuda y|o gravamen, su negocio ta comestibles y bebidas general en- adas, denominado "Provisión Miño", ENIDA CASEROS 2486; domicilio com- dor. — Reclamos término ley 11.867, n|oficinas, domicilio vendedor.

$ 100.— e.9|5-Nº 26.292-v.15|5|58

visan: Emilio Díaz, Fernández y Maz- , martillero público, con oficinas en alle Paraná 583, piso 3º, que Etelvino zález, vende a Mateo Marcos y Cata- Nélida Mattheus, su negocio de le- ría y venta de helados, situado en Ciudad, calle AVDA. FOREST Núm. — Domicilio de partes, en mismo ocio. — Reclamos de ley, en nuestras inas.

$ 100.— e.9|5-Nº 26.181-v.15|5|58

e avisa la disolución de la Sociedad ercial colectiva "V. Hierro Gómez & ", de la calle ALVAREZ JONTE 3883 87, y la denominación de "Produc- Shirley e Impresora Los Ases", ne- io de compraventa de mercaderías ge- ales y representaciones de artículos confitería y de propaganda, con fe- retroactiva al 31 de Diciembre del 1956. — Reclamos de ley, Escribanía paneto, Av. Diag. Pte. R. S. Peña 616, 4º, donde las partes constituyen sus icilios.

$ 150.— e.9|5-Nº 26.279-v.15|5|58

malio José Serra, martillero y balan- dor público, hace saber de acuerdo a prescripciones de la Ley 11.867 y por término de cinco publicaciones que ría Gilabert de Alvarez, y Esperanza bert Vda. de Terraza, venden a Juan tista Tarella y María López Salva- ra de Tavella, su negocio de "pelu- ría de damas", sito en AVENIDA JUAN UTISTA ALBERDI Nº 4627. — Recla- s de ley en mis oficinas, Murguiondo 1394, piso 2º, donde las partes consti- en domicilio a los fines legales.

$ 150.— e.9|5-Nº 26.274-v.15|5|58

or 5 días. Se hace saber por el tér- no de ley, que el señor Julio César lfacini, transfiere a favor del Frigo- co Junín S. R. L., con domicilio en la lé Ramón Falcón Nº 345 de la Ciudad Junín, Provincia de Buenos Aires; cu- componentes son: Bruno G. Capponi, mando R. Somma, Giordano B. Cap- i, Edgar Olmos, Andrés Mussa, el ósito de fiambres y chacinados, ins- do en la calle AV. SAN MARTIN Nº 7, Capital Federal, libre de pasivo, con a 16 de Abril de 1958. — Reclamos ley en el mismo depósito.

$ 150.— e.9|5-Nº 26.391-v.15|5|58

Iomero Salzano, martillero público, oficinas en la calle Lavalle 1362, o 4to., Dto. 7, de esta Capital, avisan comercio en general por término de co días, que Emilio V. Galliazzi, Ama- Santiso, Hércules Garay; Antonio rcial Lamas, Raúl Carlos Fernández y é Rotelli, como vendedores, y Norber- to Fabroni, Juan García Forte, Ramiro Peón y Juan Viudie y Constantino Walter y Leandro Gómez, como compradores del negocio de restaurant y bar denominado "El Cedrón", sito en la calle AVDA. DEL TRABAJO 2602, quienes se hacen cargo del activo y del pasivo. — Reclamo de ley, nuestras oficinas.

$ 200.— e.9|5-Nº 26.322-v.15|5|58

Se comunica que el negocio de venta de cigarrillos, golosinas y afines, sito en la calle ALVAREZ JONTE Número CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO (4481) del señor Marcial Morales, será transferido al señor Pedro Villametide, que bajo el mismo rubro continuará sus operaciones. — Reclamaciones de ley, en el domicilio del señor Marcial Morales, calle Gualeguaychú número dos mil setenta y tres (2073) Capital.

$ 150.— e.9|5-Nº 26.370-v.15|5|58

"B"

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rodríguez Peña Nº 262, T. E. 40-1685, que don Antonio Menéndez vende a don Pedro Lorenzo Díaz, las existencias del buffet, ubicado en el Club Español, de esta Capital, calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 172, donde se domicilia el comprador. El vendedor se domicilia calle Solís Nº 475. — Reclamos ley, a nuestras oficinas.

$ 100.— e.9|5-Nº 26.377-v.15|5|58

Guillermo Fernando Dousset, escribano público nacional, titular del registro 227 de la Capital, hace saber que con fecha diez de mayo de 1958, ha dejado de subsistir el negocio de fotografía que giraba en esta plaza bajo la denominación de Foto Alex, sito en BILLINGHURST 95. — Reclamos de ley, en Esmeralda 875.

$ 100.— e.9|5-Nº 26.375-v.15|5|58

Francisco Ferraro, martillero público y balanceador, con oficinas en Pasaje San Carlos 38, T. E. 93-4431, avisa que por su intermedio, se vendió el negocio de elaboración y venta de helados, sito en la calle BOEDO 763. Vendedor Arturo Zardus, compradores Serafín Del Favero y Juan De Zordo, fijando todos domicilio legal en mis oficinas, donde se atienden los reclamos de ley, en término.

$ 150.— e.9|5-Nº 26.239-v.15|5|58

"C"

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas calle Rodríguez Peña Nº 262, T. E. 40-1685, que don Eloy Noriega vende a Aníbal Ernesto Rodríguez el negocio de lechería denominado Concesión Nº 51 de La Martona. Vendedor domiciliado en calle Uruguay Nº 806, piso 1º, Dto. 2, y el comprador domiciliado en la calle Marcos Paz Nº 1776, Capital. Reclamos ley a nuestras oficinas. El negocio se encuentra sito CORDOBA 5166, Capital.

$ 150.— e.9|5-Nº 26.386-v.15|5|58

Eduardo Carlos Medina, Escribano Público, con domicilio en Viamonte 1337, Capital Federal, T. E. 42-3004-5, hace saber que el señor Héctor Luis Vallejo, vende al señor Alberto Carlos Padrini, el negocio de semillería y venta de alimentos para aves y pájaros, establecido en esta Capital, calle CAFAYATE Nº 4295. — Domicilio las partes y reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.9|5-Nº 26.253-v.15|5|58

Organización "Manox", martillero público y balanceador M. Cabado, con oficinas Florida 910, 1º piso, Capital, T. E. 32-8654 - 8496, avisa al comercio que Mico Krajnovic vende a Manuel Castilla su negocio de despensa, sito en la calle CENTENERA Nº 3209|13, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 100.— e.9|5-Nº 26.323-v.15|5|58

López Cabana, Fraga & Cía., martilleros públicos, oficinas Montevideo Nº 467, 2º piso, Capital, T. E. 35-0402, al comercio avisan que por su intermedio, los señores Andrés García, Manuel Polin y Atilio Eloy Duarte, venden a los señores Julio González, Arturo González, José Dimodena, José María Dávila y Basilio Alfonso Qualeta, su negocio de elaboración y venta de helados, casa de lunch y venta de bebidas alcohólicas, sito en la calle CORDOBA Nº 1765|67, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.9|5-Nº 26.331-v.15|5|58

Darío S. Cinti, martillero público, hace saber que, el señor José Ricardo Garzuzi vende el negocio de tienda, sito en la calle CUENCA Nº 3233, Capital, a la señora Julia Haydée Canteros de D'Angelcola. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en Azcuénaga 75, piso 5º fte.

$ 100.— e.9|5-Nº 26.380-v.15|5|58

Al comercio: A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que el señor Miguel Evangelista, vende al señor Nicolás De Cunto, el taller mecánico del cual es único propietario y que gira en esta plaza bajo la razón social "M. Evangelista", con domicilio en la calle CONDARCO Nº 3886, Capital Federal, dedicado a la fabricación de terceros de bujes y ejes mecanizados. — Reclamos de ley y oposiciones en Condarco número 3886, Capital Federal.

$ 150.— e.9|5-Nº 26.191-v.15|5|58

Avisan Blanco y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rioja Nº 1260, Cap. Fed. (local propio), T. E. 97-2709 y 93-1142, que por nuestro intermedio, el señor Alfredo Pablo Picardo vende su negocio de depósito de huevos y afines, sito en la calle CONSTITUCION Nº 3301|07 esq. LORIA, a los señores José Villar y Pedro R. F. Lavatelli, libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de ley, ante nuestras oficinas, domicilio que constituyen las partes.

$ 150.— e.9|5-Nº 26.188-v.15|5|58

"D"

Por 5 días avisa: Francisco Mingrone, martillero público, con oficinas en E. Unidos Nº 4231, 60-8976, que el señor Manuel Alonso vende su negocio de hotel-alojamiento, sito en la calle Dr. LUIS BELAUSTEGUI 2985, libre de deudas y gravamen al señor Amadeo Anselmo Giorno. — Reclamos de ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.9|5-Nº 26.169-v.15|5|58

"E"

Rodríguez y Cía., martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en la calle Ecuador 948, ciudad, T. E. 88-4432, avisan que por su intermedio la señora Bárbara Schmalz vende a las señoras Amelia Antonia Rosas y Rosario Chinnici, su negocio de peluquería de damas, Instituto de Belleza, sito en la calle ESTADOS UNIDOS Nº 1128 de esta Capital. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.9|5-Nº 26.173-v.15|5|58

Organización "Manox", martillero público y balanceador, M. Cabado, con oficinas Florida 910, 1er. piso, Capital, T. E. 32-8654, 8496, avisa al comercio que: José Mydlarski y Jacobo Michalewicz, vende a Arnaldo Luis Sverdlick, su negocio de farmacia "Sordelli", sito en la calle ESPINOSA Nº 1681-85, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 100.— e.9|5-Nº 26.326-v.15|5|58

Carlos V. La Madrid y Cía., martilleros públicos, Rivadavia 9325, Cap. Federal, avisan que por su intermedio, los Sres. Francisco Mirabello y Daniel Gago, venden su negocio de taller mecánico para amortiguación, sito en EMILIO LAMARCA 1854, Cap. Fed., al Sr. Rodolfo Federici. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 100.— e.9|5-Nº 26.390-v.15|5|58

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., oficinas Sarmiento Nº 1495, T. E. 40-5013 y 3691, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, que el señor Ricardo del Río, vende a las señoras María de la Misericordia Jiménez Sánchez y María Ramos Rodríguez, Viuda de Fernández, el negocio de despacho de pan y afines denominado "Luján", sito en esta Capital, calle ENTRE RIOS Nº 1684, donde se domicilia el vendedor. — Domicilio de las compradoras y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.9|5-Nº 26.275-v.15|5|58

"H"

Jorge R. Marcó y Cía., martilleros públicos, oficinas Viamonte 1570, P. 3º, T. E. 40-7038|30, avisan que con su intervención, Arnaldo Carmelo Ríos, vende a Angel Salvador Torrisi y Andrés Zatta, su negocio de taller mecánico, reparaciones de automóviles, sito en la calle HERNANDARIAS 229 Capital. — Domicilio de las partes y recl. de ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.9|5-Nº 26.324-v.15|5|58

"I"

Se comunica por el término de cinco días que en la fecha vende don Francisco Monterrubio, y compran don Manuel Martínez y don Emilio Miniño el negocio de compostura de calzado, sito en INDEPENDENCIA 1493, y toda reclamación debe efectuarse en dicho término.

$ 100.— e.9|5-Nº 26.159-v.15|5|58

Homero Salzano, martillero público, con oficinas en la calle Lavalle 1362, Piso 4º, Dpto. 7, de esta Capital, avisan al comercio en general y por término de cinco días que Benino Barco, Mario Angellini y Luis Angellini, venden sus partes indivisas del negocio de café y bar, sito en la calle INDEPENDENCIA 502, de esta Capital, al señor Héctor del Valle, quien se hace cargo del activo y del pasivo. — Reclamo de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.9|5-Nº 26.233-v.15|5|58

"J"

Tomás Francisco Matienzo, comunica que vende a Domínguez Hnos. Sociedad de Responsabilidad Limitada, su negocio de casa de venta de artículos de tienda, sito en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 6199 y esquina MARTINIANO LEGUIZAMON Nº 1686, Capital Federal. — Reclamos término de ley, en Entre Ríos 1002, Capital, que es domicilio partes.

$ 100.— e.9|5-Nº 26.180-v.15|5|58

Emalio José Serra, martillero y balanceador público, hace saber de acuerdo a las prescripciones de la ley 11.867 y por el término de cinco publicaciones que Manuel Varandela vende a Rogelio Suárez su negocio de lechería y venta de helados, sito en JOSE ENRIQUE RODO Nº 7080, Capital. Reclamos de ley en mis oficinas, Murguiondo 1594, piso 2º, donde las partes constituyen domicilio a los fines legales.

$ 100.— e.9|5-Nº 26.273-v.15|5|58

Roberto F. Suparo, martillero público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Avda. Independencia Nº 1839, Capital, avisa que Ernesto Barcia, vende el negocio de lechería y venta de helados, sito en JUJUY Nº 1744, a Aurelio Villaverde, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes y reclamos de ley, mis oficinas.

$ 100.— e.9|5-Nº 26.301-v.15|5|58

Se comunica por cinco días que el señor Gregorio Dal Lago, cede, vende y transfiere a los señores Elo C. Potosti y Joaquín Palma, su parte indivisa que tenía en la razón social "Carotosti, Palma y Dal Lago", sociedad de hecho en la explotación del negocio de taller de reparaciones de la Bomba Diesel, sito en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 7101, Capital Federal, esta venta se retrotrae al 31 de diciembre de 1957. — Reclamos de ley: J. B. Alberdi 7101, Cap. Federal. — Bs. As., 31 de marzo de 1958. Que es domicilio de las partes.

$ 150.— e.9|5-Nº 26.298-v.15|5|58

"L"

Luis P. Florestano & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Cangallo 1642, piso 1º, 37-9808, avisan que los Sres. Avelino Valeriano Menéndez, José María Varela y Antonio Rey transfieren en venta libre de toda deuda y|o gravamen a los Sres. Nicasio Martínez y Juan De Santiago el negocio de fiambrería, quesería, depósito y venta de huevos y productos envasados en general, por mayor y menor, sito en la calle LAMADRID Nº 1846/48, Capital. Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.9|5-Nº 26.337-v.15|5|58

"N"

Aviso al público y comercio en general que el Sr. Gregorio Ferrero Centeno vende el negocio denominado despacho de comestibles y bebidas envasadas, instalado en la Capital Federal, calle NICARAGUA Nº 5001 esquina a URIARTE y que se dedica a la venta de comestibles y bebidas envasadas, a los señores Manuel Meaño y María Esperanza de la Fuente. Domicilio de las partes: Nicaragua Nº 5001. Reclamos de ley: escribano Horacio A. Clariá, Cangallo 3181.

$ 150.— e.9|5-Nº 26.341-v.15|5|58

"S"

Avisan Blanco y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rioja 1260, Cap. Fed. (local propio), T. E. 97-2709 y 93-1142, que por nuestro intermedio el señor Rubén Garavano y las señoras Agustina María Elena Garavano y Matilde Dolores Gilardone de Garavano venden su negocio de bazar, art. para regalos y menajes, sito en la calle SAN JUAN Nº 3961, de esta Cap., a los Sres. Demetrio Martínez, Benigno Martínez y doña María Guadalupe Martínez, libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de ley ante nuestras oficinas, domicilio que constituyen las partes.

$ 150.— e.9|5-Nº 26.187-v.15|5|58

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., oficinas Sarmiento Nº 1495, T. E. 40-5013 y 40-3691, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos que el señor José Cabrera vende al señor Víctor Aldo Ferraris el negocio de carnicería denominado "Viena", ubicado en los puestos Nros. 40, 41 y 42 del mercado "Retiro", sito calle SAN MARTIN Nº 940, Capital Federal, donde constituye domicilio el vendedor. Reclamos de ley y domicilio del comprador, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.9|5-Nº 26.281-v.15|5|58

"T"

Tessadro y Riva, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida Roque Sáenz Peña 832, T. E. 45-1129, avisan que el señor Ricardo del Río, vende al señor Carmelo Martínez Pérez su negocio de hotel, sito en TALCAHUANO 925, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.9|5-Nº 26.157-v.15|5|58

"V"

Rogelio C. Méndez, escribano público, avisa que Rosa Granovsky de Chulak vende a la señorita Norma Daniele su negocio de librería y juguetería, calle VARELA 395 Cap., libre de deudas y gravamen. Reclamos de ley en mis oficinas, Maipú 231, Cap.

$ 100.— e.9|5-Nº 26.220-v.15|5|58

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Organización "Manox", balanceador y martillero público, Américo Rodolfo Lis, con oficina en la calle Florida 910, 1º piso der., Capital, teléfonos 32-8654-8496, avisa al comercio que el día 26 de mayo de 1958, rematará todas las existencias que constituyen el negocio de restaurant cantina "O" Mari", ubicado en la calle CORRIENTES Nº 5237, Capital, por cuenta y orden de los Sres. Roberto Villamonte, Juan Gasparini y Juan Czajka, domiciliados en el mismo negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.9|5-Nº 26.186-v.15|5|58

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

ACLARACION
EL CONTINENTE
SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE CAPITALIZACION

Se hace saber que por error de imprenta en la edición del Boletín Oficial del día 29|4|58, figuró mal un título de la citada Sociedad. Donde dice: **Nicolasa Romero Bruselas 1021, Capital, Nº 689.289, julio 1957, $ 600 —**. Debe decir: **Nicolasa Romero, Bruselas 1021, Capital, Nº 689.290, julio 1957, $ 6.000.—.**

e.9|5-Nº 24.830-v.9|5|58

LA ESMERALDA CAPITALIZACION

Sociedad Anónima Argentina

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta de abril de mil novecientos cincuenta y ocho, siendo las diez y seis horas y treinta minutos, a requerimiento del señor doctor Luis de Corral, de estado casado, domiciliado legalmente en la calle Esmeralda número ciento cuarenta y uno, mayor de edad, de este vecindario, hábil y de mi conocimiento, de que doy fe, quien me manifiesta y me consta ser Presidente de "La Esmeralda Capitalización, Sociedad Anónima Argentina", me constituí en el local de la misma Sociedad, calle Esmeralda número ciento cuarenta y uno, ante mí el escribano público autorizante, los testigos que al final firmarán, estando también presentes el doctor Luis de Corral, algunos funcionarios de la mencionada Sociedad y numerosas personas, se procedió a verificar el sorteo mensual correspondiente al mes de abril de mil novecientos cincuenta y ocho, de los títulos al portador, con reembolso garantizado, emitidos por la expresada Sociedad, cuyos títulos llevan cada uno de ellos una combinación ordinal de tres letras a los efectos del sorteo, el que se realiza públicamente de conformidad con lo establecido en las condiciones generales insertas al dorso de los títulos, siendo las probabilidades de reembolso, de uno en dos mil seiscientos cuatro. Proporcionadas al público asistente las explicaciones del caso, se invitó a que cualesquiera de las personas presentes procedieran a poner en movimiento las ruedas de los aparatos que sirven de base para efectuar el sorteo, lo que fué realizado cada vez por distintos asistentes, en seis oportunidades consecutivas, dando por resultado respectivamente las siguientes combinaciones de letras: G. H. L., A. G. Y., A.E.B., H.L.J., B.K.F., O.F.T. Acto continuo se procedió al sorteo mensual de los títulos al portador, correspondiente también al mes de abril de mil novecientos cincuenta y ocho, de la ex Caja del Río de la Plata, Compañía Argentina de Previsión, Sociedad Anónima, con reembolso garantizado, emitidos por esta última Sociedad, los que llevan cada uno de ellos una combinación ordinal de tres letras a los efectos del sorteo, el que se realiza públicamente de conformidad con lo establecido en las condiciones generales insertas al dorso de los títulos, siendo las probabilidades de reembolso de uno a tres mil seiscientos cincuenta y ocho. Proporcionadas al público asistente las explicaciones del caso, se invitó a que cualesquiera de las personas presentes, procedieran a poner en movimiento las ruedas de los aparatos que sirven de base para efectuar el sorteo, lo que fué realizado cada vez por distintos asistentes, en seis oportunidades consecutivas, dando por resultado respectivamente las siguientes combinaciones de letras: B. S. R., X. R. T., M.A.V., Y.R.R., K.S.Y., J.O.E. Está presente también a este acto, en representación de la Inspección General de Justicia, don Juan Emilio Fernández, de estado casado, mayor de edad, de este vecindario, hábil y de mi conocimiento de que doy fe, quien en prueba de conformidad firma esta escritura. Con lo que di por terminado mi cometido, que previa lectura y ratificación firman los comparecientes, en presencia y junto con los testigos don Helio Fasio Noya y doña Rita Rolla de Citro, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento doy fe. — L. de Corral. — J. E. Fernández. — Tgo.: H. F. Noya. — Tgo.: R. Rolla de Citro. — Está mi sello: L. Robirosa.

CAPITAL FEDERAL

Nº 828.761 (B.K.F.), de $ 20.000.— m|n., emitido el 1|9|54, en conjunto Antonio Pappi, José Ramón Pando Llames, Elsa Laura Pascale, Olga Alicia Caviglio, Alfredo Fernández, Carmen Eda Elba Barbero, Fermín Eliseo Luis Valdés y Juan Manuel Sandaña, Iriarte 2905. — Nº 828.762 (B.K.F.), de pesos 30.000.— m|n., emitido el 1|9|54, en conjunto Antonio Pappi, José Ramón Pando Llames, Elsa Laura Pascale, Olga Alicia Caviglio, Alfredo Fernández, Carmen Eda Elba Barbero, Fermín Eliseo Luis Valdés y Juan Manuel Sandaña, Iriarte 2905. — Nº 744.152 (A.G.Y.), de $ 20.000.— m|n., emitido el 1|11|51, en conjunto Bandi Segelschiffer, Alicia Rosemblum y Carlos Seigelschifer, Jonte 1914. — Nº 853.516 (A.G.Y.), de pesos 20.000.— m|n., emitido el 1|12|56, en conjunto Moisés Guitier, Ana Angela Marino y Rebeca Dikenstein, Av. San Martín 2670. — Nº 691.836 (A.E.B.), de $ 9.000.— m|n., emitido el 1|12|49, Carmen B. de Longhi, Gregorio de Laferrere 2948. Nº 669.858 (A. E. B.), de $ 4.000.— m|n., emitido el 1|1|49, Carmen B. de Longhi, Gregorio de Laferrere 2948. — Nº 568.851 (A. E. B.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|11 de 1945, Carmen E. de Longhi, Gregorio de Laferrere 2948. — Nº 326.309 (A.E.B.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|9|44, Carmen E. de Longhi, Gregorio de Laferrere 2948. — Nº 675.467 (A. E. B.) de $ 4.000.— m|n. emitido el 1|4|49, Alois E. Bachmann, Tucumán 1785. — Nº 527.546 (A. E. B.), de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|9|44, Alois E. Bachmann, Tucumán 1785. Nº 590.328 (A. E. B.), de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|5|46, Alois E. Bachmann, Tucumán 1785. — Nº 446.876 (G. H. L.) de $ 5.000.— m|n., emitido el 1|10|42, Antonio N. Rinaldi, 25 de Mayo 294, P. 3º. — Nº 19.578 (G. H. L.), de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|8|31, Antonio Rinaldi, 25 de Mayo 196, P. 6º — Nº 607.177 (H. L. J.) de $ 7.000.— m|n., emitido el 1|10|46, Marta F. Floriano, Salguero 3312. — Nº 589.459 (G. H. L.), de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|5|46, Carmen Nélida Ruggero, Salta 2009. — Nº 390.543 (G. H. L.), de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|6|41, Carmen Nélida Ruggero, Salta 2009. — Nº 585.008 (A. G. Y.), de pesos 2.800.— m|n., emitido el 1|4|46, Magdalena Krivtzoff de Kohn, Berutti 2799. — Nº 323.461 (A. G. Y.), de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|1|40, Magdalena Krivtzoff de Kohn, Berutti 2799. — Nº 394.949 (G. H. L.), de $ 5.000.— m|n., emitido el 1|7|41, Graciela Haydée N. Lugano, Gral. Hornos 1110, 4º P., Dto. B. — Nº 472.360 (B. K. F.), de $ 5.000.— m|n., emitido el 1|5 de 1943, Nicolás Benjamín Bourse, 25 de Mayo 316. — Nº 774.967 (H. L. J.), de $ 4.000.— m|n., emitido el 1|12|52, Vicenta Huarachi, Juan de Garay 492, 3º C. — Nº 729.393 (B. K. F.), de $ 4.000.— m|n., emitido el 1|4|51, Félix Oscar Bariatti, Chile 1572. — Nº 888.552 (A. E. B.), de $ 4.000.— m|n., emitido el 1|8|56, Aída Ethel Balter, Murguiondo 534. — Número 524.198 (A. E. B.), de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|8|44, Hugo Eduardo Bellocchio, Echeverría 2850, Dto. 1º. — Nº 617.574 (O. F. T.), de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|1 de 1947, Antenor Mossini, Pringles 1271, Dto. 2º — Nº 569.599 (G. H. L.), de pesos 2.800.— m|n., emitido el 1|11|45, María Crisanta Deira Batalla, Gutenberg 4015. Nº 233.045 (O. F. T.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|8|38, Arturo Eduardo Do Chey, Giribone 1325. — Nº 412.577 (B. K. F.), de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|9|42, Conrado Lando, Medrano 255, P. 2º, A. —

Nº 140.389 (G. H. L.), de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|1|37, Serafín Andrés Blanco, Pasco 25, P. 4º, A. — Nº 267.159 (H. L. J.), de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|2|39, Nélida Rojas de Martín, Gualeguay 1061. — Nº 309.955 (A. E. B.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|11|39, Carlos Morgan Carrasco, Pillado 973.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Nº 794.244 (G. H. L.), de $ 20.000.— moneda nacional, emitido el 1|8|53, en conjunto, Atilio E., José M., Héctor P., Domingo Nicodemo, Calle 14 Nº 783 al 785, Mercedes. — Nº 794.245 (G. H. L.), de $ 20.000. —m|n., emitido el 1|8|53, en conjunto Atilio E., José M., Héctor P., Domingo Nicodemo, Calle 14 Nº 783 al 785, Mercedes. — Nº 794.246 (G. H. L.), de $ 30.000.— m|n., emitido el 1|8|53, en conjunto, Atilio E., José M., Héctor P., Domingo Nicodemo, Calle 14 Nº 783 al 785, Mercedes. — Nº 794.247 (G. H. L.), de $ 30.000.— m|n., emitido el 1|8|53, en conjunto, Atilio E., José M., Héctor P., Domingo Nicodemo, Calle 14 Nº 783 al 785, Mercedes. — Nº 903.330 (A. G. Y.) de $ 20.000.— m|n., emitido el 1|4|57, Guido Maccarini, Independencia 746, Mar del Plata. — Nº 903.331 (A. G. Y.), de $ 30.000.— m|n., emitido el 1|4|57, Guido Maccarini, Independencia 746, Mar del Plata. — Nº 900.223 (H. L. J.) de pesos 50.000.— m|n., emitido el 1|1|57, en conjunto, Fuad, Isa Elías, Angel Pompa, Rafael Secundino Carbone, José De Stéfano, Carmelo Radamés Schipani, Majer Pramasy, Osvaldo Leonardo Lufrano y José Alberto Petrella, Martín y Omar 118, San Isidro. — Nº 890.101 (H. L. J.), de pesos 50.000.— m|n., emitido el 1|8|56, Alicia C. de Bolozguardo, Estación Goldney. — Nº 897.269 (O. F. T.), de $ 20.000.— m|n., emitido el 1|11|56, en conjunto Guillermo Siberio Daunine, Roberto Osvaldo Salvatori, Roberto Carmelo de Paolis, Rafael Damián Oddi Baldeschi, Miguel Calabrese, Antonio Hebecio Querejeta y Oscar Roberto Albanesi, Juan B. Justo 1285, Florida. — Nº 897.270 (O. F. T.), de $ 20.000.— m|n., emitido el 1|11|56, en conjunto, Guillermo Siberio Daunine, Roberto Osvaldo Salvatori, Roberto Carmelo de Paolis, Rafael Damián Oddi Baldeschi, Miguel Calabrese, Antonio Hebecio Querejeta y Oscar Roberto Albanesi, Juan B. Justo 1285. Florida. — Nº 793.902 (O. F. T.) de $ 30.000.— m|n., emitido el 1|7|53, en conjunto, Elías Cohen, Ernesto Argentino Vásquez, José María Faustino Lugris, Blas Antonio Marín y Juan Bautista Donato, Av. 9 de Julio 214, Lanús. — Nº 793.903 (O. F. T.), de $ 4.000.— m|n., emitido el 1|7|53, en conjunto, Elías Cohen, Ernesto Argentino Vásquez, José María Faustino Lugris, Blas Antonio Marín y Juan Bautista Donato, Av. 9 de Julio 214, Lanús. — Nº 793.904 (O. F. T.), de pesos 4.000.— m|n., emitido el 1|7|53, en conjunto, Elías Cohen, Ernesto Argentino Vásquez, José María Faustino Lugris, Blas Antonio Marín y Juan Bautista Donato, Av. 9 de Julio 214, Lanús. — Nº 913.858 (A. E. B.) de $ 30.000.— m|n., emitido el 1|10|57, Sebastián R. Scavariello, Av. Gral. Paz 11859, Ciudadela. — Nº 755.002 (O. F. T.) de $ 20.000— m|n, emitido el 1|4|52, Antonio Fernando Diemidio, Rivadavia 16124, Haedo. — Nº 914.042 (B.K.F.), de $ 20.000.— m|n., emitido el 1|10|57 en conjunto José Antonio Suvires, Irma Beatriz Spiguel, Rodolfo Jorge Martínez y Arnaldo José Rogelio Vaccarezza, Giles 1064, Caseros. — Nº 869.153 (A. G. Y.) de $ 20.000.— m|n. emitido el 1|12|55 en conjunto Humberto D'Antonio, Nicolás Bruno, Juan Gaitán D'Antonio y Raúl Ludueña, A. del Valle 1568, Lanús. Nº 701.975 (A. G. Y.) de $ 9.000.— m|n. emitido el 1|5|50 en conjunto José Alfredo Mazzei y Wolf Sigal, Bynon 1420, Adrogué. — Nº 701.976 (A. G. Y.) de $ 4.000.— m|n. emitido el 1|5|50 en conjunto José Alfredo Mazzei y Wolf Sigal, Bynón 1120, Adrogué. — Nº 912.374 (A. G. Y.), de $ 9.000.— m|n., emitido el 1|9|57, Benito Martín Mortola, Nación 117, San Nicolás. — Nº 494.207 (A. G. Y.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|12|43, Martín Ramón Mortola, Nación 117, San Nicolás. — Nº 915.795 (O. F. T.) de $ 9.000.— m|n., emitido el 1|11|57, en conjunto Alberto Casais y Alfonso Cenato, Salta 928, Barrio San José, Adrogué. — Nº 886.487 (A. E. B.), de $ 9.000.— m|n., emitido el 1|7|56, Elio Bellagamba, Rivadavia 933, Cañuelas. — Nº 674.089 (H. L. J.) de $ 9.000.— m|n., emitido el 1|4|49, Alfredo Bosio e Hijos, El Trébol. — Nº 569.523 (A. E. B.) de $ 7.000.— m|n., emitido el 1|11|45, en conjunto Armando J. y Eduardo O. Benito, Calle 13 y 27, 25 de Mayo. — Nº 583.470 (A. G. Y.), de $ 7.000.— m|n., emitido el 1|4|46, en conjunto Pía B. y Francisco López Guillen, P. Ballester 2045, Santos Lugares. — Nº 850.938 (B. K. F.), de $ 4.000.— m|n., emitido el 1|5|55, Afra B. de Pardo, Mitre 4384, Mar del Plata. — Nº 218.208 (B. K. F.) de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|5|38, Afra de Pardo, Mitre 4384, Mar del Plata. — Nº 415.211 (B. K. F.) de $ 5.000.— m|n., emitido el 1|1|42, Chita Aucilino, Río Paraná Miní, San Fernando. — Nº 842.233 (A. E. B.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1|2|55 Roberto Venturino, Giles 330, Caseros. — Nº 753.814 (H. L. J.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1|4|52, Isabel Ramona H. de Lescano, Dorrego 270, Carlos Casares. — Nº 860.649 (G. H. L.) de $ 4.000.— m|n., emitido el 1|9|55, en conjunto Ricardo, Ana Alicia y Raúl Barrera, Gorriti 352, Lomas de Zamora. — Nº 566.064 (O. F. T.), de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|10|45, Florentina Bravo de Herrero, Belgrano 575, San Fernando. — Nº 565.586 (A. E. B.) de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|10|45, Alicia Estela Balducci, R. Noya 1275, Gral. Uriburu. — Nº 584.230 (B. K. F.), de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|4|46, Marta Susana Remesal, Séneca 60, Santos Lugares. — Nº 603.331 (A. G. Y.), de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|9|46, Anastasia García Ibáñez, Grandville 975, Mármol. — Nº 531.243 (A. G. Y.), de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|11|44, en conjunto Juana de Seneto y Antonia de Perata, San Lorenzo 835, Berazategui. — Nº 553.214 (A. E. B.), de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|6|45, Angela Aurelia Baldi, San Bartolomé — Nº 143.914 (O. F. T.), de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|2|37, Elcira Esther Cazzani, Remedios de E. de San Martín 329, Haedo. — Nº 471.908 (A. E. B.), de $ 2.500.— m|n., emitio el 1|5|43, Ada María Boscino Ruiz, J. Hernández 538, Pehuajó. — Nº 378.375 (G. H. L.), de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|3|11, David P. Leuriard, Calle 28, Nº 691, Mercedes. — Nº 333.491 (B. K. F.), de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|3|40, Elsa Mabel Remesal, Séneca 60, Santos Lugares. — Nº 177.602 (H. L. J.), de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|10|37, Aída Torres, Pavón 657, Bella Vista. — Nº 258.942 (A. G. Y.), de $ 2.500. —m|n., emitido el 1|12|38 Octavio Hudecek, Rivadavia 960, Punta Alta. — Nº 62.907 (A. G. Y.), de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|6|34, Celia G. de Gavini, Güemes 50, Ramos Mejía.

PROVINCIA DE SANTA FE

Nº 893.453 (A. E. B.), de $ 30.000.— m|n., emitido el 1|10|56, Osvaldo Juan Primo Sra. e Hijos, San Vicente. — Nº 747.930 (G.H.L.), de $ 4.000.— m|n., emitido el 1|12|51, Antonio Ortuño, Pte. Roca 1147, P. 6º, Rosario. — Nº 747.931 (G. H. L.), de $ 4.000.— m|n., emitido el 1|12|51, Antonio Ortuño, Río Bamba 1361, Dto. 3, Rosario. Nº 881.374 (G. H. L.), de 4.000.— m|n., emitido el 1|5|56, José Ortuño Rizo, Río Bamba 1361, Dto. 3, Rosario — Nº 881.375 (G. H. L.), de $ 4.000.— m|n., emitido el 1|5|56, José Ortuño Cuenca, Río Bamba 1361, Dto 3, Rosario. — Nº 738.216 (A. G. Y.), de $ 4.000.— m|n. emitido el 1|8|51, Pedro Arnesi, Corrientes 3522, Rosario. — Nº 468.120 (A. G. Y.), de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|5|43, Pedro Arnesi, Corrientes 3522, Rosario. — Nº 624.320 (A. G. Y.), de $ 4.000.— m|n., emitido el 1|4|47, Pedro Arnesi, Corrientes 3522, Rosario — Nº 789.537 (A. E. B.) de $ 4.000.— m|n. emitido el 1|6|53, Adrián E. A. Bielmann, Cortada A. Nº 108, Fischerton. — Nº 71.442 (G. H. L.), de pesos 4.000.— m|n., emitido el 1|8|50, María G. de Martínez, Rioja 1655, Dto. 9, Rosario

PROVINCIA DE CORDOBA

Nº 716.742 (A. E. B.), de $ 9.000.— m|n., emitido el 1|10|50, Roberto Barrabino, B. Roldán 278, Alta Gracia. — Nº 471.095 (A. E. B.), de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|5|43, Roberto Barrabino, B. Roldán 278, Alta Gracia. — Nº 864.433 (A. E. B.), de $ 9.000.— m|n., emitido el 1|10|55, Epifanio L. Luis Bozzi, Sáenz Peña s|n., Porteña. — Nº 822.412 (H. L. J.), de $ 4.000.— m|n., emitido el 1|7|54, Roberto Pablo Grossi y Sra., Lamadrid 57, Bell Ville. — Nº 517.311 (A. E. B.), de $ 2.800.— m|n., emitido el 1|6|44, Anita E. B. de Casagrande, Boul. 25 de Mayo 2399, San Francisco.

PROVINCIA DE CHUBUT

Nº 836.966 (H. L. J.), de $ 20.000.— m|n., emitido el 1|12|54, María Luisa A. de Castro, El Bolsón, Río Negro.

PROVINCIA DEL CHACO

Nº 655.874 (B. K. F.), de $ 4.000.— m|n., emitido el 1|6|48, Elvira H. de Limandi, San Martín 863, R. S. Peña.

PROVINCIA DE CATAMARCA

Nº 336.673 (A. G. Y.), de $ 2.500.— m|n., emitido el 1|4|40, Camilo Prado. — P Blanca.

El próximo sorteo se realizará en n tra Sede Social, calle Esmeralda 14 día 30 de mayo de 1958, a las 16.3 ras y última jugada de la Lotería Beneficencia Nacional y Casinos. — Esmeralda Capitalización, Soc. Anón. Carlos P. Sagarna, gerente.

$ 840.— e.9|5-Nº 26.389-v.

"LA FRANCO ARGENTINA, CAPITALIZACION"

Sociedad Anónima

En la Ciudad de Buenos Aires, C tal de la República Argentina, a treinta días del mes de Abril de mil vecientos cincuenta y ocho, siendo quince horas, ante mí: Luis Oscar rina, Escribano Público y testigos al final nombro y firman en prese de suscriptores de títulos y público currente al acto se llevó a cabo e local de "La Franco Argentina Capi zación", S. A., calle Hipólito Yrig cuatrocientos setenta y seis, el trice simo vigésimo primer sorteo mensua los títulos de capitalización emitidos dicha Sociedad y que la misma debe e tuar el último día hábil de cada con el objeto de determinar el orden que han de ser reembolsados anticip mente los capitales suscriptos. — este acto se efectuaron dos sorteos con ruedas "Fichet" cada uno de acuerd las comunicaciones pasadas por la So dad a la Inspección General de Justi con fecha catorce de Diciembre de novecientos treinta y ocho y seis de M de mil novecientos cuarenta y siete primero con la probabilidad de uno en mil quinientos y el segundo con la pro bilidad de uno en cinco mil, dando por sultado para los primeros el síml R.88 y para los segundos el síml P.T.1. — El representante de la pección General de Justicia Don Juan Fernández presente en este acto v ficó las formalidades del desprecint precinto de las cajas que guardan ruedas "Fichet" de acuerdo con lo puesto en la Reglamentación de fe veintiséis de Septiembre de mil noveci tos treinta y ocho. — Inmediatamente realiza el sorteo complementario para títulos de los planes "A" y "B" emiti por el "Crédito Capitalizador Argenti S. A. de acuerdo con la Resolución Minis rial de fecha 16 de Abril de 1953 y p los títulos del plan general emitidos "La Acción Capitalización", S. A. c forme con las autorizaciones presta oportunamente por la Inspección Gene de Justicia: Practicado el sorteo se tiene como resultado el número 8585 cu pliendo e la probabilidad de 1:10.000. Siendo las quince y veinte horas, se por terminado el acto y previa lect la firmaron conmigo el representante la Inspección General de Justicia y testigos don Armando J. Ron y don C mo L. Massafra, vecinos hábiles, y m yores de edad. — Julio Ron, Cosmo Massafra, J. E. Fernández, L. O. rina. — Hay un sello. — Resultar redimidos los siguientes títulos del pl 30 años, 360 pagos mensuales: 555342 8.000. — Elsa y Ricardo Blanco, D nisia (Buenos Aires), Vig. 3|49.— 552 $ 3.600. — Nelly, Olga y Raúl Culivie C.C.21 Emp. Villa Constitución (F GBM) Vig. 10|48. Y los siguientes tulos del plan 25 años, 300 pagos me suales: 661352 $ 50.000. — María O. Arias Arana y Flia. Sucre 72, Córdo (FCNGBM) Vig. 4|58.— 656928 $ 25.000. Néstor R. Pierantozi, Liniers 1475, S Isidro (FCNGBM) Vig. 1|58. — 6548 $ 25.000. — Omar Yerza Elsear, Darw 146, Capital Federal, Vig. 12|57. 6502 $ 25.000.— Federico Rovea, Villa C ñas (Santa Fe). Vig. 9|57. — 6426 $ 25.000. — Ramona Ciancio, Pringl 869 Olavar (FCNGB) Vig. 4|57. 559302 $ 10.000. — 559303 $ 7.000. 559304 $ 5.000. — 559305 $ 3.000. — E rique ... Carlos E. Bang. Bvard. los Italianos 496, Villa Domínico, (F NGR) Vig. 7|49. — 559904 $ 10.000. 559905 $ 7.000. — 559906 $ 5.000. 559907 $ 3.000. — Filiberto Della Pe na, Charcas 1201, Capital Federal Vig 8|49. — 633263 $ 10.000. — 633264 5.000. Jorge A. y Ana M. Rodrígue Manuela Pedraza 1882, Capital Feder Vig. 8|56. — 606262 $ 10.000. — Mar del Carmen Oliveira, Ugarteche 286 piso 1º Dto. 3, Capital Federal Vig 1|55. — 606263 $ 5.000. — María d Carmen Oliveira, Ugarteche 2868, pis 1º Dto. 3, Capital Federal, Vig. 1|55. — 13289 $ 10.000. — Delmiro Flores, Co nesa (FCNGBM) Vig. 7|52. — 585042 10.000. — Celso Sánchez, Coronel Cár denas 2135, Capital Federal, Vig. 2|58.— 617772 $ 10.000. — Ramón S. Ríos Acoyte 506, Capital Federal, Vig. 10|55.— 2668 $ 10.000. — Emilio Chebel, Tre Sargentos 4012, Lanús (FCNGR) Vig 5|50. — 15854 $ 5.000. — Roque O. d Angelo. Magallanes 136, Tres Arroyo (FCNGR) Vig. 3|53. 611584 $ 5.000. — Rebeca Dickweiutraub, Triunvirato 393 Capital Federal, Vig. 5|55. — Por e sorteo complementario resultaron redimi dos los siguientes títulos del plan "A" emitidos por el "Crédito Capitalizado Argentino", S. A.: 16-8585, $ 2.500. — Salvador Puig, Puan (FCNGR) Vig. 3|38. — 20-8585 Plan A $ 2.500. — Carlos Temosi Boriel, 63 Nº 444, La Plata (FCNGR) Vig. 5|39. 21-8585 $ 2.500. — Moisés Chap 13 Nº 1548, General Pico, La Pampa, Vig 11|39. — Por el sorteo complementario correspondiente a la Sociedad Anónima "La Acción Capitalización" no resultó favorecido título alguno. — NOTA: Se hace constar que en el sorteo de fecha 28 de Febrero de 1958, resultó redimido el título siguiente: cuya publicación se omitió por hallarse pendiente 446525 $ 2.500. — Elida M. de Spertino, Barrio Santa Fe, Río Ceballos (Córdoba) Vig. 9|40. — El próximo sorteo tendrá lugar el día 30 de Mayo de 1958, en nuestra Sede a las 15 horas.

...e hace constar que en el sorteo de fecha 11 de abril de 1958 de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido el primer premio al número 385977 que, por lo tanto a los títulos de capitalización de los planes "A" y "B", emitidos por el "Crédito Capitalizador Argentino" S. A., que lleven el número ..., les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. — La Franco Argentina Capitalización, Sociedad Anónima; — Juan P. Sarthou, Presidente. — Resultó redimido el siguiente título: 3557. Plan A; $ 1.000;— Angel Odasso, Nelina, Buenos Aires 584, Bahía Blanca (FCNGR). Vig. 2/36.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 18 de abril de 1958 de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido el primer premio al número 11726 y el ..., por lo tanto a los títulos de capitalización de los planes "A" y "B", emitidos por el "Crédito Capitalizador Argentino" S. A. que lleven el número 26, les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. — La Franco Argentina Capitalización, Sociedad Anónima. — Juan P. Sarthou, Presidente. Resultó redimido el siguiente título: 1726; Plan A; $ 2.500; — Arturo Fes..., Gral. Paz 55, Bahía Blanca (FCNGR), Vig. 6/38.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 25 de abril de 1958 de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido el primer premio al número 29058, que por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes "A" y "B", emitidos por el "Crédito Capitalizador Argentino" S. A. que lleven el número 9053, les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. — La Franco Argentina Capitalización, Sociedad Anónima. — Juan P. Sarthou, Presidente. — No resultó redimido título alguno en este sorteo.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 21 de marzo de 1958, resultó redimido el siguiente título, cuya publicación se omitió por hallarse pendiente: 16-2943. $ 1.000; — Oscar Alberto Gans..., Dufaur (FCNGR), Vig. 10/37.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 25 de abril de 1958 de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido el primer premio al número 29053 y el segundo al número 35714 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes C, D y G, emitidos por el "Crédito Capitalizador Argentino" S. A. que lleven el símbolo 53-14, les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en dichos contratos: — La Franco Argentina Capitalización, Sociedad Anónima. — Juan P. Sarthou, Presidente. — Resultaron redimidos los siguientes contratos: 1-1329, Plan C, $ 1.000; — Alfredo Vér..., Florida 1050, Bahía Blanca (FCNGR), Vig. 11/48. — 33-1329, Plan C, $ 2.500; — Antonio D. Danpilno Pe..., Luro (FCNGR), Vig. 4/41. — 57-1329, Plan D, $ 1.000. — Enriqueta E. de Gas..., Caxaravillo 4116, Capital Federal, Vig. 2/44. — 72-1329, Plan D, pesos 1.000. — Adán Schwember, Moreno, Puan (FCNGR), Vig. 7/46. — 53-1329, Plan D, $ 1.500; — Rodolfo y Adelma Gómez, S. Monteverde 554, Tres Lomas (FCNDFS), Vig. 1/43. — 71-1329, Plan D, $ 1.000. — Alfredo E. Bardín, 25 de Mayo s/n, General Lamadrid (FCNGR), Vig. 3/46. — 80-1329, Plan D, $ 2.000. — Fernando y ... de López, Hotel Gottia, Bolívar (FCNGR), Vig. 8/44. — 86-1329, Plan G, $ 2.000. — Julio Flores y ..., C. 61, Santiago del Estero (FCNGBM), Vig. 8/47. — 83-1329, $ 1.000. — Plan G, Alfredo F. Descamps, Laprida 271, Bahía Blanca (FCNGR), Vig. 12/47.

Acta de sorteo número cuatrocientos noventa y tres; — Se hace constar que en el sorteo de fecha 11 de abril de 1958 de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido el primer premio al número 38597 y el segundo al número 11031 y que, por lo tanto a los títulos de capitalización de los planes "C", "D", "F" y "FI", emitidos por "La Equitativa, Capitalización" S. A. que lleven el símbolo 31-97, les corresponda la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. — La Franco Argentina Capitalización, Sociedad Anónima; — Juan P. Sarthou, Presidente. — No resultó redimido título alguno en este sorteo.

Acta de sorteo número cuatrocientos noventa y cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, el día 15 de abril de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí, Luis Oscar Farina, Escribano Público y testigos que al final nombro y firman en el local de La Franco Argentina Capitalización S. A. Hipólito Yrigoyen cuatrocientos setenta y seis, siendo las once horas, se procede al sorteo mensual de los títulos de "Aportes Periódicos" y títulos al Portador "Plan H", emitidos por "La Equitativa, Capitalización", S. A., con una probabilidad de salida en cada sorteo de 1:2500, bajo las condiciones establecidas en dichos contratos; obteniéndose la siguiente combinación de números 39224, resultando en consecuencia, amortizadas las series siguientes: 1º) 1720 — 1721 — 1722 — 1723 — 1724. — 2º) 14220 — 14221 — 14222 — 14223 — 14224. — 3º) 26720 — 26721 — 26722 — 26723. — 26724. — 4º) 39220 — 39221 — 39222 — 39223. — 39224. — 5º) 51720 — 51721 — 51722 — 51723 — 51724. — 6º) 64220 — 64221 — 64222 — 64223 — 64224. — 7º) 76720 — 76721 — 76722 — 76723 — 76724. — 8º) 89220 — 89221 — 89222 — 89223 — 89224. — 9º) 101720 — 101721 — 101722 — 101723 — 101724. — 10º) 114220 — 114221 — 114222 — 114223 — 114224. — 11º) 126720 — 126721 — 126722 — 126723 — 126724. — 12º) 139220 — 139221 — 139222 — 139223 — 139224. — 13º) 151720 — 151721 — 151722 — 151723 — 151724. — El representante de la Inspección General de Justicia, don Juan E. Fernández, presente en este acto, verificó las formalidades del desprecinto y precinto de la caja que guarda la rueda "Fichet" que se utiliza para efectuar el sorteo. — El presente acto se dió por terminado siendo las once y treinta horas, firmando los señores presentes y los señores don Domingo Paladino y don Senén Barjacoba, que actúan como testigos ante mí, Escribano Público, de todo lo que certifico y doy fe. — D. Paladino. — Senén Barjacoba. — J. E. Fernández. — L. O. Farina. — Hay un sello. — Resultaron redimidos los siguientes títulos: 1721 $ 2.500.— Palmira N. de López, Salcedo 3021, Capital Federal, Vig. 12/53. — 39221 $ 2.500.— Marta Ester Mouret, Paseo Colón 939, Capital Federal, Vig. 10/53. — 101720 $ 2.500.— Raquel M. Vam Bel, Avda. del Tejar 4074, Capital Federal, Vig. 5/38. — 114222 $ 2.600.— Jaime Guillermo Sala, Palmar 7098, Capital Federal, Vig. 1/39. — 114223 $ 2.600.— Julieta Clara Sala, Palmar 7098, Capital Federal, Vig. 1/39.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 11 de abril de 1958 de la Lotería de Beneficencia Nacional ha correspondido el primer premio al número 38597 y el segundo al número 11031 y que por lo tanto, a los títulos de capitalización del plan G, emitidos por la S. A. "La Acción Capitalización" que lleven el símbolo 597-1, les corresponde de acuerdo a las condiciones generales de los mismos, resultar designados para este sorteo. — La Franco Argentina Capitalización - Sociedad Anónima. — Juan P. Sarthou - Presidente. — No resultó redimido título alguno.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 18 de abril de 1958 de la Lotería de Beneficencia Nacional ha correspondido el primer premio al número 11726 y el segundo al número 22809, y que por lo tanto, a los títulos de capitalización del plan G, emitidos por la S. A. "La Acción Capitalización" que lleven el símbolo 726-9, les corresponde de acuerdo a las condiciones generales de los mismos resultar designados para este sorteo. — La Franco Argentina Capitalización - Sociedad Anónima. — Juan P. Sarthou - Presidente. — No resultó redimido título alguno.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 25 de abril de 1958 de la Lotería de Beneficencia Nacional ha correspondido el primer premio al número 29053 y el segundo al número 35714 y que por lo tanto a los títulos de capitalización de los Planes G, A y B, emitidos por la S. A. "La Acción Capitalización" que lleven el símbolo 053-4, les corresponde, de acuerdo a las condiciones generales de los mismos resultar designados para este sorteo. — La Franco Argentina Capitalización - Sociedad Anónima. — Juan P. Sarthou - Presidente. — No resultó redimido título alguno.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 25 de abril de 1958 de la Lotería de Beneficencia Nacional ha correspondido el primer premio al número 29053 y el segundo al número 35714 y que por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes A y B, emitidos por "La Fortuna" S. A. Argentina de Ahorro y Previsión que lleven el símbolo 053-4, les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. — La Franco Argentina Capitalización - Sociedad Anónima. — Juan P. Sarthou. - Presidente. — Resultó redimido el siguiente título: 29419 $ 727,22 Título saldado. — Paulina y María Skejin - Chovet (Santa Fe), Vig. 8/46, y cuyo valor original era de $ 4.000.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 25 de abril de 1958 de la Lotería de Beneficencia Nacional ha correspondido el primer premio al número 29053 y el segundo al número 35714 y que por lo tanto a los títulos de capitalización de los planes D, E, F y G, emitidos por "Capitalizadora Argentina" S. A. de Previsión y Ahorro que lleven el símbolo 53-14, les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en dichos contratos: — La Franco Argentina Capitalización - Sociedad Anónima, — Juan P. Sarthou - Presidente: — Resultaron redimidos los siguientes títulos: 258829 $ 10.000.— Ricardo Figueroa, Florida 550, Capital Federal, Vig. 5/48. — 278829 $ 10.000.— Juan Gromberg y Flia., Junín 1191 (Legación Finlandia), Capital Federal, Vig. 9/54. — 198829 $ 4.000.— Pedro Belezolé, Peyrano (FCNGBM), Santa Fe, Vig. 3/45. — 223829 $ 4.000.— Doctor Carlos Waldorp, Juncal 1141, Capital Federal, Vig. 8/45. — 263829 $ 2.000.— Nelly Elsa Picasarri, Tellier 4023, Capital Federal, Vig. 5/49. — 23882 $ 2.000.— María Magdalena de la Fuente de Yeregui, Rioja 892, piso 2º, Dpto. B, Capital Federal, Vig. 9/46. — 266329 $ 2.000.— Héctor Homero y Carlos E. Suárez, San Martín 98, Juárez (FCNGR), Vig. 11/40. — 276329 $ 1.000.— María E. Zucchiatti de Zabala, Chacabuco 557, Tandil, Vig. 3/53. — 156829 $ 1.000.— Esther Olga Garrastébal, Madareago s/Nº, Posadas (Misiones), Vig. 8/48. — 256829 $ 1.000.— Alberto F. Beatriz C. y Mercedes Esquivel, México 659, Capital Federal, Vig. 12/47. — 158829 $ 1.000.— María C. Minichiello, Chacabuco 387, Carlos Casarés (FCNDFS), Vig. 9/48. — 81329 $ 1.000.— Asociación Educacional Argentina, Río Bamba 650, Capital Federal, Vig. 8/42. — 128826 $ 1.000.— Humberto Galfrascoli, Azcuénaga 36, Capital Federal, Vig. 6/43.

En la Ciudad de Buenos Aires, el día 30 de abril de 1958, ante mí, Luis O. Farina, Escribano Público y testigos que al final nombro y firman, en el local de "La Franco Argentina Capitalización" S. A. Hipólito Yrigoyen cuatrocientos setenta y seis, siendo las quince horas; se procede al sorteo mensual de los títulos de los planes "A", "B" y "C", emitidos por "Capitalizadora Argentina" S. A. de Previsión y Ahorro, con una probabilidad de salida en cada sorteo del 1:1800 para los títulos del Plan "A" y 1:2500 para los títulos de los planes "B" y "C", bajo las condiciones establecidas en dichos contratos, obteniéndose las siguientes combinaciones: Plan "A": L.T.R., V.F.K., P.E.L., Y.B.C., O.D.C., L.A.C.; Plan "B" y "C": J.I.X., I.M.E., G.U.E., D.O., P.S.X., V. R.Y. — El representante de Inspección General de Justicia, don Juan E. Fernández, presente en este acto verificó las formalidades del desprecinto y precinto de la caja que contiene las ruedas "Fichet" que se utilizan para efectuar el sorteo. — El presente acto se dió por terminado siendo las quince y diez horas, firmando los señores presentes y los señores don Armando J. Ron y don Cosmo L. Massafra, que actúan como testigos por ante mí, Escribano Público, de todo lo que certifico y doy fe. — Julio Ron. — Cosmo L. Massafra. — J. E. Fernández. — L. O. Farina. — Hay un sello. — No resultó redimido título alguno.

$ 880.— e.9/5-Nº 26.277-v.9/5/58

LA EDITORIAL
Sociedad Anónima

Anúnciase la emisión, suscripción e integración de las series 11, 12, 13, 14 del tipo "A" 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de acciones "B" (cien mil pesos m/n. cada serie) en total pesos un millón doscientos mil m/n. a los fines del artículo 3º) de los estatutos sociales. Sede provisoria Monroe 3890. — El Directorio.

$ 90.— e.9/5-Nº 26.348-v.13/5/58

EL CONTINENTE
SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE CAPITALIZACION

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta de abril de mil novecientos cincuenta y ocho, yo, el escribano autorizante siendo las trece horas me constituí en el local social de "El Continente", Sociedad Anónima Argentina de Capitalización", calle Corrientes número seiscientos cuarenta y cinco, a requerimiento del señor Fernando O. Greve, como representante de la misma, quien es de estado casado y hallándose también presente don Carlos Alberto Campagnale, casado, ambos mayores de edad, hábiles, y de mi conocimiento, doy fe, concurriendo éste último por la Inspección General de Justicia para fiscalizar el sorteo de títulos de capitalización que se efectúa mensualmente y que de acuerdo a los planes de emisión garantiza una probabilidad de amortización en dos mil quinientos; siendo las trece y diez horas se inició dicha operación ante el público presente, poniéndose en movimiento y haciéndose girar durante seis veces consecutivas las tres ruedas de precisión que se utilizan para este acto, resultando las siguientes combinaciones: KJU — TAR — ETV — RUK — YLU — IEI. — Con lo que terminó el acto, firmando los comparecientes, previa lectura y ratificación de la presente, por ante mí y los testigos del acto don Ricardo A. Dameno y don Emilio Guirado, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe". (Firmado): Juan Carlos Ballester (h.); (escribano). — Los títulos amortizados son los siguientes: Letra KJU, Nº 36.496, febrero 1934, $ 2.500.—, Pablo Striebeck, Gral. Lamadrid (Bs. As.). — Letras TAR, con esta combinación de letras no hay ningún título en condiciones de ser amortizado. — Letras ETV, Nº 107.997, febrero 1938, $ 2.500.—, Carmelo Ricós, Urquiza 751, Concordia (E. R.). — Nº 122.997, junio 1938, $ 2.500.—, José Benzi, Gral. Rodríguez 538, Berazategui (Bs. As.). — Letras: RUK, YLU, con estas combinaciones de letras no hay ningún título en condiciones de ser amortizado. — Letras IEI, Nº 95.109, octubre 1937, $ 5.000. Francisca Talora, Av. Quintana 94. Capital. — El Continente, Sociedad Anónima Argentina de Capitalización.

$ 130.— e.9/5-Nº 26.319-v.9/5/58

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
SORTEO DE DEBENTURES

Se avisa a los señores tenedores de debentures de nuestra sociedad, que, de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato, se ha efectuado un sorteo el 21 del corriente mes, por el cual serán retirados de la circulación, con reembolso a la par, los títulos de debentures de la siguiente numeración:

3 títulos de 20 debentures, Nros.: 58 — 308 — 558.

6 títulos de 10 debentures, Nros.: 797 — 1043 — 1296 — 1546 — 1796 — 2024.

11 títulos de 5 debentures, Nros. 2262 — 2489 — 2716 — 2943 — 3171 — 3380 — 3625 — 3852 — 4080 — 4206 — 4534.

51 títulos de 1 debentures, Nros.: 4809 — 4957 — 5104 — 5251 — 5398 — 5545 — 5692 — 5839 — 5986 — 6133 — 6280 — 6426 — 6574 — 6617 — 6618 — 6994 — 7162 — 7209 — 7456 — 7603 — 7751 — 7884 — 8045 — 8144 — 8339 — 8444 — 8633 — 8780 — 8927 — 9067 — 9221 — 9368 — 9515 — 9662 — 9809 — 9956 — 10103 — 10250 — 10397 — 10544 — 10652 — 10839 — 10986 — 11133 — 11280 — 11402 — 11574 — 11721 — 11849 — 12015 — 12162.

Estos títulos deberán llevar el cupón Nº 43 del 1º de agosto de 1958 y siguientes adheridos, debiendo presentarlos para su cobro en las oficinas de los agentes pagadores, señores Ernesto Tornquist & Co. Ltda., calle Bartolomé Mitre 531, Ciudad, a partir del 1º de mayo de 1958. — Buenos Aires, 24 abril de 1958.

$ 400.— e.9/5-Nº 24.878-v.15/5/58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29/4 al 6/5/58.

"SIDERURGIA BERNAL", S. A.
Industrial y Comercial
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que, conforme a las disposiciones estatutarias, a lo resuelto por la asamblea del 3 de febrero ppdo., y a la decisión del Directorio, tomada en sesión del 2 de abril en curso, los actuales tenedores de acciones clase "M" de 5 votos y clase "S" de 1 voto, tienen derecho a participar en la suscripción de 200.000 acciones de v$n. 100 cada una, clase "S" con derecho a 1 voto por acción. — El derecho de opción debe ejercerse dentro del término perentorio de 15 días contados desde la fecha de la última publicación de este aviso. — Estas acciones gozan de dividendos a partir del 1º de abril de 1958. — La suscripción es a la par, correspondiendo a los tenedores suscribir m$n. 200 en acciones de la nueva emisión por cada v$n. 100 que posean. La integración se hará en efectivo en la siguiente forma: 10 o/o en el acto de la suscripción y 90 o/o dentro de los 30 días siguientes; — Las suscripciones se recibirán en las oficinas de "Santa María" S. A. sitas en 25 de Mayo 352, 2º piso, de lunes a viernes de 15 a 17 horas. — Es indispensable la presentación de los certificados provisorios al portador para estampar en ellos la constancia del ejercicio de la opción. Las acciones sin suscribir serán prorrateadas a la par entre los accionistas que manifiesten en la solicitud de suscripción, su deseo de participar en el prorrateo. — El Directorio.

$ 270.— e.9/5-Nº 25.876-v.13/5/58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7/5 al 8/5/58

SIRAK, S. A. I. C.
Emisión de Acciones Ordinarias

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de la sociedad ha resuelto la emisión de v$n. 2.000.000 en acciones ordinarias al portador Clase "B" (un voto), correspondientes a las series sexta y séptima.

Los actuales tenedores de acciones ordinarias, sin distinción de la denominación de la tenencia de sus acciones, podrán ejercer el derecho de suscripción en la proporción de dos nuevas acciones por cada cinco que posean.

Las nuevas acciones serán entregadas con el cupón número dos adherido, con derecho a dividendo a partir del 1º de marzo de 1958.

La suscripción e integración de las acciones se efectuará contra entrega del cupón número uno en las oficinas de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 570, 2º piso, de lunes a viernes, de 15 a 18 horas, desde el 16 hasta el 30 de mayo de 1958 inclusive. Vencido dicho término, el cupón número uno quedará anulado y sin valor.

Buenos Aires, mayo 7 de 1958. — Directorio.

$ 210.— e.9/5-Nº 26.247-v.13/5/58

SIRAK, S. A. I. C.
CANJE DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, el Directorio ha resuelto proceder al canje de las respectivas acciones de las clases "A", "B", "C", "D" y "E", en la siguiente forma: a) los actuales tenedores de acciones de las clases "A", "B", "C" y "D" recibirán acciones de la nueva clase "A" correspondientes a las series primera y segunda; y b) Los actuales tenedores de acciones de la clase "E" recibirán acciones de la nueva clase "B" correspondientes a las series tercera, cuarta y quinta.

El canje se efectuará en proporción a sus respectivas tenencias, en el domicilio de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 570, 2º piso, a partir del día doce de mayo de 1958. — El Directorio.

$ 50.— e.9/5-Nº 26.284-v.9/5/58

OLYMPIC TELEVISION ARGENTINA S. A. C. I. F.
AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se hace saber por tres días, a los señores accionistas, que por resolución de la asamblea general extraordinaria, celebrada el 24 de marzo de 1958, se ha aumentado el capital autorizado a la suma de $ 8.000.000.—.

El Directorio en su sesión de fecha 27 de marzo de 1958, ha dispuesto emitir las series 11ª a 20ª de $ 400.000.— cada serie de acciones ordinarias, clase "B" de un voto, de $ 100 cada acción, o sea un total de $ 4.000.000.—.

Los accionistas actuales gozarán del derecho de preferencia dentro de los quince días de la última publicación del presente.

Las acciones de la nueva emisión deberán ser integradas: 10 o/o en el acto de la suscripción y el resto dentro de los 120 días corridos de tal fecha.

Las acciones que se emitan gozarán del dividendo en proporción a la fecha de integración.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1958. — El Directorio.

$ 180.— e.9/5-Nº 26.297-v.13/5/58

COMPAÑIA DE COMERCIO Y MANDATOS SUIZO - ARGENTINA
Sociedad Anónima

Se comunica que la Asamblea General de Accionistas celebrada el 30 de abril del año 1957, resolvió el aumento del capital autorizado a la suma de pesos moneda nacional 1.500.000.—. — El Directorio.

$ 60.— e.9/5-Nº 26.309-v.13/5/58

TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

La Asamblea General Ordinaria realizada el día 30 de abril de 1958, aprobó la distribución de un 4,5 o/o como dividendo sobre las acciones nominativas de las clases "A" y "B", suscriptas y realizadas.

Conforme a ello, la Gerencia hace saber a los señores accionistas que pueden hacer efectivo el importe que corresponda a su acciones, en Contaduría, de la Empresa, Bartolomé Mitre 2760, a partir del día 12 de Mayo del corriente año.

$ 120.— e.9/5-Nº 26.210-v.13/5/58

COLEGIO DE ESCRIBANOS
Ley 12.990
LLAMADO A CONCURSO PARA LA PROVISION DE REGISTROS DE CONTRATOS PUBLICOS VACANTES

Llámase, para el día 10 de junio de 1958 (prueba escrita), en la sede del Colegio: Callao 1542, Buenos Aires, a concurso de oposición y antecedentes para la provisión de los registros números 53,

144, 148, 167, 177, 194, 209, 259, 306, 340 y 473 de Capital Federal el que se realizará de conformidad con las disposiciones de las leyes 12.990 y 14.054 del Decreto 26.655/51, y de la reglamentación aprobada por el Colegio.

Las inscripciones deberán efectuarse en el formulario aprobado y se recibirán hasta la hora 18 del día 2 de junio de 1958, estando el concurso limitado para los escribanos matriculados hasta el 19 de marzo del corriente año.

Los escribanos que se encuentren en el interior del país podrán enviar su inscripción en dicho formulario por carta certificada, o por expreso. La fecha del sello del correo servirá para determinar la presentación en término de la inscripción. — Orlando Spotorno, secretario.

$ 1.050.— e.9|5-Nº 26.232-v.29|5|58

MICHIGAN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Corrientes 545, Esc. 100

Se hace saber a los señores accionistas a fin de que ejerzan el derecho de preferencia, que se encuentra abierta la suscripción de 10 series de acciones ordinarias, clase B, de $ 100.000.— cada una. — El Directorio.

$ 90.— e.9|5-Nº 26.269-v.13|5|58

EDICTOS ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

LEY Nº 9.688

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión - Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9.688 - calle Junín 1060 - Capital), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas que a continuación se detalla, las que deberán presentarse en la misma con la documentación requerida a tal efecto.

BALLESTERO ANTONIO
BURCIO ANTONIO
BAEZ ANASTASIO
BELLIDO JUAN G.
BAIGORRIA HIPOLITO
BAIGORRIA JOSE TRANSITO
BARREIRO JOSE OSCAR
CORRADO GIORDANO VIRGILIO
CONSTANTE EULALIO
CRINITO VICENTE
ECHEVERRIA RAMON
GARCIA PEREZ JUAN
GONZALEZ JULIO CESAR
HERRERA RAMON BERNABE
HANSER JACOBO
LUNA DOMINGO OSVALDO
LEDESMA JOSE LUIS
LAGMANA ROQUE
LARROSA GUMERSINDO SEBASTIAN
MORIS PRIMO
MARTIN RAUL ERNESTO
MAZA FELIPE BENICIO
MILLAN RAUL ERNESTO
OCAMPO CRESCENCIO
PASTOR RAMON OSVALDO
PERNOCHICHIO JOSE MARIA
PANEBIANCO SANTOS
PENESI JOSE
PELEJIGNE ISMAEL GREGORIO
SUASNABAR SERAFIN
TAJAS DIOGENES
TECAY JUAN AGUSTIN
VALDEVIEJO FRANCISCO
WORONOWIECZ MIGUEL
ZARATE EDILON

Fernando Pereyra, Jefe de Despacho, Direc. Nac. de Seguridad Social.

e.6|5-Nº 1.478-v.17|6|58

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo ley 9.688, calle Junín 1060, Capital), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas que a continuación se detalla, las que deberán presentarse en la misma con la documentación requerida a tal efecto.

ADAMON PEDRO, AZAMBUYA SERAFIN, BORELLO ITALO JUAN BAUTISTA, BELA CARLOS, BILOYHKIJ BASILI,

MUNDO, DE PAUL ANACLETO, DEAGUSTIN ERNESTO, DUARTE FABIO JULIAN, ESQUITE RIVERA PEDRO, GONZALEZ JOSE TOMAS, GUARDO LEONARDO, HENRIQUEZ MANUEL JOSE, HIDALGO LUIS, INZIRILLO JOSE, JAIME ENRIQUE, KOMANOSKI GREGORIO

MONTERO ROBERTO ELOY, MESON HORACIO, MAMANI ANTONIO, PEREZ HECTOR LUIS, RODRIGUEZ CEREALL, REYNOSO PEDRO, RAGGIO ANTONIO, ROMERO JUAN, RIOS NEPTALI, RICHERT RODOLFO, RUFINO SEBASTIAN, RODRIGUEZ FRANCISCO ANTONIO, RUIZ VICTORIO, ROCHETTI ENRIQUE, ITAZZO

NICOLAS, TABARES MAXIMO.

e.15|4-Nº 1.204-v.27|5|58

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EMILIO ALCAINE.

Buenos Aires, mayo 20 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.8|5-Nº 26.019-v.21|5|58

El Juez doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría número 1, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIO ALBERTO LANDES.

Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.7|5-Nº 25.883-v.20|5|58

El Juez Nacional en lo Civil Nº 1, doctor Norberto Santiago Albisetti, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA o MANUEL BARDO DE SIERRA.

Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.7|5-Nº 25.901-v.20|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don BERNARDO BESIMSKY.

Buenos Aires, mayo 5 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 200.— e.7|5-Nº 25.898-v.20|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PEDRO BARATTI.

Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 200.— e.7|5-Nº 25.856-v.20|5|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, Doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de HECTOR DEPIETRI.

Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 200.— e.6|5-Nº 25.640-v.19|5|58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Norberto S. Albisetti, cita y emplaza por diez días y por la secretaría Nº 2, a herederos y acreedores de doña ADELA o ADELA ANTONIA BO de FERRARI.

Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 200.— e.6|5-Nº 25.586-v.19|5|58

Por disposición del señor Juez en lo Civil Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 2, se hace saber por cinco días, que se ha presentado ABRAHAM EPSTEYN, solicitando la adición del nombre JAIME.

Buenos Aires, 18 de abril de 1958. — Alberto Alba Pose, secretario

$ 100.— e.5|5-Nº 25.471-v.9|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MANUEL EDREIRA. — Buenos Aires, Febrero cinco de 1958. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 200.— e.25|4-Nº 24.525-v.9|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO SALVADOR FRANCHESQUI. — Buenos Aires, febrero cinco de 1957. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 200.— e.25|4-Nº 24.519-v.9|5|58

El Juez Dr. Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCA INCREDULO y SALVADOR MILAZZO. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.25|4-Nº 24.554-v.9|5|58

Núm. 2

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy (Secretaría Nº 5), cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LEON PEREZ. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1958. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 200.— e.2|5-Nº 25.269-v.15|5|58

El Juez Nacional Civil, doctor Enrique Giraudy, cita por diez días, emplazándolos por treinta a herederos y acreedores de LYDIA PISTONE de CHAVES PADRON. — Buenos Aires, abril 21 de 1958, Ricardo L. Burnichón, secretario

$ 200. — e.29|4-Nº 25.028-v.13|5|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy, secretaría Nº 5, cita por diez días, emplazándolos por treinta, a herederos y acreedores de don BENJAMIN CARLOS MARCOVICH. — Buenos Aires, Junio 21 de 1957. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 200.— e.28|4-Nº 24.740-v.12|5|58

Núm. 3

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de don SALUSTIANO ADRIAN.

Buenos Aires, 22 de abril de 1958. — El secretario.

$ 200.— e.6|5-Nº 25.702-v.19|5|58

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de ANA CROSTA de MACCHI. — Buenos Aires, abril 23 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200. — e.30|4-Nº 25.245-v.14|5|58

El Juez Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 9, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don JOSE ANDRES FERNANDEZ, por el término de diez días, dentro del cual deberán deducir sus acciones. — Buenos Aires, abril 11 de 1958. — El Secretario.

$ 200. — e.29|4-Nº 25.055-v.13|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado número tres, Secretaría número nueve, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS MALENCHINI. — Buenos Aires, abril 10 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200. — e.19|4-Nº 24 825-v.13|5|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO PABLO VISMARA. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1957. — Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 200.— e.25|4-Nº 24.555-v.9|5|58

Núm. 4

El Dr. Guillermo Borda, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4 (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS DE JESUS BLANCO. — Buenos Aires, marzo 3 de 1958. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 200.— e.8|5-Nº 26.066-v.21|5|58

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Guillermo Borda (por la secretaría Nº 10 del Juzgado Nº 4), cita por cinco días a don JOSE WITIS, en el juicio que le ha promovido Martha Silvia Palau del Villar de Witis sobre divorcio, separación de bienes y tenencia, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 29 de abril de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 150.— e.6|5-Nº 25.694-v.12|5|58

El doctor Guillermo Borda, Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4 (Secretaría Nº 11), cita por diez días a herederos y acreedores de JUDITH RUBINETTI de EROLES.

Buenos Aires, 18 de abril de 1958 — Horacio A. Méndez, Chavarría, secretario.

$ 200.— e.5|5-Nº 25.411-v.16|5|58

Núm. 5

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis N. Perrone, secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN MARIA ZAZZALI.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1958. — Juan Raúl Pichetto secretario.

$ 200.— e.6|5-Nº 25 721-v.19|5|58

El Dr. Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MIGUEL LEROSE. — Buenos Aires, abril 24 de 1958. — Julio A. Quinterno, secretario.

$ 200. — e.30|4-Nº 25.213-v.14|5|58

Núm. 6

Horacio R. Stegmann, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1 Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de NAZARENA CARSETTI de VIGANO.

Buenos Aires, 24 de abril de 1958. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 200. — e.6|5-Nº 25.533-v.19|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de SANTINA NANNINI de SCARDIGLI. — Buenos Aires, abril 16 de 1958. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 200.— e.2|5-Nº 25.281-v.15|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Ambrosioni Bosch, cita por 10 días a herederos y acreedores de EMILIA MANUELA SCHARER. — Buenos Aires, 7 de Abril de 1958. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

e.23|4-Nº 24.628-v.9|5|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 17), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL TERESA.

Buenos Aires, 18 de abril de 1958. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario

$ 200.— e.25|4-Nº 24.587-v.9|5|58

Núm. 7

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7 (Secretaría Nº 20) cita por diez días a herederos y acreedores de ALFONSO GRECO o GRECCO.

Buenos Aires, mayo 2 de 1958. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200.— e.7|5-Nº 25.809-v.20|5|58

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra a cargo del Juzgado Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de doña FLORENCIA LUISA OLCESE. — Buenos Aires, marzo de 1958. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200. — e.30|4-Nº 25.233-v.14|5|58

Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 7 (Secretaría Nº 19), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ELSA ALBINA ALLIA de LEIRAS. — Buenos Aires, febrero 27 de 1958. — Augusto César Beltrachio, secretario.

$ 200. — e.29|4-Nº 24.766-v.13|5|58

El doctor Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL FAINGOLD. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1958. — Mario Anschütz-Latorre, secretario.

$ 200. — e.29|4-Nº 24.754-v.13|5|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de KURT o CURT WOELFERT. — Buenos Aires, abril 23 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 200. — e.29|4-Nº 24.978-v.13|5|58

Núm. 8

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Roberto M. Tieghi, por la Secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO REYES MOLINA

Buenos Aires, 26 de marzo de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 200.— e.8|5-Nº 26.120-v.21|5|58

El Juez Nacional Civil Dr. Roberto M. Tieghi (Secr. Nº 23) cita por diez días a herederos y acreedores de ESTEBAN SANDOR. — Buenos Aires, 24 abril de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 200. — e.30|4-Nº 25.227-v.14|5|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto M. Thieghi, Secretaría 23, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA GHIORZI de INCIARTE. — Buenos Aires, 19 de abril de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 200. — e.29|4-Nº 24 997-v.13|5|58

Núm. 9

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Jorge M. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de don CASIMIRO MIGUEL ANTONIO ANSELMI.

Buenos Aires, abril 22 de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 200.— e.8|5-Nº 26.025-v.21|5|58

El Dr. Jorge F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acredores de MARIA FISTER.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 200.— e.8|5-Nº 26.098-v.21|5|58

Jorge M. F. Fliess, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de don SALVADOR COLANTONIO.

Buenos Aires, abril 24 de 1958. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 200.— e.7|5-Nº 25.869-v.20|5|58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9, Doctor Jorge M. Fliess, secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de RAFAEL SANCHEZ ARANALDE.

Buenos Aires, 22 de abril de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 200 — e.6|5-Nº 25.673-v.19|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA PICHETTO de GIARDINO.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 200.— e.5|5-Nº 22.258-v.16|5|58

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|4 al 28|4|58.

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge M. Fliess a cargo del Juzgado número 9 (Secretaría Nº 27), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO RODRIGUEZ o FRANCISCO RODRIGUEZ COSTA. — Buenos Aires, abril 15 de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 200. — e.29|4-Nº 24.924-v.13|5|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess (Secretaría número 26), cita por diez días a herederos y acreedores de don RODOLFO ENRIQUE BERTOLOTTO. — Buenos Aires, abril 18 de 1958. — Carlos Saubidet, secretario. — Sobrerraspado: 18. Vale. — Carlos M. Saubidét, secretario

$ 200 — e.29|4-Nº 24.954-v.13|5|58

El doctor Jorge F. Fliess, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 9 de la Capital Federal, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de FELIPE ROMANO o FELIPE ANTONIO ROMANO. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1958. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 200.— e.28|4-Nº 24.698-v.12|5|58

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Jorge F. Fliess, secretaría 27, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE VALLES ROS.

Buenos Aires, 22 de abril de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 200.— e.25|4-Nº 24.649-v.9|5|58

Núm. 10

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 10 (Secretaría Nº 28), cita por cinco días a Da. BENEDICTA R. de ESPOSITO para que dentro de igual término comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Tzatzkin Schulim y otra c|Espósito Benedicta R. de s|cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Ausentes para que la represente.

Buenos Aires, abril 11 de 1958. — Luis A. Vincent Gaché, secretario.

$ 150 [illegible]

La Doctora María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA OLIVETO de LAERA. — Buenos Aires, abril 29 de 1958. — Luis A. Vincent Gaché, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 25.626-v.19|5|58

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 10 de la Capital de la República (Secretaría Nº 30), cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL RAFAEL NAPOLI.
Buenos Aires, 10 de abril de 1958. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.5|5-Nº 25.502-v.15|5|58

La Juez doctora María Luisa Anastasi de Walger, por la secretaría Nº 29, cita por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDINO LUSQUIÑOS.
Buenos Aires, 17 de abril de 1958. — Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 24.899-v.13|5|58

La Juez doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29) cita por treinta días a herederos y acreedores de don HERMOGENES LLORENTE y doña JOSEFA TRIS de LLORENTE. (Publicar por diez días). — Buenos Aires, marzo 17 de 1958. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 24.959-v.13|5|58

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO CORBACHO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1958. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 24.784-v.13|5|58

El Juez Nacional en lo Civil de la Capital, Dra. María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nº 10 (Secretaría 28), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA GARRONE de PIEROTTI. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1958. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.28|4-Nº 24.716-v.12|5|58

La Jueza Doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA FIORAVANTI de NEGRI.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1958. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 200.— e.25|4-Nº 24.654-v.9|5|58

Núm. 11

El Señor Juez Dr. Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 33, cita y emplaza a doña JUANA LUISA LECHNER de MIGNAQUY para que en el término de quince días hábiles comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio, tenencia de hijo y separación de bienes le sigue don Juan Bautista Mignaquy, bajo apercibimiento de nombrarle en su defecto al Defensor Oficial de Ausentes. — Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 60.— e.8|5-Nº 26.037-v.9|5|58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de ESTEBAN IMPERATORE.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200-e.8|5-Nº 25.947-v.21|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 33), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ERNESTO CARRILLO.
Buenos Aires, Abril 18 de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.726-v.20|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín L. Tiscornia, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de ISAAC SZMIRMACHER.
Buenos Aires, 19 de abril de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 200.— e.5|5-Nº 25.593-v.16|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO POTENZONI.
Buenos Aires, abril 10 de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
Buenos Aires, abril 10 de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 24.850-v.13|5|58

Agustín E. Tiscornia, Juez de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 33 a cargo del doctor Mario Cecilio Pizzoni cita por diez días a acreedores y herederos de doña GITHA JURKOWICZ.
Buenos Aires, marzo 19 de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 24.820-v.13|5|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 11, cita por 10 días a herederos y acreedores de don DARIO JOSE DIAZ.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1958. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.25|4-Nº 24.637-v.9|5|58

El Dr. Agustín Tiscornia, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS JUAN BAUTISTA DORIA y de don OSCAR DORIA. — Buenos Aires, marzo 28 de 1958. — Jorge F. Aquillo, secretario.
$ 200. — e.28|4-Nº 24.717-v.12|5|58

Núm. 12

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland Juzgado Nº 12, (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de GENARO RACCIATTI.
Buenos Aires, 11 de abril de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200-e.8|5-Nº 26.114-v.21|5|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36) cita por diez días a los herederos y acreedores de SALVADOR PRESTA.
Buenos Aires mayo cinco de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200-e.8|5-Nº 26.027-v.21|5|58

El Juez en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nacional Nº 12, Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS JOSE o LUIS JOSE DIONISIO MONTI.
Buenos Aires, Abril 30 de 1958. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.917-v.20|5|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12 (Secretaría Nº 35), cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA FERNANDEZ.
Buenos Aires, 7 de Abril de 1958. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.908-v.20|5|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado número 12, secretaría número 34, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN ARMANDO BASUALDO. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1958. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.924-v.20|5|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos y acreedores de don NICOLAS JOSE CAMMISA. — Buenos Aires, marzo 12 de 1958. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.899-v.20|5|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartlan, cita por diez días a herederos y acreedores de don SANTOS FERNANDEZ. — Buenos Aires, marzo 12 de 1958. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.900-v.20|5|58

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado 12, secretaría 35, cita por treinta días a herederos y acreedores de ROSA HOFFMANN de TIVA. — Buenos Aires, abril 18 de 1958. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.804-v.20|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de Da. ALBA CARRIVA o CARRIVA FERNANDEZ de ACUSSE o de ACUSSE RUIZ. — Buenos Aires, 11 de abril de 1958. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.778-v.20|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de SALVADOR ERUJIMOVICH. — Buenos Aires, abril 28 de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.753-v.20|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto H. Gartland cita por cinco días a D. JUAN KOLARICH para que comparezca a estar a derecho y emplazándolo para que se presente a tomar la intervención correspondiente en los autos caratulados "KOBACH SUSANA contra JUAN KOLARICH, divorcio", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 8 de abril de 1958. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 150.— e.6|5-Nº 25.534-v.12|5|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland (Juzgado Nº 12, secretaría Nº 34), cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO LA MARCA.
Buenos Aires, marzo 25 de 1958. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 25.674-v.19|5|58

El doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 12 (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA GNOCCHI.
Buenos Aires, 18 de abril de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.5|5-Nº 25.474-v.16|5|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, por la Secretaría Nº 35, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA PARRA TERUEL de ORTEGA.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.5|5-Nº 25.361-v.16|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de RAFAEL LUIS FREDIANI.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 24.969-v.13|5|58

Núm. 13

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, Dr. Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 37, hace saber por el término de cinco días, que don TEOFILO BREIDE ha solicitado mediante información sumaria, que a su hijo don Abraham Luis Breide y Obeid, se le sustituyan los pronombres "Abraham Luis", por los de "Rafael Luis".
Buenos Aires, abril 28 de 1958. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.
$ 100-e.8|5-Nº 26.000-v.14|5|58

El Juez Nacional Dr. Jorge I. Garzón Maceda, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL COTO.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1958. — Jorge Escutti Pizzarro, secretario.
$ 200-e.8|5-Nº 26.074-v.21|5|58

El Juez Nacional Dr. Jorge I. Garzón Maceda, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de doña HELVECIA o HELVECIA EULALIA MARTENS de CIFUENTES.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1958. — Jorge Escutti Pizzarro, secretario.
$ 200-e.8|5-Nº 26.060-v.21|5|58

El Dr. Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13 (Secretaría Nº 39), hace saber, por cinco días, que se ha declarado abierto el concurso civil de don JORGE SVERDLICK. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 100.— e.7|5-Nº 25.845-v.13|5|58

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Jorge I. Garzón Maceda (secretaría Nº 39), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE FASULO.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.
$ 200. e.6|5-Nº 25.718-v.19|5|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge I. Garzón Maceda, Secretaría Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de RAMIRO CASTRO. — Buenos Aires, abril 24 de 1958. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.
$ 200. — e.30|4-Nº 25.106-v.14|5|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, por la Secretaría Nº 39 del doctor Jorge Escuti Pizarro, cita por diez días a herederos y acreedores de CONCEPCION PICON de GARCIA.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 24.815-v.13|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 37 desempeñada por el doctor Gillermuo R. Quintana Terán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don RAFAEL DE STEFANO.
Buenos Aires, abril 24 de 1958. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 24.916-v.13|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge I. Garzón Maceda, Secretaría Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de GREGORIO POLICASTRO.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1958. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 24.755-v.13|5|58

El Juez Nacional en lo Civil. Dr. Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de TEODORA AGUIRRE de CORCOLES. — Buenos Aires, Noviembre doce de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.28|4-Nº 21.332-v.12|5|58
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial desde el 10|4 al 23|4 de 1958.

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13 (Secretaría Nº 38), cita por diez días, a herederos y acreedores de MANUEL CHIAPPORI. — Buenos Aires, marzo 28 de 1958. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.25|4-Nº 24.655-v.9|5|58

El Juez Dr. J. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de don LIVIO SOMMADOSSI. — Buenos Aires, abril nueve de 1958. — Guillermo R. Quintana, secretario.
$ 200.— e.25|4-Nº 24.550-v.9|5|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil. doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 39 del suscripto, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don ROBERTO MATEO MOBILIA. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.25|4-Nº 24.535-v.9|5|58

Núm. 14

El doctor Rodolfo de Abelleyra Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, (Secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de AMELIA EMMA MARTINEZ de BALBI.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1958. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200-e.8|5-Nº 26.024-v.21|5|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 40, cita por cinco días a TOMAS MENDEZ y MARIA ROGES, padres del menor HECTOR MENDEZ, para que comparezcan a estar a derecho.
Buenos Aires, mayo 5 de 1958. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 100-e.8|5-Nº 25.974-v.14|5|58

Doctor Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 42 del Dr. Carlos M. Peltzer Márquez, cita por diez días a herederos y acreedores de don POTITO RUGGIERO. — Buenos Aires, abril 16 de 1958. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.535-v.20|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, por la Secretaría número 40, cita por diez días a herederos y acreedores de don CECILIO JOSE AMARELLE.
Buenos Aires, 24 de abril de 1958 — Alberto L. Riccheri, secretario
$ 200.— e.6|5-Nº 25.576-v.19|5|58

El Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de FILOMENA VALERI de PAOLONI y EVANGELISTA PAOLONI.
Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 25.666-v.19|5|58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, doctor Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de HUMBERTO JESUS PASQUINI USANDIVARAS.
Buenos Aires, 24 de abril de 1958. — Alberto L. Riccheri, secretario
$ 200.— e.5|5-Nº 25.244-v.16|5|58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, doctor Rodolfo de Abelleyra, secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMEN FERNANDEZ de DOMINGUEZ.
Buenos Aires, 14 de abril de 1958. — Alberto L. Riccheri, secretario
$ 200.— e.5|5-Nº 25.345-v.16|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA IGLESIAS de PELLICIOTTA.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1958. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 24.976-v.13|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra a cargo del Juzgado Nº 14, (secretaría Nº 42), cita por diez días a herederos y acreedores de CESAREO JESUS GARCIA.
Buenos Aires, abril 16 de 1958. — Car. M. Peltzer Márquez, secretario.
$ 200-e.29|4-Nº 25.001-v.13|5|58

Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de FLORA SCHMIRO de PECHERSKY. — Buenos Aires, Abril 18 de 1958. — Alberto L. Ricchieri, secretario.
$ 200.— e.28|4-Nº 24.732-v.12|5|58

Núm. 15

El Juez Nacional de lo Civil, doctor César C. San Miguel (Secretaría Nº 46) cita por diez días a herederos y acreedores de doña LOUISE o LOUISA (Luisa) ELIZABETH SCHNELL DE PRYOR.
Buenos Aires, abril 29 de 1958. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200-e.8|5-Nº 26.122-v.21|5|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44, cita por el término de diez días a herederos y acreedores del doctor JOSE MARIA AUBONE.
Buenos Aires, abril 25 de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.8|5-Nº 26.094-v.21|5|58

Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de DEMETRIA ALVAREZ DE RON y RON y|o DEMETRIA ALVAREZ DE RON y|o DEMETRIA ALVAREZ DE RON y ALVAREZ DE RON.
Buenos Aires, mayo 5 de 1958. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.8|5-Nº 26.036-v.21|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, Doctor Agustín M. Villar, secretaría número 43, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOVINO IGLESIAS.
Buenos Aires, 14 de abril de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.916-v.20|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado número 15, Doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 43, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN PAPPALARDO.
Buenos Aires, 14 de abril de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.920-v.20|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado número 15, secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de OSCAR DHERS.
Buenos Aires, 18 de abril de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.802-v.20|5|58

El Juez en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nacional Nº 15, secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de don HERIBERTO o HERIBERTO FERNANDO ERNESTO SPOTT y de doña ELSA GROSSMANN de SPOTT. — Buenos Aires, abril 23 de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.919-v.20|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Agustín M. Villar (secretaría Nº 44), cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO GUILLERMO PERALTA RAMOS. — Buenos Aires, abril 28 de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 25.569-v.19|5|58

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de VICTOR CONDESSE.
Buenos Aires, abril 21 de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 25.672-v.19|5|58

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO VICTOR, o FRANCISCO, o FRANCISCO VICTORIO CAVAJANI
Buenos Aires, abril 24 de 1958. — Arístides J. F. Rolando, secretario.
$ 200-e.29|4-Nº 24.902-v.13|5|58

El Juez en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15. (Secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL FUHR.
Buenos Aires, abril 10 de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 15|4 al 28|4|58.
$ 200.— e.29|4-Nº 22.184-v.13|5|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, (Secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de MERCEDES ISABEL ECCHER DE DEBATTISTI.

Buenos Aires, febrero 27 de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.28|4-Nº 24.849-v.13|5|58

Núm. 16

El Juez Nacional en lo Civil doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 46) cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA BLANCA LOUIS DE PIAGGIO.
Buenos Aires, abril 24 de 1958. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.8|5-Nº 25.973-v.21|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, Secretaría Nº 48 cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO FREIRE.
Buenos Aires, abril 25 de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 300.— e.8|5-Nº 26.020-v.21|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 46, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO o PEDRO AURELIO CUROTTO. — Buenos Aires, 18 de abril de 1958. — Jorge Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 25.538-v.19|5|58

El Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 48, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CARLOS ALEJANDRO DE BERNARDI.
Buenos Aires, abril 14 de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 22.968-v.19|5|58
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17|4 al 30|4|58.

César C. San Miguel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48, cita por diez días y emplaza a herederos y acreedores de ROSA VIVIANI de SORMANI o ROSA VIVIANI C. BUSTICA de SORMANI.
Buenos Aires, 29 de abril de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.5|5-Nº 25.479-v.16|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 46, cita por diez días a herederos y acreedores de PASCUAL GRILLO.
Buenos Aires, 24 de abril de 1958 — Jorge P. Funes Lastra, secretario
$ 200.— e.5|5-Nº 25.460-v.16|5|58

El doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 16. Secretaría número 48, cita por diez días a herederos y acreedores de don SIMON PINTO.
Buenos Aires, abril 23 de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 24.885-v.13|5|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzado Nº 16. doctor César C. San Miguel (Secretaría 47), cita por diez díaz a herederos y acreedores de don FRANCICO SPILOTROS.
Buenos Aires, abril, 16 de 1958. — Ricardo Ballestero Berruti, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 24.767-v.13|5|58

El doctor César C. San Miguel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48 del Dr. Ricardo J. R. Sojo, cita por diez días a herederos y acreedores de CLOTILDE CALCAGNO o CALGAGNO PAZ de GALLADO.
Buenos Aires, abril 22 de mil novecientos cincuenta y ocho. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 24.804-v.13|5|58

El Dr. César C. San Miguel, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16. Secretaría 46, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALFREDO MANZO. — Buenos Aires, abril 16 de 1958. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.25|4-Nº 24.661-v.9|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16. Dr. César C. San Miguel, Secretaría Nº 47, cita por diez días a herederos o acreedores de ANIBAL DO ROSARIO. —Buenos Aires, abril 16 de 1958.—Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.25|4-Nº 24.568-v. 9|5|58

Núm. 17

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 49, avisa por cinco días que se ha declarado el concurso civil de ABRAHAM DELFER, habiéndose fijado el término de treinta días para que los acreedores presenten al síndico, doctor Arnaldo T. Musich, los títulos justificativos de sus créditos.
Buenos Aires, abril 28 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 150.— e.8|5-Nº 25.999-v.14|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Marcelo Padilla (Secretaría Nº 51), cita por diez días a herederos y acreedores de doña DOMINGA PACICCO o PASSICO de CALABRESE.
Buenos Aires, 25 de abril de 1958. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.925-v.20|5|58

El Juez doctor Marcelo Padilla (secretaría Nº 49), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña BENEDICTA MARTINEZ de DEL CASTILLO.— Buenos Aires, abril 18 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 25.510-v.19|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla (secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de don GERARDO IGNACIO MEDIN. — Buenos Aires, abril 22 de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 25.518-v.19|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ARPE y SILVIO JOSE ARPE. — Buenos Aires, 28 de abril de 1958 — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 25.511-v.19|5|58

El Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS PAVESE.
Buenos Aires, abril 28 de 1958. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 25.670-v.19|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado número 17, Dr. Marcelo Padilla, Secretaría Nº 51, a cargo del suscripto, se cita y emplaza a don ADOLFO LEON SCHVTRTZ para que dentro del término de quince días hábiles comparezca al juicio iniciado por doña Fanny Raquel Glas de Schvartz, por divorcio, tenencia y disolución de sociedad conyugal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 24 de abril de 1958. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario
$ 150.— e.5|5-Nº 25.428-v.9|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado número 17, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de don LADISLAO o ULADISLAO DOMBROWKI
Buenos Aires, 28 de abril de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.5|5-Nº 25.463-v.16|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 49, llama por diez días a herederos y acreedores de don JUAN SANTIAGO REPETTI. — Buenos Aires, Abril 18 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.30|4-Nº 25.260-v.14|5|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 51, del Dr. Luis R. Rodríguez Lozano, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE REYMUNDEZ. — Buenos Aires, 28 Abril de 1958. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.30|4-Nº 25.231-v.14|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO SILVOSA. — Buenos Aires, Abril 22 de 1958, — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200. —e.30|4-Nº 25.156-v.14|5|58

El Juez en lo Civil Dr. Marcelo Padilla, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE NOVELLA. — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200. — e.29|4-Nº 15.146-v.13|5|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Marcelo Padilla (Secretaría Nº 49), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO BARDELLI. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1958. — Federico Gigena Ibargueren, secretario.
$ 200. — e.29|4-Nº 24.872-v.13|5|58

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Marcelo Padilla a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 51, del Dr. Luis R. Rodríguez Lozano, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO LA SPINA. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario
$ 200. — e.29|4-Nº 24.917-v.13|5|58

Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17, (Secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de don ENRIQUE OLMO.
Buenos Aires, abril 18 de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 24.753.v.13|5|58

El Dr. Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANA MARIA MANUELA ROCCA de SEGURA. — Buenos Aires. Abril 21 de 1958.— Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.28|4-Nº 24.735-v.12|5|58

Núm. 18

El Señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, (Secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO GARAY.
Buenos Aires, 22 de abril de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.8|5-Nº 26.061-v.21|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18. Doctor Antonio Collazo, por la secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de don JESUS PASTOR IGLESIAS.
Buenos Aires, 29 de abril de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.796-v.20|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de LUISA MARGARITA o LUISA ODDONE de BENINCASA.
Buenos Aires, 22 de abril de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.5|5-Nº 25.356-v.16|5|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado número 18, doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA GREGORIA IPARRAGUIRRE DE LEONI
Buenos Aires, 23 de abril de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.5|5-Nº 25.333-v.16|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo (Secretaría Nº 53), cita por el término de diez días a herederos y acreedores de MANUEL o MANUEL BENIGNO BERNARDEZ o BERNARDEZ SALABERRY. — Buenos Aires, 22 de abril de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200 — e.2|5-Nº 25.316-v.15|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo. (Secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de don LEONARDO MARTINEZ.
Buenos Aires, abril 21 de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 25.070.v.13|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 52 del doctor Carlos A. Raffo del Campo, llaman por diez días a herederos y acreedores de OSVALDO CARLOS BELLOMO.
Buenos Aires, abril 22 de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 24.895.v.13|5|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo, (Secretaría Nº 53), cita y emplaza por diez días a acreedores y herederos de don JOSE BASTIANELLI.
Buenos Aires, abril 21 de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 24.771.v.13|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, doctor Antonio Collazo, (Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de ROMEO CARLOS PIO UNDECIMO VETERE.
Buenos Aires, abril 21 de 1958. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 24.806-v.13|5|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 52) cita por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFA URRUZOLA de GOITIA. — Buenos Aires, Abril 23 de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.28|4-Nº 24.696-v.12|5|58

El Dr. Antonio Collazo, Juez Nacional la Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 54, del Dr. Luis Prato, cita por diez días a herederos y acreedores de CESAR LOPEZ o CESAR LOPEZ NOVO. — Buenos Aires, abril 22 de 1958. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.25|4-Nº 24.598-v.9|5|58

El Júez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ELVIRA o ELVIRA MANUELA MARTA BOGLIETTI de RICCA. — Buenos Aires, abril 22 de 1958. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.25|4-Nº 24.595-v.9|5|58

Núm. 19

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, Doctor Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de MATEO PRESA.
Buenos Aires, 29 de abril de 1958. — Alberto Noceti, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.861-v.20|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Luis María Bunge Campos (secretaría Nº 57), cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LAURA o LAURA GERTRUDIS PALMIRA ZENOBI de BABINI. — Buenos Aires, 29 de abril de 1958. — Alberto Noceti, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 25.512-v.19|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Luis María Bunge Campos (secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO PEREZ o PEREZ CORTI. — Buenos Aires, abril 25 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 25.539-v.19|5|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 57, a cargo del suscripto, cita y emplaza por cinco días a quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en la calle Crespo Nº 3345 de esta Capital, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos "RODRIGUEZ, ENRIQUE copropietario desconocido s|adquisición de dominio", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 23 de abril de 1958. — Alberto Noceti, secretario.
$ 150.— e.6|5-Nº 25.594-v.12|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, (Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE LUIS SAN MARTIN.
Buenos Aires, 29 de abril de 1958. — Alberto Noceti, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 25.614-v.19|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 55), cita por cinco días a Héctor Bartolomeo, para que tome la intervención que le corresponde en los autos CURTO JOAQUIN c| MARINO DE BARTOLOMEO CATALINA y otros, sobre rescisión de boleto de compraventa, por sí o por intermedio de apoderado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, abril 25 de 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 150.— e.5|5-Nº 25.434 v.9|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de VICTORIO CICHITTI.
Buenos Aires, 25 de abril 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.5|5-Nº 25.357-v.16|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELICA REPETTO de MARRERO.
Buenos Aires, abril 28 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.5|5-Nº 25.490-v.16|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 5 del Dr. Pedro M. Otaño, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO FRANCISCO SAVERIO CASA.
Buenos Aires, abril 22 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.5|5-Nº 25.375-v.16|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 55), cita por diez días a herederos y acreedores de ODON ROMAN o ROMAN BLAS o BLAS CRESPO. — Buenos Aires, Abril 24 de 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.30|4-Nº 25.098-v.14|5|58

El Dr. Luis María Bunge Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 57 a cargo del Sr Alberto Noceti, cita por diez días a herederos de DAVID BARSKY. — Buenos Aires, Febrero 5 de 1958. — Alberto Noceti secretario.
$ 200.— e.30|4-Nº 25.152-v.14|5|58

El Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO SARASOLA ARBIDE. — Buenos Aires, Abril 24 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.30|4-Nº 25.242-v.14|5|58

El Juez Nacional Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 56, del doctor Pedro María Otaño, cita por diez días a herederos o acreedores de CARMEN o CARMEN JOSE RAMUNDO. — Buenos Aires, abril 25 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 25.051-v.13|5|58

Por disposición del Dr. Luis M. Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19 de la Capital, secretaría Nº 57, cítase por diez días a herederos y acreedores de don LEON YIGUERIMIAN. — Buenos Aires, abril 24 de 1958. — Alberto Noceti, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 24.828-v.13|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de don MARIANO SEGUNDO TADICH. — Buenos Aires, abril 23 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 24.821-v.13|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 56 del doctor Pedro María Otaño, cita por diez días a herederos y acreedores de ELIAS DIEGUEZ. — Buenos Aires, Abril 22 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.28|4-Nº 24.697-v.12|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos. Secretaría 55, cita por diez días a herederos y acreedores de CATALINA o CATALINA JOSEFINA BORLA de BARBERIS. — Buenos Aires, abril 21 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.25|4-Nº 24.609-v.9|5|58

Núm. 20

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael Martín Demaría (Juzgado Nº 20), Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL o ANGEL JUAN JAVIER BOSISIO.
Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200-e.8|5-Nº 26.118-v.21|5|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita por 10 días a herederos y acreedores de MOISES FRANCO.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.8|5-Nº 26.026-v.21|5|58

El Doctor Rafael M. Demaría, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN DANERI.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.860-v.20|5|58

El señor Juez Nacional Civil, Doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de TOMAS o TOMAS JULIO SOLSONA, y de IGNACIA o IGNACIA DEL ROSARIO NIEVA de SOLSONA.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.854-v.20|5|58

Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, por la secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO BANCHINI o JUAN ANTONIO BANCHINI y doña CLOTILDE PARRA de BANCHINI o CLOTILDE JOSEFA PARRA de BANCHINI. — Buenos Aires, marzo 21 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 25.578-v.19|5|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría a cargo del Juzgado Nº 20 (Secretaría Nº 59), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA MAXIMO BEJARANO.
Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 25.683-v.19|5|58

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría número 60, cita por diez días a herederos y acreedores de don EMILIO MULLER.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 25.621-v.19|5|58

El Dr. Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, por la Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL AMEAL.
Buenos Aires, abr. 25 de 1958. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 25.617-v.19|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría (Secretaría Nº 60), cita por diez días a herederos y acreedores de VIRGINIA SANQUIRICO de GARCIA o GARCIA VEIGA.
Buenos Aires, 29 de abril de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.5|5-Nº 25.466-v.16|5|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60 cita por 10 días a herederos y acreedores de PEDRO GARCIA o GARCIA BALBOA.
Buenos Aires, abril 28 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.5|5-Nº 25.459-v.16|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20 (Secretaría Nº 58), cita por diez días a herederos y acreedores de doña GENIO DE GIORDANO ANA MARIA. — Buenos Aires, abril 8 de 1958. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 24.797-v.13|5|58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Rafael M. Demaría, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE SCHETTINO. (Secretaría Nº 59). — Buenos Aires, abril 10 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.29|4-Nº 25.062-v.13|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59. cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL MIGUEL CAMINO. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.25|4-Nº 24.617-v.9|5|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Atilio J. Dossola, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOAQUIN JULIO GENE. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1957. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 100.— e.8|5-Nº 26.142-v.14|5|58

El Doctor Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SALVADOR MARTIN y de doña RAFAELA RAMOS de MARTIN.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 100.— e.7|5-Nº 25.890-v.13|5|58

Núm. 2

El doctor Arturo R. Pillado Matheu. Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO ANGEL PASCUAL BAGALA. — Buenos Aires. 5 de mayo de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.8|5-Nº 26.099-v.14|5|58

El Doctor Arturo R. Pillado Matheu, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de don LUIS JOSE TURATI.
Buenos Aires, 22 de abril de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 150.— e.7|5-Nº 25.731-v.13|5|58

El doctor Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA GUELFO viuda de DELLEPIANE y doña MARIA DELLEPIANE — Buenos Aires, abril 29 de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 25.659-v.12|5|58

El Señor Juez Nacional de Paz, doctor Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de MAGDALENA MORALES o MORALLI y SENTURION de MORALES. — Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 25.677-v.12|5|58

El doctor Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de LAUREANO PEREYRA. — Buenos Aires, abril 24 de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100. — e.5|5-Nº 25.498-v.9|5|58

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ORLANDO MIGUEL CANAVESIO. — Buenos Aires, 23 de abril de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100. — e.5|5-Nº 25.477-v.9|5|58

Núm. 3

Jorge E. Bergallo Cirio, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ENRIQUE FRANCISCO PARDO y LEONOR FUERTES de PARDO. — Buenos Aires. abril 25 de 1958. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100. — e.5|4-Nº 25.486-v.9|5|58

Núm. 4

El Juez doctor Felipe Carlos Solá a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUSTA JOAQUINA FERNANDEZ de RODRIGUEZ. — Buenos Aires, abril 30 de 1958. — G. J. Paysás, secretario.
$ 100.— e.8|5-Nº 26.082-v.14|5|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Felipe C. Solá a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a MOLINA & COMPAÑIA, haciéndole saber la iniciación del juicio que le sigue Mignaquy y Cía. S.R.Lda. y para que dentro de dicho término se presente por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 18 de abril de 1958. — G. J. Paysas, secretario.
$ 150.— e.6|5-Nº 25.542-v.12|5|58

Núm. 5

El Doctor Julio A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría a cargo del Doctor Oscar J. Barbieri, cita por diez días a herederos y acreedores de ISRAEL FILCMAN.
Buenos Aires, 21 de abril de 1958. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 200.— e.30|4-Nº 25.166-v.14|5|58

Núm. 6

El Juez Nacional de Paz, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ERNESTINA GOBETTI o ERNESTA o ERNESTA JUANA GOBETTI de MOLINA.
Buenos Aires, 14 de abril de 1958. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 25.505-v.12|5|58

Núm. 7

El doctor Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO RIMOLDI. — Buenos Aires, abril 15 de 1958. — José Joaquín J. Casanovas, secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 25.722-v.12|5|58

Juan C. de Abelleyra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SRUL BER GLUCKSTERN. — Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — R. I. Casadó Quintana, secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 25.660-v.12|5|58

Núm. 8

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor F. P. Galli Villafañe, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ATILIO SALVUCCI. — Buenos Aires, abril 23 de 1958. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100.— e.8|5-Nº 26.021-v.14|5|58

El doctor Pablo F. L. Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALVARO CONRADO RODRIGUEZ.
Buenos Aires, 24 de abril de 1958. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 25.553-v.12|5|58

Núm. 9

El doctor Oscar E. Serantes Peña, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña VIOLANTE MOLINELLI. — Buenos Aires, abril 18 de 1958. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 25.595-v.12|5|58

Núm. 10

El Juez Nacional de Paz, Dr. Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de JULIO COMELLI. — Buenos Aires, abril 18 de 1958. — Archibaldo P. Mc Garrell, secretario.
$ 100.— e.8|5-Nº 26.049-v.14|5|58

El Juez Dr. Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO BASILE. — Buenos Aires, 29 de abril de 1958. — Archibaldo P. Mc Garrell, secretario.
$ 100.— e.8|5-Nº 25.966-v.14|5|58

El Juez Nacional de Paz, Dr. Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña BALTASARA DE LA PEÑA de FERNANDEZ. — Buenos Aires, abril 23 de 1958 — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 25.698-v.12|5|58

Núm. 11

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 11, Dr. César A. Gaibisso. cita por cinco días a herederos y acreedores de don DOMINGO RIVELLINO. — Buenos Aires, abril 29 de 1958. — Marcos Eluani, oficial 1º.
$ 100.— e.8|5-Nº 26.037-v.14|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 11, Doctor César A. Gaibisso, secretaría Doctor José Luis Mó, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de REMEDIOS OSTORNOL de SCHIARITI.
Buenos Aires, 22 de abril de 1958. — José Luis Mó, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.873-v.20|5|58

El Señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 11, Dr. César A. Gaibisso, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ANA RICCA. — Buenos Aires, abril 29 de 1958. — Marcos Eluani, oficial 1º.
$ 100.— e.6|5-Nº 25.629-v.12|5|58

Núm. 13

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña AMELIA LUCIA DE ROSA viuda de RANIERI. — Buenos Aires, abril 28 de 1958. — Ricardo N. Ostrángolo, prosecretario.
$ 100.— e.8|5-Nº 26.088-v.14|5|58

El Dr. Francisco E. Doria, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de EUGENIO PEREZ y SANDALIA MUCIENTES de PEREZ. — Buenos Aires, febrero 11 de 1958. — Samuel Sineini, secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 24.926-v.12|5 58
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|4 al 2|5|58

Núm. 14

El señor Juez Nacional de Paz, Doctor Juan A. González Calderón (h.), cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MARTINEZ.
Buenos Aires, 15 de abril de 1958. — José Remuñan, secretario.
$ 100.— e.7|5-Nº 25.923-v.13|5|58

Núm. 15

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Héctor Quesada Zapiola, cita por cinco días a herederos y acreedores de don AVELINO MARTINEZ o MARTINEZ REY.
Buenos Aires, 14 de abril de 1958. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 25.535-v.12|5|58

Núm. 16

Conrado Díaz Molina, Juez Nac. de Paz (Juzgado Nº 16), cita por tres días a EDUARDO RICARDO REY, para que comparezca al juicio que le sigue Samuel J. Schapira, s. cob. ordinario, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, 22 de abril de 1958. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.
$ 60.— e.7|5-Nº 25.788-v.9|5|58

El doctor Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAMONA CASTELLANOS. — Buenos Aires, 10 de abril de 1958. — Manuel C. Papa Rúa, secretario
$ 100. — e.5|5-Nº 25.455-v.9|5|58

Núm. 18

El Juez Doctor Juan A. Casaubón, Juzgado Nacional de Paz número 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de DANILO ROGELIO GIOVANETTI.
Buenos Aires, 17 de abril de 1958. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.7|5-Nº 25.895-v.13|5|58

Juan A. Causabón, Juez Nacional de Paz de la Capital de la República, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de don JOSE MOURE.
Buenos Aires, 23 de abril de 1958. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.7|5-Nº 25.749-v.13|5|58

Núm. 20

El Doctor Severino P. Guaita, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MARIO MARANER.
Buenos Aires, 24 de abril de 1958. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.8|5-Nº 25.959-v.14|5|58

Núm. 21

El Juez Nacional de Paz Nº 21, Doctor Juan Antonio Madrazo, cita por cinco días a herederos y acreedores de CAROLINA MARIA BIANCHI de JACOPINI o CAROLINA BIANCHI de JACOPINI.
Buenos Aires, 29 de abril de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.8|5-Nº 25.980-v.14|5|58

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 21, hace saber por tres días al señor JORGE QUINTO LAMAISON la siguiente providencia, dictada en los autos "Alonso Francisco Domingo c|Lamaison Jorge Quinto s|desalojo". "Buenos Aires, 25 de julio de 1957. Autos y vistos: En rebeldía de la parte demandada dásele por decaído el derecho de contestar la demanda. Declárase la cuestión de puro derecho. Notifíquese por cédula y consentido, vuelva. Juan Antoni Madrazo. Ante mí: José Antonio Arancibia".
Buenos Aires, marzo 28 de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 120.— e.7|5-Nº 25.801-v.9|5|58

El Juez Nacional de Paz Dr. Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SALVADOR MONTAGNO BOZZONE y de doña ROSA LIPERA o ROSA LIPERA de MONTAGNO BOZZONE.
Buenos Aires, marzo 27 de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.7|5-Nº 25.761-v.13|5|58

Núm. 22

Juan A. Guevara Civit, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días (5) a herederos y a acreedores de JOSE GONZALEZ y SEGUNDA RODRIGUEZ de GONZALEZ.
Buenos Aires, 18 de abril de 1958.
Carlos M. Maidana, secretario.
$ 100.— e.8|5-Nº 26.104-v.14|5|58

Núm. 23

El Juez Nacional de Paz, Dr. José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita a herederos y acreedores de don GUMERCINDO HUMBERTO ORELLANO o GUMECINDO UMBERTO ORELLANO, por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 25.601-v.12|5|58

Núm. 24

El Doctor Miguel Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO VECELLIO y|o PEDRO TIBERIO MERIGO VECELLIO CIRIO.
Buenos Aires, 25 de abril de 1958. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.8|5-Nº 26.127-v.14|5|58

Núm. 25

El doctor Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de AMALIA TONAZZA de BARRECA. — Buenos Aires, 15 de abril de 1958 — El Secretario.
$ 100. — e.5|5-Nº 25.360-v.9|5|58

Núm. 26

El Dr. César A. R. Stábile, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PASCUAL CALO. — Buenos Aires, mayo dos de 1958. — Tomás Federico de Guernica, secretario.
$ 100.— e.7|5-Nº 25.905-v.13|5|58

Núm. 27

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, Doctor Miguel Oscar Llanos, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PASCUAL DI VINCENZO.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 100.— e.8|5-Nº 26.009-v.14|5|58

El Juez Nacional de Paz Doctor Miguel O. Llanos, a cargo del Juzgado Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LUIS KRIVORUCHKY. — Buenos Aires, marzo 10 de 1958. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 100.— e.2|5-Nº 25.755-v.13|5|58

El doctor Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz de la Capital de la República a cargo del Juzgado Nº 27, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña CARMEN SPINELLI de LIPAROTI. — Buenos Aires, veintiocho de abril de 1958. — El Secretario.
$ 100. — e.55-Nº 25.500-v.9|5|58

Núm. 28

El Doctor César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGA ACCINELLI o DOMINGA EUSEBIA MARIA ACCINELLI y de doña MODESTA ACCINELLI o MODESTA ANGELA ROSARIO ACCINELLI.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1958. — Manuel Couto, secretario.
$ 100.— e.8|5-Nº 25.990-v.14|5|58

El Juez Nacional de Paz Doctor César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28 (Secretaría del doctor Manuel Couto), cita por cinco días a herederos y acreedores de doña AIDA LEONOR STRUVAY de MOCCHETTI. — Buenos Aires. 21 de abril de 1958. — Manuel Couto, secretario.
$ 100.— e.7|5-Nº 25.776-v.13|5|58

El Sr. Juez Nacional de Paz Dr. César A. García Belsunce, cita por tres días a MARIA K. de EISELE para que comparezca a estar a derecho y a constituir domicilio en el juicio que por desalojo le sigue Amalia Elías de Quesada, dentro del tercer día a contar de la última publicación.
Buenos Aires, abril 17 de 1958. — Manuel Couto, secretario.
$ 60.— e.7|5-Nº 25.756-v.9|5|58

Núm. 30

El Juez Nacional de Paz, Doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA PASCUALA MASCIA de LAMBRO.
Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.8|5-Nº 25.994-v.14|5|58

El Sr. Juez Nacional de Paz Dr. Belisario Montero a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSARIO MARIA MASSA de FERRO.
Buenos Aires, abril catorce de 1958. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.7|5-Nº 25.913-v.13|5|58

El Dr. Belisario Montero, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 30 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de HERMINIA DIEZ.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1958. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.7|5-Nº 25.746-v.13|5|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30 de la Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUANA GAMBETA de BONAVENTURA.
Buenos Aires, 24 de abrild e 1958. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 25.560-v.12|5|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado número 30 de la Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de BERNARDO ENRIQUE GODOY FRANCO.
Buenos Aires, 24 de abril de 1958. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 25.561-v.12|5|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30 de la Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de INES RAFAEL de LATA.
Buenos Aires, 15 de abril de 1958. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 25.548-v.12|5|58

Núm. 31

El doctor Julio Brandán Aráoz, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de doño ROSA SALGADO de SEIVANE.
Buenos Aires, abril 24 de 1958. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 100-e.7|5-Nº 25.852-v.13|5|58

El señor Juez Nacional de Paz doctor Julio Brandán Aráoz, a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña LUISA CRAPIS o CRAPIZ de SCUNTARO.
Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Edmundo J. Cassagne, secretario.
$ 100-e.7|5-Nº 25.779-v.13.5|58

Julio Brandan Aráoz, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 31, llama, por cinco días a herederos y acreedores de HECTOR o HECTOR EDUARDO RAFAEL LUCIANI. — Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Edmundo J. Cassagne, prosecretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 25.639-v.12.5.58

Núm. 32

El Juez Nacional de Paz, Dr. José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE VAZQUEZ VIGO.
Buenos Aires, abril 25 de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100-e.7|5-Nº 25.788-v.13|5|58

El Juez Nacional de Paz Dr. José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO CARMELO ROBERTAZZI.
Buenos Aires, abril 15 de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100-e.7|5-Nº 25.880-v.13|5|58

Núm. 33

El Juez Nacional de Parz, Dr. Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ANUNCIATA D'ANGELO de CASSARINO, o NUNZIATA D' ANGELO o NUNZIATA D'ANGELO de CASSARINO, o ANUNCIA D'ANGELO o ANUNCIACION D'ANGELO o ANUNCIACION D'ANGELO de CASSARINO y BLAS CASSARINO.
Buenos Aires, abril 28 de 1958. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 150-e.7|5-Nº 25.871-v.13|5|58

El Juez de Paz Letrado doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE DI TRANA o JOSE DETRANO.
Buenos Aires, mayo 2 de 1958. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100-e.7|5-Nº 25.241-v.13|5|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO RODRIGUEZ. — Buenos Aires, abril 28 de 1958 — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 25.643-v.12|5|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO PARISI y de CARMINE o CARMELO SARDANELLI. — Buenos Aires, abril 29 de 1958. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 25.642-v.12|5|58

Núm. 34

El Juez Nacional de Paz Dr. Alberto E. Santa María a cargo del Juzgado Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL GRADICHE o GRADICHE y MORENTE.
Buenos Aires, abril 29 de 1958. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100-e.7|5-Nº 25.866-v.13|5|58

El doctor Alberto Santa María, cita por cinco días, a herederos y acreedores de MARIA MARTINO de GAGLIARDINO. — Buenos Aires, abril 24 de 1958. — Miguel C. Torres, prosecretario.
$ 100. — e.5|5-Nº 25.371-v.9|5|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Alberto Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de HORACIO RAVALLI. — Buenos Aires, ocho de abril de 1958. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100. — e.5|5-Nº 25.462-v.9|5|58

Núm. 35

El Juez Nacional de Paz, Doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA BROGNO de D'AMICO.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1958. — Ricardo M. Etchepareborda, secretario.
$ 100.— e.8|5-Nº 26.016-v.8.5|58

Núm. 37

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 37, Dr. Carlos Molina Portela, se cita al demandado JOSE HEFTMAN por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de tres días a tomar intervención en el juicio que le sigue por desalojo don Eduardo Fortunato Gabriel Diez Martínez, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda.
Buenos Aires, abril 29 de 1958. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 90.— e.7|5-Nº 25.870-v.9|5|58

El Dr. Carlos Molina Portela (h.), a cargo del Juzgado de Paz Letrado Nº 37, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ERNESTA y/o EMMA ERNESTA MARELLI de CARUGATI. — Buenos Aires, abril 28 de 1958. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 25.650-v.12|5|58

Núm. 38

El Juez Doctor Roberto J. Pomssa, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CLOTILDE MARIA GARBARINI de DEANGELIS.
Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Federico Torres Lacroze, secretario.
$ 100.— e.8|5-Nº 25.963-v.14|5|58

El doctor Roberto J. Ponssa, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 38, cita por cinco días a los herederos y acreedores de CLARA NEIRA de OCHOA.
Buenos Aires, 28 de abril de 1958. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 100.— e.6|5-Nº 25.548-v.12|5|58

El doctor Roberto J. Poussa, Juez de Paz, a cargo del Juzgado Nº 38, llama por cinco días a herederos y acreedores de don ELIAS GRIZELLY o GLEZZER. — Buenos Aires, Abril 29 de 1958. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 100.— e.5|5-Nº 25.340-v.9|5|58

PRIMERA INSTANCIA EN LO CORRECCIONAL

"J"

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Correccional doctor Horacio Calvo, Secretaría Nº 118 del autorizante, se cita y emplaza por el término de cinco días a ABRAHAM BELFER, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3116, que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 25 de Abril de 1958. — Horacio J. Venini, secretario.
e.6|5-Nº 1.473-v.12|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional Letra "J", Dr Horacio Calvo, se emplaza por cinco días a CARLOS PEREZ, a comparecer en la causa Nº 3071, que se le sigue por infracción al art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 22 de abril de 1958. — Secretaría Nº 115. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.6|5-Nº 1.474-v.12|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Correccional doctor Horacio Calvo, se cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo JUAN ANTONIO PORTELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.935 que se le sigue por los delitos de resistencia a la autoridad y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 116.
Buenos Aires, 18 de abril de 1958. — Pablo J. Loumagne, secretario.
e.7|5-Nº 1.512-v.13|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Correccional doctor Horacio Calvo, se cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo ANIBAL PORTELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.935 que se le sigue por los delitos de resistencia a la autoridad y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 116.
Buenos Aires, 18 de abril de 1958. — Pablo J. Loumagne, secretario.
e.7|5-Nº 1.512-v.13|5|58

"L"

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional, Dr. Luis Eduardo Argüero, por la secretaría del Dr. Samuel J. A. Salas, cita y emplaza al prófugo HECTOR CARIDE para que dentro de los treinta días de la primera publicación se presente a estar a derecho en la causa Nº 13.801, que por el delito de lesiones, art. 94 del C. Penal se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía.
Buenos Aires, marzo 28 de 1958. — Samuel J. A. Salas, secretario.
e.25|4-Nº 1.355-v.9|6|58

"N"

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional, Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a HECTOR G. BAGLIETTO, para que dentro de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de desobediencia (art. 239 del Cód. Penal), bajo apercibimiento si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Cap Federal, 23 de abril de 1958. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — Secretaría Nº 126. — Luis M. Costa, secretario.
e.6|5-Nº 1.472-v.12|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, letra "N", doctor Néstor Egidio Panelo, se cita y emplaza a VICTOR MANUEL SALAS para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, art. 89 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Capital Federal, julio 24 de 1958. Juzgado Correccional letra "N", Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.
e.29|4-Nº 1.392-v.11|6|58

Por disposición del Sr. Juez en lo Penal Correccional letra "N", Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a RUTH MAJEWSKI o RUTH MAJENSKI de RAJCHEL para que dentro de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 302 del Código Penal bajo apercibimiento, si no lo hiciera, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, abril 8 de 1958. — Juzgado Correccional letra "N", Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.
e.16|4-Nº 1.212-v.28|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Correccional, Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a MIGUEL METENKO, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación, compareza a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto por el art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, abril 9 de 1958. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — Luis María Rizzi (h.), secretario.
e.16|4-Nº 1.213-v.28|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, letra "N" Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a VICTOR GUILLERMO DOYLE, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, art. 89 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, julio 24 de 1957. — Juzgado Correccional "N" Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.
e.8|4-Nº 1.111-v.20|5|58

Por disposición del Sr. Juez en lo Penal Correccional letra "N", Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a JUAN GASTEL, para que dentro de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción al art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere de ser declarado rebelde. Capital Federal, abril 7 de 1958. Juzgado Correccional "N" Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.
e.15|4-Nº 1.196-v.27|5|58

Por disposición del Sr. Juez en lo Penal Correccional letra "N". Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a RICARDO SEOANE para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 45 de la Ley 12.962 bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Capital Federal, abril 7 de 1958. Juzgado Correccional "N" Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.
e.15|4-Nº 1.197-v.27|5|58

Por disposición del Sr. Juez en lo Penal Correccional letra "N" Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a FRANCISCO AVOLA, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, art. 89 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Capital Federal, abril 7 de 1958. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.
e.15|4-Nº 1.198-v.27|5|58

CRIMINAL DE INSTRUCCION

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIAN AMERICO PEREYRA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires, abril 21 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.6|5- Nº 1.422-v.17|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE POLAK, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires, abril 22 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.6|5-Nº 1.423-v.17|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NIZAM WAINSTEIN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires, abril 21 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.6|5-Nº 1.424-v.17|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO ALBERTO OCHOA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires, 21 de abril de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.6|5-Nº 1.425-v.17|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELBA LAFONT, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires, 24 de abril de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.6|5-Nº 1.426-v.17|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS I. CFPURBEDA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires, abril 28 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.6,5-Nº 1.427-v.17|6|58

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELIAS POZNER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, abril 10 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.24|4-Nº 1.338-v.6|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFONSO LUNA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires abril 16 de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.23|4-Nº 1.279-v.4|6|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SEVERO DARIO REY para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prendas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.23|4-Nº 1.280-v.4|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO DAÑO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, abril 15 de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.23|4-Nº 1.281-v.4|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO FAUSTO MIGUEZ PAZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 10 de abril de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.18|4-Nº 1.243-v.30|5|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CELIA BARCIA DE INOCENTI y LEON CHERNIPOVSKY para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio

de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, abril 8 de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.16|4-Nº 1.205-v.28|5|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN DARIO CANTERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, marzo 25 de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.16|4-Nº 1.206-v.28|5|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMILIO MARIO FAYT (hijo) para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, abril 7 de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.16|4-Nº 1.207-v.28|5|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JAIME DEULOFFEU, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 7 de abril de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.16|4-Nº 1.208-v.28|5|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO BALDOMERO o ALBERTO MALENA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, 28 de marzo de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.15|4-Nº 1.127-v.27|5|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AMADEO LOYACOMO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, 8 de abril de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.15|4-Nº 1.128-v.27|5|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR ORLANDO VIERA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, 8 de abril de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.15|4-Nº 1.129-v.27|5|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFONSO GUIDO SANTORE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, 28 de marzo de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.15|4-Nº 1.130-v.27|5|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS GROLEMBOL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, 28 de marzo de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.15|4-Nº 1.131-v.27|5|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TOBIAS GROPMAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, 28 de marzo de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.15|4-Nº 1.132-v.27|5|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MOISES CARMONA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, 21 de marzo de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.15|4-Nº 1.133-v.27|5|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO DOMINGO DISTILO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, marzo 24 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.28|3-Nº 991-v.13|5|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS TARIFA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, marzo 24 de 1958 — Pablo M. Tapia, secretario.
e.28|3-Nº 992-v.13|5|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr José M. Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE OXMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, marzo 20 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.27|3-Nº 956-v.12|5|58

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Carlos Ure interinamente a cargo del Juzgado Nº 3 se emplaza por cinco días a JORGE DANIEL VALDEZ DE GOYENECHE a comparecer en la causa Nº 19.713 que se le sigue por infracción la Ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 48.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1958. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.7|5-Nº 1.479-v.13|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Carlos Ure, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, se emplaza por cinco días a RICARDO BRAGAÑA a comparecer en la causa Nº 19.720 que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1958. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.7|5-Nº 1.480-v.13|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Carlos M. Ure, a cargo del Juzgado Nº 3, se emplaza por cinco días a RICARDO DOMINGO VALENTINI a comparecer en la causa Nº 19.323, que se le sigue por hurtos reiterados bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 48.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1958. — Manuel C. Gallino, secrtario
e.7|5-Nº 1.481-v.13|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Ramón A. Montoya (interino), se emplaza por cinco días a CARLOS CESAR GOMEZ, a comparecer en la causa Nº 19.568 que se sigue por hurto bajo aperibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 48.
Buenos Aires, 9 de abril de 1958. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.7|5-Nº 1.482-v.13|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Ramón A. Montoya (interino), se emplaza por cinco días a LUIS SOTO GARRIDO, a comparecer en la causa Nº 19.197 que se le sigue por hurtos reiterados bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo, Secretaría Nº 48.
Buenos Aires, 8 de abril de 1958. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.7|5-Nº 1.483-v.13|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. David Klappenbach, se emplaza por cinco días a HAYDEE DISANTE a comparecer en la causa Nº 19.000 que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 25 de abril de 1958. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.7|5-Nº 1.484-v.13|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Ramón A. Montoya, interino a cargo del Juzgado Nº 3, se emplaza por cinco días a JORGE JULIO REGO a comparecer en la causa Nº 19.796 que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 48.
Buenos Aires, 9 de abril de 1958. — Manuel C. Gallino, secrtario.
e.7|5-Nº 1.485-v.13|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Ramón A. Montoya a cargo del Juzgado Nº 3, se emplaza por cinco días a RAUL LOPEZ a comparecer en la causa Nº 19.437 que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 9 de abril de 1958. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.7|5-Nº 1.486-v.13|5|58

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a SALOMON KIERZKOWSKI a comparecer en la causa Nº 19.291 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 48.
Buenos Aires, 15 de abril de 1958. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.7|5-Nº 1.487-v.13|5|58

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a BRUNO MARGARA a comparecer en la causa Nº 19.797 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 15 de abril de 1958. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.7|5-Nº 1.488-v.13|5|58

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a DAVID MALAMUD a comparecer en la causa Nº 19.783 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 48.
Buenos Aires, 15 de abril de 1958. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.7|5-Nº 1.489-v.13|5|58

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a LUIS R. CASELLA a comparecer en la causa Nº 19.783 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 48.
Buenos Aires, 15 de abril de 1958. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.7|5-Nº 1.490-v.13|5|58

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a JEAN DINICHERT a comparecer en la causa Nº 18.990 que se le sigue por infracción al art 300, inc. 3º C. P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 48.
Buenos Aires, 14 de abril de 1958. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.7|5-Nº 1.491-v.13|5|58

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a JUAN ALEJANDRO MEYER a comparecer en la causa Nº 18.990 que se le sigue por infracción al art. 300, inciso 3º del C. P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 48.
Buenos Aires, 14 de abril de 1958. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.7|5-Nº 1.492-v.13|5|58

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a IGNACIA CAMILA MENELLI a comparecer en la causa Nº 19.722, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 48.
Buenos Aires, 14 de abril de 1958. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.7|5-Nº 1.493-v.13|5|58

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Carlos M. Ure, se emplaza por 5 días a OMAR GONZALEZ, a comparecer en la causa Nº 19.379 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 48.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1958. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.7|5-Nº 1.494-v.13|5|58

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Ramón A. Montoya, interinamente a cargo del Juzgado de Inst. Nº 3, se emplaza por 5 días a MARIA ANGELICA PUNTA a comparecer en la causa Nº 19.772, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 48.
Buenos Aires, 8 de abril de 1958. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.7|5-Nº 1.495-v.13|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Nº 3, Dr. David Klappeubach, se empleza por 5 días a FRANCISCO GIORNO (a) PANCHO a comparecer en la causa Nº 19.208 que se le sigue por hurto, robo, asociación ilícita y facilitac. prostitución bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 48.
Buenos Aires, 14 de Abril de 1958. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.7|5-Nº 1.496-v.13|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Carlos M. Ure, alc. del Juz. Nº 3, se emplaza por 5 días a FILOMENA CRUDELE DE SOTTA a comparecer en la causa Nº 19.323 que se le sigue por hurtos reiterados bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 48.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1958. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.7|5-Nº 1.497-v.13|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Carlos M. Ure alc. de Juzgado Nº 3, se emplaza por 5 días a LEOPOLDO ALVAREZ ZUDAIRE a comparecer en la causa Nº 18.598 que se le sigue por malversación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1958. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.7|5-Nº 1.498-v.13|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a LUIS AIRALDI, a comparecer en la causa Nº 18.878 que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de hcerlo. — Secretaría Nº 48.
Buenos Aires, 25 de abril de 1958. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.6|5-Nº 1.428-v.12|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a ERNESTO LOMBARDO a comparecer en la causa Nº 19.114 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 48.
Buenos Aires, 25 de abril de 1958. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.6|5-Nº 1.429-v.12|5|58

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a VICTOR AJMECHT a comparecer en la causa Nº 19.821, que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 25 de abril de 1958 — Secretaría Nº 48. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.6|5-Nº 1.430-v.12|5|58

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a FORTUNATO CAMPIONE a comparecer en la causa Nº 19.535, que se le sigue por infracción al art. 125 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 25 de abril de 1958. — Secretaría Nº 48. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.6|5-Nº 1.431-v.12|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo interinamente del Juzgado Nº 3, Dr. Ramón A. Montoya, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a SOUREN AZIZIAN, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos que lleva el Nº 20.128, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: tercer piso, Palacio de Justicia. — Bs. As., abril 10 de 1958. — Rafael Cullen, secretario.
e.6|5-Nº 1.432-v.12|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. David Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a ISAAC RAPAPORT, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos que lleva el Nº 20.199, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: tercer piso, Palacio de Justicia. — Abril 22 de 1958. — Rafael Cullen, secretario
e.6|5-Nº 1.433-v.12|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo interinamente del Juzgado Nº 3, Dr. Ramón A. Montoya, se llama, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a LAZARO GLASMAN, a estar a derecho en la causa número 19.801, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 10 de abril de 1958. — Secretaría Nº 46. — Rafael Cullen, secretario.
e.6|5-Nº 1.434-v.12|5|58

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a DANIEL JORGE LIPORCE a comparecer en la causa Nº 20.278, que se le sigue por hurto, se le cita, llama y emplaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Buenos Aires, 23 de abril de 1958 — Secretaría Nº 46. — Rafael Cullen, secretario.
e.6|5-Nº 1.435-v.12|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Dr. David Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a AARON HERSECH MAGUID, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, que lleva el Nº 20.359, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: tercer piso, Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 23 de abril de 1958. — Rafael Cullen, secretario.
e.6|5-Nº 1.436-v.12|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente al prófugo JULIO JOAQUIN SANZ para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa número 20.276, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 46. — 22 de abril de 1958. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Tucumán. — Rafael Cullen, secretario.
e.6|5-Nº 1.437-v.12|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a JOSE ESPINOSA, a comparecer en la causa Nº 19.535 que se le sigue por infracción al art. 125 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 25 de Abril de 1958. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.6|5-Nº 1.438-v.12|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a

ADOLFO VAZQUEZ, a comparecer en la causa Nº 19.818 que se le sigue por infracción a la ley de Prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 25 de abril de 1958. — Secretaría Nº 48. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.6|5-Nº 1.439-v.12|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a RICARDO ENRIQUE IGLESIAS, a comparecer en la causa Nº 19.817 que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 25 de abril de 1958. — Secretaría Nº 48. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.6|5-Nº 1.440-v.12|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a VICENTE TOSCANO, a comparecer en la causa Nº 19.444 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 24 de abril de 1958. — Secretaría Nº 48. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.6|5-Nº 1.441-v.12|5|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al procesado HECTOR FERNANDO SANTOS, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se le instruye por el delito de prostitución. — Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, Abril 25 de 1958. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.6|5-Nº 1.442-v.12|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a LUIS PASTORE, a comparecer en la causa N° 21.274 que se le sigue por infrac. arts. 44 y 45, Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 24 de abril de 1958. — Secretaría Nº 47. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.6|5-Nº 1.443-v.12|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a JUANA NELIDA MARINO de PERILLO, a comparecer en la causa Nº 21.268 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 25 de abril de 1958. — Secretaría Nº 47. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.6|5-Nº 1.444-v.12|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a FERNANDA VAZQUEZ de NELSON, a comparecer en la causa Nº 21.230 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 25 de abril de 1958. — Secretaría Nº 47. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.6|5-Nº 1.445-v.12|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrución, Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a JESUS DIAZ, a comparecer en la causa Nº 19.224 que se le sigue por el delito de resistencia a la autoridad, lesiones y daño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 25 de abril de 1958. — Secretaría Nº 48. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.6|5-Nº 1.446-v.12|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a OSCAR CESAR BRUNO a comparecer en la causa Nº 18.878 que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 25 de abril de 1958. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.6|5-Nº 1.447-v.12|5|58

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a SUSANA ALZAGA a comparecer en la causa que se le sigue por hurto (causa número 28.660), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, abril 23 de 1958. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.6|5-Nº 1.448-v.12|5|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a SILVERIO COMAN (hijo de Pedro y Elena Flores) a comparecer en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría número 51. — Buenos Aires 24 de abril de 1958. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.6|5-Nº 1.449-v.12|5|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Julián F. Kent, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE ANIBAL PONTORIERO a comparecer en la causa que se le sigue por daño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, abril 24 de 1958. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.6|5-Nº 1.450-v.12|5|58

Núm. 5

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días, a partir de la publicación del presente edicto, a JOSE GENEIRO o GENEYRO, procesado por malversación de caudales públicos para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 23 de abril de 1958. — Juan J. Devalle, secretario.

e.6|5-Nº 1.451-v.12|5|58

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a JUAN MOISES GUTIERREZ, procesado por defraudación para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.429, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 21 de abril de 1958. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.6|5-Nº 1.452-v.12|5|58

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a MARTIN VICTOR PALERMO, procesado por defraudación para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.507, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 23 de abril de 1958. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.6|5-Nº 1.453-v.12|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso, secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS PANIAGUA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 264|57 que se le sigue por infracción al Decreto-Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Palacio de Justicia, 5. piso, sobre Tucumán. — Buenos Aires, 21 de abril de 1958. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.6|5-Nº 1.454-v.12|5|58

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, int. a|c. Juzgado Nº 5, se cita, llama y emplaza por cinco días a BENJAMIN STRUGATZ, procesado por defraudación en la causa número 24.608 para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 24 de abril de 1958. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.6|5-Nº 1.455-v.12|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción doctor B. Ferrer Pirán Basualdo se emplaza por cinco días a MARIA LUISA DURAN de OROFINO a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 55. Buenos Aires, 24 de abril de 1958. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.7|5-Nº 1.499-v.13|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por cinco días a ALFREDO FRANCISCO COLIMODIO a comparecer en la casa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 55. Buenos Aires, Abril 22 de 1958. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.7|5-Nº 1.500-v.13|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo se emplaza por cinco días a CARLOS JOSE CAMAÑO a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 57. Buenos Aires, 24 de abril de 1958. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.7|5-Nº 1.501-v.13|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por cinco días a JUAN JOSE D'ELIA a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 18.674) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 57. Buenos Aires, 25 de abril de 1958. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.7|5-Nº 1.502.v.13|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por cinco días a RODOLFO ITALO ARGENTINO SERRA a comparecer en la causa que se le sigue por estafas reiteradas (Nº 18.618) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 57. Buenos Aires, 25 de abril de 1958. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.7|5-Nº 1.503-v.13|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción Dr. Bernabé Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo ROBERTO CASTRIOTTI, para que comparezca a estar a derecho en el proceso que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Buenos Aires. Buenos Aires, 28 de abril de 1958. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.7|5-Nº 1.504-v.13|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, al procesado JUAN ANTONIO SANTILLAN para que comparezca, dentro del término indicado a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa y falsificación y sustracción de cheque, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en caso de incomparencia. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

Secretaría, 25 de abril de 1958. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.7|5-Nº 1.505-v.13|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de lo Criminal de Instrucción, Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SALOMON EDELSTEIN, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. Local del Juzgado: Tribunales. Capital Federal, tercer piso.

Buenos Aires, 21 de abril de 1958. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.7|5-Nº 1.506-v.13|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por treinta días a RICARDO JOSE RICART, a comparecer en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo Secretaría Nº 57. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1958. — Ricardo M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.1º|4-Nº 1.029-v.15|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por treinta días a MANOLO CEAL, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 57. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1958. — Ricardo M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.1º|4-Nº 1.030-v 15|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por treinta días a SOFIA VOLOCH a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada debelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 55.

Buenos Aires, marzo 26 de 1958. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.2|4-Nº 1.042-v.16|5|58

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga se emplaza por treinta días a JAIME CANCINO TORRES a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 15 de abril de 1958. — Raúl Barceló, secretario.

e.7|5-Nº 1.507-v.13|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a MARIO ONEGA a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 25 de abril de 1958. — Raúl Barceló, secretario.

e.7|5-Nº 1.508-v.13|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga se emplaza por el término de cinco días a ALEJANDRO VIOLA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere

Buenos Aires, 21 de abril de 1958. — Raúl Barceló, secretario.

e.7|5-Nº 1.509-v.13|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por treinta días a FLORENTINO PEREZ, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere — Hoy 12 de marzo de 1958. — Raúl Barceló, secretario.

e.31|3-Nº 1.013-v.14|5|58

Núm. 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por treinta días a CONSTANTINO O. GARCIA TORRES a comparecer en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado debelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 55.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1958. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.2|4-Nº 1.043-v.16|5|58

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por 5 días a SARA NATALIA COSTA de LOPEZ a comparecer en la causa Nº 22.924 que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 66.

Buenos Aires, 29 de abril de 1958. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.7|5-Nº 1.510-v.13|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por 5 días a JORGE HECTOR GAMAS, a comparecer en la causa Nº 22.931 que se le sigue por infracción a la ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 66.

Buenos Aires, 28 de abril de 1958. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.7|5-Nº 1.511-v.13|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a JUAN CARLOS GOMEZ, a comparecer en la causa Nº 21686 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 65.

Buenos Aires, 24 de abril de 1958. — Juan Carlos Díaz Reynolds, secretario.

e.6|5-Nº 1.456-v.12|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a ANTONIA CETRANGORO de NOEL, a comparecer en la causa número 22.836 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66.

Buenos Aires, 24 de abril de 1958. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.6|5-Nº 1.457-v.12|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a NELDA NEFEROBERS, a comparecer en la causa Nº 22.835 que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66.

Buenos Aires, 24 de abril de 1958. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.6|5-Nº 1.458-v.12|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Doctor Jorge Luis Gallego, número 9, secretaría número 66, se notifica a D. RAUL DIAZ, que en la causa Nº 22.769, se ha sobreseído provisionalmente en la misma y a su favor, por el delito de hurto.

Buenos Aires, 25 de abril de 1958. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.6|5-Nº 1.459-v.12|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a ARON GLEIMAN a comparecer en la causa Nº 22.925 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66.

Buenos Aires, 28 de abril de 1958. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.6|5-Nº 1.460-v.12|5|58

Núm. 10

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Doctor Oscar [illegible], número 10 secretaría número 69, del doctor Héctor Orozco, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, al prófugo PEDRO MOLDAVSKY, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a las disposiciones de la ley.

Secretaría, 24 de abril de 1958. — Héctor Orozco, secretario.

e.6|5-Nº 1.461-v.12|5|58

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 1

El Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial, doctor Carlos E. González Bonorino, a cargo del Juzgado Nº 1, cita y emplaza por cinco días a JUAN GERARDO KELLNER, a fin de que comparezca en los autos "Kellner Juan Gerardo c|Banco de la Nación Argentina, s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1957. — Mariano L. Herrera Sastre, secretario

$ 150.— e.8|5-Nº 25.967-v.14|5|58

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional Civil y Comercial Especial de la Capital, Dr. José Sartorio, se emplaza por el término de cinco días, a contar de la tercera publicación del presente a la sociedad INDUMAT, que debe comparecer a estar a derecho en el juicio que le sigue el Banco de la Nación Argentina, por cobro de $ 11.278.54, por ante la secretaría del Dr. J. M. Oliva Vélez, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1957. — J. M. Oliva Vélez secretario

$ 150.— e.7|5-Nº 25.~25 v.13|5|58

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional a cargo del Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 3, de la Capital, Dr. César Raúl Verrier, se cita y emplaza a ELIE S. TABBAH Y CIA., para que dentro de quinto día comparezca a estar a derecho, constituir domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado y tomar la intervención que le corresponda en los autos "Banco de la Nación Argentina c|Tabbah Elie S. y Cía., s|cobro de pesos", los que tramitan por ante la secretaría a cargo del Sr. Eduardo F. Costas Sisto, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial para que la represente. — Buenos Aires veintisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho. — Jorge R. Pastor, secretario.

$ 200.— e.7|5-Nº 25.733-v.13|5|58

CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Abel ... Reyna, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a JORGE EPIFANIO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los artículos 173 y 252 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo a las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: Talcahuano y Lavalle, planta baja.

Secretaría, 28 de abril de 1958. — Elías T. Raffo, secretario.

e.6|5-Nº 1.462-v.12|5|58

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a RAFAEL LAHOUD, procesado por infracción artículo 174 inc. 5º del Código Penal, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, b jo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 25 de abril de 1958. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.

e.6|5-Nº 1.463-v.12|5|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a OMAR CIRILO SAENZ, procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 23 de abril de 1958. — Oscar Munilla Agr... secretario.

e.6|5-Nº 1.46..-v.12|5|58

Núm. 5

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Amílcar E. Cardoso, Secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza por el término de 5 días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ANTONIA PORTILLO, para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho en esta causa Nº 399|57, que se le sigue por infrac. al Decreto 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Palacio de Justicia: 5º piso, sobre Tucumán. — Buenos Aires, abril 24 de 1958. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.6|5-Nº 1.465-e.12|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Capital Federal, Dr. Amílcar E. Cardoso, Secretaría del suscripto, se cita, llama, y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a AMBROSIA MARGARITA M. RAMIREZ, para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho en la causa Nº 300|57, que se le sigue por infrac. al Decreto 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Palacio de Justicia: piso 5º. sobre Tucumán. — Buenos Aires, abril 24 de 1958.—Clodomiro José Luque, secretario.

e.6|5-Nº 1.466-v.12|5|58

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 604|58 Marrón Elsa Pilar s|inf. ley 13.010", a ELSA PILAR MARRON, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 29 de abril de 1958. — Miguel Escalada, secretario.

e.6|5-Nº 1.467-v.17|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 670 Gauharou, Angélica, Ley 13.010", a ANGELICA GAUHAROU, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires, 21 de abril de 1958. — Tomás A. J Boywitt, secretario.

e.6|5-Nº 1.468-v.17|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 656, inf. ley 13.010, Abrego Susana", a SUSANA ABREGO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires 21 de abril de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.6|5-Nº 1.469-v.17|6|58

Por disposición de S. S., el señor Juez Federal, Dr. Mario S. Rassó, a cargo del Juzgado Nº 6 en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital, se emplaza por el término de ley en la causa que se le sigue por infracción al Decreto-Ley Nº 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz en caso de no hacerlo, a JOSE RONALDO ORTIZ. — Local del Juzgado: quinto piso, sobre Talcahuano y Tucumán. — Secretaría, 22 de abril de 1958. — Angel De Paola, secretario.

e.6|5-Nº 1.470-v.12|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 568, por infracción a la ley Nº 13.010", a LIBERATA PASCUALA CAMELIS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires, 17 de abril de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|4-Nº 1.360-v.9|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº seiscientos setenta y dos, s|infr. ley 13.010", a HIGINIA GODOY, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo de doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de abril de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|4-Nº 1.361-v.9|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 667; s| infracción a la ley 13.010", a PAULA LUISA MARIA TRAVERSO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Doctor Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires, 15 de abril de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.23|4-Nº 1.313-v.4|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 473, Cafiero Antonio Francisco y otros s|irregularidad, a JUAN DOMINGO PERON, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 24 de marzo de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.15|4-Nº 1.190-v.27|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 660, Torres, Paulina; s|inf. Ley Nº 13.010, a PAULINA TORRES, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Dr. Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1958. — Tomás A. J. Boywitt. secretario.

e.15|4-Nº 1.193-v.27|5|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

El Dr. Mario Figueroa Alcorta, Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, emplaza por cinco días a JOSE MARIA o BOYCE DIAZ ULLOQUE para que comparezca a tomar intervención en los autos "Beguet Adolfo J. L. c|Naschman Gregorio y José María o Boyce Díaz Ulloque s|cobro ordinario". (pesos 19.560), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y designársele al defensor de ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, marzo 19 de 1958. — Ismael F. Bruno Quijano, secretario.

$ 150.— e.7|5-Nº 25.835-v.13|5|58

Por disposición del señor Juez doctor Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, secretaría que desempeña el Dr. Ernesto Lavayén, cita por el término de cinco (5) días a la sociedad T. I. M. A., S. R. L. a estar a derecho, en el juicio caratulado "Tima, Soc. Resp. Ltda., s|pedido de quiebra", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que la represente y asuma su defensa. — Buenos Aires, 22 de abril de 1958. — Ernesto Lavayén, secretario.

$ 100.— e.7|5-Nº 25.820-v.13|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, Secretaría Nº 2 del suscripto, se hace saber por cinco días que por auto del 11 de agosto de 1952, fué declarada en estado de quiebra "ROLES", SOC. DE RESP. LTDA. y fijado el 28 de enero de 1952, como fecha provisoria de cesación de pagos, emplazándose a los acreedores para que dentro de los veinte días presenten al síndico designado Sr. Zelman Spiguel, con estudio en Uruguay 466, 3er. piso, Departamento 137, los justificativos de sus créditos, habiéndose señalado la audiencia del 2 de junio de 1958, a las 14 horas para que los acreedores concurran a la junta de verificación y graduación de créditos: intimándose todos los que tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan y prohibiéndose de no hacer pagos o entregas de efectos a la fallida, so pena, a los que lo hicieran de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas. — Se designó Escribano inventariador al Escribano Sr. Mario B. Nasso y fijado el Boletín Oficial y El Pueblo para la publicación de edictos por cinco días, decretándose la inhibición general de bienes de la fallida y su inscripción en el Registro de la Propiedad. — Buenos Aires, abril 28 de 1958. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 100.— e.5|5-Nº 25.425.v.9|5|58

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital Federal Doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 4 del suscripto, se hace saber por tres días a los efectos del art. 38 de la Ley 12.997, que en los autos: "BOZZI, JOSE JUAN c|GUZ, VALENTIN B. s|Ejec.", se han regulado los honorarios del Dr. Osman J. J. Scarpati en la suma de tres mil doscientos pesos m|n.

Buenos Aires, Abril 29 de 1958. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 90.— e.8|5-Nº 25.971-v.12|5|58

Núm. 3

El Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety, hace saber por tres días, que en la quiebra de don DAVID SZLAMA SZTILER, que tramita por ante el Juzgado Nº 3 a su cargo, Secretaría del doctor Ricardo Sylvester, ha regulado los honorarios en la siguiente forma: doctores Eduardo L. Dessein y Moisés Rusinsky en conjunto en $ 4.000; los del síndico don Juan Llamazares en $ 10.000; los del escribano don Miguel Emilio Estévez en $ 2.000 m|n.; los de los liquidadores La Papelera Buenos Aires S. R. L. en $ 6.000 y los de los letrados apoderados del síndico Jorge Philipsborn e Ignacio Winizky en conjunto en 3.000 pesos. — Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 120.— e.8|5-Nº 26.030-v.12|5|58

El Doctor Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 de la Capital Federal, secretaría Nº 8, cita por cinco días a la firma CESAR Y CARLOS SAIN SAID S. R. L. CEYCAR, a efectos de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor al de Ausentes en los autos: "Orioli, B. edicto. c|César y Carlos Sain Said S. R. L. CEYCAR s|pedido de quiebra".

Buenos Aires, 22 de abril de 1958. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 150.— e.6|5-Nº 25.587-v.12|5|58

Núm. 4

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi, interinamente a cargo del Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría del Dr. Conrado E. Aspitia, se hace saber por dos días a los efectos del art. 158 de la Ley de Quiebras, que en los autos "HORMO-PHARMA ARGENTINA S. A PRODUCTOS MEDICINALES, su quiebra" el liquidador ha presentado liquidación definitiva y estado de distribución. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1957. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 60.— e.8|5-Nº 25 988-v.9|5|58

El Juez Nacional de Comercio, doctor Alejandro de Gainza, hace saber a don ANTONIO RUMIE, en el juicio seguido por Gregorio Porres y Bienvenido Ramón Illobre contra Antonio Rumie, sobre cobro de pesos, que tramita ante el Juzgado a su cargo, Secretaría Nº 10, que se ha dictado el siguiente auto: "Buenos Aires, abril 11 de 1958. — Cítese al demandado para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes que lo represente. Hágase saber esta intimación por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial y Jurisprudencia Argentina. — Alejandro de Gainza". — Buenos Aires, abril 23 de 1958. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 200.— e.8|5-Nº 26.102-v.14|5|58

Por disposición del señor Juez de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 4, Doctor Alejandro De Gainza, se hace saber que en los autos "LANDI BERNARDINO, su convocatoria de acreedores", que tramitan ante la secretaría Nº 10 del autorizante se ha señalado junta para el 23 de junio de 1958, a las 14 horas. — Conrado Aspitia, secretario.

$ 100.— e.6|5-Nº 25.644-v.12|5|58

Núm. 5

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital, Dr. Horacio Duncan Parodi (Secretaría Nº 14), se hace saber por cinco días, haberse declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores de "KATZ HNOS. y WOLFTHAL", fijándose como fecha para la junta de graduación y verificación de créditos el 14 de julio de 1958, a las 14 horas, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, debiendo éstos presentar al síndico Raúl Alberto Buireo, domiciliado en Yapeyú 827, los justificativos de su crédito, antes del 11 de junio del corriente año. — Buenos Aires, mayo dos de 1958. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 200.— e.8|5-Nº 25.998-v.14|5|58

Núm. 6

El doctor Luis M. Pomés, Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 18), cita por cinco días a SAMUEL ISRAEL para que dentro de igual plazo comparezca a estar a derecho en el juicio "Depósito Cholitas S. R. L. c|Samuel Israel s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, abril 29 de 1958. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 150.— e.8|5-Nº 25.978-v.14|5|58

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

Por mandato del señor Juez Federal de la Sección La Plata, Dr. Joaquín C. Serra, se cita a CARLOS ALBERTO BRIGGEN, para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días que comenzará a contarse a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en la causa que por defraudación se le sigue por ante la Secretaría a cargo del infrascripto. — Rodolfo J. Lilli, Secretaría. — La Plata, abril 24 de 1958. — Joaquín C. Serra, secretario.

e.6|5-Nº 1.476-v.12|5|58

CORDOBA

El señor Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nacional Número uno cita y emplaza a los herederos de Fortunato Montenegro y Regina Calderón de Montenegro, a fin de que dentro de los quince días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, en el juicio: "ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL contra SUC. de FORTUNATO MONTENEGRO y REGINA CALDERON DE MONTENEGRO - expropiación", bajo apercibimiento de nombrarles defensor. — Oficina, once de febrero de mil novecientos cincuenta y siete. — Luis F. Allende Pinto, secretario.

$ 200.— e.6|5-Nº 25.648-v.12|5|58

CHUBUT

El Dr. Eduardo Gallardo, Juez Federal de Primera Instancia de Esquel, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña FELISA HERNANDEZ de LUARTE, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. — Esquel (Chubut), marzo 21 de 1958. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.25|4-Nº 24.668-v.9|5|58

El Dr. Eduardo Gallardo, Juez Federal de Primera Instancia de Esquel, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOVINO CARRASCO, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. — Esquel (Chubut), abril 14 de 1958. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.25|4-Nº 24.667-v.9|5|58

FORMOSA

Juan B. Sansserri, Juez Federal subrogante del Juzgado número uno de Formosa, Secretaría Armín Francisco Gaité, cita emplazando por diez días a herederos y acreedores de CRISOLOGO ROJAS, sucesión.

Formosa, 21 de abril de 1958. — Armín F. Gaité, secretario.

$ 200.— e.5|5-Nº 25.367-v.16|5|58

SANTA CRUZ

El Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, Dr. Alberto A. Chiodi, secretaría Nº 2, interinamente a cargo del Dr. Luis Albarracín, cita y emplaza, por diez días a herederos y acreedores de don JUAN FIERRO. — Río Gallegos, 10 de abril de 1958. — Luis Manuel Albarracín secretario.

$ 200.— e.29|4-Nº 24.998-v.13|5|58

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti Secretaría Nº 1 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "LORENTE, ANTONIO y otros, c|DOINY, BARTOLOME, s|cobro hipotecario", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 15 de Mayo, a las 15.30 hs., en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Andrés Lamas 773-75, edificado en lotes 18 y 19, manzana "C", midiendo el primero 8m66 frente al O., por 44m96 costado N., 44m83 costado S. y 8m70 de contrafrente al E., y el Nº 19, de 8m66 frente al O., 44m83 costado N., 44m70 al S. y 8m70 contrafrente al E. — Base de $ 320.000 m|n. El inmueble se halla ocupado por el ejecutado y según cláusula 5ª contrato de mutuo, existe la prohibición de arrendar o vender, debiendo habitarla exclusivamente él y sus familiares. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, abril 29 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 500.— e.2|5-Nº 25.470-v.15|5|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo civil, doctor Norberto S. Albisetti, se hace saber por cinco días en los autos. "SCHUSTER MARCOS y otra c| BERCOVICH DANIEL - Cobro hipotecario", que tramitan por ante la Secretaría Nº 1 del autorizante que: el martillero Nedo Pedro Codevilla, a propuesta de parte, rematará el día martes 13 de mayo, a las 16 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, la finca de la calle Anchorena 976. Edificada en terreno que mide: 10 metros de frente al E.: 10m90 en el contrafrente al O.; 12m292 de fondo en el costado S. y 16m50 en el del N. — La propiedad se entrega desocupada. — Base: $ 140.000.— Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, abril 29 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200. — e.6|5-Nº 25.582-v.12|5|58

JUDICIAL. — En Tigre, paraje Alto del Talar, lotes 13 y 14, manzana 7, desocupada. Miden cada uno 20m. frente por 37m27 fondo. Sup.: 745,40 m. c. — Base $ 43.645. — Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría del Dr. Santo S. Faré, a propuesta de parte, en los auto "LABORDEBOY de GOUNOUILHOU, MARIA LUISA c AMESTI de BALHOR, ADELINA R. s|ejecución hipotecaria". — Rematarán el miércoles 14 de mayo a las 16, en Florida 239. — 8 o|o seña. 3 o|o comisión. — Giménez Zapiola y Cía., S. R. L. — Buenos Aires, abril 20 de 1958. — 5 días Boletín Oficial y Clarín. — Santo S. Faré secretario.

$ 200. — e.6|5-Nº 25.549-v.12|5|58

Núm. 4

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 12 del Dr. Julián Carneiro, se hace saber por cinco días en los autos "ACEVEDO SANTAN JOSE ANTONIO s| sucesión", que los martilleros Eduardo Acevedo y Cía., procederán el día 1º de junio de 1958, a las 17 horas, sobre el mismo bien, a la subasta del inmueble sito en la calle Plaza 2835 que está compuesto de dos fracciones que miden: una 8,37 mts. de frente por 8,44 de contrafrente: 28 mts. de fondo costado N. E. y 28,52 en el costado S. O. y la otra fracción 4,33 mts. de frente por 29,87 mts. de fondo. Base $ 100.000 m|n., al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 % en efectivo. Condición de venta: permiso para retirar los fondos necesarios para abonar impuesto transmisión gratuita. Venta ad-corpus.

Buenos Aires, dos de mayo de 1958. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 200.— e.7|5-Nº 25.848-v.13|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 36, se hace saber por ocho días en los autos "TOSCANO JOSE c|BARRERA de MARCHESE ROSA ELENA, PABLO R. BARRERA, TIMOTEO ALFREDO BARRERA y RAUL MARCELINO BARRERA s|cobro hipotecario", que el martillero designado Raúl A. Fernández a propuesta de partes procederá a rematar en pública subasta el 22 de mayo a las 16 horas en Rivadavia 1389, lo siguiente: 2 lotes de terreno Nros. 1 y 16 de la fracción J., Marcos Paz. Lote 1: 30 mts. de frente al Norte por 60 mts. de fondo y frente también al Oeste, total 1.800 mts2.; por su frente al Norte calle en medio con el lote 28 de la fracción I, al Oeste calle en medio con parte del lote 15 de la fracción H, al Sud con parte del lote 16 y al Este con el lote 2. Lote 16: 42,50 mts. de frente al O.; 60 mts. al N.; 60.50 mts. al Este y 62.64 centímetros al Sud; total 3.090 mts2.; lindando por su frente al Oeste con calle en medio con parte del lote 15 de la fracción H; al Norte con fondos de los lotes 1 y 2; al Este con parte del lote 3 y al Sud con el Arroyo de los Pozos. Nomenclatura catastral: Circunscripción III, Sección X, Quinta 8, Parcelas 1 y 16. Base $ 12.000. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, Abril 30 de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 560.— e.7|5-Nº 25.862-v.16|5|58

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Guillermo A. Borda, Secretaría autorizante Nº 12, se hace saber por 5 días, que en lo autos "SPINELLI DE BALIANI ANGELA HILARIA c|PORRINO ALFONSO JUAN s|cobro ejec. (hip.)" ha sido designado el martillero A. de Bernardis (h.), para que proceda al remate público sin base y al mejor postor de la mitad indivisa de un lote de terreno en la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, señalado como lote 9 de la manzana 1, el cual forma parte del lote 1 al 10 de la manzana 1 de un plano anterior, y que es parte de la Chacra 369, sobre la calle 46 entre Pasteur y Misiones hoy 122, mide 10.392 metros frente al N. E. por 43,30 metros de fondo o sea 449.9736 metros cuadrados (venta ad-corpus) linda su fondo lote 20, N. O. lote 8 y fondo del 4, por el S. E. lote 10 y fondos del 14. — Remataré el jueves 15 de mayo, a las 16 horas en 25 de Mayo 311, Capital Federal (Corporación de Rematadores). — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en dinero efectivo en el acto del remate. — Inf. y prospectos Lavalle 1334, piso 4º, escritorio 47. — José Julián Carneiro, secretario — Buenos Aires, abril 17 de 1958. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 350. — e.6|5-Nº 25.520-v.12|5|58

Núm. 8

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8 de la Capital, Dr. Roberto M. Tiegby, Secretaría Nº 24, del Dr. José María Monclá, en los autos MATILDE PALACIO de CARRANZA VELEZ, su sucesión, se hace saber por el término de 10 días, que el martillero designado a propuesta de partes, señor Abel Palacio, subastará la propiedad perteneciente a este juicio, de acuerdo a las siguientes condiciones: Uruguay Nº 1240.42 entre las de Arenales y Juncal, edificada sobre dos lotes que actualmente unidos miden: 45m46 en el costado S.; 17m32 en el costado O.; 8m66 en el costado E., y el costado N., compuesto por una línea quebrada, que partiendo de frente de la calle Uruguay, mide 38m10 en dirección al O., desde cuyo extremo mide 8m66 en dirección al N.; desde cuyo extremo se mide 7m36 en dirección al O. Base: $ 1.960.000 m|n., pudiendo el comprador sobre el precio que se obtenga pagar 50 o|o al contado y 50 o|o por mitades, a 1 y 2 años de plazo, con el interés del 12 o|o anual, pagaderos por semestres adelantados y con garantía hipotecaria sobre el mismo bien. Optando por las facilidades las escrituras traslativas del dominio pasarán por ante el escribano don Benjamín Vitaver. La propiedad se entregará libre de ocupantes al escriturar, dentro de los 60 días de la fecha del remate.

El miércoles 21 de mayo, a las 15 y 30 horas, en 25 de Mayo 311. Seña, 8 o|o y 3 o|o de comisión. D. G. I. Nº 33.057. Abel Palacio, Florida 229, oficina 305, Capital.

En Buenos Aires, a los 28 días de abril de 1958. Diez días en "Boletín Oficial" y "La Prensa". — José María Monclá, secretario.

$ 900.— e.6|5-Nº 25.599-v.19|5|58

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess (Juzgado Nº 9), secretaría Nº 27, se hace saber por 5 días, en autos "PASQUALI de BARATCHARR ELSA BEATRIZ c|RUBINETTI AMERICO, s|cobro ejec. hipotecario", que el martillero Alberto Areco Basaldúa, rematará el 14 de mayo, a las 15 horas, en Esperanza 937, una finca ubicada en calle Gonçalves Días Nº 371 entre las de Alvarado y Australia, edificada en terreno de forma triangular, midiendo según título 30,55 m. de frente al Este, por 5,20 como base o sea fondo constituyendo el costado Sur. Base $ 17.350 m|n. Al contado. A cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. — D. G. L. 33.102.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 200.— e.8|5-Nº 26.032-v.14|5|58

Judicial. — El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Jorge Federico M. Fliess, Secretaría Nº 26, del autorizante, hace saber por días que en autos "GHERSI, LORENZO c|OTRANTO, FRANCISCO, cobro hipotecario", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el domingo 11 de mayo, a las 14 horas, en el mismo bien, el inmueble Pasaje de la Técnica 5457 —edificado en lote 21—, parte manzana "O", de 8m66 frente al S.E S., igual medida en contrafrente al N.O.N., 26m51 en costado al S.O.O., e igual dimensión en costado N.E. Base $ 70.000 moneda nacional, 8 por ciento a cuenta de precio y 3 por ciento de comisión

Buenos Aires, 28 de abril de 1958. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 200.— e.5|5-Nº 25.494-v.9|5|58

JUDICIAL. — Por disposición del Dr. Jorge F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 25 a mi cargo, se hace saber por diez días, en autos: "MIÑONES de BERNARDEZ, MANUEL y ARCUSA, JOSE MARIA c|CETKOVICH BAKMAS, MIGUEL, s|cobro hipotecario", que el martillero señor José Gregorio Gómez, designado a propuesta de parte, venderá en pública subasta, al contado, mejor postor y con base de m$n. 157.500, el día 21 de mayo de 1958, a las 14.30 horas, en Paraná 791, 6º piso "B", el chalet ocupado, sito en Martínez, Prov. de Buenos Aires, calle Vicente López 763|5, entre Las Heras y Pedro Goyena, que consta de living-comedor, comedor diario, cocina, toilette y garage en planta baja; tres dormitorios, baño y dependencias de servicio en planta alta, edificado en lote 1 manz. H, mide 10 mts. de frente al N. O., 9.74 mts. de contrafrente al S. E., 25,25 mts. de fondo al N. E. y 25,29 mts. en el costado S. O. Sup. 249.4098 m|c Sobre afirmado y con servicios de agua corriente, cloacas, teléfono y supergás. Dista 5 cuadras de la estación Martínez, del F. C. G. B. M.. — A cuenta de precio, 8 o|o. Comisión, 3 o|o. — Buenos Aires, Abril 28 de 1958 — Juan F. Bernabé, secretario

$ 700— e.2|5-Nº 25.478-v.15|5|58

Núm. 11

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Agustín E. Tiscornia, se hace saber por el término de diez días, que en los autos caratulados "ROVEDA, ALFREDO ELIAS c|ASTUNI de PASSATEMPO, MARIA FRANCISCA s|ejecución hipotecaria", que tramita ante el Juzgado Nº 11 a su cargo, Secretaría Nº 33, se ha dispuesto la venta en subasta pública de un terreno con todo lo adherido al suelo, sito en el Partido de General San Martín, Barrio Parque, Provincia de Buenos Aires, y con frente a la calle Villegas 401, esquina Mitre 1071, lote 1 de la manzana 14, y el cual mide 18.13 al N.O., 3 metros en la ochava, 6,55 metros de frente al N. E., 20,25 al S. E., o sea una superficie total de 173.32 metros cuadrados. La subasta será realizada por el martillero designado a petición de parte, señor Abraham Fleisman, el día 18 de Mayo de 1958, a las 16 horas, sobre el mismo y con la base de $ 43.424,99 al contado. Seña, 8 o|o, comisión 3 o|o. Oficinas: Florida 633, 2º piso. — Buenos Aires, abril 29 de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.

$ 600.— e.2|5-Nº 25.482-v.15|5|58

Núm. 13

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría del suscripto, se hace saber por cinco (5) días, que el martillero Pío Díaz Valdez, en los autos "DUPIT de SAINT-VALERIA FRANCE JUANA VICTORINA s|sucesión", rematará los muebles, cuadros, tapices, obras de arte, arañas, alfombras pianos, automóvil vajilla y demás enseres pertenecientes a la causante, en la propiedad Avda. Libertador Gral. San Martín número 1784 esq. Tagle, el día 19 de mayo de 1958 y subsiguientes, hasta terminar, a las 21 horas. Venta al contado y sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 5 de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 200.— e.8|5-Nº 25.938-v.14|5|58

Núm. 14

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado No 14, secretaría Nº 40, del autorizante, se hace saber por cuatro días que, en los autos: "RODRIGUEZ ALVAREZ, JOSE, su sucesión", ha sido designado martillero el señor Carlos F. Lostaló, para que el día 14 de mayo, a las 16, en Juncal 1899, donde se exhibe, proceda a vender, al contado, sin base y al mejor postor, un automóvil marca Buick, año 1934, patente Nº 74.504, motor Nº 42.931.217. Comisión 10 o|o a cargo del comprador.

Buenos Aires, 29 de abril de 1958. — Alberto L. Ricchieri, secretario.

$ 160.— e.8|5-Nº 26.048-v.13|5.58

Núm. 15

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado número 15, secretaría número 44, hace saber por ocho días que en autos: "DECRISTOFORIS OSVALDO CAYETANO c|BERTORA de BAKMAS ERNESTINA ISABEL s|cobro Hipotecario", el martillero don Raúl Américo Guitián subastará públicamente el día 23 de mayo de 1958, a las 11 horas, en las oficinas calle Tucumán 1439, Capital, la mitad indivisa de la finca calle Hernandarias 885|895, esquina Brandsen 1001|07, que mide 17.32 metros de frente al Sud, por 29.444 metros de frente al Este, "ad corpus". Base. $ 110.900.00 m|n., al contado y efectivo. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. El inmueble se encuentra ocupado. Renta anual total $ 6.236,00 m|n.

Buenos Aires, 29 de abril de 1958. — Arístides F. Rolando, secretario.

$ 400.— e.5|5-Nº 25.406-v.14|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 43 a mi cargo, se hace saber por el término de diez días que en los autos MAZZIA ALFREDO y otro c|CARLOS BELLINI, cobro hipotecario, el martillero don Raúl A. Carranza rematará a propuesta de parte el domingo 18 de mayo a las 16 horas en la misma propiedad, la finca Avenida Asamblea 505 esquina José María Moreno Nº 1293. Barrio Cafferatta. Terreno 3,87 mts. frente Sud: 14.93 mts. frente Este: 10,40 mts. costado Norte: 20,05 mts. costado Oeste y 6 mts. ochava Sud Oeste. 162,02 m.c. Edificación: Comedor, living, baño, antecocina, cocina, patio, garage, en planta baja. Dos dormitorios, hall, baño, pieza servicio lavadero cubierto y terraza en altos. Venta ad corpus. Base 225 000 $ m|n. 8 o|o a cuenta precio, 3 o|o comisión. D. G. I. Nº 33.042. Informes en la oficina del martillero, Av. Roque Sáenz Peña 1119, escritorio 501 y en secretaría actuaria. — Abril 25 de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 600.— e.2|5-Nº 25.366-v.15|5|58

Núm. 16

JUDICIAL. — Por orden del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, doctor César C. San Miguel, Secretaría 46, a cargo del doctor Jorge P. Funes Lastra, en el juicio ESTOUP ALBERTO JUAN y otros, contra CARLOS ROSENFELD, sobre Ejecución Hipotecaria, el martillero Pascual Lapellegrina subastará públicamente el día domingo 18 de Mayo a las 16 horas sobre la misma, la propiedad ubicada en la Capital Federal, calle Franklin 1899 esquina Torrero, que mide 4,42 de frente al Sud, 8 con 5 al Oeste, 6 metros al Sud Oeste, 12 23 costado Este, y 8.66 en el contrafrente o costado Norte. Edificación que consta de 3 salas, baño, cocina, W. C., 1 pieza y baño en altos de madera, terraza, lavadero de madera. La propiedad se encuentra ocupada y renta $ 104.40; tiene pavimento por ambos lados con Base de $ 27.500 m|nac. al contado. Seña, 8 o|o. comisión, 3 o|o en dinero efectivo. — Buenos Aires, de Abril de 1958. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 500.— e.2|5-Nº 25.458-v.15|5|58

Núm. 17

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Doctor Marcelo Padilla, se hace saber por cinco días que, los martilleros Comi & Pini, S. R. L., venderán en público remate, el jueves 15 de mayo, a las 16, en sus oficinas de Cangallo 935, 1º Piso, Capital Federal, dos lotes de terreno ubicados en Pinamar, Partido de Gral. Madariaga Provincia de Buenos Aires, designados con las letras "a" y "b", manzana 27 Sección C. uno, cuyas medidas son las siguientes: Lote a: 19m. 17 de frente al S. sobre la calle Las Gaviotas; 4m. 24 en la ochava al S. O.; 31m. de fondo y frente a la calle del Tiburón; 26m. 75 en el costado N. y 34m. en el costado E. Superficie: 827 m.c. 04. Lote b: 22m. 63 de frente al S. sobre la calle Las Gaviotas 34m. de fondo en sus costados E. y O. y 26m. 32 en el contrafrente al N. Superficie: 832m.c. 20. Base: $ 40.000 m|n. cada lote. Forma de pago: en cinco anualidades, iguales y consecutivas, con garantía hipotecaria sobre los mismos terrenos y con el 9% de interés anual pagadero por adelantado. Seña y a cuenta de precio: 8%. Comisión: 3%. Escrituras, como condición de venta, por ante el escribano señor Osvaldo Solari Bosch. Venta ordenada en el juicio "BODENHEIMER GERMAN GUILLERMO s| sucesión Ab Intestato" que tramita por ante la secretaría Nº 51 del doctor Raúl L. Rodríguez Lozano.

Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.

$ 400.— e.7|5-Nº 25.838-v.13|5|58

Núm. 18

JUDICIAL. — Sin base y al contado: Un lavarropas eléctrico General Electric, para 4 kg., fubc., y una máquina de coser Singer a pedal, rematará Miguel Collazzo, el viernes 9 de mayo, 17 hs., en Moreno 1441, Cap., se hace saber por 2 días en autos "PERLOV ARON c|PAPEO JUAN s|ejec.". Orden señor Juez Nacional de Paz, doctor Federico Galli Villafañe, a cargo del Juzgado 8. — Comisión 10 o|o. Más informes en autos y 43-9658, doctor Héctor Raúl López.

Buenos Aires, seis de mayo de 1958. — Miguel A. Rocamora, secretari .

$ 60.— e.8|5-Nº 26.128-v.9|5|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, doctor Antonio Collazo, secretaría del autorizante, se hace saber por diez días que en los autos "SANTA CRUZ DE SANTISTEBAN, EDUARDA, s| sucesión", los martilleros Casullo Yacobucci & Cía. procederán a la venta en pública subasta de los bienes de esta sucesión, a saber: 1º) Paraguay 2638: edificada en el lote 17, cuya extensión mide 8m66 de frente al N. por 38m504 de fondo costado E. y 39 m836 en el del O. Base: $ 182.200. 2º) Sadi Carnot (hoy Esperanza) 908|14 esquina Tucumán 3601; edificada en una fracción de terreno que es parte del lote 18 de la manzana "A", que mide 10m86 de frente al S. s|la calle Tucumán; 33m18 en su otro frente al E. s|la calle Esperanza; 30m586 en el costado Oeste y 6m34 en el N. Base: $ 275.866,66. 3º) San Luis 3157|59|61; edificada en terreno compuesto de 8m99 de frente al S. por 60m 19 de fondo en el costado E. y 61m13 en el del Oeste, teniendo en el contrafrente al N. 8m99. Base: $ 281.466,66. 4º) Tucumán 3485 esq. Billinghurst 901 y San Luis s|n.: edificada en los lotes señalados en el plano de su escritura con los Nros. 4 y 5, compuestos por estar unidos de 3m. en su frente al O. s|Billinghurst, 23m32 en el costado S. sobre Tucumán; 28m22, en su costado N.O. s|San Luis y 18m10 en su costado al E. Base: 134.800 pesos. El jueves 22 de mayo a las 16, en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital. Son condiciones de venta: Las escrituras serán otorgadas ante el Escribano señor Antonio Roca, con oficinas en la Av. Pte. R. S. Peña 628, piso 6º; los inmuebles se venden en el estado en que se encuentran, ocupados, con excepción de Billinghurst 901 esq. Tucumán que se venderá y entregará libre de ocupantes. Ventas al contado. Seña: 8%. Comisión: 3%.

Buenos Aires, Abril 29 de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 1.100.— e.7|5-Nº 25.885-v.20|5|58

Núm. 19

JUDICIAL, en las Lomas de Boulogne, 46 lotes desocupados, manzanas 1, 8, 23, 24, 29, 33, 35, 36, 38 y 50. — Frente a Blanco Encalada, Malabia Potosí Blas Parera, Maestro Granada, Sarratea y a la ruta Panamericana. — Superficie e. 123,5782 y 515,0102 m. c. — Bases entre $ 4.531,20 y $ 29.183,97. El precio de compra se pagará 10 o|o en el acto del remate: 10 o|o al escriturar dentro de los 60 días y el saldo en 4 cuotas semestrales del 20 o|o cada una a contar del día de la escrituración con el 6 o|o de interés anual, pagadero por semestres anticipados y garantía hipotecaria y un interés punitorio del 12 o|o anual para casos de incumplimiento y acordando a los compradores que paguen el precio total en el acto de la escrituración un descuento del 10 o|o sobre el mismo. — Escribano Julián Aguirre Lynch, condición venta: Por orden señor Juez Nac. 1a. Instancia en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, secretaría del doctor Alberto Noceti, a propuesta de parte, en los autos "NAPP de LUMB ADELA, su sucesión". — Rematarán el sábado 24 de mayo, a las 15, en los mismos. 3 o|o comisión. — Giménez Zapiola y Cía., S. R. L.

Buenos Aires, mayo 2 de 1958. — 10 Alberto Noceti, secretario.

$ 600.— e.8|5-Nº 25.986-v.21|5|58

JUZGADO NACIONAL DE PAZ LETRADO

Núm. 1

Judicial. — Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz Dr. Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado No 1, se hace saber por tres días en los autos "CODIBA S. A. c|BRETT ENRIQUE LUIS, sobre ejec. prendaria" que el martillero Antonio Larocca rematará el día 20 de mayo a las 16 hs., en Tucumán 1439: Una máquina de coser marca "Gardini" modelo G. L. Nº 83.304, en perfecto estado, uso familiar. Base, $ 4.933 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 6 de 1958. — Rodolfo Ratto, secretario.

$ 90.— e.8|5-Nº 26.093-v.12|5|58

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. ,ez Nacional de Paz Dr. Atilio J. Dóscla, a cargo del Juzgado Nº 1, se hace ber por 3 días en los autos "CODIBA A. c|GOLDWASSER FROIN, s|ejec. 'endaria" el martillero Antonio Laroc- rematará el día 20 de mayo, a las 16 ., en Tucumán 1439: Una máquina de ser mar. "Gardini" mod: G. L. núme- 76.866, motor Nº 10.824, 1,20 H.P. en rfecto estado, uso familiar. Base: pe- s 4.700 m|n. Al contado. Comis. 10 o|o. Buenos Aires, mayo 6 de 1958. — Ro- lfo Ratto, secretario.

$ 90.— e.8|5-Nº 26.092-v.12|5|58

Núm. 2

Po. disposición del señor Juez Nacio- al de Paz a cargo del Juzgado Nº 2, Doc- r Arturo R. Pillado Matheu, he hace sa- r por cinco días que, los martilleros omi & Pini S. R. L., venderán en público ,mate, el jueves 15 de mayo, a las 16, en s oficinas de Cangallo 935, 1º piso, Ca- ital, la propiedad ubicada en esta Capi- l Federal, con frente a la calle Ce- tti 2957|59 entre las de Congreso y Mar hiquita, edificada en un terreno que mi- e: 8m66 de frente al S. O., por 36m91 e fondo; ad-corpus. Base: $ 51.133,33 m|n. l contado. Seña: 8%. Comisión 3%. El epartamento del fondo cuya entrada tie- e e; Nº 2959, se entregará desocupado. 'enta ordenada en el juicio "SANCHIS ALVADOR, su sucesión", que tramita or ante la secretaría del Doctor Juan R. uciani Verá.

Buenos Aires, 21 de abril de 1958. — uan R. Luciani Vera, secretario.

$ 200.— e.7|5-Nº 25.842-v.13|5|58

Núm. 10

JUDICIAL. — Orden Juzgado Nacional e. Paz Nº 10, a cargo Doctor A. Daray, utos: "ALONSO VERISIMO c|GUILLER- IO O. VAZQUEZ s|Ejec.", el domingo 18 e mayo de 1958, a las 16 hs., remataré obre el mismo, lote terreno Nº 16, man- ana 94, calle sin nombre (hoy Cotagaita) Hipólito Yrigoyen y Dardo Rocha, Ma- anza, Prov. Buenos Aires: mide 10 me- ros frente S. O. y 27,64 m., al N. O.; total: 73.10 m. c. Base: $ 10.350 al contado. Seña %. Com. 3%. Publíquese 5 días en "Bo- etín Oficial" y "La Prensa". — Emilio osé Serra, Murguiondo 1594, T. E.: 8-4434|2209, martillero.

Buenos Aires, 22 de abril de 1958. — ederico A. Palacio, secretario.

$ 150.— e.5|5-Nº 24.598-v.9|5|58

Se publica nuevamente, en razón de aberse insertado con error de impren- a, en el Boletín Oficial del 25|4 al 2|5|58.

Núm. 11

JUDICIAL. — El Señor Juez Nacional le Paz, Dr. César A. Galbiso, Juzgado Nº 11, hace saber por tres días en autos 'ALESSANDRO RICARDO c| SUNORTE S. R. L., ejecutivo" que el martillero José María Lloveras venderá pública- mente: una caja de hierro marca "Geor- ge Price's", de 2 puertas, base de ma- dera. Al contado. Sin base. El viernes 9 de mayo, a las 15 horas, en San Juan 1437, donde se exhibe. — Buenos Aires, abril 29 de 1958. — José Luis Mó, secre- tario.

$ 90.— e.8|5-Nº 25.521-v.9|5|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de impren- ta en el Boletín Oficial del 6|5 al 8|5|58.

Núm. 12

Judicial. — Por disposición del Señor Juez Nacional de Paz, Dr. Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, en los autos "VALENTE HILDA M. y otros c|MON- SALVO, JOSE DOMINGO, s|cobro ejecu- tivo", se hace saber por cinco días, que el martillero Enrique Horacio Corigliaro venderá en subasta pública, el domingo 18 de mayo de 1958, a las 15.30 hs., so- bre el mismo, un lote de terreno, ubica- do en la localidad de Ingeniero Masch- witz, partido de Las Conchas, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Santiago del Estero entre las calles Las Heras y Lamadrid, designado con el Nº 15 de la manzana 16, y que mide de acuerdo a autos: 8m66 fte. al SO. por 50m. de fon- do. Sup. tot. 433 m. Base: $ 5.000. Al con- tado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Bue- nos Aires, mayo 5 de 1958. — Bernabé Castillo, secretario.

$ 200.— e.8|5-Nº 25.951-v.14|5|58

Núm. 14

JUDICIAL. — Av. de Mayo 1365, local en Propiedad Horizontal, Ley 13.512, de- nominado unidad 6, planta baja. Superfi- cie propia 50m10, parte indivisa del terre- no y partes comunes 1,70 o|o. Base pesos 24.000.—. Por orden del Sr. Juez de Paz Letrada, Dr. Juan Antonio González Cal- derón, en los autos "STAR PROPAGAN- DA S. R. L. c|KAÑEVSKY, MOISES, s| ejecución". Rematarán el miércoles 14 de Mayo a las 16 en Florida 239. 8 o|o de seña, 8 o|o de comisión. — Giménez Zapiola y Cía., S. R. L. Buenos Aires, Abril 22 de 1958. 10 días Boletín Oficial y La Nación. José Remuñán, secretario.

$ 300.— e.28|4-Nº 24.751-v.12|5|58

Núm. 15

Juez Nacional de Paz, Dr. Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría del Dr. Guillermo M. Isola, en autos "LECONT S. R. L. c|BALLESTE- ROS ORLANDO ROGELIO y OSCAR

Judicial. — Por disposición del Señor BALDEBENITEZ, s|ejecución prendaria" se hace saber por tres días que el mar- tillero Miguel Campiglia rematará el 30 de mayo próximo, a las 15 horas, en Ge- neral Artigas 3937, Capital, donde se ex- hibe: una máquina de coser, uso fami- liar, marca "Lecont", Nº X-0946, con la base de $ 4.776 m|n., al contado, mejor postor. Comisión de práctica. — Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Guillermo M. Isola, secretario.

$ 120.— e.8|5-Nº 25.949-v.12|5|58

Núm. 16

JUDICIAL. — Orden Juez Nacional de Paz Nº 16, Dr. Conrado Díaz Molina, autos "PERETA JOSE c|FERRARA OTELO VITORIO, s|ejerc.". Rematará Raúl T. Ezeyza, el jueves 15 de mayo de 1958, a las 10,30 horas, en Bolívar 314, piso 2º, of. 28, una heladera marca Siam y una licuadora marca Lárium. Sin base. Al contado. Comisión, 10 o|o en efectivo. Edictos: 3 días en B. Oficial y Jurisprudencia Argentina. — Bs. As., mayo 6 de 1958. — Manuel C. Papa, secretario.

$ 90.— e.8|5-Nº 25.989-v.12|5|58

Núm. 18

JUDICIAL.—Por disposición señor Juez Nacional de Paz doctor Juan Alfredo Casaubón, a cargo del Juzgado Nº 18, se hace saber por tres días que el martillero Juan Carlos Núñez, rematará el día 14 de Mayo a las 16 horas, en Moreno 1441, donde se exhibe: "una heladera eléctrica tipo familiar marca "Recia" al parecer de 7 1|2 pies, y en buen estado aparente de uso". Sin base, al contado. Com. 10 o|o. Autos: "Dates Juan W. c| Kieseluk o Kisieluk Ladislao, ejec.". — Buenos Aires, Mayo 6 de 1958. — R. Pitaluga Noguera, secretario.

$ 90.— e.8|5-Nº 26.132-v.12|5|58

Núm. 19

JUDICIAL. — Orden Juzgado Nacional de Paz Nº 19, a cargo Doctor A. Daray, autos: "ALONSO VERISIMO c|GUILLERMO O. VAZQUEZ, s|Ejec.", el domingo 18 de mayo de 1958, a las 16 hs., remataré sobre el mismo, lote terreno Nº 16, manzana 94, calle sin nombre (hoy Cotagaita) e|Hipólito Yrigoyen y Dardo Rocha, Matanza, Prov. Buenos Aires; mide: 10 metros frente S. O. y 27,64 m., al N. O.; total: 273,10 m. c. Base: $ 10.350 al contado. Seña 8%. Com. 3%.

Publíquese 5 días en "Boletín Oficial" y "La Prensa".

Buenos Aires, 22 de abril de 1958. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 150.— e. 7|5-Nº 24.598-v.13|5|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25|4 al 2|5|58.

Núm. 20

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Doctor Severino Pedro Guaita, a cargo del Juzgado Nº 20, se hace saber por tres días en autos: FUSTER ALEJANDRO S. contra HERRERA DERMINIO s|ejecutivo, que el martillero Raúl A. Fernández, procederá a rematar en pública subasta el 17 de mayo, a las 16 horas en Terrada 5619, al contado, sin base y al mejor postor los siguientes bienes: una cocina a gas de kerosene marca Dalia 2 hornallas y horno. Un lavarropas marca Hoover para 4 kg. Un juego de sillón de 2 sillones y un sofá con almohadón. Una mesa cuadrada haciendo juego. Una percha estilo provenzal. Una mesa ratona dos estantes. Una Lámpara de pie de luna de 3 luces con pantalla de seda. Dos sillones con mesa bar caña bambú. Una biblioteca de roble dos puertas y vidrio colocado. Una mesita bar de 4 patas y un estante. Un escritorio madera roble de 7 cajones. Un ventilador marca Hickok. Una máquina de escribir marca Remington portátil, sin número visible de 0.80 espacios. Una radio marca Nobleza Radio de mesa. Un acumulador de corriente. Una escalera Tijera de 10 peldaños. Un juego de living en mimbre compuesto de 2 sillones y una mesa también de mimbre. Otro juego de living en caña compuesto de una mesa y dos sillones haciendo juego. Comisión 10% en el acto del remate.

Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Guillermo J. Brugo, secretario.

$ 240.— e.7|5-Nº 25.858-v.9|5|58

Núm. 24

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Paz, Dr. Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, se hace saber por tres días, que en los autos CARLOS ALBERTO UNGAR Y CIA. contra STEA VICENTE y OTRO, s|ej. prendaria, ha sido designado a propuesta de parte, el martillero Juan Alpañés, domiciliado Olleros 3566, T. E. 54-0642, para vender en pública subasta, una sierra sin fin, para carpintería de 900 mm. de volante, industria argentina, marca "Chucaro" Nº 513|56, con motor eléctrico acoplado trifásico de 5 C. V. marca "Mensu" Nº 1628 (en exhibición, José María Moreno 863), venta que efectuará el día 27 de mayo, a las 17,30 horas, en Suipacha 574, al contado, con la base de $ 13.100, importe del crédito garantizado. Comisión, 10 o|o. — Buenos Aires, 6 mayo de 1958. — Horacio Cornille, secretario.

$ 150.— e.8|5-Nº 26.134-v.12|5|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Paz, Dr. Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, se hace saber por tres días, que en los autos CARLOS ALBERTO UNGAR Y CIA. contra DANERI JUAN HECTOR, s|Ej. prendaria, ha sido designado a propuetsa de parte, el martillero Juan Alpañés, domiciliado Olleros 3566, T. E. 54-0642, para vender en pública subasta, una máquina pestañadora de banco de 1 metro de largo, industria Argentina p|mecánica, marca "COF" Nº 164|54. Una máquina sierra sinfín de 400 mm. de volante, con todos sus accesorios, industria Argentina, marca "Bianchi" Nº 177|54, con motor eléctrico acoplado monofásico de 1 C. V. marca "Xifel" Nº 3281 (en exhibición José María Moreno 863), venta que efectuará el día 27 de mayo, a las 17.45 horas, en Suipacha 574 al contado, con la base de pesos 9.180, importe del crédito garantizado. Comisión, 10 o|o. — Buenos Aires, 6 mayo de 1958. — Horacio Cornille, secretario.

$ 150.— e.8|5-Nº 26.135-v.12|5|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, Dr. Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, se hace saber por el término de tres días, que en los autos CARLOS ALBERTO UNGAR Y CIA. contra DI SALVO ANGEL y OTROS, s|Ej. prendaria, ha sido designado a propuesta de parte, el martillero Juan Alpañés, domiciliado Olleros 3566, T. E. 54-0642, para vender en pública subasta, un torno de banco para madera de 1 metro entre puntas, industria Argentina, marca "Bagual" Nº 10071|56. Venta que efectuará el día 27 de mayo, a las 17 horas, en Suipacha 574, al contado, con la base de pesos 2.940, importe del crédito garantizado. Comisión, 10 o|o. El torno, se halla en exhibición, en José María Moreno Nº 863 — Buenos Aires, 6 mayo 1958. — Horacio Cornille, secretario.

$ 120.— e.8|5-Nº 26.137-v.12|5|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, Dr. Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, se hace saber por tres días, que en los autos CARLOS ALBERTO UNGAR Y CIA. contra NAVARRO JORGE O., s|Ej. prendaria, ha sido designado a propuesta de parte, el martillero Juan Alpañés, domiciliado Olleros 3566, T. E. 54-0642, para vender en pública subasta, una máquina pulidora de banco de 2 C. V. trifásica, industria Argentina, marca "Xifel" Nº 2116, (en exhibición, José María Moreno 863), venta que efectuará el día 27 de mayo, a las 17,15 horas, en Suipacha 574 al contado, con la base de $ 1.600, importe del crédito garantizado. Comisión, 10 o|o. — Buenos Aires, 6 mayo de 1958. — Horacio Cornille, secretario.

$ 120.— e.8|5-Nº 26.141-v.12|5|58

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, Secretaría del Dr. Horacio Cornille, en autos "LECONT, S. R. L. c|TAPIA PABLO BRAULIO s|ejecución prendaria", se hace saber por tres días, que el martillero Miguel Campiglia, rematará el 30 de mayo próximo, a las 15 horas, en General Artigas 3937, Capital, donde se exhibe, un bicicleta ½ carrera, modelo familiar, marca "Lecont". Nº Y-T-090, con la base de $ 2.900 m|n., al contado, mejor postor. Comisión de práctica. — Buenos Aires, 3 de abril de 1958. — Horacio Cornille, secretraio.

$ 120.— e.8|5-Nº 25.950-v.12|5|58

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, Secretaría del Dr. Horacio Cornille, en autos "LECONT, S. R. L. c|CABRERA FAUSTO MANUEL y SEVERA INES GUAINI s|ejecución prendaria", se hace saber por tres días, que el martillero Miguel Campiglia, rematara el 30 de mayo próximo, a las 15.15 horas, en General Artigas 3937, Capital, donde se exhibe, una máquina de coser, uso familiar, marca "Lecont", Nº W-0736, modelo I, con la base de $ 4.975 m|n., al contado, mejor postor. Comisión de práctica. — Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Horacio Cornille, secretario.

$ 120.— e.8|5-Nº 25.954-v.12|5|58

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, Secretaría del Dr. Horacio Cornille, en autos "LECONT, S. R. L. c|AYALA DAMACIO y ANDRES GABELLONE s|ejecución prendaria", se hace saber por tres días, que el martillero Miguel Campiglia, rematará el 30 de mayo próximo, a las 15.20 horas, en General Artigas 3937, Capital, donde se exhibe, una máquina de coser marca "Lecont", Nº C-570, modelo H-3 Standart, con la base de $ 4.680 m|n., al contado, mejor postor. Comisión de práctica. — Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Horacio Cornille, secretario.

$ 120.— e.8|5-Nº 25.945-v.12|5|58

JUDICIAL: — Se hace saber por 5 días, por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, que en autos caratulados "ALABA de GARCIA DIONISIA c| MARCHESANO, VICENTE LUIS s|hipotecario". que el martillero Julio Domínguez, rematará el domingo 18 de mayo próximo, a las 17 horas, en las oficinas Rivadavia 23870, de San Antonio de Pádua (F. N. D. F. Sarmiento), un lote de terreno ubicado en la calle sin nombre entre sin nombre y Nuestras Malvinas, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, lote Nº 10 de la manzana "A", mide de 10 m. por 42,43 m. Sup. 124.30 m2. — Base $ 7.000.—, al contado. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, todo en efectivo. — Informes Virgilio 289, Bs. Aires, T. E. 69-4846 y Rivadavia 23870, San Antonio de Pádua, T. E. Merlo 336.

Buenos Aires, abril 25 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.

$ 200.— e.6|5-Nº 25.528-v.12|5|58

Núm. 26

JUDICIAL: El señor Juez Nacional de Paz de esta Capital, doctor César A. R. Stábile, titular del Juzgado Nº 26, secretaría autorizante del suscripto, hace saber por 5 días que en los autos: "Juicios Sucesorios de don JUAN KASPRZAK y doña PAULINA ORYSZCZAK de HASPRZAK", el martillero Rafael Soler Pujol subastará públicamente el día 14 de mayo de 1958, a las 17 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el inmueble ubicado en la Zona Sud de esta Capital, con frente a la calle Pola actualmente Nº 2968 entre las de Crisóstomo Alvarez y el Pasaje Doctor Horacio Casco, consistente de un lote de terreno señalado en el plano con el Nº 34 de la manzana letra E, y mide 7m79 de frente al S. O. por 27m42 de fondo y linda: por su frente con la calle Pola, por el N. E. con parte del lote 4, por el N. O. con el ote 35 y fondos lel 3 y por el S. E. con parte del lote 33. Existe una pequeña edificación precaria. Base $ 41.066 m|n. o sea 2|3 de la valuación, 8% de seña y 3 % de comisión. Al contado. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 350.— e.8|5-Nº 26.054-v.14|5|58

Núm. 28

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Doctor César G. García Belsunce, a cargo del Juzgado número 28, se hace saber por tres días que en los autos: "ENRIQUE MINLOS Y CIA. S. R. L. contra CALABRESE, JOSE LIVIO y CAROLI, VICTOR, sobre ejecución de prenda", que el martillero designado a propuesta de parte, señor Héctor Adolfo Maggi, rematará el día 29 de mayo, a las 9 horas, en calle Alvarez Thomas 2162, donde se exhibe: "Una máquina garlopa, marca 'Casacarp" Nº 3159, de 250 mm. de muñeco redondo de 3 cuchillas, combinada con barrenador, con motor acoplado marca "Casacarp" Nº 3170, de 1.5 caballos de fuerza 2800 R. P. M. 220|380 volts. Para Industria Maderera", en el estado en que se encuentra. Base: $ 4.024. Seña: 10%. Comisión 10%.

Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Manuel Couto, secretario.

$ 150.— e.7|5-Nº 25.790-v.9|5|58

Núm. 31

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Paz, Doctor Julio Brandan Aráoz, a cargo del Juzgado Nº 31 de esta Capital, hace saber por tres días, que en los autos caratulado: "MATAR HNOS. c|CORRALES ESTEBAN, ejecutivo", el martillero señor Santiago Ronco, rematará el día 12 de mayo de 1958, a las 18 hs., en Defensa 1124, una agujereadora de columna eléctrica con motor eléctrico ½ H. P., T. A. 16-Percherón. Sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión 10%, a cargo del comprador.

Buenos Aires, 23 de abril de 1958. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 90.— e.7|5-Nº 25.740-v.9|5|58

Núm. 32

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, en el juicio "PORTELA CANDIDO, su sucesión", se hace saber que el martillero Armando D. Lorenzo, rematará el Sábado 17 de mayo, a las 16 hs., en su hall de ventas, calle Viamonte 1758, Capital, el inmueble ubicado en el Partido de Vicente López, denominado "Paraje Villa Adelina", próximo a Carapachay, actualmente con frente a la calle Manuel García 6175, terreno designado con el Nº 14, manz. 9 B. Desocupada. Base $ 40.000.— m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Buenos Aires, Abril 25 de 1958. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 160.— e.8|5-Nº 26.052-v.13|5|58

Núm. 35

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 35, Dr. Raúl de Chapeaurouge, en los autos "GARAGE SANTA MONICA contra MARIO MEISTER y otro s|ejecución prendaria", el martillero Filomeno L. Franza, rematará el día 19 de mayo de 1958, a las 16 hs., en la calle Federico Lacroze Nº 2349, donde se exhibe: una chatita, marca Ford "T", modelo 1927, motor Nº 14.580.732. Patente año 1957, con Nº 422.855, de la Provincia de Buenos Aires, para uso de transportes. Sin base. Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, mayo 6 de 1958. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 90.— e.8|5-Nº 25.987-v.12|5|58

Núm. 40

JUDICIAL: En Nueva Pompeya. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, secretaría del autorizante, se hace saber por ocho días que en los autos caratulado: "CALVANO FEDERICO contra RIVANERA AMADEO, sobre cobro ordinario de pesos", el martillero Juan Carlos Núñez, con oficinas en calle Bartolomé Mitre 367, piso 2º, 33-8848, procederá a rematar la propiedad calle Traful Nº 3740|42|46 entre las calles Enrique Ochoa y Alberto Einstein el día domingo 18 de mayo, a las 16 horas, sobre la misma. Base de venta: $ 34.333,33 moneda nacional o sea las dos terceras partes de la valuación inmobiliaria. Al contado. Seña 8%. Comisión 3%, a cargo del comprador. Publíquese por ocho días en el Boletín Oficial y "Lex". Para mayores informes en secretaría o en la oficina del martillero.

Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Vctor E. Wullich, secretario.

$ 400.— e.7|5-Nº 25.888-v.16|5|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría Nº 7, del suscripto, se hace saber por tres días que en autos caratulados: "PLOTKIN, Marcos contra JOSE CARLOS ALBERTO SOLARI sobre ejecución prendaria", el martillero Moisés Shalom, designado a pro-

puesta de partes, procederá a rematar al contado el día 20 de mayo de 1958, a las 10 horas, en el local de la calle San Juan 2359, lo siguiente:

Un automóvil marca Lancia modelo 1946, sedan 2 puertas, motor Nro.: 20.700, de 14 C. V., patente Nro. 824-036, de la Provincia de Buenos Aires, patente año 1954.

Base $ 23.666,66 moneda nacional. — Comisión 10 %. — Seña 30 %.

Buenos Aires, mayo 5 de 1958. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 120.— e.8|5-Nº 26.106-v.12|5|58

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secret. del Dr. Ricardo Sylvester, en el juicio "GOODBAR SOC. EN COM., su quiebra" se hace saber por tres días que ha sido designado el martillero Sr. Mariano Olivera, para que proceda a la venta en pública subasta de los bienes pertenecientes al referido juicio, embargados en autos, y que componían el gran taller de industria mecánica y eléctrica, a saber: tornos a revólver, motores eléct., máq. bobinadoras, máq. agujereadoras, timbres, generadores eléct., serrucho eléctrico, limadora mecánica, compresor, guillotina de hierro, torno lineal, probadores de timbres, horno secador electr., equipo soldadura autógena, morsas, bobinas, alambre para bobinar, balancines eléct., herramientas, etc., y sinnúmero de elementos para construcción de timbres y lotes de hierro, Muebles de escritorio, silla de roble, caja de hierro, biblioteca roble, estanterías, etc. El lunes 12 y martes 13 de mayo, a las 13.30 horas, en el local donde se encuentran en exposición, Dr. Luis Belaústegui 751. Al contado. Comisión 10 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, mayo 2 de 1958. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 210.— e.7|5-Nº 25 857-v.9|5|58

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del doctor Alejandro de Gainza, Secretaría Nº 12, del suscripto, se hace saber por tres días, que en autos caratulados: "PLOTKIN, Marcos contra RODOLFO RUBEN PETROCELLI sobre ejecución prendaria", el martillero Moisés Shalom, designado a propuesta de partes, procederá a rematar al contado el día 21 de mayo de 1958, a las 10 horas, en el local de la calle Estados Unidos 3300, lo siguiente:

Una rural marca Autoar, nueva, modelo año 1954, chassis Nº 1517, con motor marca Willys Jeep, Nº J. 101.309, de 76 C. V., sin patente.

Base $ 36.437,50. — Comisión 10 %. Seña 30 %.

Buenos Aires, mayo 5 de 1958. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 120.— e.8|5-Nº 26.107-v.14|5|58

Núm. 5

Por disposición del doctor Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría del Autorizante, se hace saber por tres días que el martillero D. Pascual D. Marco, rematará el día 26 de mayo a las 10 horas, en la calle Defensa 1124, Una cámara refrigeradora eléctrica marca Siam Modelo 104 Porcelanit Nº 1161 equipada.

Una conservadora eléctrica de helados marca Siam Modelo 242-12 Nº 1109.

Una fabricadora conservadora eléctrica de helados Marca Siam Modelo 1900-2 Nº 644 con girospátula marca Siam número 803. Equipada.

Base m$n. 119.225.00.

Al contado. — Comisión 10 %.

Exhibición Avenida Amancio Alcorta 1661. — Ordenada en los autos SIAM DI TELLA LTDA. S. A. C| A. J. SOUTO y P. A. RIOS s|Ej. Prendaria.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — Jorge O. Palacio, secretario.

e.8|5-Nº 26.084-v.12|5|58

Por disposición del doctor Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría del Autorizante, se hace saber por tres días que el martillero D. Pascual D. Marco, rematará el día 26 de mayo a las 10 horas, en la calle Defensa 1124. Una vitrina refrigeradora eléctrica marca Siam modelo 133 Nº 8152 equipada, con la base de pesos moneda nacional 29.316,00.

Al contado. Comisión 10 %.

Exhibición Avenida Amancio Alcorta 1661, ordenado en los autos SIAM DI TELLA LTDA. S. A. C| EMILIO TERRAZZINO s|Ejecución prendaria.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — Jorge O. Palacio, secretario.

e.8|5-Nº 26.081-v.12|5|58

Por disposición del doctor Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría del Autorizante, se hace saber por tres días que el martillero D. Pascual D. Marco, rematará el día 26 de mayo a las 10 horas, en la calle Defensa 1124. Una conservadora eléctrica de helados marca Siam Modelo 162-8 Nº 1023, equipada, con la base de m$n. 21.120.00.

Al contado. Comisión 10 %. — Exhibición Avda. Amancio Alcorta 1661. — Ordenada en los autos "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. C| INES GARCIA DE ANTELO S| Ejecución Prendaria".

Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 120.— e.8|5-Nº 26.087-v.12|5|58

JUDICIAL: — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Nº 5, secretaría Nº 13, hace saber por 3 días, en los autos: "DEL PIERO Y CIA. c|ROBERTAZZO TOMAS, ej' prendaria", que el martillero Juan C. Rodríguez, rematará el día 19 de mayo, a las 10 horas, en la calle Acha 1766|70, una heladera eléctrica comercial, marca Nev Electric, Modelo A 78 Nº 866, completamente equipada, en perfecto estado de funcionamiento. Base $ 21.600. 10 o|o de comisión.

Buenos Aires, mayo 5 de 1958. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 90.— e.8|5-Nº 26.080-v.12|5|58

Por disposición del Dr. Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero D. Pascual de Marco, rematará el día 26 de mayo, a las 10 horas, en la calle Defensa 1124, una fabricadora conservadora eléctrica de helados marca Carma, modelo 200-10 Nº 560, con espátula marca Carpigianni Nº 351, fabricada bajo licencia Westinghouse. Equipada, con la base de m$n. 56.865,00. Al contado. Comisión 10 o|o. — Exhibición Avda. Amancio Alcorta 1661. Ordenada en los autos CARMA S. A. c|CARLOS MANUEL BARANZELLI s|ejecución prendaria.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 120.— e.8|5-Nº 26.085-v.12|5|58

Por disposición del Dr. Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días, que el martillero D. Pascual de Marco, rematará el día 26 de mayo, a las 10 horas, en la calle Defensa 1124, una cámara refrigeradora eléctrica marca Siam, modelo 44. E. Nº 3774. Equipada, con la base de m$n. 15.835,20. Al contado. Comisión 10 por ciento. Exhibición Avda. Amancio Alcorta 1661. Ordenada en los autos "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|A. MANDRICARDO y N. MAGNANI, s|ejecución prendaria.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 120.— e.8|5-Nº 26.096-v.12|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 13, del suscripto, en los autos: "CARMA S. A. IND. COM. INM. FIN. c|RUBIONI PEDRO AGUSTIN s|ejecución prendaria", se hace saber por tres días, que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, el día 20 de mayo, a las 10 y 30 horas de la mañana, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, procederá a rematar una heladera eléctrica Carma, fabricada bajo licencia Westinghouse, modelo ZC-104 (Viraró) Nº 849, completamente equipada, Base $ 23.444.— m|n. — Dicho efecto se halla en exhibición en la calle Amancio Alcorta Nº 1661. Al contado. Comisión 10 o|o en el acto del remate. Informes: Diag. Roque Sáenz Peña Nº 730, 8º piso, oficina 83, T. E. 33-3480.

Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Luis E. Camps, secretario.

$ 150.— e.8|5-Nº 26.031-v.12|5|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría Nº 14, se hace saber por tres días, en los autos "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra CELESTINO MARTINEZ, sobre ejecución prendaria", que el rematador Miguel A. C. Soprano venderá en pública subasta, una conservadora eléctrica de helados marca Siam, modelo 242-12 número 404, completamente equipada y una heladera eléctrica marca Siam, modelo 88, Porcelanit 870, completamente equipada. Se encuentran en exhibición en la calle Avenida Amancio Alcorta Nº 1661, Capital Federal. Base $ 31.409.— m|n. El 20 de mayo, a las 14 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311. Comisión 10 o|o. Seña a satisfacción.

Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 120.— e.8|5-Nº 26.022-v.12|5|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del doctor Luis E. Camps, se hace saber por tres días, que ha sido designado el martillero don Manuel Sánchez Guerra en los autos caratulados: "HERRAN Y CIA. c|CARLOS COLOMBO s|cobro ordinario", con el fin de subastar los bienes embargados consistentes: En trescientos sesenta y ocho lotes de artículos sanitarios de embutir, de loza, en blanco y negro, haciendo un total aproximado de treinta mil piezas: jaboneras grandes, jaboneras chicas, porta rollos, porta vaso y cepilleros, porta toalleros, percheros dobles, porta jaboneras con agarradores, porta cepilleros simples y otros artículos más, todo al por mayor. Empezará el día jueves 15 de mayo, a las 14 horas, en el depósito de la calle Piedras 1666, hasta terminar. Sin base y al mejor postor. Venta al contado y en efectivo. Comisión 10 o|o. Informes en mis oficinas, Rodríguez Peña 1385, piso 2o, interno "G". T. E. 44-4606.

Buenos Aires, abril 28 de 1958. — Luis E. Camps, secretario.

$ 180.— e.8|5-Nº 25.969-v.12|5|58

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría autorizante, en autos "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| RUIZ JOSE ROSENDO y LUZFLSCHWUB CESAR RODOLFO s|ejecución prendaria", se hace saber por tres días que el martillero don Fortunato Saladino, a propuesta de parte, rematará el 20 de mayo de 1958, a las 11 horas, en Tucumán Nº 1439, una conservadora eléctrica de helados, marca "Siam", modelo 162. 8, Nº 734, completamente equipada, que se exhibe en Avenida Alcorta 1661. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10 por ciento

Buenos Aires, abril 28 de 1958. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 120.— e.7|5-Nº 25.812-v.9|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 14 del autorizante, se hace saber, por tres días, en los autos: "CARMA S. A. contra JUAN ZUBOWICZ, s|ejec. prendaria", que el martillero público señor Ernesto Lorenzo Solimano, rematará el viernes 30 de mayo de 1958, a las 9 horas, en Avda. Gaona 2515, Capital Federal: una vitrina refrigeradora eléctrica marca Carma, modelo Z. V.-156. Nº 886, fabricada bajo licencia Westinghouse completamente equipada. Base $ 22.075 m|n. Venta al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Se exhibe en Amancio Alcorta 1661. Capital Federal, de 12 a 17 horas. — Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 120.— e.7|5-Nº 25.767-v.9|5|58

Núm. 6

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 6, Dr. Luis María Pomés, secretaría a cargo del Dr. Alejandro de Labougle, se hace saber, por tres días, que en los autos "ANGEL AGUILAR, su quiebra", el martillero Ayerza y Cía., domiciliado en San Martín 132, Capital, venderá en público remate, el miércoles 14 de mayo, a las 14 horas, en Oliden Nº 4075, Capital, todas las existencias, a saber: 600 latas de pickles de 5 kgs., 400 íts chucrut, 600 de espinacas, 10 caj. de jerez, caña, cognac, oporto, instalaciones, mueble metálico, fichero, escritorio, estanterías, mostradores, reloj eléct., báscula, mesas de trabajo, bordelesas, tambores metálicos, frascos, etc., etc. Sin base, venta al contado, comisión 10 %. Más informes en San Martín 132, 33-4710. — Buenos Aires, abril 29 de 1958. — Alejandro de Labougle, secretario.

$ 120.— e.7|5-Nº 25.789-v.9|5|58

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

Asociación Israelita Sefaradí "HIJOS DE LA VERDAD"
(Antes Bene Emeth)

Se invita a los asociados de la Asociación Israelita Sefaradí "Hijos de la Verdad", a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 18 de mayo del año en curso, en Avellaneda 2874, a las 9 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior;

2º Lectura y aprobación del informe del señor presidente sobre el presente ejercicio;

3º Lectura y aprobación del inventario de muebles y útiles, al 31 de marzo de 1958;

4º Lectura y aprobación del balance al 31 de marzo de 1958;

5º Elección de 6 miembros titulares, 6 suplentes y 1 revisor de cuentas, y

6º Designación de 2 socios presentes para firmar el acta. — Alberto Massri, presidente. — Alberto Chomali, secretario.

$ 150.— e.8|5-Nº 26.112-v.12|5|58

A. MAJDALANY, S. A. I. C. F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de mayo de 1958, a las 15 horas, en el local social, Moreno 1180, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio terminado el 31 de enero de 1958.

2º Aplicación y distribución de utilidades y establecer remuneraciones del Directorio y síndico.

3º Designar presidente, fijar el número de directores titulares y designarlos por tres años.

4º Fijar el número de directores suplentes y designarlos por un año.

5º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

6º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas, para asistir a la asamblean, deberán depositar hasta tres días antes de la misma, en la caja social sus acciones o certificado de depósito bancario.

Buenos Aires, abril 28 de 1958. — El Directorio.

$ 350.— e.8|5-Nº 26.083-v.14|5|58

ARMADORA NARANJERA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el art. 28 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinadia que deberá celebrarse en el local social, 25 de Mayo 171, piso 2º, oficina 29, el día 17 de mayo de 1958, a las 11 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, así como también el informe del síndico correspondiente al 42º ejercicio cerrado el 31 de enero de 1958.

2º Aumento del Capital de $ 40.000 a $ 2.000.000 según lo previsto por el artículo 6º de los estatutos y el Decreto 852|55 del Superior Gobierno de la Nación.

3º Elección de tres directores titulares por tres años y tres directores suplentes, todos por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.

El Directorio.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad [...]tes del día 14 de mayo o sea tres d[...] antes de su celebración.

$ 400.— e.7|5-Nº 25.748-v.13|[...]

ALDUS S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas [...] la Asamblea General Ordinaria a rea[...]zarse el 17 de mayo de 1958, a las [...] horas, en el local de la calle Libertad 7[...] Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documen[...] prescriptos por el art. 347 inc. 1º del C[...]digo de Comercio, correspondientes [...] ejercicio cerrado el 30 de junio de 195[...]

2º Fijación del número de personas q[...] integrarán el Directorio, y elección [...] los mismos por tres años.

3º Elección de síndicos, titular y s[...]plente, por un año.

4º Designación de dos accionistas pa[...] firmar el acta de la asamblea.

El Director[...]

$ 250.— e.7|5-Nº 25.891-v.13|5[...]

ALBERTO URANI S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas [...] Asamblea General Ordinaria para el [...] 21 de mayo de 1958, a las 17 hs. en T[...]cahuano 1055|59, Capital, para tratar [...] siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la Memoria, I[...]ventario, Balance General, Cuadro D[...]mostrativo de Ganancias y Pérdidas [...] informe del Síndico, por el 4º ejerci[...] terminado el 31 de diciembre de 1957.

2º Determinación del número de dire[...]tores, elección de los mismos, elecci[...] del Síndico y Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas pa[...] firmar el acta. — Buenos Aires, ab[...] 29 de 1958. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accioni[...]tas que quieran intervenir en la asa[...]blea que deberán depositar sus accion[...] en la sociedad, Talcahuano 1055|59, a m[...] tardar el día 13 de mayo de 1958, o entr[...]gar un certificado de depósito de sus a[...]ciones en un Banco.

$ 350.— e.7|5-Nº 25.846-v.13|5|[...]

ALBERTO URANI S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas [...] Asamblea General Extraordinaria pa[...] el día 21 de mayo de 1958, a las 18 h[...] en Talcahuano 1055|59, Capital, para tr[...]tar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Adquisición de la fabrica de produ[...]tos químicos, sita en la calle Gral. C[...]rrea 250, Remedios de Escalada.

3º Designación de dos accionistas pa[...] firmar el acta.

Buenos Aires, abril 29 de 1958. — [...] Directorio.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accioni[...]tas que quieran intervenir en la Asa[...]blea, que deberán depositar sus accion[...] en la Sociedad, Talcahuano 1055|59, a m[...] tardar el día 13 de mayo de 1958, o en[...]tregar un certificado de depósito de s[...] acciones en un Banco.

$ 300.— e.7|5-Nº 25.839-v.13|5|[...]

AGREST S. A.
Com. Ind. Fin. e Inmobil.
Salta 239 - Cap. Fed.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido e[...] el artículo 20º de los Estatutos Sociale[...] se convoca a los señores accionistas [...] Asamblea General Extraordinaria, a ce[...]lebrarse el día 21 de mayo de 1958, a la[...] 17 horas, en el local social calle Salt[...] Nº 239, Capital Federal, para tratar [...] siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de las características d[...] las acciones emitidas por el Directori[...] de la Sociedad en reunión de fecha 5 d[...] noviembre de 1957.

2º Designación de dos accionistas pa[...]ra firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores ac[...]cionistas lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos a los efectos del depósit[...] de acciones.

$ 300.— e.7|5-Nº 25.737-v.13|5|5[...]

"AGRINCO"
S. A. Inmobiliaria, Agrícola, Comercial y Financiera
(Nº 5.612)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art[...] 14º del estatuto, el Directorio ha resuel[...]to convocar a Asamblea General Extra[...]ordinaria de accionistas, para el día 1[...] de mayo de 1958, a las 12,30, en el local social Sánchez de Bustamante 6[...] piso 4º, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — El Directorio.

$ 200.— e.6|5-Nº 25.504-v.12|5|58

A U T A R C
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Mandataria.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de mayo de 1958, en el local social, calle Sánchez de Bustamante 2237, a las 17 horas, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Elección de un nuevo Directorio y síndico titular y suplente.

2º Entrega por parte del señor delegado interventor designado por la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial de los bienes de la sociedad de acuerdo al balance e inventario practicado el 31 de diciembre de 1958.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 750.— e.6|5-Nº 25.675-v.26|5|58

"B"

BORMIDA, S. A.
›biliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
convoca a los señores accionistas a blea General Ordinaria, para el día mayo de 1958, a las 10 horas, en ento 309, 7º piso, Capital, a fin de el siguiente
ORDEN DEL DIA:
:onsideración del inventario, balan- neral, cuenta de pérdidas y ganan- memoria del Directorio e informe índico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|957.
Determinación del número de direc- y nombramiento de los mismos.
Designación de síndico titular y nte.
Designación de dos accionistas para r el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.8|5-Nº 26.011-v.14|5|58

RANDT LABORATORIOS S. A.
Comercial e Industrial
SEGUNDA CONVOCATORIA
pudiéndose celebrar la Asamblea ral Ordinaria convocada para el día abril de 1958, por no haberse de- ıdo el número requerido de accio- el Directorio invita a los señores nistas a la Asamblea que tendrá lu- el día 23 de mayo p. v., a las 10 ho- en el local calle Tucumán 994, 11 para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
Consideración de la memoria, balan- eneral, inventario, cuenta de ganan- y pérdidas, informe del síndico co- ondiente al 8º ejercicio cerrado el 31 ciembre de 1957.
Aprobación de las retribuciones a los ıbros del Directorio por sus funciones co-administrativas percibidas con a gastos generales (Art. 10 inci-).
Distribución de utilidades.
Elección de síndico titular y suplente ın año.
Designación de dos accionistas para ibir el acta de la asamblea.
uenos Aires, abril 28 de 1958.
El Directorio.
ta: De acuerdo con lo dispuesto en el ulo 15, inciso "f" de los estatutos, que los accionistas puedan tomar en la asamblea deberán previa- te depositar en la Caja de la Sociedad Tucumán 994 1er. piso sus acciones recibo bancario de las mismas hecho tres días de anticipación por lo menos eñalado para la reunión.
$ 270.— e.7|5-Nº 25.769-v.9|5|58

"C"

:NTRO CAZADORES DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA
timado consocio:
conformidad con lo dispuesto en el 49 de los estatutos sociales, se convo- los señores asociados a Asamblea ıral Ordinaria para el día 9 de mayo imo, a las 21 horas, en el local Gim- a y Esgrima de Buenos Aires, calle gallo 1154, planta baja, salón biblio- para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
Designación de dos socios para fir- el acta de la asamblea, conjuntamen- on el presidente y el secretario y tres iados para integrar la comisión de utinio que presidirá el acto electoral.
Lectura y consideración de la memo- balance general, inventario, cuen- de gastos y recursos e informe de los sores de cuentas, correspondientes al cicio finalizado el 31 de diciembre 957.
Modificación y desglose cuotas so- s: la societaria y suplemento re- ı Diana.
Nombrar socio honorario al señor G. Zucker.
Elección de un presidente por dos , en reemplazo del Sr. Pedro Usan- a; un secretario por dos años en nplazo del señor Pascual Talarico; tesorero por dos años en reemplazo señor Emilio Rodríguez; tres vocales ares por dos años en reemplazo de señores Eugenio Sánchez Fraga, Fer- Ponti y Avelino Míguez; tres vo- s suplentes por un año, en reem- o de los señores Fidel González, Al- o Muñoz Larreta y doctor Guillermo ıta; tres revisores de cuentas en re- lazo de los señores doctor César A. y Arrigo Ferri (a partir de este cicio y de acuerdo a la reforma de tutos, los revisores de cuentas son ıúmero de tres).
$ 330.— e.7|5-Nº 25.771-v.9|5|58

OMPAÑIA INMOBILIARIA LUCILA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Nº 7.452
onvócase a los señores accionistas a mblea General Ordinaria, para el 16 mayo de 1958, a las 11 horas, en el l. calle Bmé. Mitre 559, escritorio para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
Considerar documentos prescriptos 347, inc. 1), Código de Comercio al 1º noviembre de 1957:
Nombrar directores y síndicos y fi- remuneraciones;
Designar dos accionisas para firmar ıcta. — El Directorio.
$ 200.— e.6|5-Nº 25.370-v.12|5|58

COMPAÑIA INMOBILIARIA "LA URBANA", S. A.
Registro Nº 3.984
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
onvócase a los señores accionistas a mblea General Ordinaria para el día de mayo de 1958 a las 19.30 horas en local social, Güemes 4259, para tra- la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
) Consideración de la memoria, in- tario, balance general, cuenta de ga- cias y pérdidas e informe del síndico,

correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957.
2º Elección de cinco directores titulares por tres años.
3º Elección de dos directores suplentes por el término de un año.
4º Elección de un síndico titular y uno suplente por un año
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, abril 28 de 1958. — El Directorio.
$ 250.— e.6|5-Nº 25.604-v.12|5|58

CANTIERI CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S. A. I. C.
CONVOCATORIA
El Directorio ha dispuesto convocar a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 23 de mayo de 1958, a las 16.30 horas, en el local de la sociedad, calle Montevideo 1171, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1957.
2º Elección de dos directores y de síndico titular y suplente, en reemplazo de los que finalizan el mandato.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 250.— e.6|5-Nº 25.703-v.12|5|58

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES
Mutualidad, Cultura Acción Social
Belgrano 2199. (R. 73)
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES
Estimado señor Representante:
En cumplimiento de lo que determina el vigente estatuto social, la Junta Directiva del Centro Gallego convoca a los señores Representantes a Asamblea Extraordinaria para el viernes 16 de mayo de 1958, a las 21 horas, en el local social, a objeto de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA.
1º Designación de dos Representantes para que, con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la asamblea; y
2º Segundo sorteo extraordinario de $ 1.000.000. m|n; por la Lotería Nacional, a beneficio de la obra social.
Buenos Aires, 22 de abril de 1958.
José Villamarín Prieto, presidente. — Pedro F. Prado, prosecretario
Nota: Art. 56) Los representantes acreditarán su personería con su nombramiento y uno de los documentos de identidad comicial, debiendo firmar en un libro de asistencia. Actuarán de Presidente y Secretario los de la asociación. Las Asambleas se declararán constituídas con los dos tercios de los Representantes, pero, si no concurriese este número, se celebrará una hora después con los presentes. En una u otra de esas dos formas sus acuerdos serán, igualmente válidos.
$ 72.— e.5|5-Nº 25.446-v.15|5|58

CALERAS BLOCKAL S.A.I.C.
(Exp. Insp. de Justicia Nº 7087)
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de mayo de 1958 a las 17 horas, en Avenida de Mayo 633 5º piso, a efectos de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al 1er ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.
2º Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
El Directorio.
$ 200.— e.5|5-Nº 25.420-v.9|5|58

"E"

"EL ZORRO"
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de mayo de 1958, a las 19 horas, en San José 573, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1957.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos personas para aprobar y firmar el acta.
$ 200.— e.8|5-Nº 26.046-v.14|5|58

EDECO, EMPRESA DE CONSTRUCCIONES S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA
Convócase en primera citación, con las publicaciones que establece el Decreto 1.793|56, a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de mayo de 1958, a las 18 horas, en el local social Belgrano 836, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957.
2º Establecer las retribuciones del Directorio y síndico.
3º Elección de presidente, vicepresidente y fijar el número de directores titulares y suplentes y elección de los que corresponda por tres años.
4º Elección de síndico titular y suplente, por un año.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta y registro de asistencia.
Los accionistas para asistir a la asamblea deberán depositar, hasta 3 días antes de la misma, en la caja social, las acciones o certificados de su depósito bancario de acuerdo al art. 20 de los estatutos. — El Directorio.
$ 350.— e.8|5-Nº 25.984-v.14|5|58

EDITORIAL DIFUSION S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de mayo de 1958, a las 10 horas, en Herrera 527, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA
1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al período comprendido desde el 1º de julio de 1954 hasta el 31 de enero de 1958, y remuneración de directores y síndico.
2º Consideración de la situación de la empresa y su actividad futura.
3º Elección de directores y síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea — El Directorio.
$ 150.— e.7|5-Nº 25.336-v.9|5|58

ESTANCIAS GOYA, S. A.
Ganadera, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1958, a las 16 horas en el local de la administración de la entidad, calle Alvear 819, Esquel, Provincia de Chubut, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de marzo de 1958.
2º Distribución de utilidades, honorarios del Directorio y síndico y del gerente general.
3º Aumento del capital autorizado a pesos diez millones m|n. según el art. 3º de los estatutos.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la administración de la sociedad las acciones o certificados de depósito que posean hasta tres días antes de la asamblea.
$ 1.050.— e.6|5-Nº 25.523-v.26|5|58

"F"

F I B A I R E S
Sociedad Anónima
…cial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 21 de mayo de 1958, a las 17 horas, en 1ª convocatoria, en el local social, Cangallo Nº 555, 3er. piso "A", para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1958.
2º Fijación del número de directores y designación de directores y síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 250.— e.8|5-Nº 26.013-v.14|5|58

F A T E X S.A.C.I.F.I. y A.
Monasterio 1552 — Bs. Aires
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 1958, a las 9 horas en Monasterio 1552, Capital, para tratar el sigiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el 15º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957 y distribución de utilidades.
2º Determinación del número de directores, elección de los mismos, elección del síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 28 de abril de 1958. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad o en un Banco de plaza, entregando el correspondiente certificado hasta el día 13 de mayo.
$ 350.— e.7|5-Nº 25.808-v.13|5|58

"I"

"INVICTUS"
Financiaciones y Administraciones Industriales, S. A.
CONVOCATORIA
Los señores accionistas son convocados a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de mayo, a las 18 horas en la sede de la Sociedad, Avenida de Mayo 695, 4º piso, a fin de tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31|12|1957.
2º Determinación del número de directores y elección de directores y síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 200. — e.5|5-Nº 25.516-v.9|5|58

ICASA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA
De acuerdo a los artículos 20 y 21 de los estatutos y 351 del Código de Comercio, convócase a los señores accionistas, en segunda citación, a la Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de Mayo de 1958, a las 18 hs., en la sede social, calle Belgrano 427, a fin de tratar la siguiente orden del día, para que fuera convocada la asamblea original.
ORDEN DEL DIA:
a) Elección de tres señores directores para la integración del Directorio y en reemplazo de los directores renunciantes, Sres. Fermín Fonseca, Adolfo Eastman y Juan A. Fagetti.
b) Consideración de la situación del señor Carlos Fernández Azcárate, y eventualmente elección de director reemplazante.
c) Elección de tres directores suplentes.
d) Elección de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los señores Baldomero Sánchez Orgaz y Sr. Rubén Crespi.
e) Designación de dos accionitsas para la firma del acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sobre registro de acciones con tres días de anticipación a la celebración de la asamblea, y asimismo que de acuerdo al artículo 359 del Código de Comercio y 22 de los estatutos, la Asamblea se celebrará cualquiera sea el número de accionistas presentes o capital representado. — El Directorio.
$ 270.— e.8|5-Nº 26.111-v.12|5|58

"J"

JOSE FURQUET LIMITADA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
1ª CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de mayo de 1958, a la hora 19, en la sede social, calle Avda. Francisco Beiró Nº 2951, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes por un año.
4º Elección del síndico titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias referentes al depósito de acciones. — El Directorio
$ 300.— e.8|5-Nº 26.006-v.14|5|58

"L"

LA ARROCERA ARGENTINA FRUGONE & PREVE LTDA. S. A.
Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera
Nº 2.117
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Mayo de 1958, a las 16 horas, en el domicilio de la sociedad, Cangallo 564, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio trigésimo tercero, terminado el 31 de Marzo de 1958.
2º Elección de directores, síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Artículo 8 de nuestros estatutos, con referencia al depósito de acciones que podrá efectuarse en la Caja de la Sociedad, en los Bancos del País o en el Banco de Montevideo, Montevideo, R. O. del Uruguay. — Buenos Aires, 28 de Abril de 1958. — El Directorio.
$ 300.— e.8|5-Nº 26.047-v.14|5|58

L O C A R N O
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial Industrial y Financiera
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Mayo de 1959, a las 19.30 horas, en la sede social, calle Rivadavia 2341, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico fenecido el 31 de diciembre de 1957.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación del número de miembros del Directorio y garantía y elección de los mismos.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 250.— e.8|5-Nº 26.003-v.14|5|58

L A B O R
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de Labor Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 1958, a las 10 horas, en el local social sito en la calle Paseo Colón 439, 2º piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Reforma del Estatuto Social.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.824-v.13|5|58

L U M E X
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº de inscripción: 6.850
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 4º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 20 de Mayo de 1958, a las 18.30 horas, en el local de la calle Rivadavia 1931, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA.
1º Aumento del capital autorizado de la sociedad a diez millones de pesos moneda nacional.
2º Pago del dividendo del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1957 en acciones liberadas.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
Nota: Para tener derecho de asistencia y voto en las asambleas, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o, en su defecto, un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país.
Todo accionista tiene derecho a hacerse representar en la asamblea con carta-poder dirigida al presidente. — Buenos Aires, 28 de abril de 1958. — El Directorio.
$ 350.— e.5|5-Nº 25.472-v.9|5|58

"M"

MINERA, VALCHETA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Peña 2332.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 24 de mayo de 1958, a las 9 horas, en la calle Peña 2332, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes de la fecha señalada para la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.6|5-Nº 25.564.v.12|5|58

"P"

POWER (PODER) S. A.
Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 21 de mayo de 1958, a las 18 y 30 hors, en el local social calle Tucumán 1438, oficina 203, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Aumento a cinco del número de directores titulares y en caso de aprobarse designación del nuevo director.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.7|5-Nº 25.853-v.13|5|58

"R"

RAIMUNDO A. TURRI S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de mayo 1958, a las 19.30 horas, en el local social, calle Monteagudo 222, Capital, de acuerdo al art. 347 del Cód. de Comercio y disposiciones estatutarias, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957.

2º Aplicación de las utilidades del ejercicio. Pago de dividendos en acciones liberadas.

3º Elección de directores titulares y suplentes y designación de presidente y vicepresidente.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Remuneración de los directores y síndicos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.8|5-Nº 26.034-v.14|5|58

RODAR
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos sociales, el Directorio de Rodar S.A.C.I., convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de mayo de 1958, a las 18 y 15 horas, en el local de la sociedad, calle Viamonte 1506, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y planillas anexas A, B y C e informe del síndico, correspondiente al ejercicio Nº 5 terminado el día 31 de diciembre de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario en las oficinas de la sociedad, con tres días hábiles de anticipación al señalado para la realización de la asamblea. (Artículo 23 de los estatutos).

$ 450.— e.5|5-Nº 25.410-v.9|5|58

"S"

Sociedad Anónima
COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA
Número de Registro 714
Bartolomé Mitre 559 - Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para el día 22 de mayo de 1958, a la hora 16, en el local calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización al Directorio para que el pago del dividendo de las acciones preferidas de 2ª preferencia, correspondiente al ejercicio 1957|58 (cupón Nº 30), se efectúe en acciones ordinarias de la última emisión con imputación contable de $ 420.000.72 a la "Cuenta de Ganancias y Pérdidas" y de $ 6.135,64 al "Fondo de Reserva Extraordinaria".

2º Autorización al Directorio para que proceda al rescate de las 50.000 acciones preferidas de 2ª preferencia de o$s. 50.— c|u. al cambio de o$s. 0.44 por cada peso moneda nacional, con fondos provenientes de la última suscripción de acciones ordinarias ya totalmente cubierta y que el pago de la prima de rescate que importa $ 1.136.363,64 se haga con imputación contable al "Fondo de Reserva Extraordinaria".

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Hasta tres días antes del señalado para la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, 22 de abril de 1958. — El Directorio.

$ 500.— e.8|5-Nº 26.048-v.14|5|58

SOCIEDAD ANONIMA RADIOCINEMATOGRAFICA ARGENTINA LUMITON
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de mayo de 1958, a las 15 y 30 horas, en el local social, Arenales 1339, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los balances y cuentas de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios de los años 1954, 1955, 1956 y 1957.

2º Consideración de la gestión y rendiciones de cuentas de los ex administradores judiciales y mandatarios de la sociedad.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.8|5-Nº 26.125-v.14|5|58

SACCOL S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL
CONVOCATORIA

Conforme al artículo 12 de nuestros Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de mayo de 1958, a las 10 horas, en la calle Alvarez Jonte Nº 4038, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio terminado el 31 de enero de 1958.

2º Fijación de los honorarios de los señores directores, de conformidad con el artículo 13º de los Estatutos.

3º Elección de cinco directores titulares por un año.

4º Elección de síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en nuestras oficinas hasta 3 días hábiles antes del señalado para la reunión. — El Directorio.

$ 400.— e.8|5-Nº 26.038-v.14|5|58

SADIC, S. A.
Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 22 de mayo de 1958, a las 10 horas en la oficina de Malabia Nº 666, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.7|5-Nº 25.785.v.13|5|58

Sociedad Anónima
TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN
San Martín 66, Séptimo piso
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que determina el artículo 11 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 30 de mayo de 1958, a las 17 horas, en el local San Martín 66, séptimo piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas y sus anexos e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de marzo de 1958.

2º Elección de dos directores titulares por tres años y tres directores suplentes.

3º Elección del síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 12 de los estatutos, la asamblea quedará constituída media hora después de la fijada en esta convocatoria, con el número de acciones que se halle representado.

Buenos Aires, 29 de abril de 1958. — El Directorio.

$ 350.— e.7|5-Nº 25.781.v.13|5|58

S. A. "SOL EXPLOTACION DE PETROLEO"
Financiera, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1958, a las 18 horas, en Perú 375, p. 1º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1957.

2º Considerar la situación planteada referente a la adquisición de yacimientos uraníferos y otros.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Asuntos varios.

5º Designación de dos accionistas para fimar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.7|5-Nº 25.864-v.13|5|58

Sociedad Anónima
TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN
San Martín 66, séptimo piso
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que determina el artículo 11 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día viernes 30 de mayo de 1958, a las 17.10 horas, en el local San Martín 66, séptimo piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Modificación de los Estatutos Sociales de acuerdo con la "vista" de la Inspección General de Justicia del 26 de septiembre de 1957.

2º Autorización para aceptar cualquier otra modificación que sugieran los poderes públicos.

3º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 29 de abril de 1958. — El Directorio.

$ 300.— e.7|5-Nº 25.782-v.13|5|58

"T"

TOMIRO, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 1958, a las 19 horas, en el local social de la calle Av. Corrientes 2074, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1957.

2º Designación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.7|5-Nº 25.774-v.13|5|58

"V"

VFRAS, S. A.
Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 24 de mayo próximo, a las 11 horas en su sede social, 25 de Mayo 267, piso 8º, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consderación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 3er. ejercicio social terminado el 30 de junio de 1957.

2º Elección de directores titulares y directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.6|5-Nº 25.563.v.12|5|58

— LEY Nº 11.867 —

TRANSFERENCIAS

— ANTERIORES —

"A"

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas provisorias, calle Monteagudo 118, T. E. 91-9179. Avisan: Omero E. Gorlero y José García, venden a Antonio Martínez y Pedro Freire, su negocio de café, bar, casa de lunch y billares, calle ALMAFUERTE 495, esquina CORONEL PAGOLA 3601, domicilio de los contratantes. — Reclamos ley, n|oficinas.

$ 100.— e.8|5-Nº 25.961-v.14|5|58

Simón Laza, martillero público, hace saber que don Aldo Rodaro, vende a su socio Antonio José Costa la cuarta parte indivisa que le corresponde en el negocio de café, bar y restaurant, ubicado en la calle AV. CRUZ Nº 1700. Para reclamo de ley, y domicilio de las partes, en el mismo negocio.

$ 100.— e.8|5-Nº 25.979-v.14|5|58

José Russo y Nelson Nello Nilo Bullio, gerentes y únicos componentes de "Nilo" S. R. L., avisan al comercio en general que han vendido a los señores Miguel Antonio Lucisano y Antonio Francisco Bisio, su negocio de restaurante, bar y despacho de bebidas, sito en la AVDA. PATRICIOS 1202 esquina MAGALLANES, de esta Capital, libre de toda deuda y gravamen y sin pasivo. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en el mismo negocio vendido.

$ 150.— e.8|5-Nº 26.001-v.14|5|58

Se comunica al comercio que el señor Ing. Mario Alberto Claudio Ruegg, en su carácter de socio solidario de "Industrias Electromecánicas Otan, Ing. Alberto Ruegg y Cía., Sociedad en Comandita" y actuando en representación de la misma, vende a los Sres. Luis Rodolfo Pelos y Eduardo Avelino Barral, el taller metalúrgico que la citada sociedad posee en la AVENIDA DEL TRABAJO Nº 4228, Capital Federal, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. Reclamos de ley y domicilio de las partes: Maipú 220, oficina Nº 7, Capital Federal.

$ 150.— e.8|5-Nº 25.985-v.14|5|58

Avisan: Bernengo y Alvarez, martilleros públicos, que el día 13 de mayo a las 10 horas, rematarán existencias negocio de peluquería, sito AVDA. SAN MARTIN 3772, por cuenta y orden su dueño Sr. José Frutos. — Reclamos de Ley, n|oficinas, Avellaneda 179, Cap. (edificio propio).

$ 100.— e.7|5-Nº 25.830-v.13|5|58

Administración Saran. — Corredor y martillero público, don José Martínez, con oficinas en Cangallo 1441, piso 1º, T. E. 45-7478, avisan: Manuel Moure vende a
Concepción Ramona López de Rivas
gocio alojamiento, sito ANCHORENA
Capital. — Reclamos Ley, domicilio
tos, n|oficinas.

$ 100.— e.7|5-Nº 25.833-v.1

Manuel Carreño, balanceador y m
llero público, oficinas Belgrano
piso 1º, T. E. 37-5354, avisa: José R
guez, José Gómez y Jesús Eugenio
tón Vázquez, venden a Eleuterio C
y Atilio Desiderio Miculan el negoci
café, casa de lunch y despacho de be
alcohólicas, sito en AVENIDA PA
CIOS Nº 202|08, esquina TOMAS LIB
Nº 1200, Capital, domicilio de las pa
— Reclamos de Ley, en mis oficina

$ 150.— e.7|5-Nº 25.816-v.1

Massa-Vita y Vázquez, martilleros
blicos y balanceadores, de la Asoci
de Balanceadores y Martilleros Púb
con oficinas propias en esta Capital
lle Gral. G. J. de Artigas 4771, pis
avisan que con nuestra intervenció
señor Pedro López, transfiere en v
libre de toda deuda o gravamen su
gocio de venta de fiambres y produ
envasados sito en el puesto Nº 1 del
cado Pueyrredón, de la calle AV. GI
ENRIQUE MOSCONI 2930, Capital, a
ñor Antonino Nóbile. — Reclamos té
no de Ley, en nuestras oficinas d
constituyen domicilios las partes.

$ 150.— e.7|5-Nº 25.821-v.13

Manuel Carreño, balanceador y m
llero público, oficinas Belgrano 1472,
so 1º, T. E. 37-5354, avisa: Ricardo T
Ovidio Toyos y José Luis Guardado
den a Agustín González, José An
Rubio Vallina, José Manuel González,
rique Rubio Ballina y Jesús Arias
negocio de restaurant y despacho de
bidas alcohólicas, sito en AVENIDA G
NA Nº 1901|07 esq. FRAGATA PR
DENTE SARMIENTO Nº 1104, Cap
domicilio de las partes. Reclamos de
en mis oficinas.

$ 150.— e.7|5-Nº 25.819-v.13

Iglesias & Vázquez, de la Asocia
Balanceadores y Martilleros Públ
oficinas Coronel Díaz 2361, T. E.
0500, avisan que se rectifican los edi
publicados en fecha 29 noviembre
1957, por el cual el señor Federico
tonio Pizarro vendía a los señores
nuel González, Delmiro Vázquez
Moreiras y José Antonio García el n
cio de café, bar y venta de helados,
en esta Capital, calle AVDA. SAN M
TIN Nº 6901|3, siendo en consecue
los compradores los señores Manuel G
zález, Delmiro Vázquez, José Moreira
Servando González. Reclamaciones y
novación de vales, en el propio nego
domicilio de las partes en nuestras
cinas.

$ 200.— e.7|5-Nº 25.844-v.13

M. Alvarez Magadan, balanceador
martillero público, oficinas Ayacucho
T. E. 47-8036, avisa que Casimiro
ceres, Alfredo Carlos Cáceres y Man
Alvarez, venden su negocio de hotel,
to en esta Capital, calle AVENIDA S
PEDRITO Nº 63|65|69|75, a los seño
Casimiro Cáceres y Manuel Alvarez.
Reclamaciones término de ley, mis of
nas, domicilio de las partes.

$ 100.— e.7|5-Nº 25.763-v.13

Lázaro Tassara, martillero públ
avisa al comercio que los Sres. Anton
Sánz, Juan Carlos Altopiedi e Italo P
cale, dueños de los negocios de Instit
de Belleza, sitos en Ayacucho 1266, B
nardo de Irigoyen 1142, Capital Fede
han resuelto por convenio privado lo
guiente: que a partir del 1º|4|58, el
ñor Juan Carlos Altopiedi, se queda co
único dueño del negocio ubicado en
calle AYACUCHO 1266, Capital Fede
haciéndose cargo del activo y pasivo
dicho establecimiento. Quedando en c
secuencia los Sres. Antonino Sáenz
Italo Pascale, desde el 1º|4|58, co
únicos dueños del otro negocio,
ciéndose cargo del activo y pasivo
mismo. — Reclamos de ley, en mi
cina: calle Rivadavia 1255, Esc. 303,
pital Federal, donde las partes consti
yen domicilio.

$ 250.— e.7|5-Nº 25.757-v.13|5

M. Alvarez Magadan, balanceador
martillero público, oficinas Ayacucho
T. E. 47-8036, avisa que Casimiro Cá
res, Alfredo Carlos Cáceres y Pablo
dríguez venden su negocio de hotel
nominado "Cosmos", sito en esta Ca
tal, calle AVENIDA SAN JUAN Nº 28
al señor Alfredo Carlos Cáceres. Rec
maciones término de ley, mis oficin
domicilio de las partes.

$ 100.— e.7|5- Nº 25.766-v.13|5

Nieto Hnos., S. R. L., balanceadores
martilleros públicos, José María Mor
49, Capital, avisan que Filiberto Gen
Pellegrino Daniele vendió su negocio
venta de golosinas sito AVENIDA S
MARTIN 6012, Capital, a Pellegrino
Ciampo y José Ciocca. — Domicilio
las partes y reclamos de ley, en nuest
oficinas.

$ 100.— e.7|5-Nº 25.906-v.13|5

Vicente Quintana vende a Balbina I
lagoitia los puestos de carne números
al 14 sitos en Mercado Marconi, AV
NIDA DE LOS CONSTITUYENTES núm
ro 5986, Capital. Reclamos de ley, en
domicilio precitado, que es de las part

$ 100.— e.7|5-Nº 25.878-v.13|5

Avisan Juan Carlos Gimena y Cía.,
la Asociación de Balanceadores y Mar
lleros Públicos, oficinas Paraná 290,
E. 35-4599, que Rosario Martín Colel
Aldo Víctor Gaddi y Rubén Enrique S
fani, venden a Carlos Santiago Alvar
López, su negocio de café, bar, billares
cancha de bochas, sito en esta ciud
AVENIDA SALVADOR M. DEL CARR
Nº 2501|7 esq. GRAL. ARTIGAS Nº 41
domicilio partes. — Reclamos ley en
oficinas.

$ 150.— e.6|5-Nº 25.592-v.12|5

ıchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas ıda de Mayo Nº 1365, 1er. piso. T. E. 71, avisan: José Pérez, Evaristo Ca. María Pérez, José Antonio Pombo s y Maximino Rodríguez venden a ts María Rodríguez, Carlos Vallacco, Angel Rossotto y Juan Ubaldo Ros- negocio casa de lunch y despacho bebidas alcohólicas, sito AGÜERO 30. — Domicilio partes: mismo nego- — Reclamaciones Ley, n|oficinas.

$ 150.— e.6|5-Nº 25 559-v.12|5|58

ıisa Teodoro K'ipershmit, martillero ico, que con su intervención Nicolás cas, domiciliado Gorriti 4421, vende todo gravamen a Manuel Fernández iladio Fenández López, domiciliados ıarce 1043, su quiosco de cigarrillos, esta Capital. AVENIDA BELGRA- Nº 134. Reclamos de ley en San José y domicilio de las partes.

$ 100. — e.6|5-Nº 25.631-v.12|5|58

visa: Ricardo Hueto, martillero pú- o, oficinas Viamonte 2769, T. E. 88-, que Francisco Negro y Bernardo arte venden a Francisco Negro, Pla- Arderiú y Juan Demóstenes Cabrera zález su negocio de hotel sito en ENIDA DE MAYO 1264, piso primero. ıicilio ambas partes. Reclamos de ley mis oficinas.

$ 100.— e.6|5-Nº 25.645-v.12|5|58

ıanuel García Mallo hace saber que do libre de todo gravamen su negocio librería, cigarrería y golosinas sito AVENIDA GENERAL MOSCONI 2296, ital Federal, al señor Herminio Máxi- Centenari. Reclamos de ley: Avenida ıeral Mosconi 2296, Capital Federal, ıicilio de ambas partes.

$ 100.— e.6|5-Nº 25.679-v.12|5|58

e hace saber por el término de cinco s, que doña María Virginia Faitella de ıtrasio, con domicilio en Avenida Pa- l 542, vende a Berta Yampolski viuda Fuksman y casada en segundas nup- s con Raimundo Astrovsky, domicilia- en Correa 2838, el negocio de fiambre- y quesería sito en AVENIDA PA- AL 542 al 48. Interviene escribanía José Antonio Basso (h.), con domicilio Hipólito Yrigoyen 913, donde debe re- marse.

$ 150.— e.5|5-Nº 25.503-v.9|5|58

ıl comercio: Hijos de Aragón Valera, la Asociación de balanceadores y mar- eros públicos, con oficinas Cangallo 3, Capital, T.E. 35-1158 y 2238, avisan se vendió el negocio de restaurant, pacho de bebidas alcohólicas y casa de ıch, sito en esta Capital, calle AVENI- DEL TEJAR Nº 3557 Vendedores: tonio Escalada y José Antonio Arnal- domiciliados en la calle Besares Nº 4, Capital. Comprador: Juan Vukman, niciliado en el negocio. Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 150.— e.5|5-Nº 25.469-v.9|5|58

Corradini y Cía., martilleros públicos ı oficinas en la calle A. Jonte 4401, ısan que el señor Francisco Garracino ıde libre de deudas su negocio de tien- y mercería sito en A. JONTE 3987, pital a Humberto María. Reclamos de , domicilio de las partes, nuestras ofi- ıas.

$ 100.— e.5|5-Nº 25.408-v.9|5|58

Manuel C. Manso y Cía., balanceadores martilleros públicos, oficina central steur 223, of. 10, Capital, avisan que señor Angel Vignera, vende a los se- res Armando Baltazar Rodríguez y Cé- r García, su negocio de despacho de mestibles al por menor y bebidas en- sadas, sito en la calle ALEJANDRO CERVANTES 5051-57 esq. PASAJE JNGRIA, Capital, libre de toda deuda gravamen, la posesión se dará el 29 ı8, reclamos de ley n|ofic. que es el de s partes.

$ 150.— e.5|5-Nº 25.379-v.9|5|58

Avisa: Eduardo García Milla, de la sociación de Balanceadores y Martille- s Públicos, of. Talcahuano 314, 2º, ofic. .E. 45-2537, que: Benigno Rodríguez, relino Alonso, Perfecto García, José Gar- a, Americo Novo, José María Lastra, autista Vazquez y Eugenio Manzano, ınden a Felipe Carou, Antonio Juan sbert, Juan Riera, Darío Paoloni, Joa- ıín Fraile, José María Rovira, Luis Fa- zza, Cipriano R. Espíndola y Alberto icente Pantanetti, el negocio de casa lunch y despacho de bebidas alcohó- cas, sito en esta Capital, calle ARENA- ES Nº 1145. Reclamaciones término de y en n|oficinas, domicilio de las par- s Este aviso anula y rectifica al pu- licado con fecha 11 al 19 de febrero de 958, por haber emitido a los compradores, res. Luis Fanizza, Cipriano R. Espíndola Alberto Vicente Pantanetti

$ 200.— e.5|5-Nº 25.346-v.9|5|58

"B"

Se avisa al comercio que don Gui- ermo Horacio Pella vende a las seño- itas Julia, Margarita y Dominga Vértiz aroiberry, su negocio de peluquería pa- a damas denominado "Peinados Guiller- no", sito en la calle BOGOTA Nº 1920. — Reclamos de ley, en las oficinas del es- ribano Raúl Policarpo Torres, calle Li- ertad 147, 8º piso, donde las partes onstituyen domicilio.

$ 100.— e.8|5-Nº 26.030-v.14|5|58

Estudio de los doctores Scorza, Maciel, Aguilar, avisa que "El Tractor S. R. L.", lomiciliada en Belgrano 447, Capital Fe- leral, y Vicente Vidal Landeira y Jaime Wolinder Einhorn, han desistido de co- nún acuerdo de la venta del fondo de comercio y agrícola y para el hogar de a primera, ubicada en la Ciudad de Pa- raná, calle San Martín 650 y 9 de Julio 129, cuya administración gira en la Ca- pital Federal, calle BELGRANO 447.

$ 100.— e.8|5-Nº 26.117-v.14|5|58

Amadeo Rizzuti, martillero público, con oficinas en Alvarez Thomas 2839, hace saber al comercio que la sociedad Torres, Rizzuti y Cía., con librería, lotería y cigarrería, sitó en la calle BAUNESS 2402 Capital, se ha desvinculado de la misma la señora María Josefina Garone de Bilotti, haciéndose cargo del activo y pasivo la señora Aurelia Josefa Rodríguez de Rizzuti y Carlos Joaquín Torres. — Reclamos de ley, en la misma. — Este edicto modifica al publicado: 29|4 al 6|5|958.

$ 100.— e.7|5-Nº 25.907-v.13|5|58

Lázaro Tassara, martillero público, avisa al comercio, que el señor Arturo Wecer, vende su negocio de Instituto de Belleza y salón de caballeros, sito en la calle BOLIVAR 160, Capital Federal (interior de City Hotel), al señor Demetrio Kostoff Bataloff. Reclamos de ley, en mi oficina: calle Rivadavia 1255, esc. 303, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.7|5-Nº 15.750-v.13|5|58

Edgardo Rubén Giosa, contador público, con oficinas en la calle Dr. Juan F. Aranguren Nº 1614, Capital, avisa al comercio que con su intervención el señor Rafael Anastasio, ha vendido al señor Luis Anastasio su taller mecánico y de moldes para fideos, sito en la calle BUINES 295|99, Capital. Reclamos de ley y cualquier comunicación a mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 100. — e.7|5-Nº 25.780-v.13|5|58

S. M. Muñoz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Uruguay Nº 1143, 3er. piso. T. E. 41-6761 y 41-3160. Avisan que la señora Celina Amelia Alfonso de Pineda y Amelia Amigo, venden libre de deuda a la señorita Delia López Mayor y Wilde Buffetti, su negocio de de "Modas", sito en la calle BULNES Nº 1793. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 100. — e.7|5-Nº 25.840-v.13|5|58

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio, el señor Ricardo Casado, vende al señor Domingo Tubío una parte mitad del negocio de hotel, alojamiento, sito BELGRANO 2930, domicilio vendedor. Pasivo a cargo del mismo y reclamos de ley en el mismo negocio. Domicilio comprador en n|oficinas.

$ 100. — e.6|5-Nº 25.651-v.12|5|58

Avisan. González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Rodríguez Peña Nº 262. T. E. 40-1685, que los señores Armando Onis, Severino Díaz, Avelino Onis y José Benjamín Vidal venden a los señores Manuel Berdasco, Antonio Berdasco, Baldomero Viyella, Cándido Martínez, Luis Vicente Cerezo y José Benjamín Vidal, el negocio de café y bar americano "Porto Velho", ubicado en esta Capital, calle BARTOLOME MITRE Nº 301 esquina VEINTICINCO DE MAYO Nº 112, donde se domicilian mabas partes. Reclamos ley a nuestras oficinas.

$ 150. — e.6|5-Nº 25.662-v.12|5|58

Temístocles Nicolás Canale, martillero público, con oficinas en Tarija 4305, T. E. 60-6355, avisa al comercio que Ignacio Davanzo y Carlos Julio Estraviz venden su negocio de carnicería y chanchería, puestos 23, 30 y 37 del mercado "Boedo", calle BOEDO 35, a Manuel Augusto Almeida y Luis Enrique Almeida. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 100.— e.6|5-Nº 25.704-v.12|5|58

Avisa: Ricardo Hueto, martillero público, oficinas Viamonte 2769, T. E. 88-1303, que Anacleto Domingo Corrado vende a Ricardo Urrusuno su negocio de hotel-alojamiento sito en la calle BELGRANO 456, piso 3º, domicilio ambas partes. Reclámos de ley en mis oficinas.

$ 100.— e.6|5-Nº 25.653-v.12|5|58

Muzio & Granero, Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Luis Saénz Peña 822, T. E. 38-1721, avisan que: Manuel Touriñan, German Pravia, Manuel Pravia, José Pravia, y Crisanto Adolfo Pravia, venden negocio de despacho comestibles al por menor y bebidas alcohólicas, calle BME. MITRE 2202, a Adolfo Fernández, Rafael Fernández, Herminio López, Jesús Salvador Vazquez y Jesús Manuel López. Reclamos de ley y domicilio de las partes en n|oficinas.

$ 150.— e.5|5-Nº 25.433-v.9|5|58

Eduardo R. Riera, Martillero Público, avisa que Juan Carlos Molina vende a Roberto y Carlos Alberto Colaneri, la parte indivisa que tiene y le corresponde en el negocio de carnicería, puestos Nº 61 y 62, sito en BELGRANO 773, Capital Federal. Reclamos de ley Catamarca 843 Ps. 2 N, Capital, donde las partes constituyen su domicilio.

$ 100.— e.5|5-Nº 25.365-v.9|5|58

Vicente Vega, Martillero Público, oficinas Triunvirato 3458, T.E. 51-0394, avisa al comercio que Mafalda Alessio de Laudani, vende a José Gimenez su negocio de venta de calzados establecido en esta Capital, calle BERMUDEZ Nº 3043, donde se domicilia las partes, reclamos de ley en mis oficinas.

$ 100.— e.5|5-Nº 25.339-v.9|5|58

Cobian y Cuesta, Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas en Bdo de Irigoyen 88, Capital, T.E. 38-4501-7718 y 7983, avisan que Francisco Quattromini y Emma Cenci de Quattromini, vende a María del Carmen Alvarez su negocio de hotel denominado "Madrid", sito en la calle BACACAY Nº 2564, Capital, domicilio de partes Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$100.— e.5|5-Nº 25.426-v.9|5|58

"C"

Se avisa la disolución de la Sociedad de Resp. Ltda. "Bazar Centenario", sito en la calle CAMPICHUELO 958, con efecto retroactivo al 31 de diciembre del año 1956, tomando a su cargo el señor Herminio Robles, su activo y pasivo del negocio. Reclamos de ley, escribanía Carpaneto, Av. Diag. Roque S. Peña 616, piso 4º, donde las partes constituyen su domicilio.

$ 100.— e.8|5-Nº 26.029-v.14|5|58

Fernando Corral, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rivadavia 1709, Capital Federal. T. E. 40-7166, avisa que: Carlos Alvarez, Manuel Pazos y Luis Raimóndez, venden a Angel Alonso García, Felipe Núñez y Benigno Bonjamín Martínez, negocio almacén, bar, calle COSTA RICA 4902, Capital. Domicilio ambas partes, reclamos ley, mis oficinas.

$ 100.— e.8|5-Nº 26.041-v.14|5|58

Se avisa: Que queda disuelta la sociedad de hecho "Demaría y Cía.", integrada por José Angel Demaría, Bertello Fusaro, Rosa Martínez e Ione Ricaldone de Demaría, con negocio de café, bar y billares, calle CUENCA Nº 3202|14|16 esquina TINOGASTA, haciéndose cargo del activo y pasivo, los socios Bertello Fusaro y Rosa Martínez. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en el negocio — Nota: Este aviso amplía el aparecido en el Boletín Oficial del 10 al 14 de septiembre de 1956.

$ 150.— e.8|5-Nº 26.045-v.14|5|58

Anuncia: Rafael M. Costoyas, martillero público, oficina C. Pellegrini 1149, Capital, que, con su intervención los señores Omar Horacio Del Río y Adelfa Antonia Podestá de Del Río, transfieren en favor de los señores Esteban Rando, Héctor Arias y Cayetano Natoli, el establecimiento comercial en el ramo de café y bar, sito en la calle CALIFORNIA 1100 esquina IRALA, Capital Federal, donde las partes fijan domicilio. Reclamaciones término de ley mis oficinas.

$ 150.— e.8|5-Nº 26.018-v.14|5|58

Juan Laporte, martillero público, avisa que LIDYA (La Industrial Dulcera y Anexos, S. R. L.), con domicilio y administración en la calle CALLAO 2032, de esta ciudad vende al señor Luis H. Martegani, con domicilio constituído en la calle Punta Arenas 1403|10 de esta ciudad, la fábrica de dulces, ubicada en la calle Ecuador Nº 372|76, de la localidad de Avellaneda, en la Provincia de Buenos Aires. El vendedor constituye su domicilio legal en la Avenida Belgrano 1404, piso 5to., oficinas 3 y 4 del martillero anunciante, donde se atienden los reclamos de ley.

$ 150.— e.8|5-Nº 25.997-v.14|5|58

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle CAXARAVILLE 4999 esquina LEOPARDI. Vendedor: Federico Ricardo Baldissera, domiciliado en esta Capital, calle Virrey Liniers 1873. Comprador: Mauricio Shiff, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.7|5-Nº 25.921-v.13|5|58

Antonio Caputo y Clotilde Guiller avisan al comercio que han vendido su negocio de modas sito en CARLOS PELLEGRINI 1245, de esta Capital, a Concepción Matera de Pachy. Reclamos de ley en el domicilio del vendedor, Carlos Pellegrini 1245, que es de las partes.

$ 100.— e.7|5-Nº 25.787-v.13|5|58

Eduardo Rivadulla e Hijos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Avda. Cabildo 3536, Capital, avisan que la señora Selva Isolina Patri vende a las señoras Belisaria Concepción Rodríguez de Fernández y María Lina Rodríguez de Sánchez su negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas en general al por menor, sito en la calle CRAMER 4730, domicilio de la vendedora. Domicilio de las compradoras, Crámer 4766. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.7|5-Nº 25.770-v.13|5|58

Manuel Carreño, balanceador y martillero público, oficinas Belgrano 1472, 1º piso, T. E. 37-5354, avisa: Manuel Castro vende a Manuel Vázquez, Roberto Manuel Vázquez y Adolfo González el negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle CONSTITUCION Nº 2002|08 esq. SARANDI Nº 1407, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 100.— e.7|5-Nº 25.926-v.13|5|58

Manuel Carreño, balanceador y martillero público, oficinas Belgrano 1472, 1º piso, T. E. 37-5354, avisa: Silvano Vazquez y José María Mijón venden a Agripina Pereyra y José Fernández el negocio de despacho de comestibles por menor y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle CORONEL SALVADORES Nº 1501|07 esq. ESPAÑA Nº 1395, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 150.— e.7|5-Nº 25.825-v.13|5|58

Avisa. Horacio P. Saint Jean y Jesús Costa, martilleros públicos, de la Organización F.A.A.C. (Flores Asesoría Administración Comercial), con oficinas Galería San José de Flores, calle Rivadavia Nº 6840, 2º p., T. E. 66-1909, Capital, que José Grasso vende a José Mata negocio de lechería y venta de helados, sito CORRO Nº 416 (Mercado San José). Domic. vendedor mismo negocio comprador Pasaje El Método Nº 1868 Recl. ley n|oficinas.

$ 150.— e.7|5-Nº 25.784-v.13|5|58

Rodolfo C. Carcavallo, martillero público, con oficina en la calle Capdevila Nº 3600, Capital, hace saber que el señor Domingo Duarte, vende libre de deudas y sin personal, su negocio de fábrica de cepillos y escobillones, ubicado en la calle CASEROS 3991, Capital, a los señores Rómulo Varrone y Terencio Amelio Sebastián Varrone. Domicilio partes, reclamo ley, en mis oficinas, Capdevila 3600, Capital.

$ 150.— e.7|5-Nº 25.932-v.13|5|58

Organización A. Messina, Antonino Messina, martillero público, avisa que Inés Araceli Eutyches Vda. de Hernández y Nélida Elsa Usun de Domínguez venden libre de toda deuda y gravamen a María Signori, su despacho de pan y afines, denominado "La Bondad", ubicado en la calle CANNING 1277|79, Capital. Domicilio partes y reclamos en término de ley nuestras oficinas, México 1031, T. E. 37-1806 y 38-2931.

$ 100.— e.7|5-Nº 25.911-v.13|5|58

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, que María Visitación Miranda, domiciliada Agustín R. Caffarena 60, vende a los cónyuges Jorge Villalba y Elba Cora Arenas de Villalba, domiciliados Cuenca 1398, su restaurante, parrilla y despacho bebidas, sito CUENCA 1398 esquina REMEDIOS ESCALADA de SAN MARTIN 3202. Reclamos ley nuestra oficina Sarmiento 1663, A.

$ 150.— e.7|5-Nº 25.743-v.13|5|58

Atilio José Laviano y Roberto Patricio Herrán, martilleros públicos, comunican que por su intermedio el señor Carlos Sarachu vende al señor Rodolfo Centurión su negocio de despacho de comestibles, sito en la calle CALIFORNIA número 697 en la Capital Federal. Oposiciones de ley en la calle Corrientes Nº 2053, 1er. piso, of. 34, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.

$.— e.5|5-Nº 25.630-v.12|5|58

Julio Alvarez & Cía., S.R.L., corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta ciudad, calle Cangallo 1739, T. E. 40-6753, avisan al comercio en general que Pedro Molinari y Rinaldo Biondi venden libre de toda deuda y|o gravamen a Honorio Rotta y Modesto García, las dos terceras partes indivisas que poseen del negocio de casa de lunch, venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta ciudad, calle CANGALLO Nº 1755. Domicilio de las partes y reclamos de ley interponerlos en nuestras oficinas dentro del término legal.

$ 150.— e.6|5-Nº 25.687-v.12|5|58

Cobián y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38-4501, 7718 y 7983, avisan que Sergio Alonso vende a Manuel Rodríguez, Ricardo Otero, Dámaso Rodríguez y José Calveiro, la quinta parte indivisa del negocio de café, bar y casa de lunch sito en la calle CORRIENTES 3402, Capital, que tenía conjuntamente con los mismos, los que se hacen cargo del activo y pasivo. Domicilio de partes y reclamos de ley, en el mismo negocio. Esta venta se efectúa con efecto retroactivo al 20 de febrero de 1957.

$ 150.— e.5|5-Nº 25.031-v.9|5|58

Organización Campitelli, martillero público; Guillermo Juan Campitelli, con oficinas en Larrea 505, 1º "C", T. E. 47-2781; avisa al comercio que la venta que realizaron por su intermedio la sociedad colectiva "Buceta, Di Caro y Cía." domiciliada en la calle Capitán Ramón Freire 761, a los señores Tomás Salvado de La Parra y Valerio Galcoechea que fijan su domicilio en la calle Larrea 505, 1º "C", del negocio de "Garage de Alquiler", sito en la calle CAPITAN RAMON FREIRE 761, según publicaciones en este "Boletín" Nº 15.224, ha sido anulada por acuerdo entre las partes. — Reclamos de ley, término legal, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.5|5-Nº 25.368-v.9|5|58

Adolfo O. Requejo & Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958 y 4981, martilleros públicos, avisan: que ha quedado nula y sin efecto la promesa de compra venta del negocio de lechería y venta de helados, sito en CORDOBA Nº 2944, según publicaciones efectuadas en este Boletín del 1º al 9 de abril de 1957

$ 100.— e.5|5-Nº 25.373-v.9|5|58

"CH"

Roque David Asenié, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas sitas en la calle Cangallo Nº 2108, piso 3º, Capital, T. E. 48-0601. Al comercio avisa que: Reynaldo Miguel Galuzzo, vende a Luis Ricardi, Amelia Gregoria Alippe, su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle CHICLANA Nº 4156|54, Capital, domicilio de de las partes. Reclamos términos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.8|5-Nº 25.965-v.14|5|58

Lázaro Tassara, martillero público, avisa al comercio que el señor Juan Fernando Cavallo, vende su negocio de instituto de belleza y salón de peinados, sito en la calle CHACABUCO 1110, Capital Federal, a la señora María Teresa Cangas de Moline. Reclamos de ley en mi oficina: calle Rivadavia 1255, esc. 303, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.7|5-Nº 25.752-v.13|5|58

M. Alvarez Magadan, balanceador y martillero público, oficinas esta Capital, calle Ayacucho Nº 656, T. E. 47-8036, avisa que los señores Benigno Espasandín, Marcelino Muñiz, Andrés Camara, José Manuel García, José Manuel Rodríguez y Herminio Paredes Paredes, venden a los señores José Castro, Julio Manuel Alvarez, Avelino Castro, Manuel Castro y Benigno Espasandín, su negocio de hotel y restaurante, denominado "El Libertador", sito en esta Capital, calle CHARCAS Nº 463. Reclamaciones término de ley mis oficinas, domicilio de las partes.

NOTA: Este aviso se publica nuevamente por haber sido insertado con error de nuestra parte en el Boletín Oficial Nº 1924 que se publicó desde el 10|10|57 hasta el 16|10|57.

$ 200.— e.7|5-Nº 25.765-v.13|5|58

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Rodríguez Peña 262, T. E. 40-1685, que Felipe Fernández, Francisco Esteban Baglietto, Luis Armando Baglietto, Jacinto Silva, Belarmino Abad y Abelardo Alvarez Riestra transfieren a Celino Fernández, Francisco Rubio, Juan Carlos Yurzola, Héctor Eduardo Catharino, Evelino Miñambres y José Arca la totalidad de las 600

cuotas de capital que poseían en la S. R. L. "Confitería Drink Stop", que explota el negocio ubicado en esta Capital, calle CHARCAS Nº 1401, donde se domicilian ambas partes. Los que se consideren con derecho a reclamo se presentarán en nuestras oficinas. — Este edicto se publica en base a la Ley 11.867.

$ 300.— e.7|5-Nº 25.884-v.13|5|58

José Turturro Carrara, martillero público y balanceador, avisa al comercio que el señor Alejo Donato Martínez, vende al señor Horacio Boscaglia, su puesto de venta de carne vacuna al por menor, ubicado en la calle CHORROARIN 1280 al 1284, de Cap. Federal, designado con el número 18 (bis), del cual este último se ha hecho cargo el día 16 de marzo de 1958, domicilio de las partes. Para reclamaciones de la Ley 11.867, nuestras oficinas, calle 15 de Noviembre Nº 1384, Cap. Federal.

$ 150.— e.7|5-Nº 25.773-v.13|5|58

Falcon Bras Automotor Argentina (S. en C.), vende a Automotor Argentina, S. A., su negocio de importación y venta de automotores instalado en la calle CHARCAS 684, de esta Capital. Reclamos de ley y domicilio de partes, Escribanía Joaquín A. M. Alonso, Florida 833.

$ 100.— e.7|5-Nº 25.786-v.13|5|58

"L. Martínez y Cía., S.R.L.", corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Maipú Nº 359, piso 1º, ofic. 13, Capital, T. E. 45-2720, avisan que se vendió el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, sito en la calle CHARCAS Nº 3360, Capital. Vendedores: Héctor Oscar Blasetti y Armando Petrilli. Comprador: Enrique Oscar Carbonell. Domicilio de los vendedores, mismo negocio. Domicilio del comprador: Moreno Nº 651. Reclamaciones de ley, n|oficinas.

$ 150.— e.6|5-Nº 25.701-v.12|5|58

Rodríguez Amoedo y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que José Desiderio Padrón y María Antonia Díez de Padrón venden a Eugenio Roveta, Ricardo Roveta y Eugenio Humberto Roveta, negocio "panadería mecánica y repartos, fábrica de masas y emparedados", establecido en calle CHARCAS 2056'58, Capital Federal. Reclamaciones en término de ley. nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.5|5-Nº 25.423-v.

Avisan F. Pérez Rodríguez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Rodríguez Peña 180, T. E. 37-3500 y 40-8294, que: Marcelino Rodríguez vende al señor Elodulfo Pablo Basconcelo su quinta parte indivisa del negocio de restaurante, dcho. de bebidas alcohólicas y vta. de helados, denom. "Pinet", sito CHARCAS Nº 2019, domicilio de las partes. Activo y pasivo a cargo comprador. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.5|5-Nº 25.464-v.9

"D"

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio los señores Emilio Villarino y Antonio Montanaro venden al señor Alfredo Añón el negocio de despacho de pan", calle DEFENSA Nº 1419, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.8|5-Nº 26.056-v.14|5|58

Julio Ernesto Trongé, abogado, hace saber que Juan Antonio Vázquez, domiciliado en Núñez 2357 componente de la Sociedad "Vázquez y Iassogna, Sociedad Comercial e Industrial", que explotaba el taller mecánico ubicado en la calle DONADO 3650, Capital, vende a su consocio Oscar Iassogna, domiciliado en San Nicolás 5258, la parte mitad indivisa que le correspondía en la citada sociedad, quedando disuelta la misma. Reclamaciones término de ley, a Julio Ernesto Trongé Blanco Encalada 2614.

$ 150.— e.8|5-Nº 26.119-v.14|5|58

Sánchez, Portilla & Cía., balanceadores, oficinas. Avenida de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Mercedes Concepción Baloira de Pérez, vende a Agustín Gómez, negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, calle DIRECTORIO 3501 esquina DOLORES 495, domicilio partes. — Reclamos Ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.6|5-Nº 25.520-v.12|5|58

"E"

Torello, Martín, García, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Salta 1567, piso 1º, T. E. 26-9519, avisan al comercio que Antonino Helguero y Elías Rubén Cortés venden libre de toda deuda y|o gravamen su negocio de bar y restaurant, sito en ESTADOS UNIDOS 1620|22, Capital a Carlos Lafuente y Oscar Celestino González. Domicilio de las partes en el citado comercio. — Reclamaciones de ley, n|oficinas.

$ 150.— e.8|5-Nº 25.948-v.14|5|58

País, Barquin y Cía., S. R. L, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Sgo. del Estero 315, piso 1º, Ofic. 12|14, T. E. 38-1480, avisan que Cesáreo González, vende a Flora Zaragoza de Vilela, su negocio de pensión, sito en la calle ECUADOR 298. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.8|5-Nº 26.126-v.14|5|58

Carlos A. González y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Av. de Mayo 963, T. E. 37-3453, avisan que: Antonio Daniel, Jorge Daniel, José Daniel y Elivi Elena Daniel venden a María del Carmen Rueda y María Dolores López, su hotel pensión, sito en la calle ENTRE RIOS Nº 1917, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.7|5-Nº 25.741-v.12|5|58

Se comunica al comercio en general que doña Lisa Zlachvsky y Rebeca Zlachvsky, domiciliadas en la calle Pueyrredón 1305, venden a doña Mary Stella Martínez, domiciliada en la calle Rivadavia 3428, 4º piso, el negocio de "artículos para la mujer", sito en la calle ECHEVERRIA Nº 2462. Reclamaciones dentro del término de ley, ante escribano Orlando Spotorno, con oficinas en la calle Esmeralda 155, 4º piso.

$ 150.— e.6|5-Nº 25.693-v.12|5|58

Se hace saber por cinco días que Miguel Angel Ambrós vende a Antonio Cortona, el negocio de fiambrería y quesería, sito en ESCALADA Nº 1358 esta Capital. Domicilio de las partes, reclamos de ley, en el mismo negocio.

$ 100.— e.5|5-Nº 25.449-v.9|5|58

"F"

Jorge F. Ollivier, abogado, hace saber por cinco días, que el señor Miguel Petrecca, vende al señor Antonio Emilio Petrecca, el negocio de sastrería de medida, sito en la calle FRAGA 1899, Capital. — Reclamos de ley, en Uruguay 546, piso 5º, dpto. 10.

$ 100.— e.7|5-Nº 25.874-v.13|5|58

Avisa el doctor Leonardo L. Zechin, con estudio en Tucumán 2163, 2º "B", que de la sociedad "Fernández y Compañía", sita en esta Capital, con talleres metalúrgicos en la calle FOURNIER 2818, integrada por los señores Juan José Fernández, Domingo Galiotti y Ricardo Campos, se ha desvinculado el socio Galiotti, haciéndose los restantes cargo de todo el activo y pasivo social. Reclamos de ley, en Fournier 2818, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.7|5-Nº 25.807-v.13|5|58

Organización Campitelli, martillero público, Guillermo Juan Campitelli, con oficinas en Larrea 505, 1º, "C", T. E. 47-2781 avisa al comercio que por su intermedio los Sres. José Fernández y Antonio Spinelli venden a los Sres. Tomás Salvado de La Parra y Valerio Goicoechea el negocio de "Garage de Alquiler" sito en la calle FRAGATA PRESIDENTE SARMIENTO 1658 libre de todo gravamen. — Reclamos de ley, término legal, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.6|5-Nº 25.602-v.12|5|58

Se avisa que el señor Angel José Costa, domiciliado en la calle Franco Nº 2409, vende al señor Seisho Higa, con domicilio en la Avenida La Plata Nº 1196, su taller de lavado y planchado, instalado en la calle FRANCO Nº 2409 de esta Capital, libre de deudas y gravámenes. — Reclamos de Ley: Escribano Ricardo Bianchi, Cabildo Nº 2982, piso 1º J, donde las partes fijan su domicilio legal.

$ 100.— e.6|5-Nº 25.567-v.12|5|58

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Ernesto González Menéndez vende a Narciso Feito e Ignacio Pedro Calvillo, fiambrería y venta de comestibles, vinos, cervezas y bebidas alcohólicas envasadas, FEDERICO LACROZE 2299 esquina 3 DE FEBRERO, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 100.— e.6|5-Nº 25.676-v.12|5|58

"G"

Arbeleche, Sironich y Fagilde, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Santiago del Estero Nº 315, 3er. piso, oficinas 32|33, T. E. 38-6310, avisan: que Moisés y Daniel del Barco, venden a Manuel Fernández Rodríguez, el negocio de despensa, sito en esta Ciudad, calle GRIVEO Nº 2699, esquina CONDARCO, domicilio de las partes. — Reclamos ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.8|5-Nº 25.981-v.14|5|58

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vende el negocio de garage de alquiler, sito en esta Capital, calle GURRUCHAGA 1338|40|42. Vendedores: Manuel Sobredo, Víctor Martínez, Luis Alvarez, Avelino Martínez y la Sucesión de Vicente Martínez, domiciliados en esta Capital, calle Gurruchaga 1340. Compradores: Edmundo Martella y Marcos Siegman, domiciliados en Esmeralda 1840, Florida. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.8|5-Nº 26.138-v.14|5|58

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio los señores José Suárez, Jorge Suárez y Jorge Barletta, vende a los señores Luis Russo y Juan Pichirili, el negocio de "panadería mecánica", calle GRITO DE ASENCIO Nº 3536|38, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 100. — e.8|5-Nº 26.076-v.14|5|58

Por 5 días. — Capital Federal. — Castilla Hnos. y Cía., corredores y martilleros públicos matriculados, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan al comercio que, con su intervención, los señores Salvador Pérez y Antonio Lobera, venden a los señores Oscar Hipólito Vázquez y José Benjamín González, su negocio de panadería mecánica, denominada "La Favorita", sita en la Capital Federal, calle GUANACACHE Nº 2331 y 2329. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas, calle Triunvirato Nº 5372, Capital Federal.

$ 150.— e.7|5-Nº 25.879-v.13|5|58

Carlos Fernández Varela, Av. Belgrano 887, 4 C, avisa que Isabel Leonor Cucci, vende libre de deuda su negocio frutería y verdulería, sito en GREGORIO DE LAFERRERE 5329, al señor Atilio Carmelo Biondi. Reclamaciones ley, mis oficinas, que es domicilio de las partes.

$ 100.— e.7|5-Nº 25.896-v.13|5|58

"H"

País, Barquin y Cía., S. R. L, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Sgo. del Estero 315, piso 1º, Ofic. 12|14, T. E. 38-1480, avisan que Juana Mercedes Raimondi, vende a Alcides Aguirre, su negocio de pensión, sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN 1265, piso 3º, departamento 5. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.8|5-Nº 26.124-v.14|5|58

Rafael Cicalese y Cía. S.R.L., balanceadores y martilleros públicos, con ofcs. en la calle Lima 297, piso 1º T. E. 37-6360, avisan que: Antonio Plana Alfaro y Luis Felices, venden, libre de toda deuda y gravamen, a Alvaro Sánchez, su negocio de hotel, denominado "Mi Casa", sito en la calle HUMBERTO 1º Nº 1865, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.8|5-Nº 26.023-v.14|5|58

Al comercio avisa: Organización Al-Gal, balanceadores, oficina Sarmiento 1535, que ha quedado sin efecto la operación de compra venta del negocio de despacho de pan, sito HIPOLITO YRIGOYEN 1989, vendedor Anatasio Diamantas, comprador Salvador D. Aloi. — Buenos Aires, 5|5|958.

$ 100.— e.7|5-Nº 25.760-v.13|5|58

Antonio J. Catanzaro, Balanceador-Martillero Público con Oficinas en Olavarría Nº 438, T. E. 28-0640, avisa que Francisco Pedro Rossi vende a María Esther Suviela su negocio de "Bar y Restaurant" sito en HERNANDARIAS Nº 605, Capital. Reclamos de Ley en el mismo negocio, que es domicilio de las partes.

$ 100.— e.5|5-Nº 25.409-v.9|5|58

"I"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Elmo Venancio Cerdeira y Pedro Fernández venden a Horacio Portela la parte que tienen y les corresponde en el negocio de despacho al por menor de comestibles, bebidas alcohólicas envasadas y por copas y seis mesas en acera, sito en esta Capital, calle INDEPENDENCIA 3802|12 esquina CASTRO BARROS 807 y que conjuntamente poseen con el comprador. — Las partes se domicilian: vendedora en esta Capital, calle Pavón 3999; compradora en el negocio. El comprador toma a su cargo la totalidad del activo y pasivo del negocio; reclamos de ley, en el mismo.

$ 200.— e.7|5-Nº 25.922-v.13|5|58

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Erminio Butcovich vende a Adelina Campagna su negocio de carnicería, calle ITAQUI Nº 6786. — Domicilio partes y reclamos de Ley: Junín Nº 364.

$ 100.— e.6|5-Nº 25.508-v.12|5|58

Aviso al comercio: Miguel Constancio Hood vende a Carlos Alberto Ibáñez, Héctor Allegue, Juan Allegue y José Alfredo Iglesias, su negocio de despacho de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle INCLAN 3802, Capital, domicilio de partes y reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 100. — e.6|5-Nº 25.637-v.12|5|58

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Alfredo Fernández, Ezequiel Fernández, Bautista Rodríguez, Anesio Fernández, Manuel Romero, Ramiro Cajiao, Manuel González y Domingo Rivas venden a Hilario Cimadevilla Crespo, Manuel González, José María Méndez Veiga, Nicanor Galdo, Adolfo Fontán, Emilio Otero, Camilo González Fernández, Antonio López, Jesús Díaz y Jesús Fernández Riveiro, café y bar, INDEPENDENCIA 1799 esquina ENTRE RIOS, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 150.— e.6|5-Nº 25.678-v.12|5|58

"J"

Francisco Rafael Pugliese avisa que vende a don Miguel Pugliese su establecimiento fabril, fábrica de calzado, sito en la calle JOSE MARIA MORENO Nº 1164, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos dentro del término de Ley en mi domicilio, José María Moreno Nº 1164.

$ 100.— e.6|5-Nº 25.554-v.12|5|58

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Sergio Graña Vicaya vende a Serafín Gago su negocio de carnicería, calle JOSE EVARISTO URIBURU Nº 165. — Domicilio partes y reclamos de Ley: Junín Nº 364.

$ 100.— e.6|5-Nº 25.507-v.12|5|58

José Díaz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas en Ramón L. Falcón Nº 2755, Capital, T. E. 63-3417, avisan: que Darío Julio Mollari vende a Julio Caputo, Juan Bautista Focaraccio, Roque Pablo Focaraccio, José Antonio Caputo y Pablo Pandullo, su negocio de garage de alquiler y venta de lubricantes, sito en esta Capital, calle JOSE BONIFACIO Nº 2341. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.6|5-Nº 25.579-v.12|5|58

A. C. Leotta, martillero y balanceador público, con oficinas en esta Capital, calle Quintino Bocayuva Nº 656, avisa que el señor Carlos Vistarini vende su negocio de despacho de pan al señor Bautista José Toso, sito en esta Capital, calle JUNCAL Nº 2614. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 100.— e.6|5-Nº 25.708v.-12|5|58

S. Malt, martillero público nacional, oficinas Pasco 253, piso primero, avisa que Feliciano Cores Sorantes y José Cores Serantes venden a Cayo Pariente y Roberto Victorio D'Aragona negocio café, casa de lunch y despacho de be[bidas] alcohólicas, calle JUNTA 3932, dom[icilio] de las partes. Reclamos de ley en [nuestras] oficinas.

$ 100.— e.5|5-Nº 25.480-v.

"L"

Joaquín Barber, balanceador y m[artil]lero público, con oficinas en la Fragata Pte. Sarmiento Nº 27, Ca[pital], T. E. 63-6558, avisa al comercio q[ue el] señor Vicente Sassone vende a los [seño]res Manuel Pazos, José Romero, M[...] Francisco, Angel Borghetti, Anas[...] Psachaulias, Luis Pazos, Silverio P[...] Tidio Arnoldo Rodríguez, Severo [...] y Luis Riglos la onceava parte qu[e te]nía y le correspondía en el negoci[o de] restaurant y cantina, denominado "[...]re d'Argento", sito en la calle LAVA[LLE] Nº 3101, Capital, haciéndose cargo [los] compradores del activo y pasivo que [pu]diera corresponderle en la forma pro[por]cional precitada. Domicilio de las pa[rtes] en nuestras oficinas.

$ 200.— e.7|5-Nº 25.792-v.13

Rico y Castellá, martilleros y corr[edo]res públicos, Alsina 1495, piso 5º, T. 37-9360, avisan que Primitivo Villa[...] vende su parte mitad indivisa del [ne]gocio de restaurant y despacho de b[ebi]das alcohólicas sito en calle LINNEO 1931, Capital, a Juan Couto, quien t[oma] a su cargo el activo y pasivo. — Re[cla]mos de ley y domicilio de las partes nuestras oficinas.

$ 150.— e.6|5-Nº 25.596-v.12

"M"

Miguel C. Alvarez y Cía., mart. [pú]blicos, Sáenz Peña 251, avisan que C[ar]men Goas, México 1609, vende a Rica[rdo] Díaz, Antonio Díaz y José Pérez Fari[...] (Díaz y Cía.), Sáenz Peña 251 el neg[ocio] de hotel, pensión y despacho de vino[s y] cerveza, denominado "Sud" ubicado [en] esta Capital, calle MEXICO 1609, li[bre] de todo gravamen y de personal. Re[cla]mos de ley en nuestras oficinas. — E[ste] aviso anula el publicado con fecha 20 26|3|58, por error en el nombre de compradores.

$ 100.— e.7|5-Nº 24.502-v.13|[5|58]

Nota: Se publica nuevamente en ra[zón] de haber aparecido con error de impr[en]ta en el Boletín Oficial del 29|4 al 6|5

Se hace saber por cinco (5) días [que] la señora Yolanda Peralta de Pala[...] vende a la señora Emma Cedone su [ne]gocio de panadería, despacho de pan [y] comestibles ubicado en la calle MERC[E]DES 1249, de esta Capital. Reclamac[io]nes de ley en el domicilio de la ca[lle] Mercedes 1249, donde las partes cons[ti]tuyen domicilio o ante el escribano [...] teban A. Palermo, calle Uruguay 4[...] entrepiso.

$ 100.— e.7|5-Nº 25.881-v.13|5

Con intervención de "La Comerci[al] Naredo Vallina y Cía., martilleros púb[li]cos, domiciliados Azcuénaga 75, P. Ba[ja] Capital, los señores José Graña y Fra[n]cisco Carballa venden su negocio de p[a]nadería mecánica y fábrica de mas[as] sita en esta Capital, calle MORE[NO] Nº 1315|19, a los señores Gumersin[do] Huerta, José Huerta y Belarmino Gume[r]sindo Huerta. — Reclamos de Ley. nuestras oficinas, donde las partes cons[ti]tuyen domicilio.

$ 150.— e.6|5-Nº 25.562-v.12|5|[58]

Muzio & Granero, balanceadores y ma[r]tilleros públicos, oficinas Luis Sáenz P[e]ña 822, T. E. 38-1721, avisan que Artu[ro] Vela, vende a Jaime José Talin, negoc[io] de bazar, calle MEJICO 1899. — Reclam[os] de ley y domicilio de las partes, en n|of[i]cinas.

$ 100.— e.5|5-Nº 25.442-v.9|5|[58]

"N"

Antonio Honda, avisa que vende su ne[]gocio de tintorería, ubicado en la cal[le] NUÑEZ 3800, de esta Ciudad a do[n] Shigetoshi Kamiya. — Reclamaciones d[e] ley estudio Kawabata, abogado, Canga[]llo 1642, piso 5º, oficina 53, Capital Fe[]deral, domicilio de las partes.

$ 100.— e.8|5-Nº 25.943-v.14|5|5[8]

Al comercio: Hijos de Aragón Valer[a], de la Asociación de Balanceadores y Mar[]tilleros Públicos, oficinas Cangallo 117[3], Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan qu[e] se vende el negocio de fiambrería y be[]bidas alcohólicas envasadas, sito en est[a] Capital, calle NAHUEL HUAPI 3207. — Vendedor: Isidoro Gutsmuth, domiciliad[o] en esta Capital, calle Nahuel Huapi 320[7]. Compradores: Alberto Sanz y Nélida Gut[s]tein de Sanz, domiciliados en esta Capi[]tal, calle Tres Arroyos 3517. — Recla[]mos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.8|5-Nº 26.139-v.14|5|5[8]

Sánchez, Portilla & Cía., balanceadores oficinas Avenida de Mayo 1161, piso 1º avisan: Jesús Prieto y Dante J. Sacch[i] venden a Roque Eugenio Cardoso negoci[o] de café, bar, casa de lunch y despacho d[e] bebidas alcohólicas, calle NAZCA 5601|0[5] esquina LARSEN 2893, domicilio partes. — Reclamos Ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.6|5-Nº 25.5[?]1-v.12,5|5[8]

"O"

Sánchez, Portilla y Cía., balancoadores, oficinas, Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Juan Miguel Ois vende a Cosme Coya negocio de lechería, elaboración y venta de helados, calle OLAVARRIA 695, domicilio partes. — Reclamos Ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.6|5-Nº 25.532-v.12|5|58

Muzio & Granero, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Luis Sáenz Peña 822, T. E. 38-1721, avisan que: Manuel Fernández, vende a sus socios Antonio Fernández y Manuel López, la parte que le corresponde en el negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas (que en sociedad de hecho explotaban), calle OLLEROS 1667, haciéndose cargo del activo y pasivo del mismo y continuando con el giro del negocio los compradores

Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.
$ 150.— e.5|5-Nº 25.439-v.9|5|58

"P"

Se hace saber por cinco días, que doña Isabel Olga Vidal, vende a doña Aida Tempelhof de Voloj, el negocio de farmacia que tiene en esta Capital, calle PAYSANDU Nº 1352, denominada "Farmacia Paysandú". Domicilio de la vendedora: Directorio 1063 y el de la compradora, Donato Alvarez 1980, ambos de esta Capital. Interviene el escribano Hernan R. Weber, con domicilio en la calle Reconquista 491, Capital Federal, ante quien deberán presentarse las reclamaciones de ley.
$ 150.— e.8|5-Nº 25.982-v.14|5|58

Ricardo Vadone, escribano público, con oficinas en Talcahuano 458, planta baja, avisa que Luis Enrique Gauweloose, transfiere su negocio de decoraciones y venta de muebles, tejidos y gobelinos, establecido en la Capital Federal, calle CARERA 158, con talleres en la calle BELGRANO 2349, a la sociedad "Gauweloose Sociedad en Comandita por Acciones (en formación)", a integrarse por los señores Luis Enrique Gauweloose, Pablo José Andrés Gaubin, Jorge Felipe Gauweloose, Leone Gauweloose de Scaflit e Yvone Violeta Jeorgeta Gaubin de Carbone. — Reclamos de ley y domicilio de partes, en mis oficinas.
$ 150.— e.8|5-Nº 26.136-v.14|5|58

Organización A. Messina, Antonino Messina, martillero público, avisa que Ramón Enriquez vende libre de toda deuda y gravamen a Hércules Jasapis en hotel alojamiento denominado "Alojamiento Suez", ubicado en PIEDRAS 621 Cap. Domicilio partes y reclamos término ley nuestras oficinas, México 1081, T. E. 37-1806 y 38-2931.
$ 100.— e.7|5-Nº 25.910-v.13|5|58

"R"

Se hace saber que el señor Juan Nowak, cede y transfiere su participación social en la sociedad comercial que gira con el nombre "Tipografía Clancy" y bajo la razón social "Caamaño y Cía.", que se dedica al ramo de tipografía y anexos, con domicilio en la calle RECONQUISTA 734 de esta Ciudad, a los señores Alberto Rolando Pastormerlo y José Caamaño, quienes continuarán con los negocios de la sociedad como únicos componentes de la misma. — Reclamos de ley, calle Reconquista 734.
$ 150.— e.8|5-Nº 25.955-v.14|5|58

Se hace saber que el señor Antonio Lourenço Magalhaes, vende su parte indivisa que tiene en el negocio de fiambrería, sito en RIVADAVIA Nº 8608, Capital, a don Manuel Maciel Maceira. — Reclamos de ley: Rivadavia Nº 8608, domicilio de las partes.
$ 100.— e.8|5-Nº 25.968-v.14|5|58

Avisa B. Veigas, Calviño & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas, Callao Nº 220, piso 1º, T. E. 45-8758-40-1314|6293. Que los señores Soto, Landeira y Cía., sociedad de hecho integrada por: Felisindo Soto; Avelino Landeira; Casimiro Rodríguez y Francisco Freire, venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Pérez, Fernández, Corujo y Cía., sociedad de hecho integrada por: Manuel Guillermo Pérez; Héctor Leopoldo Fernández; Mario Corujo; Ramiro Fernández; José María Pérez y José Pérez Estrao. Su negocio de casa de lunch y venta de helados, sito en esta ciudad, calle RIVADAVIA Nº 2455. — Domicilio de las partes, en el negocio. — Reclamos en término de ley, en nuestras oficinas.
Nota: Se publica nuevamente por haber sido insertado por error de nuestra parte, el nombre del señor Omar Ymaz en su carácter de vendedor, en publicaciones de fecha 28|2 al 7|4|58.
$ 250.— e.8|5-Nº 26.072-v.14|5|58

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio los señores Héctor Lorenzo Reschia, Angel Gómez, Eduardo Varela, Osvaldo Reschia y Josefina Viola de Angeleri, venden a los señores Antonio González y Manuel Francisco Gómez el negocio de "panadería mecánica", calle RIOJA Nº 1850, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.8|5-Nº 26.075-v.14|5|58

Oscar R. García, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Chile Nº 1604, Capital Federal, T. E. 38-2406 avisa: que los señores Nicanor Gutiérrez y Luis López venden a los señores Bartolomé Gowland y Eugenio Cabrera el negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle RONDEAU Nº 3044 de esta ciudad, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 150.— e.6|5-Nº 25.608-v.12|5|58

Se hace saber por el término de Ley Nº 11.867, que don Roberto Pascual, cede y transfiere a don Antonio Alvarez, las cuotas de capital en la Sociedad "Galmarini y Alvarez, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle RIVADAVIA 2588, Capital Federal, cuyo objeto será dedicarse a compra y venta de inmuebles. — Reclamos, Escribanía Mugaburu, Sarmiento 722, T. E. 34-3132.
$ 100.— e.5|5-Nº 25.369-v.9|5|58

Tuduri, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Virrey Cevallos 463, T. E. (37) 6405 y (38) 6366, avisan: que los señores Dosendento Bruzzone y Luis Lescano, vendieron a los señores José González y Fermín González, su negocio de almacén de comestibles y bar, sito en la calle ROSETTI 236|360 esquina SANTOS DUMONT, donde las partes constituyen domicilio de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.5|5-Nº 25.475-v.9|5|58

"S"

Hijos de Palacio Martínez y Cía., martilleros públicos, avisan al comercio que los señores Santiago Antonio Figueroa y Enrique Fidel Cancio, venden a Carlos Jaime García Lange, Hernán Quadri, Valmiro Alberto Duacastella, Esteban Genovés Serra, León Pardo, Angel Platas y Guillermo Alvarez, el negocio de carpintería, sito en esta Capital, calle SANTO TOME Nº 2768|72, sus domicilios. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas, Avda. Nazca 2499, T. E. 50-3444.
$ 150.— e.8|5-Nº 25.944-v.14|5|58

El Escribano de Registro que suscribe, hace saber que de común acuerdo de los socios, han dispuesto disolver la Sociedad Colectiva Mercantil denominada "Nataine Hermanos", que gira en la localidad de Cholila de esta Provincia, haciéndose cargo del activo y pasivo de la Casa de Comercio de Ramos Generales, el socio Badih o Juan Badih Nataine. — Los reclamos pertinentes, deberán realizarse en esta Escribanía, calle SAN MARTIN 1069 de ESQUEL (CHUBUT), domicilio que han constituido las partes y durante el término de ley. — Esquel (Chubut), Abril 16 de 1958. — Miguel Angel Gallardo Menéndez, escribano.
$ 200.— e.8|5-Nº 25.995-v.14|5|58

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio, el señor Isidoro Luciano Alvarez, vende a los señores Donato Antonio Calabrese y Nélida Margarita Fernández el negocio de "panadería mecánica", calle SALCEDO Nº 3468, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.8|5-Nº 26.079-v.14|5|58

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio, los señores José Antonio González y Alberto González, venden a la señora María Isabel Campos de Ugarte el negocio de "panadería mecánica", calle SEGUROLA Nº 1132|34, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.8|5-Nº 26.073-v.14|5|58

Aguilar, Bonafina y Cía., martilleros públicos, con oficinas Rodríguez Peña 332, 1º D, avisan que por su intermedio Manuel García García vende libre toda deuda y gravamen su hotel-alojamiento en formación, sito SUAREZ 377 a Victorina Suaidea. Reclamaciones ley 11.867 y domicilio partes nuestras oficinas.
$ 100.— e.7|5-Nº 25.744-v.13|5|58

El Dr. Wágner Mitchell anuncia que don Mendel Mourahevsky, con domicilio real en Sarmiento 3737, vende a los Sres. José Casanova, Dolores Casanova de García y Gabino García, su hotel "Europeo", sito en SARMIENTO 3010. Reclamos por término de ley: Dr. Wágner Mitchell, calle Montevideo 735, piso 2o.
$ 100.— e.7|5-Nº 25.929-v.13|5|58

Luis Castro, martillero público, avisa que por su intermedio se ha vendido el negocio de heladería sito en la calle SERRANO Nº 1659, domicilio de las partes. Vendedor: Jorge Raúl Prepato. Comprador. Emilio José Alonso. Por reclamos del citado negocio, en mis oficinas, calle Dorrego Nº 1335, T. E. 55-9103.
$ 100.— e.7|5-Nº 25.933-v.13|5|58

Avisa Castro López, balanceador y martillero público, oficinas Sarmiento 1482, T. E. 40-4864, que los señores José Pereira Ramos & Plácido Alvito domiciliados en San José 1529, venden a las señoritas Julia Rey & Estrella Rey, domiciliadas en Anchorena 1471, el negocio de hotel alojamiento sito en esta Capital, calle SAN JOSE Nº 1524. Reclamos de ley en mis oficinas. Nota: Se publica nuevamente por error en el apellido de un vendedor.
$ 150 — e.7|5-Nº 25.827-v.13|5|58

Avisan Viscarra y Di Primio, martilleros públicos, oficinas Rivadavia 1183, T. E. 38-0676, que los señores Manuel Tome Castro, Sergio Felipe Fernández y José Antonio Moreso venden a Rosso, López y Cía., sociedad de hecho, integrada por los señores Antonio Rosso, Dositeo López, Venerando Blanco, Castor Merens, Luis Fernández, Edulfo Ramón Gamarra, Manuel Fernández, Manuel Junquera, Secundino Walter López, Angel José Lacarta Muñoz, Juan García, Roberto José Martino, Francisco Wáshington Sáenz, Felisindo Loureiro y Jesús Villamil, que se transformará en "Negresco, S.R.L.", en formación, el negocio del ramo de confitería-bar denominado "Negresco", sito calle SANTA FE 1773, domicilio de las partes. Reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 200.— e.6|5-Nº 25.720-v.12|5|58

Caballero, Genzano & Messina balanceadores, corredores y martilleros públicos, con oficinas en Rivadavia 6195, piso 1º, T. E. 66.3905 y Lope de Vega 1552, piso 1º, T. E. 69-7279, Capital, avisan: El señor Isidro Subatovsky vende a los señores José Maleru y Antonino Coronato su negocio de carnicería y venta de frutas y verduras, sito en la calle SIMBRON 5084, Capital Federal. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 150. — e.6|5-Nº 25.624-v.12|5|58

Carlos Taverna, martillero público, con oficina en la calle Lavalle 1340 avisa que don Gregorio Nersessian vende y transfiere su negocio al por menor de ropas confeccionadas para mujer sito en el Mercado del Sud, calle SAN JUAN número 1036, puestos 49|50, a don Yervant Sirounian, con todo su activo y pasivo. Reclamos de ley, en nuestras oficinas o en el negocio.
$ 100. — e.6|5-Nº 25.615-v.12|5|58

Carlos Esteban Jarret Gallardo martillero público y balanceador, oficinas Uruguay Nº 675, T. E. 40-5102, avisa que Alba María Tarsitano vende a Martín Egozcué, su parte del hotel, sito en SARMIENTO Nº 732 y MAIPU Nº 328. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 100. — e.6|5-Nº 25.656-v.12|5|58

"T"

Cortizas y Suárez, balanceadores y martilleros públicos, oficinas en esta Capital, calle Hipólito Yrigoyen 1288, T. E. 37-6678, avisan que con su intervención los señores Teodomiro Iglesias y Antonio Valledor, venden al señor José Ramón Fernández, su negocio de hotel alojamiento denominado "Uruguay", sito en esta Capital, calle 3 de FEBRERO Nº 999, libre de todo gravamen. Domicilio de los vendedores en el mismo negocio y del comprador, Paraguay 5390, Capital, Reclamos Ley 11.867 en nuestras oficinas.
$ 150.— e.8|5-Nº 25.953-v.14|5|58

Agen A. Oroño, Martillero Público, avisa al comercio que por su intermedio, los señores Gonzalo Suárez y David Lorencez, venden su negocio de despensa y bar, sito en la calle TAPALQUE Nº 5901, esquina PIERES Nº 1495, de Capital, a los señores Ernesto Verini y Alejandro Leal. — Reclamos en término de ley, en mi domicilio, Moreto 1012 y domicilio de las partes, en el mismo negocio.
$ 100.— e.8|5-Nº 26.010-v.14|5|58

Israel Novick, abogado, con oficina en Talcahuano 481, avisa que la "Farmacia Select, Sociedad de Responsabilidad Limitada", formada por María Franklina Alonso, Ricardo Alberto Lapetina, Carlos Alberto Laborde y Haydée Rosa D'Angelo de Maqueira, venden a Roberto Saiz el negocio de farmacia, denominado "Select", sito en TELLIER Nº 2105. Reclamos en mi oficina, que es de las partes.
$ 100.— e.7|5-Nº 25.909-v.13|5|58

Organización A. Messina, Antonino Messina, martillero público, avisa que Frida Glazer vende libre de toda deuda y gravamen a Rosario Helvecia Atencio, su bazar, ubicado en TRES ARROYOS 1502, Capital. Domicilio partes y reclamos en término de ley nuestras oficinas México 1081, T. E. 37-1806 y 38-2931.
$ 100.— e.7|5-Nº 25.912-v.13|5|58

Massa, Vita y Vázquez, martilleros públicos y balanceadores, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta Capital, calle Gral. G. J. de Artigas 4771, 1º piso, avisan que con nuestra intervención la señora Berta Fridman de Echaniz, transfiere en venta libre de toda deuda o gravamen —a excepción de la existente con la casa Berkel— impuestos y multas, su negocio de despensa y venta de bebidas envasadas al por menor, sito en la calle TERRADA 4700 con entrada particular por Av. Gral. Enrique Mosconi 2804, Capital Federal al señor José García, reclamos término de ley en nuestras oficinas donde constituyen domicilio las partes.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.818-v.13|5|58

Manuel Carreño, balanceador y martillero público, oficinas Belgrano 1472, 1º piso, T. E. 37-5354, avisa: Juan Bagés, Pedro Goñi y Manuel Alonso venden a Tomás Sabarís, Manuel Rodríguez, Segundo Rodríguez y José Rodríguez, el negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle TANDIL Nº 2893|99 esquina SAN PEDRITO Nº 496, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 150 — e.7|5-Nº 25.822-v.13|5 58
NOTA: Se publica nuevamente para modificar el nombre de un comprador tomado equivocadamente.

Mariano Feld vende a Jankel Leser Fuhrer y Samuel Szmulewicz, negocio: venta de pasajes y turismo en general denominado "La Central Europea", calle TUCUMAN Nº 382 domicilio de las partes. Reclamaciones: escribano Federico Halpern, Corrientes Nº 1955, piso 5º J.
$ 100. — e.6|5-Nº 25.623-v.12|5|58

Rodríguez Amoedo y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Jesús María Rial Casal y Manuel Díaz Iglesias, venden a Baldómero Iglesias Varela y Jesús José Pisco, negocio panadería mecánica y repartos establecido calle TELLIER 1069|71, Capital Federal. — Reclamaciones en término de ley, nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 100 — e.5|5-Nº 25.424-v.9|5|58

Rodolfo O. Requejo y Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958 y 4081, de la Asoc. de balanceadores y martilleros públicos, avisan que Alberto Blanco, vende su novena parte indivisa del negocio de restaurante, sito en TALCAHUANO Nº 394, al Sr. Florindo Martínez. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.5|5-Nº 25.376-v.9|5|58

Se hace saber por el término de ley Nº 11.867, que Luciano Alfredo Arriaran, cede y transfiere a Dante Eugenio Cerruti, Oscar Néstor Pombo y Egidio Zuccollo, las cuotas de capital en la sociedad "Schio, Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio en la calle TEQUENDAMA Nº 3434, Capital Federal, cuyo objeto es fabricación, comercialización de tejidos e hilados en general. — Reclamos: Escribanía Mugaburu, Sarmiento 722, T. E. 34-3132.
$ 100.— e.5|5-Nº 25.362-v.9|5|58

"U"

Avisan González Barzana y Cía. balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Rodríguez Peña Nº 262, T. E. 40-1685, que los señores Manuel Iglesias, Juan Vázquez y Germán Vázquez venden a los señores José Gontá, Francisco Gontá y Juan Ferreiro Armas, el negocio de hotel "Caribe", ubicado en esta Capital, calle URUGUAY Nº 266, donde se domicilian los compradores. Los vendedores domiciliados calle Solís Nº 306, tercero E, Capital Federal. Reclamos ley a nuestras oficinas.
$ 150. — e.6|5-Nº 25.658-v.12|5|58

"V"

José García Aguilar, martillero público, oficinas Peyrredón 318, Capital, avisa: Que Damiano Giordanello y María Coscia, vendieron su negocio de bar y restaurant, sito en la calle VIAMONTE Nº 335, Capital, a los señores Raúl Alberto López y Manuel María Ignacio Demetrio Mercader, quienes se hacen cargo de parte del pasivo. — Reclamos de ley, estas oficinas, domicilio de las partes.
$ 100.— e.8|5-Nº 25.956-v.14|5|58

Eduardo Rivadulla e Hijos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Av. Cabildo 3536, Capital, avisan: Que la señora Domitila Espósito de Carballo, vende a los señores Juan Garea, Jesús Mera, Mercedes García de Mera y Celia García, su negocio del ramo de hotel, sito en la calle VIRREY LORETO 2424, domicilio de la vendedora. Domicilio de los compradores: Ayacucho 1646, Capital. Reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 150.— e.7|5-Nº 25.768-v.13|5|58

Los escribanos Emilio Picasso Larco y Emilio Alberto Picasso, con oficinas en la calle San Martín Nº 296 hacen saber por cinco días que con su intervención los señores Jaime Waisberg y Domingo Contartese venderán a Mecamóvil Sociedad de Responsabilidad Limitada, el taller mecánico de su propiedad que tienen instalado en esta Capital, calle VARELA Nº 1072, libre de todo gravamen. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.6|5-Nº 25.585-v.12|5|58

Olmos & Algarbe, martilleros públicos con oficinas Bouchard 468, 2º piso "D", Capital, avisan, que la señora Marcelina Bilbao vende a la señora Ana María Cosentino de Ruso su negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle VIEL número 2003 de la Capital Federal, libre de gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes nuestras oficinas.
$ 100. — e.6|5-Nº 25.636-v.12|5|58

Oscar J. Rizzotti, corredor y martillero público, of. Diagonal Norte 846, 6º; T. E. 45-9370. Avisa que el señor Juan Poggio, vende al señor Azor Eusebio Ruiz, su negocio de fiambrería, quesería, sito en la calle VIEL Nº 488, Capital. Domicilio de las partes en el negocio. Reclamos en términos de ley 11.867, mis oficinas.
$ 160. — e.6|5-Nº 25 634-v.12|5|58

López Dobarro y Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Chacabuco Nº 469, Capital Federal, T. E. 30-6914, avisan al comercio que los señores: Casimiro Alvarez y Rogelio López, venden al señor Ramón López, el negocio de sastrería de medidas, sito en la calle VENEZUELA Nº 1451 Capital, donde constituye domicilio el comprador y los vendedores, en nuestras oficinas. — Reclamos de ley, en las mismas.
$ 150.— e.5|5-Nº 25.399-v.9|5|58

"Z"

C. V. Bustamante y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Virrey Cevallos 1642, Capital, T. E. 27-4789, avisan: Alberto Borca, Manuel Navarro y Juan Carlos Alfredo Navarro, venden libre de toda deuda y|o gravamen a Juan Antonio Rodríguez Bouso y Edmundo Halley Cardello, el negocio de garage de alquiler y venta de lubricantes, sito en la calle ZAMUDIO Nº 1740 de esta Capital; domicilio de las partes y reclamos en término legal, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.7|5-Nº 25.301-v.13|5|58
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2|5 al 8|5|58.

Rodríguez, González y Alvarez, corredores y martilleros públicos, con oficinas Uruguay Nº 228, T. E. 45-1283-1227, avisa: Juan Jorge Daloia, vende a Luis Rodríguez y Rafael Rodríguez, el negocio de despacho de comestibles, vinos, cerveza y bebida alcohólica envasada, en general, sito calle ZAPIOLA Nº 4206 esquina BESARES Nº 3169, Capital, domicilio real de las partes y reclamos de Ley 11.867 en nuestras oficinas.
$ 150.— e.7|5-Nº 25.738-v.13|5|58

TERRITORIOS NACIONALES

RIO NEGRO

Comunico al público por el término de ley, que la señora Eduviges Dietzche de Buscazzo; Jorge César; Rodolfo y Beatriz Yolanda, todos de apellido Buscazzo y Dietzche, venderán a los señores Juan Horacio, José Luis y Miguel Angel, todos de apellido Buscazzo y Gómez, los derechos que les corresponde en la Bodega "Buscazzo Hermanos", ubicada en la localidad de ALLEN, PROVINCIA DEL RIO NEGRO, haciéndose cargo los adquirentes del activo y pasivo. Reclamaciones de ley, Escribanía Ernesto Verdún, Presidente Yrigoyen 734, Cipollitti, Provincia del Río Negro, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.7|5-Nº 25.727-v.13|5|58

CHUBUT

Sociedad Comercial Colectiva "Aike, S. C. C." integrada por Marta Villa Monte y César Juan Servici, vende a Adalberto Carlos López, su comercio de fabricación y venta de soda y bebidas gaseosas que bajo la denominación "Aike", funciona en el local de la AVENIDA TEHUELCHES 134 GENERAL MOSCONI, COMODORO RIVADAVIA, CHUBUT. Reclamaciones ante el escribano Esteban F. Salso, oficina de la calle Moreno 972, Comodoro Rivadavia, Chubut, domicilio especial de contratantes.
$ 150.— e.7|5Nº 25.736-v.13|5|58

Antonio Ledesma vende a Lázaro Panzar su comercio de carnicería y despensa, denominado "Carnicería Huracán", sito en ALVEAR 1302 de COMODORO RIVADAVIA, CHUBUT. Reclamaciones ante escribano Salso, oficina en Moreno 972, Comodoro Rivadavia, Chubut, domicilio especial de contratantes.

$ 100.— e.7|5-Nº 25.831-v.13|5|58

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

R. J. López, martillero público nacional y provincial, con oficinas en Varela 883, avisa que rematará el día 16 de mayo, a las 14 horas, la fábrica argentina de calzado, CANDELARIA 126, por orden de la firma Moresco Prieto y Garibotti, S. R. L., allí domiciliados. — Reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 100.— e.8|5-Nº 26.015-v.14|5|58

Alejandro De Fino, martillero público, Virrey del Pino Nº 2416, comunica que el remate de fiambrería, que se iba a efectuar el día 3 de mayo, en la calle JURAMENTO Nº 2584, por cuenta de sus dueños señores Alberto Assman y Constantino García, ha quedado sin efecto. — Buenos Aires, 5 de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho.

$ 100.— e.7|5-Nº 25.799-v.13|5|58

De Nola Hnos., martilleros públicos, con oficinas Talcahuano 287, T. E. 35-1369, avisan que el día 12 de mayo de 1958, a las 14,30 horas, rematarán las maquinarias y demás existencias en TINOGASTA 5125, Cap., por orden de Celedonio Digon, con domicilio allí. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas

$ 100.— e.6|5-Nº 25.551-v.12|5|58

Carlos V. La Madrid & Cía., martilleros públicos, Rivadavia 9325, Cap. Fed., comunican que rematarán las existencias de la fábrica de zapatillas, propiedad del señor Assad Zeitar, sita en AV. CORRO 378, Cap. Fed., el día 15 de mayo, a las 15 horas. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.6|5-Nº 25.565-v.12|5|58

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

S. A. BODEGAS Y VIÑEDOS ANGEL FURLOTTI LTDA.

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas y a quien corresponda que por reunión de Directorio y de conformidad a los Estatutos Sociales, se ha resuelto emitir las series de acciones numeradas del 51 al 60 inclusive, comprendiendo 10 series de $ 1.000.000.— m|n. cada una; o sean en total $ 10.000.000.— m|n. — Esta emisión ha sido protocolizada por ante el Escribano Hipólito F. García Segret, de acuerdo a derecho en el corriente año. — El Directorio.

$ 120.— e.7|5-Nº 25.850-v.9|5|58

POWER (PODER) S. A.

Inmobiliaria — Agropecuaria Comercial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series F, G, H, I, J, K, L, M, N, Ñ, del capital autorizado o sea 10.000 acciones por un valor nominal total de un millón de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000.000.—). Las acciones suscriptas podrán ser pagadas en cuotas del 10 o|o en forma mensual, la primera de ella en el acto de la suscripción. De acuerdo a lo estatuído son preferidos para la suscripción los poseedores de acciones en proporción a las que ya poseen, pudiendo hacer uso de dicho derecho en el plazo de treinta días a contar de la última publicación. — Buenos Aires, mayo 5 de 1958. — El Directorio.

$ 250.— e.7|5-Nº 25.862-v.13|5|58

"SIDERURGICA BERNAL", S. A.

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que, conforme a las disposiciones estatutarias, a lo resuelto por la asamblea del 3 de febrero ppdo., y a la decisión del Directorio tomada en sesión del 2 de abril en curso, los actuales tenedores de acciones clase "M" de 5 votos y clase "S" de 1 voto, tienen derecho a participar en la suscripción de 200.000 acciones de v$n. 100.— cada una, clase "S" con derecho a 1 voto por acción. — El derecho de opción debe ejercerse dentro del término perentorio de 15 días contados desde la fecha de la última publicación de este aviso. — Estas acciones gozan de dividendo a partir del 1º de abril de 1958. — La suscripción es a la par, correspondiendo a los tenedores suscribir m$n. 200 en acciones de la nueva emisión por cada v$n. 100 que posean. — La integración se hará en efectivo en la siguiente forma: 10 % en el acto de la suscripción y 90 o|o dentro de los 30 días siguientes. — Las suscripciones se recibirán en las oficinas de "Santa María" S. A., sitas en 25 de mayo 362, 2º piso, de lunes a viernes de 15 a 17 horas. — Es indispensable la presentación de los certificados provisorios al portador para estampar en ellos la constancia del ejercicio de la opción. — Las acciones sin suscribir serán prorrateadas a la par entre los accionistas que manifiesten en la solicitud de suscripción, su deseo de participar en el prorrateo — El Directorio.

$ 270.— e.7|5-Nº 23.876-v.9|5|58

HISISA ARGENTINA, S. A.

Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto ofrecer en suscripción $ 20.000.000 en acciones ordinarias de $ 100 cada una y con derecho a 1 voto por acción. — Las acciones se ofrecerán a la par y gozarán de dividendo desde el 1º|5|958. — La suscripción se efectuará en la sede de la sociedad, calle Reconquista 336, 2º piso oficinas 20|29. — Condiciones de pago: 20 o|o del valor de la suscripción en el momento de efectuarla, y el saldo dentro de los 5 días de ser requerido por la sociedad. — Los accionistas pueden hacer uso del derecho preferencial para suscribir las nuevas acciones en proporción de las que posean dentro de los 15 días, a contar de la última publicación. — El Directorio.

$ 150.— e.7|5-Nº 25.893-v.9|5|58

QUEBRACHALES FUSIONADOS

Sociedad Anónima

Se hace saber a los señores accionistas, que la asamblea general extraordinaria celebrada el 21 de febrero de 1957, resolvió el aumento del capital autorizado de la sociedad desde la suma de $ 14.000.000.— m|n hasta la de pesos 24.500.000.— m|n. — El Directorio.

$ 90.— e.7|5-Nº 25.887-v.9|5|58

LIBRERIA DEL COLEGIO S. A.

(Casa Editora, Librería y Papelería)

Alsina 500

PAGO DIVIDENDO DEL EJERCICIO AL 30|9|57

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 12 de mayo de 1958 y contra entrega del cupón Nº 11 se abonará en nuestras oficinas, calle Alsina 500, 2º piso, Buenos Aires, de 15 a 17 horas, el dividendo del 10 % (8 o|o en acciones ordinarias (1 voto) y 2 o|o en efectivo) correspondiente al ejercicio 1956|57.

Las fracciones de acciones por pago de dividendo en acciones se liquidarán de acuerdo con la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955. — El Directorio.

$ 120.— e.7|2-Nº 25.823-v.9|5|58

MOLINOS RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

El Directorio de la Sociedad, de acuerdo a las facultades que le confieren los Estatutos y en cumplimiento del mandato expreso de la Asamblea celebrada el 31 de marzo de 1958, ha resuelto en la sesión del día 15 de abril de 1958, aumentar el capital de la Sociedad de $ 236.711.200 m|n a $ 259.530.300 m|n. mediante la emisión de m$n. 22.819.100 en acciones ordinarias. — El Directorio.

$ 120.— e.7|5-Nº 25.829-v.9|5|58

"S. A. BODEGAS Y VIÑEDOS ANGEL FURLOTTI LTDA."

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas y a quien corresponda que por reunión de Directorio y de conformidad a los Estatutos Sociales, se ha resuelto emitir las series de acciones numeradas del 61 al 70 inclusive, comprendiendo 10 series de $ 1.000.000.00 m|n. cada una; o sean en total $ 10.000.000,00 m|n. — Esta emisión ha sido protocolizada por ante el Escribano Hipólito F. García Segret, de acuerdo a derecho en el corriente año. — El Directorio.

$ 120.— e.7|5-Nº 25.851-v.9|5|58

M E R C U R I O Soc. Anón.

Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria

En cumplimiento de las disposiciones tomadas por el Directorio esta sociedad emitirá acciones de las series 26 a 45 inclusive, de $ 200.000.— valor nominal cada una, por la suma de dos millones de pesos moneda nacional, conforme a lo establecido por el artículo 3º de los Estatutos sociales; los primeros pesos 875.000.— serán para liquidar el pago de dividendos del vigésimo ejercicio y el saldo de $ 1.125.000.— se ofrecen a los señores accionistas que lo sean al vencimiento de la presente publicación hasta el término de quince días siguientes cuya adjudicación se hará a la par y al contado gozando del dividendo íntegro del ejercicio iniciado el 1º de enero de 1958 si lo hubiese.

Si no se cubriera la totalidad de la emisión, el sobrante se prorrateará, en las condiciones fijadas por el Directorio, entre los accionistas que se hubiesen presentado a la suscripción.

A los efectos correspondientes pueden ser requeridos los informes necesarios en la gerencia de la sociedad. San Martín 579, 1er. piso, Capital, los días hábiles de 15 a 17 horas.

$ 210.— e.7|5-Nº 25 797-v.9|5|58

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES NAUTSPORT

J. F. Ruzal & Cía., S. A. C. I. F. I.

Se comunica a los señores accionistas a los efectos de la emisión de acciones a realizarse, y de conformidad con el artículo 5º de los Estatutos, que deberán ejercer el derecho de preferencia en la suscripción de las nuevas acciones. — El plazo de opción vence el 24 de mayo de 1958. — El Directorio.

$ 90.— e.7|5-Nº 25.849-v.9|5|58

MAPRICO, S. A.

Ind., Com., Inm. y Fin.

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de v|n. m$n. 1.000.000.—, o sean las series sexta a décima, de acciones ordinarias, al portador, de un voto. — Suscripciones dentro de los quince días a partir de esta publicación. — Condiciones de pago: 100 o|o en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 90.— e.7|5-Nº 25.132-v.9|5|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|4 al 5|5|58.

EDITORIAL LOSADA

Sociedad Anónima

"Editorial Losada", S. A. comunica a los señores accionistas que desde el día 8 del corriente mes, contra entrega del cupón Nº 6, serán abonadas en sus oficinas de la calle Alsina 1131, el dividendo del 18 o|o (15 o|o en acciones ordinarias y 3 o|o en efectivo, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1957 y aprobada por la asamblea del 15 de noviembre de 1957. Para las fracciones de acciones se procederá de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de fecha 17 de enero de 1955."

$ 120. — e.7|5-Nº 25.728-v.9|5|58

EDITORIAL LOSADA

Sociedad Anónima

"Editorial Losada S. A., comunica a los señores accionistas que el Directorio de esta sociedad ha resuelto colocar restos de la serie 75 a la serie 80 en acciones ordinarias al portador (1 voto), por un total de m$n. 1.050 000. — Las mismas se ofrecerán en suscripción a la par y privadamente entre todos los accionistas en proporción a sus tenencias y en relación a 0,070234 por cada una de su propiedad (o sea una acción nueva por cada 14,238 en acciones de sus tenencias), contra presentación del cupón Nº 7. Para las fracciones se procederá de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de fecha 17 de enero de 1955. "El período de suscripción comenzará el 8 de mayo del corriente año y finalizará el 26 del mismo mes y año, debiendo simultáneamente, efectuarse la integración en efectivo en el domicilio de la sociedad. Vencido dicho período no se aceptarán solicitudes de suscripción. Las acciones emitidas gozarán de dividendo a partir del 1º de agosto de 1957."

$ 210. — e.7|5-Nº 25 734-v.9|5|58

JUAN CINCOTTA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 90.000 acciones ordinarias "B" de v$n. 100 m|nacional cada una, al portador, con derecho a un voto por acción.

De conformidad con el artículo 5º del estatuto, los accionistas debrán hacer uso de su derecho de preferencia en la suscripción dentro de los 15 días de vencida la última publicación del presente edicto.

Los actuales tenedores de acciones tendrán derecho a suscribir a la par la nueva emisión en proporción a las acciones que posean.

Al ejercitar ese derecho deberán manifestar si han de participar en el prorrateo del remanente de las acciones que quedaren sin suscribir.

Las nuevas acciones deberán ser integradas en su totalidad en el momento de suscribirlas y gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1958, fecha de iniciación del segundo semestre del actual ejercicio iniciado el 1º de julio de 1957. — El Directorio.

$ 210. — e.7|5-Nº 25.735-v.9|5|58
$ 70.— e.12|5-Nº 26.133-v.12|5|58

EDICTO DE MENSURA

El Agrimensor que suscribe Elías José Ganem, comunica a los interesados que el día 19 de mayo del cte. año dará comienzo a las operaciones de mensura de aproximadamente 100 Hás. de tierras fiscales adjudicadas en venta al Sr. Vicente Carrera Pérez por Disposición Nº 330 y ubicadas en parte ángulo S. E. legua c. lote 106, Sección V, partiendo del esquinero S.E. de la legua c, lote 106, Sección V, Provincia de Río Negro.

Comallo, 26 de abril de 1958. — Elías José Ganem. Agr. Matr. 1.204.

$ 90.— e.7|5-Nº 25.847-v.9|5|58

M A G U S SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Inmobiliaria, Importadora, Exportadora y Agrícola Ganadera

Comunícase a los señores accionistas que la Asamblea Anual Ordinaria celebrada el 12 de noviembre de 1957, resolvió elevar el capital autorizado hasta diez millones de pesos moneda nacional y dejar además emitidas las series undécima a vigésima de acciones ordinarias al portador, de mil pesos cada acción, que en total representan dos mil acciones por un valor nominal de dos millones de pesos moneda nacional, que se ofrecen a la suscripción de los señores accionistas en las condiciones establecidas en el art. 7º del Estatuto. Propuestas a Avda. Gaona 2546, Capital. — El Directorio.

$ 150.— e.8|5-Nº 26.070-v.12|5|58

E M E C A S. A.

Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accioni
1º Que se ha procedido al rescate
tal de la 3ª serie de acciones prefe
clase "B".
2º Que habiéndose cubierto total
te la suscripción de la 4ª serie de
ciones ordinarias 1 voto, integrada
10.000 acciones, con derecho a divid
a partir del 1º de enero 1958, el Dir
rio ha procedido a su emisión. — El
rectorio.

$ 120.— e.8|5-Nº 26.109-v.12

MICHEL A. DOURA S. A.

Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accioni
que la asamblea general ordinaria c
brada el 12 de noviembre ppdo. aprob
aumento del capital autorizado a
21.000.000.
Igualmente se les comunica que el
rectorio ha procedido a la emisión de
series 20ª y 21ª del capital autori
representada cada una por 10.000 ac
nes ordinarias 1 voto con derecho a
videndo a partir del 1º de julio de 1
con destino al pago de los dividendos
acciones aprobados por la asamblea
tada. — El Directorio.

$ 120.— e.8|5-Nº 26.110-v.12

S. A. "LA HISPANO ARGENTINA

Curtiembre y Charolería

Comunícase a los señores accioni
que el dividendo aprobado por la últ
asamblea, del 1,265 o|o en efectiv
15,735 o|o en acciones ordinarias lib
das, se pagará contra presentación
cupón Nº 9 para las acciones ordina
y cupón Nº 11 para las acciones pref
das, a partir del 19 de mayo de 1958.
nuevas acciones gozarán de divide
desde el ejercicio iniciado el 1º de o
bre de 1957.
Las fracciones resultantes serán
quidadas de conformidad con la res
ción de la Bolsa de Comercio del 17
enero de 1955.
El pago se efectuará en J. B. Alb
5045, de lunes a viernes, de 9 a 13
ras. — El Directorio.

$ 150.— e.8|5-Nº 26.123-v.12|

A. MAJDALANY, S. A. I., C. F. e I.

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que por escritura pas
por ante el escribano público señor
cardo Saa Avellaneda, con fecha 16
mayo de 1957, quedó aumentado el
pital emitido de $ 3.000.000 a $ 5.000.
inscribiéndose en el Registro Público
Comercio con fecha 4 de junio de 19
bajo el Nº 717, folio 385, libro 50, to
"A" de Estatutos Nacionales. — El
rectorio.

$ 90.— e.8|5-Nº 26.077-v.12|5

A. MAJDALANY, S. A. I., C., F., I

Se hace saber a los señores accionis
que el Directorio ha resuelto la emis
de 13 series de acciones ordinarias c
se "B" de un voto, que llevan los nún
ros 38º al 50º. Los accionistas que
seen ejercer su derecho de preferenc
deben presentar su solicitud en la se
social, Moreno 1180, hasta 15 días de
última publicación de este aviso. —
Directorio.

$ 150.— e.8|5-Nº 26.078-v.14|5

"LOS PARAISOS", S. A.

Comercial, Inmobiliaria, Forestal y Agropecuaria

Hácese saber la emisión de las seri
11ª a 20ª que comprenden 5.000 accion
ordinarias de m$n. 100.— cada una pag
deras a la par y al contado en el ac
de la suscripción. — Los señores acci
nistas poseedores de acciones tendrán d
recho de preferencia hasta 15 días c
rridos a partir de la última publicació
— El Directorio.

$ 90.— e.8|5-Nº 26.100-v.12|5|

"A. A." ABRASIVOS ARGENTINOS S. A. I. C.

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionista
que a partir del día 12 del corrien
mos estarán a su disposición los div
dendos aprobados por la asamblea gen
ral ordinaria, realizada el 11 de abril d
año en curso. Los mismos se harán efe
tivos contra la entrega del cupón Nº
— El Directorio.

$ 90.— e.8|5-Nº 26.014-v.12|5|

EDITORIAL TROQUEL, S. A.

Se hace saber a los señores accioni
tas que el Directorio ha resuelto la em
sión de 2 series de acciones ordinari
clase "A", 5 votos, que llevan los núm
ros 11º y 12º y 8 series de acciones o
dinarias clase "B", 1 voto, que llevan l
números 13º a 20º. Los accionistas qu
deseen ejercer su derecho de preferenci
deben presentar su solicitud en la sed
social, Lavalle 1421, Capital, hasta 1
días hábiles de la última publicación d
este aviso. — El Directorio.

$ 200.— e.8|5-Nº 26.012-v.14|5|5

"SPINOFER"

Industrial y Comercial, S. A.

Se comunica a los señores accionista
que el Directorio ha resuelto emitir la
series 2ª a 5ª de acciones ordinarias d
cinco votos por acción, que representa
un capital de $ 800.000.— m|n., cuy
emisión se hará a la par y con dividend
a partir del 1º de noviembre de 1956,
efectos de que puedan hacer uso de s
derecho de preferencia. — El Directorio

$ 90.— e.8|5-Nº 26.051-v.12|5|5

MOXEY SAVON ARGENTINA

S. A., Comercial e Industrial

Registro Nº 4.966

Se hace saber por tres días, que Moxey Savon Argentina, S. A. Comercial e Industrial, de acuerdo con las atribuciones conferidas por el artículo quinto de sus estatutos, en la Asamblea General Ordinaria de sus accionistas celebrada el 29 de octubre de 1957, resolvió elevar su capital social autorizado a la cantidad de doce millones de pesos moneda nacional. — Buenos Aires, mayo de 1958. — El Directorio.

$ 120.— e.8|5-Nº 25.958-v.12|5|58